



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

# DIARIO DE SESIONES

Número 64

VII Legislatura

Año 2005

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ**

**Sesión plenaria número 34  
celebrada el jueves, 15 de diciembre de 2005**

## ORDEN DEL DÍA

### Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000067, relativa a las políticas generales del Gobierno sobre la ordenación del territorio, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Interpelación 7-05/I-000068, relativa a la política general en materia de medios de comunicación, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

### Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POP-000541, relativa a la erradicación de los pasos ferroviarios a nivel en la comarca de Ronda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildefonso Manuel Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000557, relativa al tramo cero de Jerez, del proyecto de construcción de la A-381 Jerez-Los Barrios (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000569, relativa a la retirada de las competencias urbanísticas en los municipios andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000576, relativa a la retirada de las competencias urbanísticas en el municipio de Marbella, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. Luciano Alonso Alonso y D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

---

Pregunta Oral 7-05/POP-000558, relativa a la participación de los agentes sociales y económicos en el Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000549, relativa a la guía de juguetes de calidad, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Francisco Pérez Moreno y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000561, relativa a la previsión sobre la disolución de la Diputación Provincial de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000564, relativa a la actitud del Subdelegado de Gobierno en Huelva ante los sucesos de Gibraleón, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000563, relativa a la negociación de la liquidación de la Deuda histórica, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000550, relativa al convenio suscrito entre la Consejería de Justicia y Administración Pública, el Consejo Andaluz de Cámaras y Camerfirma, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Palacios de Haro y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000551, relativa al acuerdo marco de colaboración con la empresa INDRA para el desarrollo del sector espacial de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000543, relativa a las urgencias durante 24 horas en Rociana del Condado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000548, relativa a la asistencia jurídica a los médicos en caso de agresiones, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000554, relativa al convenio de colaboración de la biblioteca Ben-Rosch, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000578, relativa al Informe sobre la convivencia escolar en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000546, relativa a la creación de un gasóleo profesional, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000562, relativa a los efectos de la OCM en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000567, relativa a la retirada de las ayudas europeas al toro de lidia, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo Tarno Blanco y D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000575, relativa al acuerdo del gasoil, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000555, relativa al convenio para la creación de palacios de congresos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mariano Ruiz Cuadra y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000556, relativa al plan turístico para la ciudad de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000566, relativa al balance de los compromisos de investidura del Presidente Chaves, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000574, relativa a la celebración de la fiesta del 2 de enero en Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000577, relativa a la no declaración del flamenco, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000545, relativa al cumplimiento de compromisos formulados ante el Parlamento de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000547, relativa a la candidatura fallida del flamenco ante la Unesco, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000559, relativa a la reforma del Estatuto de Autonomía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000560, relativa a los recortes de los fondos europeos y la situación de pobreza en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, Presidenta de Grupo Parlamentario, del G.P. Popular de Andalucía.

## Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000160, relativa a la accesibilidad del alumnado con discapacidad que utilice software libre en los centros educativos de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000162, relativa a las cargas de trabajo para la construcción naval y la industria aeronáutica, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000163, relativa a la posición de Andalucía ante el debate territorial del Estado, presentada por el G.P. Andalucista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000166, relativa a la disolución del Ayuntamiento de Marbella, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y cinco minutos del día quince de diciembre de dos mil cinco.

### Punto sexto del orden del día: Interpelaciones

*Interpelación 7-05/I-000067, relativa a políticas generales del Gobierno sobre la ordenación del territorio (pág. 4193).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Interpelación 7-05/I-000068, relativa a la política general en materia de medios de comunicación (pág. 4199).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

### Punto séptimo del orden del día: Preguntas Orales

*Pregunta Oral 7-05/POP-000563, relativa a la negociación de la liquidación de la Deuda histórica (pág. 4205).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

---

*Pregunta Oral 7-05/POP-000566, relativa al balance de los compromisos de investidura del Presidente Chaves (pág. 4207).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000541, relativa a la erradicación de los pasos ferroviarios a nivel en la comarca de Ronda (pág. 4209).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.  
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000557, relativa al tramo cero de Jerez, del proyecto de construcción de la A-381 Jerez-Los Barrios (Cádiz) (pág. 4210).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.  
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000569, relativa a la retirada de las competencias urbanísticas en los municipios andaluces (pág. 4212).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000576, relativa a la retirada de las competencias urbanísticas en el municipio de Marbella (pág. 4213).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.  
Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000558, relativa a la participación de los agentes sociales y económicos en el Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo.*

Retirada.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000549, relativa a la guía de juguetes de calidad (pág. 4214).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.  
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000561, relativa a la previsión sobre la disolución de la Diputación Provincial de Almería (pág. 4215).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000564, relativa a la actitud del Subdelegado de Gobierno en Huelva ante los sucesos de Gibraleón (pág. 4216).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000550, relativa al convenio suscrito entre la Consejería de Justicia y Administración Pública, el Consejo Andaluz de Cámaras y Camerfirma (pág. 4218).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000551, relativa al acuerdo marco de colaboración con la empresa INDRA para el desarrollo del sector espacial de Andalucía (pág. 4219).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000543, relativa a las urgencias durante 24 horas en Rociana del Condado (pág. 4220).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Excm. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000547, relativa a la candidatura fallida del flamenco ante la Unesco (pág. 4222).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000545, relativa al cumplimiento de compromisos formulados ante el Parlamento de Andalucía (pág. 4224).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000560, relativa a los recortes de los fondos europeos y la situación de pobreza en Andalucía (pág. 4228).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000559, relativa a la reforma del Estatuto de Autonomía (pág. 4231).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

---

*Pregunta Oral 7-05/POP-000548, relativa a la asistencia jurídica a los médicos en caso de agresiones (pág. 4234).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.  
Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000554, relativa al convenio de colaboración de la biblioteca Ben-Rosch.*

Pospuesta.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000578, relativa al Informe sobre la convivencia escolar en Andalucía.*

Pospuesta.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000546, relativa a la creación de un gasóleo profesional (pág. 4235).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000562, relativa a los efectos de la OCM en Andalucía (pág. 4236).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000567, relativa a la retirada de las ayudas europeas al toro de lidia (pág. 4238).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000575, relativa al acuerdo del gasoil (pág. 4240).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.  
Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000555, relativa al convenio para la creación de palacios de congresos (pág. 4241).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.  
Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000556, relativa al plan turístico para la ciudad de Granada (pág. 4242).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.  
Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000574, relativa a la celebración de la fiesta del 2 de enero en Granada (pág. 4243).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000577, relativa a la no declaración del flamenco (pág. 4245).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

#### **Punto octavo del orden del día: Proposiciones no de Ley**

*Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000160, relativa a la accesibilidad del alumnado con discapacidad que utilice software libre en los centros educativos de Andalucía (pág. 4246).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.  
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

*Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000162, relativa a las cargas de trabajo para la construcción naval y la industria aeronáutica (pág. 4254).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, del G.P. Socialista.  
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

#### **Punto nuevo del orden del día: Declaraciones Institucionales**

*Declaración Institucional 7-05/DI-000004, en apoyo a la declaración por la UNESCO de Carmona como Ciudad Patrimonio Mundial (pág. 4264).*

Interviene:

Excm. Señora. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

*Declaración Institucional 7-05/DI-000005, con motivo del Día de la Lectura en el ámbito de la Comunidad (pág. 4265).*

Interviene:

Excm. Señora. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

#### **Punto octavo del orden del día: Proposiciones no de Ley**

*Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000163, relativa a la posición de Andalucía ante el debate territorial del Estado (pág. 4266).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.  
Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobada por 69 votos a favor, 26 votos en contra, ninguna abstención.

*Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000166, relativa a la disolución del Ayuntamiento de Marbella (pág. 4276).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 35 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las veinte horas del día quince de diciembre de dos mil cinco.

### Interpelación 7-05/I-000067, relativa a políticas generales del Gobierno sobre la ordenación del territorio.

La señora PRESIDENTA

—Buenos días, señorías.

Vamos a proceder a reanudar la sesión plenaria que interrumpíamos en la noche de ayer y lo vamos a ser, abordando el punto del orden del día relativo a las interpelaciones, comenzando por la relativa a políticas generales del Gobierno sobre la ordenación del territorio, que propone el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y que formula su portavoz, señor García Rodríguez.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidenta. Señorías. Señora Consejera.

En estas cuestiones, lo primero que hay que hacer es tratar de responder a dos preguntas básicas: ¿Cuál ha sido, si es que ha habido, la política de ordenación del territorio que hasta la fecha se ha desarrollado en la Comunidad Autónoma? Y en segundo lugar, ¿qué tipo de modelo territorial tenemos en la actualidad?

Para tratar de responder a esto, es preciso analizar las dos grandes estrategias esenciales de la ordenación del territorio en Andalucía. La primera, a la que, sin duda, se ha concedido gran importancia, consiste en tratar de aprovechar al máximo las posibilidades de desarrollo de los territorios con un mayor potencial de crecimiento. Ésta ha sido la estrategia de ordenación territorial que en nuestra Comunidad Autónoma se ha desarrollado con carácter prioritario y casi exclusivo. Es decir, una intervención destinada casi exclusivamente a reforzar determinados intereses privados y de carácter fundamentalmente económico. Porque es necesario saber en base a qué criterios y con qué objetivos se definen cuáles son los territorios con un mayor potencial de crecimiento; y una vez definidos, dónde se sitúan los límites a ese máximo aprovechamiento, en el conjunto del mismo, del territorio; cómo se compatibiliza el desarrollo de diferentes sectores económicos entre sí en el marco de la sostenibilidad.

Decíamos que había una segunda estrategia: que habría que procurar la ordenación del territorio, esto es, avanzar hacia la configuración de un territorio lo más articulado y equilibrado posible. Esta segunda estrategia, que debería haber sido la prioritaria, no sólo ya ha ocupado un papel secundario para el Gobierno andaluz, sino que podemos decir que prácticamente no ha existido. De modo que el territorio andaluz se ha venido ordenando en función de automatismos de los procesos económicos y de mercado, ajenos en

su mayoría a fines de carácter socioambiental o de construcción territorial.

Por el contrario, hoy por hoy, existe en Andalucía una importante competitividad dialéctica entre dos grandes ciudades andaluzas —las dos más grandes—, Sevilla y Málaga, por la captación de recursos públicos andaluces y europeos. Pero si es grande la dialéctica Sevilla-Málaga, no lo es menos, aunque muchas veces pase desapercibida, la existencia entre estas dos ciudades y el resto de Andalucía. Pero hay que reconocer que Sevilla y Málaga están en posiciones privilegiadas.

Es, pues, precisa y urgente la lucha contra esta gravísima dialéctica interterritorial desequilibrada. A partir de este somero análisis de la historia de las dos estrategias básicas de la ordenación del territorio, en el contexto del proceso autonómico andaluz, podemos afirmar que el origen estructural del modelo territorial actual de Andalucía se encuentra en proceso de acumulación y desigualdad, que han terminado por configurar lo que hace tiempo fue denominado modelo centro-periferia. En este modelo, la periferia, que en nuestro contexto geográfico coincidiría con el mundo rural, va progresivamente siendo vaciada, para pasar a desempeñar el rol exclusivo de reservorio de recursos: población, recursos naturales, como el agua, espacios recreativos y de ocio, etcétera, al servicio de las áreas de acumulación o lugares central. En tanto que estos —fundamentalmente grandes áreas urbanas o urbanizadas en Andalucía— comprenderían, por un lado, las áreas metropolitanas, y por otro, fundamentalmente, la conurbación litoral, experimentan un proceso progresivo de saturación, tanto en población como en actividades de otro tipo.

De este modo asistimos, en la actualidad, a un tensionamiento insostenible del territorio andaluz, que ha dado lugar a esta dualidad, conformada por dos realidades territoriales intensamente desarticuladas, y con la pobre interconexión que supone esa subordinación, a la que ha aludido, o sumisión del mundo rural, a los intereses privados que se desarrollan en las áreas de acumulación.

Tendríamos que hacer también, aunque sea brevemente, alusión, en esta parte de nuestra intervención, a la especulación urbanística, como fenómeno que, en los últimos tiempos, ha adquirido dimensiones preocupantes en nuestra Comunidad Autónoma. Especulación apoyada por un modelo económico neoliberal, que sabe aprovechar la expectativa, generalizada en un gran número de Ayuntamientos, de que la urbanización residencial, tanto turística como para segunda residencia —que en la mayor parte de las veces los conceptos coinciden—, es la panacea del desarrollo económico municipal, ante la falta de un pacto local que garantice suficiencia financiera a los Ayuntamientos.

En la década de los noventa, pero sobre todo en la década actual, estamos asistiendo a la fijación, por los planeamientos urbanísticos, de cifras abultadísimas de nuevas viviendas con destino no básico, es decir, para segunda residencia y/o turismo, sin olvidar la

demanda de vivienda no como bien de uso destinado a satisfacer una necesidad básica, sino como mero objeto de inversión muchas veces de carácter especulativo. Esto se da tanto en los pequeños como en medianos y grandes municipios, tanto en las áreas de sierra como en las áreas de campiña interior, y especialmente se da, evidentemente, en el entorno de las grandes ciudades y en la franja litoral. Ni que decir tiene con excesiva frecuencia, la especulación en el caballo, al que se suben numerosas prácticas ilegales, como el blanqueo e incluso, en ciertos casos, prácticas que rozan la criminalidad.

Tras este apresurado análisis del desarrollo histórico de las estrategias de ordenación territorial en Andalucía y del actual modelo territorial y sus causas, resulta evidente que es preciso dar un giro radical a las políticas territoriales, si es que pretendemos avanzar hacia ese territorio articulado y equilibrado, además de cohesionado socialmente, que en teoría se dice que se quiere configurar. Un giro que debe plantearse mediante la priorización de la segunda de las estrategias territoriales enumeradas anteriormente, que busca el equilibrio territorial, y que debe hacerse a través de la intervención real de los poderes públicos en la planificación territorial, teniendo en cuenta fines sociales y ambientales, antes que económicos; y mediante el establecimiento de límites, por un lado, al crecimiento de las áreas urbanas, y por otro, al traslado de recursos desde el mundo rural a estas áreas de acumulación.

Por ello, señora Consejera, le interparamos en el sentido de cuáles son las líneas maestras de la política del Gobierno sobre la ordenación del territorio, que se supone se van a articular a partir de ahora, fundamentalmente a través del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, más conocido como POTA.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Interviene, a continuación, la Consejera de Obras Públicas, señora Gutiérrez.

Señora Consejera, tiene la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

Comparezco, a petición del Grupo de Izquierda Unida, en una interpelación, para comentarle los principios de la ordenación territorial de Andalucía.

Efectivamente, la ordenación del territorio, como usted ha dicho, se ha convertido en uno de los requisitos imprescindibles para que las sociedades modernas se consoliden con un modelo de desarrollo equilibrado,

sostenible y, además, que favorezca un crecimiento sano de las ciudades.

El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, cuyo documento se encuentra en estos momentos, como su señoría conoce, en fase de información pública, entendemos que es un instrumento, un buen instrumento de planificación, en cuya redacción han intervenido un conjunto de técnicos de las distintas Administraciones. Se ha elaborado con un conjunto de documentos que sus señorías conocen. Y, lógicamente, ahora está, precisamente, recogiendo las alegaciones, para pasar a la fase de estudio político por parte del Consejo de Gobierno, y que vendrá definitivamente a este Parlamento.

En el actual documento de redacción, en la actual fase, el plan presenta la culminación de una larga trayectoria de ordenación territorial. Una de sus preguntas era: ¿Cuál era la trayectoria de ordenación territorial de la Comunidad Autónoma? Pues lo cito. Le voy a recordar hitos que son importantes, desde mi punto de vista.

El primero de ellos es la propuesta del sistema de ciudades en el año 1986, que sirve de base para las políticas de equipamientos e infraestructuras regionales. En segundo lugar, otros documentos —yo entiendo— de carácter territorial importantes son los planes especiales de protección del medio físico de las ocho provincias y las bases para la ordenación del territorio, que se producen y se aprueban en el año 1990. Todas estas normas son, digamos, de carácter, de antecedentes básicos a la propia Ley de Ordenación del Territorio, que, como sabe su señoría, es la primera que se produce prácticamente en el conjunto de las Comunidades Autónomas. Esa ley permite, a su vez, lo que es la aprobación de las bases de la ordenación territorial en el año 1999; y estas bases permitieron la elaboración del Plan Director de Infraestructuras del año 1997-2007, aprobado también ese mismo año.

Quiero decirles que, desde que se redacta el primer documento de ordenación del territorio, coincide también con la fecha de incorporación de España a la Unión Europea. Todo este período ha significado que se haya producido una transformación importantísima y significativa en nuestra Comunidad Autónoma. A ello han contribuido, por supuesto, los municipios, las ciudades y pueblos de Andalucía, los agentes económicos y sociales y, por supuesto, la sociedad en su conjunto, así como el conjunto de las Administraciones.

No se puede olvidar la aportación que desde la Unión Europea se ha hecho en forma de fondos estructurales, que nos han permitido superar las situaciones de aislamiento que atravesábamos. Recuerde su señoría que, a partir de toda la incorporación, de esta incorporación y de estos fondos, ha sido posible superar lo que es la situación de aislamiento en relación con la infraestructura, sobre todo terrestre, de comunicaciones terrestres, en el ámbito propiamente dicho de la Consejería de Obras Públicas. Se ha solucionado todo lo que es la comunicación, algunas

de las partes de la comunicación, por el oeste, por el levante y, también, por el centro de la Península, así como la gran aportación que supuso la alta velocidad para la mejora de las comunicaciones de Andalucía con el resto de Andalucía y de Europa.

Tras este tiempo, la sociedad andaluza ha madurado y ahora, lógicamente, es perfectamente dueña de su destino. De ahí que el nuevo Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, que, como le digo, se encuentra en información pública, parte del diagnóstico de los problemas y oportunidades actuales de nuestra Comunidad.

Estos problemas y oportunidades son sensiblemente diferentes a los que se diagnosticaban en épocas anteriores, dado, pues, este importante avance registrado en dotación de infraestructuras y equipamientos. Y, lógicamente, esto no quiere decir que esté todo hecho, sino todo lo contrario, queda muchísimo por hacer y, además, hay que adaptarlo a las nuevas tendencias y retos que tiene planteado Andalucía, en un marco claro de pertenencia a la Unión Europea.

El plan se concibe como un instrumento del conjunto de las instituciones, de los agentes económicos y sociales. A través del cual, se diseña la apuesta de futuro para el desarrollo territorial de la Comunidad Autónoma; de acuerdo, también, con los objetivos marcados de la segunda modernización de Andalucía.

Le voy a comentar las propuestas del documento, insistiéndole que es la situación actual del documento y que, lógicamente, está sometido ahora a todas las alegaciones, y que posteriormente verá el Consejo de Gobierno. Muy sintéticamente, la propuesta del modelo territorial de Andalucía tiene como principios ordenadores la diversidad natural y cultural de Andalucía, el uso más sostenible de los recursos, la cohesión económica y social, el equilibrio territorial y la integración y cooperación territorial, para poner todo el territorio a funcionar en redes. Yo creo que éste es uno de los temas más importantes de apuesta de funcionamiento y de trabajo dentro de la Comunidad Autónoma.

A partir de ahí, hay una serie de propuestas concretas que se refieren, por una parte, al sistema de ciudades, por otra parte, a los grandes dominios territoriales; y en tercer lugar, a lo que es la articulación del territorio.

Con respecto al sistema de ciudades, se determinan, por su tamaño, tres niveles: Por una parte, las áreas metropolitanas, por otra parte, la red de ciudades medias; y por otra parte, la red urbana de pueblos y ciudades de áreas rurales de Andalucía, que deben funcionar en red para lograr toda su potencialidad. Estos niveles consolidan, además, lo que es, digamos, una estructura política, como son las provincias, teniendo en cuenta, además, que en cada provincia se da, como mínimo, un área metropolitana. Hay un volumen adecuado de ciudades medias, y luego, el nivel de pueblos y ciudades de montaña o rurales. Hay que tener en cuenta que lo que hace todo este sistema de ciudades es copiar, de alguna manera, la

experiencia consolidada de la cooperación del mundo rural. Es decir, es precisamente el ejemplo dado por los municipios, a través de su trabajo en red, el que ha propiciado un salto cualitativo en el modo de gestión de la cosa pública y es, precisamente, por este sistema de cooperación, por el que se apuesta en los distintos niveles de las ciudades andaluzas.

Bien. Éste es un tema muy amplio. Y, como les decía antes, no voy a entrar en el detalle de cada uno de estos aspectos, porque me imagino que habrá tiempo a través de todas las alegaciones que se vayan formulando.

En segundo lugar, el documento propone una propuesta de criterios de ordenación, en relación con los usos del territorio, los recursos de cada uno de los grandes dominios del territorio. En cada uno de estos grandes ámbitos, se plantea un modelo de gestión de los recursos naturales, que garanticen la sostenibilidad ecológica y el desarrollo socioeconómico a largo plazo. Y además, la propuesta dirigida a corregir tendencias de transformación que amenazan el equilibrio territorial. Se hace un análisis en profundidad de todo lo que es Sierra Morena y Los Pedroches, haciendo el diagnóstico, oportunidades, problemas, debilidades y propuestas. Lo que es el Valle del Guadalquivir. Por otra parte, las sierras y valles béticos, así como del litoral. Estos son los grandes dominios territoriales para los que, a partir de una cierta homogeneización territorial, se plantean soluciones y se detectan problemas actuales.

También se aborda lo que es el sistema de articulación territorial, estableciendo, digamos, una sistemática, como la siguiente. En primer lugar, hablando del sistema regional de protección del territorio; en segundo lugar, el sistema hidrológico; en tercer lugar, el sistema energético, y por último, el sistema de intermodalidad y de transporte.

En cuanto a los sistemas que abordan los aspectos de protección del territorio, recordar, pues, la importancia que tiene el sistema patrimonial territorial, donde se incluye el conjunto de elementos y bienes sujetos a protección tanto de carácter natural, cultural, como paisajístico, y donde se pone de manifiesto la necesidad no solamente de protección del mismo, sino también de su mejora y puesta en valor.

En cuanto al sistema de prevención de riesgos, se analizan especialmente los sistemas de riesgo de inundación, riesgos geológicos, riesgos de incendio y riesgos tecnológicos.

En cuanto al sistema hidrológico —y disculpe que vaya un poquito rápida—, igualmente, se basa en las orientaciones de la Unión Europea y de los nuevos planteamientos de la política hidráulica de la Junta de Andalucía, basada mucho más en el uso y en la gestión del recurso agua, dando prioridad a las políticas de ahorro y de uso eficiente, así como de la protección del patrimonio natural.

En cuanto al sistema energético, nuevamente, son las orientaciones de la Unión Europea y del Plan Energético de Andalucía las propuestas que se incorporan, dando prioridad a lo que es la filosofía

de ahorro energético, de eficiencia y el desarrollo de energías renovables.

En cuanto al sistema intermodal de transporte y comunicaciones, las propuestas se sustentan en los siguientes elementos. En primer lugar, el concepto de accesibilidad; tema básico para garantizar la accesibilidad del conjunto de los andaluces a las redes básicas, tanto de transporte de viajeros como de mercancías, a través del sistema viario y el conjunto de las infraestructuras del transporte.

En segundo lugar, se da prioridad, en esta nueva fase, a lo que es el ferrocarril, mediante... Se potencia así todo lo que es la intermodalidad, tanto en viajeros como en mercancías, buscando también la intermodalidad con puertos y aeropuertos y el resto de sistemas de comunicaciones.

En cuanto al sistema de viajeros, se apuesta por el transporte interurbano, la conexión de todos los municipios con áreas metropolitanas y capitales de provincia y el transporte metropolitano, a través de los consorcios de transporte, los planes de transporte metropolitano y los nuevos proyectos y propuestas de sistemas de transporte público. Por tanto, lo que se hace es potenciar los sistemas intermodales, la integración y complementariedad de las redes viarias ferroviarias, y se tiene en cuenta, lógicamente, desde el punto de vista del transporte de mercancías, lo que es el sistema portuario, aeroportuario y redes logísticas, para potenciar el funcionamiento en red, que, como decía antes, es un poco la clave de todo el plan para obtener la máxima potencialidad de nuestra Comunidad Autónoma.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Consejera, le ruego vaya concluyendo.

#### La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí.

Finalmente, y ruego disculpas a la Presidenta, en la base de propuestas se plantea los ejes de articulación de Andalucía con el resto de España, de Europa, y por supuesto en el contexto de relación con el Mediterráneo, en un triple sentido. El conjunto europeo, analizando lo que es su potencialidad en el arco mediterráneo, atlántico y diagonal-continental. En segundo lugar, en relación con el Mediterráneo, apostar por el norte de África y sus conexiones. Y con el resto de España, a través del conjunto de infraestructuras, que nos comuniquen mejor con el resto de Comunidades Autónomas y otros centros regionales y centros estratégicos de comunicaciones del resto de España.

Todas estas propuestas del plan constituirán, además, el marco de referencia para la elaboración

del próximo Plan de Infraestructuras de la Comunidad Autónoma.

Gracias, señoría.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor García.

Su señoría tiene la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Creemos que, señora Consejera, uno de los principales desafíos que debe resolver el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía es liberar a la política de ordenación del territorio de su situación actual de subordinación y de prisionera de otros instrumentos de planificación sectoriales que, bueno, están, de alguna manera, dirigidos a consolidar el modelo que antes expresé de acumulación contra desigualdad, de centros contra periferia, de tensiones territoriales y sociales, que, sinceramente, no vemos más allá de la formulación de buenos principios en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

El Plan Director de Infraestructuras de Andalucía, por ejemplo, sería uno de los ejemplos más evidentes de planes de carácter sectorial que condicionan fuertemente al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y de cuyas ataduras se debería liberar, por lo menos en algunos ámbitos. En concreto, por ejemplo, en el capítulo dedicado a las infraestructuras del agua, cuya finalidad —me refiero al Plan Director de Infraestructuras de Andalucía—, en este momento, consiste en afianzar los parámetros de la vieja cultura o incultura del agua y, en especial —y me ha preocupado en esto su intervención, o no la he entendido bien—, el de propiciar una oferta ilimitada de recursos hídricos en las zonas de mayor crecimiento económico, en lugar de decidirse a dar el salto de la gestión desde la óptica de la demanda.

La sustitución de la oferta basada en construcción de embalses y en la realización de trasvases, por la opción de desalación para determinadas comarcas andaluzas, vuelve a suponer una nueva operación de maquillaje que elude la verdadera cuestión, la verdadera piedra angular sobre la que deben gravitar las políticas económicas y territoriales de estas áreas. ¿Dónde se deben establecer los límites al crecimiento y a la destrucción de recursos básicos, en la mayoría de las ocasiones no reservables, para el desarrollo y la vida? En otras palabras, ¿qué consideración, en este sentido, debemos dar al territorio?

Hasta ahora se ha tenido una concepción de que el territorio es fundamentalmente un soporte inerte

de actividades económicas. Ésta es la óptica, de carácter productivista, que ha llevado al deterioro y a la descomposición, en gran parte, de las bases socioeconómicas del mundo rural andaluz y a la saturación y congestión de las áreas urbanas.

Es preciso, por tanto, cambiar el sentido de algunos de los escenarios que se dan actualmente. El propio plan reconoce, o dice, que se dirige a la potenciación de aquellos instrumentos que refuercen la competitividad económica y la cohesión social y territorial, y que permitan lograr la convergencia de Andalucía con Europa.

Es preciso, sin embargo, señora Consejera, ir poniendo en paralelo al concepto de competitividad, y sustituyendo en parte éste, por el concepto de cooperación, si realmente nos creemos toda esa bella melodía de la sostenibilidad y el equilibrio y si queremos realmente terminar con las viejas y nuevas rivalidades que se dan en el territorio andaluz.

Ha hablado usted, en su intervención, de convertir al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía en un instrumento de agentes sociales. Sin embargo, en una primera, segunda y tercera lectura —no la última, evidentemente— de las que hemos hecho hasta ahora, no vemos, sin embargo, que se reserve el mismo papel a todos los agentes sociales y sectores económicos. No vemos, igualmente, representada la sensibilidad ecologista, la sensibilidad de los trabajadores y, por supuesto, la sensibilidad del mundo rural. Ha hablado usted un poco de la consolidación del concepto de provincia o de la provincia como ente territorial fundamental. Nos daba la sensación que incluso los debates del Estatuto iban por otro lado, quizás a una potenciación de las comarcas, por entender que el origen de las provincias, aunque hoy, evidentemente, tiene un cierto nivel de consolidación, por razones de tiempo, del tiempo transcurrido, no deja de ser una consecuencia de decisiones burocráticas y de despachos.

Sin embargo, en este sentido, hemos de decirle que las unidades territoriales, o de actuación territorial, que contempla el plan —y que, desde luego, no tienen ningún paralelo con las actuales provincias administrativas—, nos parecen también un tanto artificiales, al relacionar comarcas con no sabemos qué criterios que históricamente y geográficamente, y desde el punto de vista de la comunicación, no han tenido mucho contacto ante sí, por lo que entendemos no están excesivamente justificadas. Sería algo así como lo que ocurre con la sierra Norte de Córdoba, la parte sur de Jaén, la sierra de Mágina, la sierra de Cádiz, que prácticamente la llevan hasta Álora, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, es urgente e imprescindible comenzar a poner en marcha políticas integrales basadas en líneas de actuación, con un cierto contenido radical de cambio, que proporcionen las bases necesarias para, paralelamente, ir desarrollando modelos urbanísticos y de transporte sostenibles en el litoral, una agricultura más racional y la imprescindible rehumanización del mundo rural.

Como hice en mi primera intervención, me gustaría terminar...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor García, debe su señoría terminar.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, señora Presidenta, culmino enseguida.

Me gustaría terminar con una referencia a la planificación de la vivienda. Como le dije antes, estamos en una coyuntura en que no paran de descender los porcentajes medios de ocupación del parque inmobiliario no básico. Salvo en días contados al año, no se llega al 100% de ocupación de este parque residencial, ni siquiera en las áreas turísticas más punteras. Por ello, y aplicando aquel refrán clásico de —espero no equivocarme esta vez como ayer— «cuando las barbas de tu vecino veas afeitarse, pon las tuyas a remojar», sería muy conveniente ver lo que ha ocurrido con ese informe de la Unión Europea en relación a la Comunidad de Valencia, en relación al Levante español, donde se apuesta con claridad por recomendar —sabemos que no es vinculante— una moratoria en el crecimiento de determinados núcleos urbanísticos, especialmente en el litoral.

Somos muchos los que pensamos que determinadas zonas de Andalucía se encuentran ya en una situación similar. Y, señora Consejera, como andaluces, no nos gustaría que la Unión Europea nos tuviese también que tirar de las orejas con un informe como el de la Comunidad valenciana —por cierto, y lamentablemente, fruto de una Ley de Ordenación Urbanística elaborada por socialistas en su momento, creo recordar que en el año 1994—, no nos gustaría, repito, que Andalucía se viese reflejada de esa forma tan poco, yo diría, honrosa en Europa. Y, desde luego, si no se toman medidas, nos tememos que corremos un serio riesgo...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor García, debe terminar su señoría.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—... de que así sea.

Señora Presidenta, perdón, señora Consejera, como ve, no hay tiempo para más. Me gustaría haberle expuesto lo que entendemos algunas de las líneas maestras que echamos un poco en falta en la actual relación del Plan de Ordenación del Territorio.

Quiero, desde aquí, mostrarle nuestra disposición al diálogo, a la negociación y al consenso, entendiendo que el Plan de Ordenación del Territorio es un documento fundamental para el desarrollo de Andalucía. Y esperamos, esta vez, poder entendernos en el curso de la presentación de alegaciones y su correspondiente respuesta.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor García.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

—Señora Presidenta. Señorías.

Bien, efectivamente, el plan, como le he dicho en todo mi proceso de intervención anterior, está en fase de alegación, y, lógicamente, es el momento de que no solamente su Grupo, sino que cualquier Grupo que estime conveniente realice las alegaciones oportunas antes de que el trámite entre ya en la fase de elaboración más política, que aprobará el Consejo de Gobierno y que, por supuesto, se remitirá a este Parlamento.

Dice usted que se libere el plan de las ataduras de planes anteriores. Mire, el Plan de Ordenación del Territorio se hace de forma integrada con todos los técnicos de la Junta de Andalucía y, lógicamente, responde a la planificación realizada por los actuales equipos en relación con el futuro, no en relación con el anterior plan de infraestructuras, sino con respecto al futuro plan de infraestructuras. Por lo tanto, es precisamente este Plan de Ordenación del Territorio el que va a ser la base para la elaboración del nuevo Plan de Infraestructuras.

Decirle también, en relación con los temas que ha planteado, que yo creo que el plan apuesta por la cooperación territorial. Es decir, el concepto en el que basa, digamos, toda su estrategia, determinando que es precisamente aquí donde tenemos la gran oportunidad, dada la estructura de ciudades de nuestra Comunidad Autónoma, se sustenta en ese principio de red de ciudades, también de red de nudos estratégicos para el transporte, de redes, red de redes en cualquier caso, y la cooperación, y básicamente distingue distintos niveles. Pero, vamos, eso es un tema que se puede analizar y trabajar. En cualquier caso, apuesta por un modelo no polarizado; es decir, no unipolar, como existen en otras Comunidades Autónomas, sino policéntrico. Busca optimizar, por tanto, lo que es el potencial urbano y económico de todo nuestro territorio. Ése es uno de los temas más importantes de apuesta de plan.

Luego, existe toda una reflexión de criterios en relación con el desarrollo del mundo rural, que yo sé que a usted le preocupa, y el plan presta especial

atención al mundo rural, porque muchos de los temas que se plantean en el plan territorial, precisamente, es haciendo referencia a la buena práctica que se ha producido en el mundo rural, en cuanto a la cooperación y a los sistemas de funcionamiento en red. Por lo tanto, ésa es una apuesta que se hace, se cuida y se mimra especialmente. Se trata de favorecer su articulación territorial a través de las redes de ciudades medias y ciudades y pueblos de Andalucía, mediante los sistemas de educación, de infraestructuras, de..., perdón, de comunicación, de equipamientos que garanticen la calidad de vida y el bienestar social. Así como estableciendo las orientaciones de ordenación que permitan el mantenimiento de la población, de mantenimiento de actividades agrícolas, forestales, ganaderas, así como del desarrollo de nuevos sectores productivos, para que sean compatibles con la producción del medio rural y de los recursos naturales.

Decirle, también —usted ha hecho referencia al tema del modelo de desarrollo urbano—, que el plan apuesta por lo que es una sostenibilidad y racionalidad en el proceso de crecimiento urbano, sobre todo se apuesta por ese crecimiento sano de las ciudades. Se apuesta por un modelo de ciudad mediterránea compacta. Se da prioridad a los desarrollos urbanos, realizándose a partir, lógicamente, de la cualificación de la propia ciudad existente. Se establecen criterios de calidad urbana, como temas de equipamiento, de zonas verdes y espacios libres metropolitanos y supramunicipales. Las políticas de suelo y vivienda. El suelo para actividades productivas, que es importante no olvidar que hay que hacer reservas para actividades productivas, para la actividad comercial, para modalidades urbanas.

También, criterios en relación con la urbanización en el litoral, todo lo que es la urbanización residencial, y en otras partes de Andalucía. El control de los procesos de parcelación ilegal de uso o de construcciones en zonas no urbanizables, como criterios generales. Así como la integración social en el espacio urbano, la valoración de los recursos patrimoniales, la sostenibilidad del sistema urbano, así como la calidad ambiental en el medio urbano.

Estos, entre otros temas, y le he contestado solamente a los aspectos que usted anunciaba.

Tenga en cuenta, además, que este plan está inmerso o está impregnado totalmente de lo que son las directivas comunitarias y las referencias comunitarias en relación con lo que es el desarrollo sostenible y, sobre todo, con la nueva directiva en relación con la ordenación territorial. Se ha participado y se ha trabajado con técnicos especialistas en la materia, en materia..., en cuanto a las directrices comunitarias.

Por tanto, este es un plan que, lejos de ir por ámbito diferente a lo que está planteando la Unión Europea, es justo todo lo contrario. Recoge aquí lo que es la preocupación europea de la ordenación del territorio y del crecimiento de las ciudades.

Yo espero, además, que, en el transcurso de todas las alegaciones, haya el mayor enriquecimiento posible. Que este plan recoja finalmente lo que es la aspiración

de todos, y podamos, a partir de él, establecer una estrategia de priorización de infraestructuras para el próximo marco comunitario y para el nuevo Plan de Infraestructuras de la Comunidad Autónoma.

Gracias, señoría.

### **Interpelación 7-05/I-000068, relativa a la política general en materia de medios de comunicación.**

#### **La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la interpelación número 68, relativa a política general en materia de medios de comunicación, que formula el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, para iniciar la interpelación, el señor Sanz Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.

#### **El señor SANZ RUIZ**

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Consejero.

Hace tan sólo siete meses, en esta misma tribuna, tuve ocasión de defender una interpelación similar sobre los medios de comunicación social en Andalucía. Una interpelación que pretendía que usted nos diera cuenta de los objetivos y compromisos que había cumplido al cabo de un año de su legislatura. Y aquella interpelación sólo sirvió para poner de manifiesto, señor Consejero, su falta de voluntad para cumplir los compromisos. Le mentaría si le dijera que tengo alguna esperanza en que esta nueva interpelación sea en un pulso para que usted cumpla los compromisos que tiene adquiridos.

Ni usted ha cumplido todavía con los objetivos que se marcó al inicio de la legislatura, tal y como le manifesté el pasado 5 de mayo, ni ha hecho nada por cumplir, por lo menos, con lo que nos dijo aquel día. Usted comenzó aquella intervención diciendo que «el principio que rige al Gobierno andaluz, a la hora de afrontar la comunicación social, es la de un Gobierno que cree en los medios de comunicación como expresión de una sociedad civil madura, una sociedad civil plural y una sociedad civil dinámica; en suma, una sociedad libre y democrática». Frases, señor Consejero, que yo suscribo al 100%. Éste, sin duda, debería ser el principio que rigiera cualquier política que se lleve a cabo en materia de medios de comunicación.

Pero, desgraciadamente, poco tiene esto que ver con sus verdaderas intenciones con respecto a los medios de comunicación en Andalucía. Sus verdaderas intenciones, señor Consejero, dejando aparte esta frase grandilocuente, son las de siempre: El intento

de manipular y controlar los medios de comunicación en Andalucía.

Mire usted, en su última comparecencia sobre esta misma materia nos dijo que llevaría a cabo la ordenación del sector audiovisual; nos habló de los cambios normativos que afectaban a la Ley de Publicidad institucional; nos habló de la Ley del Consejo Audiovisual de Andalucía. Y por último, se comprometió a consolidar un espacio audiovisual moderno y eficiente, mediante la modificación de la Ley de la Radiotelevisión Pública andaluza. Esos fueron los compromisos a los que usted llegó en aquella intervención, los mismos que anunció también en su primera intervención en esta Cámara. De donde se deduce, y ya se lo dije en alguna Comisión, señor Consejero, que no sabemos a qué se dedica el Consejero de la Presidencia, porque intervención tras intervención viene repitiendo los mismos objetivos.

Mire usted, señor Consejero, por ser un poquito positivo, por hacer un poquito de oposición constructiva, lo único que usted ha cumplido, señor Consejero, es la creación del Consejo Audiovisual de Andalucía. Lo que pasa, señor Consejero, es que un poquito tarde, ¿verdad?, señor Consejero. Porque le recuerdo que fue concretamente, señor Consejero, el 12 de junio de 1996 el día en el que usted se comprometió, señor Consejero, a la creación del Consejo Audiovisual de Andalucía. Pero, bueno, en fin, más vale tarde que nunca, ¿verdad?

Nos habló en su última intervención, y también lo hizo al inicio de esta legislatura, de los cambios normativos que afectaban a la Ley de Publicidad Institucional. Decía que teníamos la ley más avanzada, que hacía más transparente, más clara y más diáfana todo lo que es publicidad institucional en Andalucía. Y nos echó en cara, por cierto, que no apoyáramos aquella ley. Menos mal, menos mal, señor Consejero, que no lo firmamos, porque, desde luego, no se ha visto usted en otra. Un instrumento legal aparentemente correcto, pero que, como siempre, señor Consejero, usted ignora por sistema. Eso de que haya leyes que regulen la publicidad, señor Consejero, desde luego no va con usted.

Siguen haciéndose campañas multimillonarias, señor Consejero, y sigue sin informarse a este Parlamento de esas campañas que realiza la Junta de Andalucía. Se sigue confundiendo, desde la Junta de Andalucía, señor Consejero, la publicidad institucional con la propaganda partidista.

También nos dijo durante su comparecencia en esta Cámara que llevaría a cabo la ordenación del sector audiovisual en Andalucía; en definitiva, la puesta en marcha de la tecnología digital en Andalucía. Nos dijo que en el último trimestre del año se iniciarían los concursos públicos de concesión de licencias. Nos habló de 60 demarcaciones, 62 canales, que iban a concursar 241 televisiones locales, etcétera. Para ello, nos dijo que era necesario esperar a la aprobación de la Ley de Medidas Urgentes para el Impulso de la Televisión Digital... Pues bien, señor Consejero, desde el pasado 2 de junio, esa ley está

aprobada en el Congreso de los Diputados. Con lo cual, nos gustaría, señor Consejero, que nos explicara en su próxima intervención en qué fase del proceso de implantación digital estamos en Andalucía, señor Consejero, y a qué estamos esperando para iniciar ese concurso.

Es éste un compromiso suyo reiterado en varias ocasiones. Nos habló el 3 de marzo de que el decreto sería aprobado antes del verano. El 5 de mayo, en esta tribuna, nos habló del último trimestre del año; el 21 de junio nos dijo que antes de fin de año, y el 8 de septiembre nos habló del próximo mes de octubre, al igual que el 12 de septiembre, que también nos habló de entre octubre y noviembre. Le repito, señor Consejero: ¿A qué estamos esperando para iniciar ese concurso y para iniciar el proceso de implantación digital en Andalucía? ¿No será, señor Consejero, que usted está decidiendo esas adjudicaciones de antemano, antes de sacar el decreto?

Se lo dije el 5 de mayo y se lo repito ahora: En este tema, por mucho que usted intente convencernos, lo que está claro es que a usted no le interesa la televisión digital, porque todo lo digital significa pluralidad, algo que va en contra del Consejero.

Y, por último, cuando se inició la legislatura, usted se comprometió a consolidar un espacio —dijo— audiovisual andaluz moderno y eficiente, cosa que repitió también el pasado 5 de mayo. Y la verdad es que yo no sé si lo que usted entiende por moderno y eficiente es que la Ley de Radiotelevisión Pública de Andalucía siga por ahí dando vueltas y paralizada por su Grupo parlamentario, porque está claro que ustedes han decidido mantener al señor Camacho; o si es moderno y eficiente que la televisión pública les cueste a los andaluces 170 millones de euros; o si es moderno y eficiente que el 70% del presupuesto de la televisión pública sea subvención de la Junta de Andalucía, concretamente de su Consejería; o si es moderno y eficiente que creemos una Consejería, como la de Presidencia, única y exclusivamente para dotar económicamente a la televisión pública... Evidentemente, señor Consejero, tiene usted un curioso concepto de lo que es moderno y eficiente.

Pero todo eso es lo habitual en el señor Consejero. Desgraciadamente, a la mala gestión y a la manipulación en la televisión pública nos hemos acostumbrado ya.

En aquella interpelación del 5 de mayo le hice una pregunta que quedó sin contestar. Le pregunté qué era lo que nos faltaba por ver en la televisión pública, después de ver cómo se manipuló y ocultó un desmentido de la Casa Real para evitar el ridículo que acababa de hacer el fascinado Presidente de la Junta de Andalucía, al salir del despacho de ese líder carismático y progresista que es el señor Castro.

Y no deja usted de sorprendernos, señor Consejero, porque siempre hay algo más que supera lo último. Lo último: la utilización política que se hace de la televisión pública andaluza en la moción de censura que ustedes han protagonizado en Gibraltor.

Sí le reconozco que en este último episodio de Gibraltor, de la utilización pública de la Radiotelevisión pública, en la utilización política influye mucho la filosofía política del señor Rodríguez Zapatero, el «como sea» del señor Rodríguez Zapatero. Hay que cerrar un acuerdo «como sea»: la alianza de civilizaciones, como sea; la Ley de Educación, como sea; el Estatuto catalán, como sea, y, evidentemente, la moción de censura, también como sea. Lo que pasa es que, aquí, el Presidente de la Junta de Andalucía mejora esa filosofía política del «como sea» y va un poquito más allá —seguramente, con su colaboración—, ya que en Andalucía ese «como sea» se convierte también en el «todo vale». Y si hay que sacar la moción de censura de Gibraltor, como sea, pues, todo vale para sacar la moción de censura de Gibraltor. Y ahí entra el episodio ese de la televisión digital casera que tenía el Secretario local de su partido en su casa en Gibraltor, ¿verdad, señor Camacho?

Me gustaría, señor Consejero, que usted nos explicara en su intervención cómo se consigue consolidar un espacio audiovisual moderno y eficiente, como usted nos decía en aquella intervención del 5 de mayo, con la utilización política que ustedes han hecho de la televisión pública en la moción de censura de Gibraltor, en esa moción de censura que han protagonizado en Gibraltor.

En definitiva, señor Consejero, que una vez más se pone de manifiesto que la única política que usted lleva a cabo con respecto a los medios de comunicación es la de su manipulación y su control.

Fue, sin duda, clarividente —y termino, señora Presidenta— una frase que usted pronunció dentro de una Ponencia titulada *Información y poder*, en un curso de periodismo que dio en la Cadena COPE, donde dijo, textualmente: «La prensa no es el cuarto poder, sino el segundo, tras el económico y por delante del Ejecutivo. Y, en esa línea, quienes participan del negocio de la prensa están perfectamente instalados entre los poderes de la sociedad». Esta frase, señor Consejero, explica perfectamente el porqué de su política con respecto a los medios de comunicación de Andalucía; explica perfectamente el porqué de su obsesión por la manipulación y el control de los medios de comunicación en Andalucía. Eso sí, como diría el señor Rodríguez Zapatero, el control y la manipulación, como sea.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Sanz Ruiz.

Corresponde turno al excelentísimo señor Consejero de la Presidencia.

Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

#### El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, con mucho gusto, respondiendo a la interpelación que me hace el señor Sanz en nombre del Partido Popular, y también agradeciendo que haya hecho un poquito, poquito, poquito, de oposición constructiva. Así les va. Se lo digo porque, como usted va a hacer lo contrario, me va a seguir viniendo a mí y a mis compañeros, a la hora de recibir el apoyo de los ciudadanos.

Pero voy a intentar hacer la cosa seria y no de chabacaneo, como hace usted normalmente, y reiterando siempre lo mismo.

*[Intervención no registrada.]*

Esto no es Gibraleón, hombre. A ver si ponemos esto un poco en orden.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Por favor, señorías, guarden silencio.

Señor Consejero, permita usted que esta Presidencia dirija el debate.

Puede usted continuar.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Eso es lo que pretende el Consejero, que la Presidencia dirija el debate.

Pero, bien, le decía que me van a permitir que les plantee una serie de principios que siguen estando vigentes, y que son los principios, señorías, que el Gobierno de Andalucía y el Consejero que les habla llevan a la práctica desde que los ciudadanos andaluces le dieron la posibilidad de llevarlos desde el Gobierno: la defensa de la libertad de prensa, la promoción del pluralismo, unos medios de comunicación fuertes, independientes, plurales, con una expresión, evidentemente, de una sociedad como la nuestra, autónoma y libre.

Entendemos que no hay derecho sin libertad y sin una sociedad civil fuerte. Por lo tanto, esos medios de comunicación, al margen de cualquier otra cuestión, son vehículos fundamentales que vienen a incidir, directamente, en el desarrollo de Andalucía.

En segundo lugar, la necesidad de los medios de comunicación de titularidad pública. Estamos en un proceso complejo que, de alguna forma, pretende garantizar la competencia y los derechos de los usuarios con relación a lo que es el desafío de la transición de la analogía a la digitalización, del proceso de la televisión digital terrestre y las nuevas licencias de radio que están sobre la mesa.

Voy a permitirme desarrollar algunos de los aspectos básicos, con el mayor rigor posible, evidentemente, para que usted tome nota, si lo considera oportuno.

En lo que se refiere a la prensa escrita y a los medios audiovisuales, los medios escritos ofrecen un plus cualitativo a los ciudadanos, en relación con los medios audiovisuales: información, análisis, reflexión en profundidad, opinión y debate. Por lo tanto, estamos

trabajando en la promoción de la prensa escrita, plasmando en convenios y en una serie de actividades que fomenten su difusión y ayuden a la supervivencia de una sociedad cada vez más entregada al poder de la imagen.

En cuanto a la publicidad institucional a la que usted ha hecho referencia, a mí me gustaría conocer alguna Comunidad Autónoma del Partido Popular que se acercara, ni siquiera mínimamente, a la ley de publicidad que tiene hoy por hoy Andalucía, aprobada por este Parlamento, a propuesta del Gobierno. Es una ley que afecta a todas las Administraciones públicas. Y se lo digo porque también afecta a otras Administraciones públicas, y no solamente a ésta, que está en estos momentos en desarrollo y que verá el decreto que la regula y la reglamentaliza, por así decirlo, en las próximas semanas. La ley impide la publicidad en las campañas electorales, una ley que garantice la transparencia. Y, mire usted por dónde, en estos momentos se está discutiendo una norma básica en el Estado, a la que ustedes se han opuesto en el Senado y en el Congreso a que pueda incidir en las Comunidades Autónomas. ¿Dónde está el doble discurso? Ahí está el doble rasero: Lo que para ustedes aquí es insuficiente, se considera en Madrid no solamente suficiente, sino que tratan de impedir que se aplique en sus Comunidades Autónomas. Pero, bueno, en eso la credibilidad y la verdad en ustedes es prácticamente algo que olvidaron hace mucho tiempo.

En segundo lugar, respecto a la Radiotelevisión pública de Andalucía... Y, luego, después, podremos hablar de alguna otra cosa más. Mire usted, nosotros estamos convencidos de la necesidad y del papel indiscutible que juegan en una sociedad moderna como la nuestra los medios de comunicación públicos. Estamos decididos a dar los pasos para que dejen de ser medios de dependencia gubernamental y para que dejen de ser instrumentos de nadie. Se están dando pasos en todos sitios, y aquí, por supuesto, en Andalucía, también lo hemos hecho con la aprobación de la Ley de Modificación de la RTVA. Por cierto, en ninguna Comunidad Autónoma donde ustedes pueden hacerlo, porque gozan de mayoría absoluta, lo han hecho ni por asomo. Le puedo hacer una lista que no merece la pena, pero que se podría hacer sin ningún tipo de problemas. Y, sobre todo, también queremos hacer una televisión pública autonómica más barata y eficiente, como lo está siendo en estos momentos la televisión pública Radiotelevisión de Andalucía, la de menor coste por habitante, la más seguida, la líder de audiencia de todos los canales autonómicos y, por lo tanto, con una aceptación muy considerable por parte de los ciudadanos de Andalucía.

El Consejo Audiovisual dice que llega tarde. Mire usted, Aznar tuvo ocho años para hacer algo parecido, y no ha hecho absolutamente nada. En sus Comunidades Autónomas tienen muchos años de Gobierno y no han hecho absolutamente nada. En Andalucía, por decisión del Gobierno, como principio enarbolado por el Presidente de la Junta de Andalucía, existe un

Consejo Audiovisual, garante de los derechos de los ciudadanos en todo lo relacionado con los contenidos de las radios y de las televisiones que operan en Andalucía, emanado de esta Cámara, con consenso de todos los Grupos... ¿Que qué va a permitir? Ofrecer garantías en dos áreas fundamentales: en la mejora de la calidad y el respeto a los derechos de los usuarios, y el proceso de regulación y ordenación del sector audiovisual. Puedo decirle, por lo tanto, que estamos, sin lugar a dudas, con las decisiones que se han trasladado a rango de ley y que están ya algunas de ellas funcionando, poniendo a nuestra Comunidad Autónoma, en materia de comunicación, en transparencia informativa, de control democrático de los medios de comunicación, a la cabeza de lo que es, hoy por hoy, el sector en el panorama conjunto de nuestro país.

Por lo tanto, cuando usted aquí se abre de manos e intenta trasladar no sé qué historia, en esa mínima, mínima, oposición constructiva, tiene la falta de credibilidad que supone que, cuando ustedes pudieron hacerlo, no lo hicieron, y, cuando pueden hacerlo, en estos momentos, no lo hacen.

Así que lecciones, permítame que le diga, con todo rigor, señor Sanz, que poquitas, por no decir que ninguna. Cero patatero en lecciones de transparencia, de control democrático. Porque todo lo que usted aquí pregona es exactamente lo contrario que hacen ustedes donde mandan, y, por suerte para Andalucía, aquí sí existe transparencia y control democrático de los medios de comunicación.

Me hablaba usted de la televisión digital terrestre. Yo no voy a hacer lo que han hecho sus amigos de Valencia, y compañeros, ni lo que han hecho en Galicia. Fíjese usted si yo les pregunto aquí a mis compañeros y a la Cámara por la posibilidad de dar unas televisiones, después de perder las elecciones. Bueno, no quiero ni pensarlo. Si yo hubiera hecho lo de la Conferencia Episcopal, lo del otro, lo de la moto, como ha hecho Esperanza Aguirre... Es que no sé lo qué hubiera pasado. Me imagino lo peor, señor Sanz: lo de Baleares... Aquí, no. No crea usted como el ladrón, que todos son de su misma condición. Aquí no somos como en Madrid, con Esperanza Aguirre; ni en Baleares, con el señor Matas; ni con el señor Camps; ni con Fraga, en funciones, en Galicia. Aquí lo estamos haciendo con tranquilidad y bien, hablando con los operadores, evidentemente, porque el desarrollo de la televisión digital terrestre, local y autonómica en Andalucía es importante para los andaluces. Queremos que se cubran las demarcaciones, que haya la transparencia suficiente para que todas puedan ir a todos y tengamos una red de televisión digital, local y autonómica de calidad, que signifique un servicio público para los ciudadanos.

Y estamos haciéndolo bien, dando los pasos, no corriendo, ni sacando los concursos para fallarlos una vez que se han perdido las elecciones. Falta de vergüenza política el sacar un concurso y fallarlo después de haber perdido unas elecciones. Me parece que ése es el botón de muestra de lo que significa

la transparencia democrática del Partido Popular en nuestro país.

Me preguntaba usted por fechas. En enero sacaremos el decreto que regule. A partir de ahí, los diferentes pliegos de condiciones, tanto para lo que son los 248 programas de las 62 demarcaciones, o 60, con el doble en Málaga y Sevilla. Y, por supuesto, también lo que es el mapa del múltiplex que se distribuirá después de los procesos de concesión entre los privados, referente a la cadena autonómica.

Las licencias, evidentemente, de unas y otras serán, la mayor parte de ellas, las autonómicas, para el sector privado, todas, evidentemente. Y, en lo que se refiere a los múltiplex con cuatro programas para las demarcaciones de carácter local, una como mínimo será para los Ayuntamientos. En algún caso, debido a circunstancias de población y otros criterios, serán dos. Con lo cual, se repartirán, por así decirlo, entre las televisiones locales actuales al cargo de los Ayuntamientos de Andalucía, más los diferentes operadores que quieran trabajar en ese campo de la televisión digital local, en los diferentes municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

Tendremos culminado el proceso, por lo tanto, en ese plazo, y tendremos durante todo 2006 los diferentes procedimientos para la adjudicación y puesta en marcha, con el objetivo de llegar antes de que se produzca el apagón, uno en 2008 y otro en 2010.

Por último, para terminar, señor Sanz, decirle que la prensa escrita, como lo que significa la regulación de la publicidad institucional, el papel del Consejo Audiovisual, el liderazgo en la RTVA, la implantación de la televisión digital en Andalucía, la regulación que le acabo de adelantar de una nueva concesión de frecuencias moduladas cumplen claramente con el objetivo que tiene marcado hoy por hoy el Gobierno de Andalucía, que no es otro que los ciudadanos tengan más poder de decisión, porque tengan más y tengan mejor información, mejores medios, más medios, para una sociedad libre como la que, estoy convencido, en estos momentos existe en Andalucía, le pese a quien le pese.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Corresponde turno al Grupo Popular de Andalucía.

Su portavoz, señor Sanz Ruiz, tiene su señoría la palabra.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, la verdad es que, para haber hecho la intervención que ha hecho hoy usted aquí, se podía haber ahorrado estar hoy aquí a las diez y cuarto de la mañana, y habernos remitido su última

intervención, esa pasada intervención del 5 de mayo, y se podía haber ahorrado estar aquí en esta tribuna a las diez y cuarto, ¿verdad, señor Consejero?

Porque otra vez más, una vez más, se pone de manifiesto, señor Consejero, que usted viene aquí a repetir lo mismo, intervención tras intervención, a decir que sigue teniendo los mismos compromisos, intervención tras intervención, señor Consejero. ¿A qué se dedica usted entonces, señor Consejero? ¿Para qué les sirve a los andaluces la Consejería de la Presidencia, señor Consejero? ¿Qué es lo que ha hecho usted desde el 5 de mayo hasta aquí, señor Consejero? Cuando viene aquí, se sube y otra vez nos repite lo mismo que nos repitió el pasado 5 de mayo.

Mire usted, señor Consejero, tres cosas, a ver si en su próxima intervención es capaz de concretar un poquito:

Publicidad institucional, señor Consejero. ¿Cuándo este Parlamento va a recibir información de las campañas multimillonarias que hacen el Partido Socialista y la Junta de Andalucía? Conteste, señor Consejero, deje usted ya de hablar de otras Comunidades Autónomas y de lo que pasa en Madrid, y conteste de una vez lo que está usted haciendo en Andalucía, señor Consejero. ¿Cuándo vamos a recibir información de esas campañas?

Televisión digital, hombre, un dato nuevo, enero. Nos dijo primero usted septiembre, después octubre, después noviembre, después finales de año, diciembre, y ahora enero. ¿Me puede usted decir, señor Consejero, qué datos objetivos tengo yo para creerle, para creerme que en enero se va a iniciar el concurso de las televisiones digitales en Andalucía? ¡Si a usted no le interesa que se inicie el concurso, señor Consejero! ¡Si a usted lo que le interesa es seguir mareando la perdiz con las televisiones locales en Andalucía, las televisiones digitales! ¡Si va usted por Andalucía prometiendo televisiones digitales, señor Consejero! ¡Si es a lo único que se dedica, a hacer los informativos de la televisión pública y a prometer en todas las redacciones de los periódicos televisiones digitales! No siga usted mareando la perdiz con las televisiones digitales, señor Consejero. ¿A qué estamos esperando? ¿Dependemos de Madrid para iniciar el concurso de las televisiones digitales? ¿Hay que esperar que Montilla pague el crédito, resuelva el problemita ese que tiene con el Estatuto? Porque, si hay que esperar eso, no vamos a tener televisiones digitales en la vida, ¿verdad?, señor Consejero, en Andalucía. ¿Será otra vez Andalucía la Comunidad Autónoma que, cuando estén ya en marcha completamente las televisiones digitales en el resto de España, sea la Comunidad con menos aparatos de descodificación, señor Consejero?

Díganos usted, señor Consejero, a la espera de qué estamos para iniciar ese concurso de televisiones digitales en Andalucía. Porque la impresión que da, señor Consejero, es que usted lo que está intentando es que le paguen las concesiones de las televisiones digitales con favores políticos al Partido Socialista.

Porque es que no hay redacción de periódico en Andalucía, señor Consejero, a la que no le haya usted prometido una televisión digital.

Y por último, señor Consejero, a ver si lo contesta también en su próxima intervención. ¿Cómo se combina esa televisión pública de la que usted nos hablaba, ese espacio audiovisual moderno y eficiente con la utilización política que ustedes han hecho de la televisión pública en la moción de censura que ustedes han protagonizado en Gibrleón? Mire usted, utilización política por dos motivos fundamentales, señor Consejero: El primero, porque se oculta la moción de censura hasta que los Concejales del Partido Socialista no dicen que se van a ir del Partido Socialista. Hasta que no ocurre eso, no aparece reflejado en los informativos de la televisión pública nada referente a Gibrleón, señor Consejero. Hombre, y utilización política porque la información relativa a Gibrleón, a la moción de censura, la elabora el marido de la tráfuga. Fíjese, señor Consejero, es que el mundo es un pañuelo. ¿Me puede usted explicar, señor Consejero, en qué facultad de periodismo se estudia que la información objetiva de una noticia la tiene que elaborar una de las partes implicadas en esa noticia? ¿En qué facultad de periodismo se estudia eso, señor Consejero? Usted que hablaba antes de vergüenza política, ¿qué vergüenza política tiene el señor Camacho?

¿Sabe usted lo que hizo el señor Camacho, señor Consejero? La Delegada del Centro Territorial de Huelva, con muy buen criterio, al marido de la tráfuga lo retiró de las informaciones referentes a Gibrleón. Eso es un criterio periodístico, señor Consejero, un criterio informativo. ¿Sabe usted lo que hizo el señor Camacho? Llamó a la Delegada Territorial de Huelva y le dijo que el marido de la tráfuga tenía que volver a elaborar las noticias referentes a Gibrleón, porque él estaba recibiendo muchas presiones, señor Consejero. ¿Quién es el que estaba presionando al señor Camacho para que el marido de la tráfuga volviera a presentar los informativos provinciales en Huelva, señor Consejero? Conteste usted en su próxima intervención.

¿Conoce usted, tanto como habla siempre de los profesionales, señor Consejero, de su defensa de los profesionales, conoce usted el comunicado de los trabajadores del Centro Territorial de Huelva, señor Consejero?

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Sanz, debe su señoría ir finalizando la intervención.

#### El señor SANZ RUIZ

—Voy terminando, señor Presidente.

¿Lo conoce usted, señor Consejero? Un comunicado que hacen los trabajadores del Centro Territorial

de Huelva, en el que dicen cosas tan lógicas como que «consideramos que el mantenimiento de una persona como el marido de la tráfuga en el puesto que ocupa en la actualidad no obedece a criterios de solvencia informativa o eficacia empresarial». ¿Conoce usted este escrito de los trabajadores, señor Consejero?

En definitiva, tienen ustedes paralizada la ley de la televisión pública andaluza —y voy terminando, señor Presidente—. La tienen paralizada porque han decidido mantener al señor Camacho al frente de la televisión pública. Porque, evidentemente, nadie con un mínimo de dignidad, señor Consejero, nadie con un mínimo de dignidad consentiría lo que consiente el señor Camacho al frente de la televisión pública andaluza. Consentiría la utilización política que hace el Partido Socialista de la televisión pública en Andalucía.

En definitiva, señor Consejero, que su política, viendo la intervención que usted ha hecho hoy aquí, con respecto a los medios de comunicación en Andalucía, sigue siendo la de siempre, la manipulación y el control.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Sanz.

Para cerrar el debate, corresponde turno al excelentísimo señor Consejero de la Presidencia.

#### El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—No sé si usted dice eso... Me lo ha dicho, señor Sanz —señor Presidente, con su permiso—, por intentar dañarme, que he dicho lo mismo. Claro, hay algo que se llama coherencia, sentido común, convicciones profundas democráticas, que me hacen no variar todos los días, en función de no sé qué historias, mi concepción de qué tiene que ser mi política al frente del Departamento que me ha encargado el Presidente de la Junta de Andalucía.

Mire usted, nosotros no lo hacemos todo bien, no le voy a negar esa posibilidad. Hay que ser modestos, y nosotros no somos perfectos, no le quepa a usted la menor duda. Pero, mire usted, en materia de medios de comunicación, lo que pasa es que ustedes no tienen la más mínima credibilidad. Credibilidad, señor Sanz, cero. Son ustedes, han sido, y el pueblo les quitó, los mayores manipuladores de la información en un medio público en la historia democrática de nuestro país. Que lo sepan.

Yo no voy a entrar ahora en las triquiñuelas de Gibraleón, porque habría que escribir un libro. Pero, vamos a ver, ese señor periodista, que presenta el informativo de Huelva, que es marido de la tráfuga, ¿era también marido de la tráfuga cuando la tráfuga era Secretaria General del PP de Huelva? Entonces

no había manipulación, ni había... [Rumores.] Bah, no, no, qué va, entonces era canela fina. Ahora ya sí, se manipula, ya se... No tienen ustedes la más mínima vergüenza política. No se les cae a ustedes la cara de vergüenza de poder decir lo que ha dicho usted aquí. Es decir, ese señor ahora manipula, el señor manipula, ¿y antes no manipulaba? ¿Ahora hay comunicado y antes no manipulaba? Por favor, señor Sanz, lo de Gibraleón más vale que corramos un estúpido velo. El transfuguismo es el cáncer, desde mi punto de vista, y lo digo y lo repito. Pero el transfuguismo del Partido Socialista, cuando se produce, y sobre todo de ustedes, que multiplican el transfuguismo permanentemente. ¿Le hago el recorrido de los siete, ocho, diez o doce acontecimientos que se han producido en Andalucía durante estos últimos años? No tengo ningún problema, no se me caen los anillos porque no tengo anillos. Pero tampoco se me caerían de decir qué ha pasado en Ronda, en Campillo y en un montón... Y en Alicún, por ejemplo. Se lo podemos decir. ¿Ahí no ha habido transfuguismo, ahí no ha habido robo de carteras? Pues, claro que sí. Hay que acabar con eso, y ustedes no quieren acabar; quieren, como sea, conseguir Ayuntamientos, y así les va.

Porque, vamos a ver, ustedes, señorías, no le quepa a usted la menor duda, que están en todo momento respetando la pluralidad, respetando la claridad y el principio de igualdad, a la hora de poner en marcha medios de comunicación. Hoy hemos tenido informaciones en los medios de comunicación de que, en esa estrategia de intentar montar unas redes de televisiones y de emisoras de radio en los Ayuntamientos, han contratado a la esposa de un compañero nuestro en este Parlamento. Me parece bien, pero, si se pide una periodista que cumpla un determinado perfil, como no cumplía el determinado perfil, se hace lo del Trivial: el pulpo es animal de compañía. Y se dice que sea periodista o Bellas Artes, que, por cierto, será una excelente persona, pero que, si eso lo hace el Partido Socialista, hoy estamos no sé dónde. Ése es el doble rasero; eso es, simplemente, que mienten sin respetar absolutamente nada. Están permanentemente en la mentira, señor Sanz, y eso les está llevando, en Andalucía, a una situación, evidentemente, delicada, mala.

Me cuenta usted la Radiotelevisión pública. Yo sé que a ustedes les molesta la Radiotelevisión pública. Muchos andaluces empiezan ya a darse cuenta que ustedes no están haciendo oposición al Gobierno de la Junta de Andalucía, sino que están haciendo oposición a Andalucía. Y cuando eso se produce, cuando esa percepción llega a la inmensa mayoría de los ciudadanos, es el momento en que, *crack*, se rompe un vínculo mínimo que tiene que existir entre la inmensa mayoría de la gente y los ciudadanos.

Están ustedes en eso, no en la oposición al Gobierno, como es lógico y su derecho, sino simplemente están haciendo oposición a Andalucía, están intentando hacer una política de tierra quemada que les va a quemar a ustedes, y que les va a quemar a ustedes. Me hablan de informaciones y me hablan...

Les voy a dar un dato, simplemente. El último estudio que se ha hecho sobre los servicios informativos por parte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: el 75'6% de los andaluces opina que son buenos o muy buenos; el 66'3 cree que se ofrece una información imparcial; el 79'4, que se ofrece mucha y bastante confianza en lo que se dice en esos informativos. Dice usted... ¿Usted sabe que el señor Rajoy y el señor Arenas aparecen en Canal Sur más que todos los Consejeros del Gobierno andaluz y más que los Ministros del Gobierno Zapatero? ¿Usted sabe que Campeón Arenas ha salido cien veces, en estos últimos meses, en los informativos de Canal Sur? No hay ningún... Todo lo contrario; el problema no es que salga, el problema es lo que dice cuando sale. Y ahí es donde está el fallo. Y cuando se dicen cosas que no son coherentes, que simplemente están en el «cuanto peor, mejor», la gente, evidentemente, no lo cree.

No le voy a hablar de lo que valen las televisiones nuestras y de lo que valen en otras Comunidades Autónomas, porque ya se lo he dicho cien veces y se lo repetiré, pero sí le voy a decir lo que el sindicato de periodistas de Andalucía ha dicho del Partido Popular andaluz y de algo que también ha comentado usted. Es el último episodio —y ya van tres, si no me equivoco— en esa estrategia de acoso, de meter miedo a los trabajadores de Canal Sur, para que de alguna forma entren en el redil del Partido Popular. Denuncian que el PP ha echado mano de nuevo a la mentira y a la manipulación, es el PP el que miente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Consejero, debe su señoría ir finalizando.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Por supuesto, señor Presidente, un segundo.

Es decir, la información parcial y sesgada es la que dan ustedes, no la que dan los medios de comunicación públicos en Andalucía. Están intentando amedrentar a los profesionales para intentar coaccionar la libertad que tienen de llevar a cabo su gestión permanentemente en su trabajo a diario.

Pero le repito y le digo, señor Sanz: el PP quiere que se cuente lo que ellos quieren y como ustedes quieren. Y eso, por desgracia, hoy por hoy no va a ser así. Los medios de comunicación públicos en Andalucía seguirán siendo vanguardia en lo que significa la audiencia, seguirán siendo plurales en lo que significa la información y seguirán estando al servicio de la mayoría de los andaluces, y no al servicio del Partido Popular.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### Pregunta Oral 7-05/POP-000563, relativa a la negociación de la liquidación de la Deuda histórica.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, iniciamos el debate del punto sexto del orden del día, referido a las Preguntas orales. Y lo hacemos con la Pregunta oral en Pleno relativa a la negociación de la liquidación de la Deuda histórica, que formula el ilustrísimo señor don José Enrique Fernández de Moya Romero, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Fernández de Moya Romero.

El señor SANZ CABELLO

—Señor Presidente, hemos realizado un escrito donde este portavoz asumía esta pregunta.

Sería estupendo que lo hiciera mi compañero José Enrique, no pasa absolutamente nada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Efectivamente, existe escrito en donde usted también suscribe la Pregunta. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Muy bien, muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, podríamos calificar de frustrantes y de decepcionantes los resultados de la reunión del día de ayer. Sin embargo, solamente los podemos calificar, sobre todo, de gran tomadura de pelo, de una triste inocentada sin gracia. Y, desde ayer, el 14 de diciembre ha quedado para Andalucía adelantado el Día de los Inocentes.

Ayer ustedes montaron un simple teatro político indecente, en eso consistió la reunión. No sólo por los penosos y ridículos resultados que, sin duda alguna, trajeron, sino lo peor: porque volvimos, en materia de Deuda histórica, a dar un nuevo paso atrás, un serio retroceso en lo que es el reconocimiento de la Deuda histórica y el pago de la misma.

Después de veinticuatro años, señor Consejero, otro Grupo de Trabajo, un gran fiasco. Después de veinticuatro años, todavía estamos pendientes de la metodología y de la valoración. ¿No le sirven las siete cuantificaciones que ha hecho este Parlamento? Señor Consejero, no pueden ser más frustrantes los resultados de ustedes, de sus señorías en el día de ayer.

Por eso, señor Consejero, ¿van a defender los 1.143 millones que ha cuantificado este Parlamento para la Deuda histórica o renuncian ya a ello? ¿Van

a aceptar que desaparezca la Deuda histórica del Estatuto de Autonomía?

Mi Grupo les dice: no estamos dispuestos a que ustedes hagan desaparecer la Deuda histórica en Andalucía hasta que no se pague hasta el último euro de los 1.143 millones de euros en los que está cuantificada la Deuda histórica. Y por ahora eso no está previsto.

Ustedes cometen un serio error que, a la vez, es una traición y un fraude al Estatuto, no vinculen ustedes financiación autonómica al pago de la Deuda histórica. Ustedes ayer se vinieron sin fecha y sin cifras. Ustedes ayer participaron de un paripé intolérable. Por eso este partido, el Partido Popular les exige conocer cuánto, cuándo y cómo van a pagar, desde el Gobierno de la Nación, la Deuda histórica. O, por el contrario, si ya ustedes se han entregado a la sumisión a Zapatero y renuncian a ella, traicionando los intereses de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Sanz.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Me alegro que me haya hecho la pregunta el señor Sanz, porque el señor Fernández de Moya me la hubiera hecho mejor, porque lo suyo ya es lo de siempre, es el panfleto clásico que todos los días nos repite. Hoy lo que pasa es que se quedaron con el paso cambiado, cuando vieron que de nuevo se pone en marcha un proceso importante para que la Disposición Adicional Segunda se cumpla y el Gobierno de la Nación nivele los servicios que establece la Disposición de nuestro Estatuto.

Ayer, la Comisión Mixta dio un paso irreversible para el cumplimiento de la Deuda histórica de la Disposición Adicional Segunda, para encauzar de forma adecuada, clara, plena y con plazos lo que es ese pago. Una deuda bloqueada desde 1996 por el Gobierno de Aznar, una Disposición en la que no quisieron ni siquiera ponerse al teléfono cuando, en múltiples ocasiones, instamos desde Andalucía a retomar —como ocurrió ayer— la negociación de esa Deuda histórica. De nuevo se han visto ustedes sobrepasados por los acontecimientos. De nuevo el problema que tienen ustedes no es la Disposición Adicional Segunda: son ustedes mismos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Señor Consejero, usted está reconociendo que ayer la reunión fue un gran fracaso. Usted aquí no habla de cifras, ni de cómo, ni de cuándo, ni, por supuesto, de ese cuánto. Usted es el gran instigador de un engaño —junto al Presidente Chaves— a los andaluces. Y a ese paripé del día de ayer... Mire, ayer le dieron una larga cambiada. Por tanto, el paso cambiado se lo quedó Andalucía, lamentablemente, y lo pagamos los andaluces.

Ayer les dieron una larga cambiada, pero lo peor es que ustedes aceptan el engaño, señor Consejero. Lo peor es que ustedes aceptan que se burlen, desde el Gobierno de la Nación, del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Lo peor es que ustedes renuncian a pelear por lo que es nuestro. Y no nos extrañan los resultados del día de ayer, señor Consejero. ¡Pero si tenemos un Ministro que no tiene ni idea, por no decir más, no tiene ni idea de la Deuda histórica...!

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Sanz...

El señor SANZ CABELLO

—... No tiene ni idea de la Deuda histórica. ¿Cómo la van a pagar, señor Consejero?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Sanz, su tiempo ha finalizado.

El señor SANZ CABELLO

—Exijan el pago de la Deuda histórica. Nada más, muchas gracias, Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Sanz.

Tiene la palabra el señor Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Yo no esperaba que usted me aplaudiera, evidentemente, sería malo; pero que fuera tan cicatero y tan mezquino, tampoco, señor Sanz.

En vez de aplaudir, en vez de ponerse al lado del Gobierno de Andalucía, para poner en marcha ese mecanismo, usted, que fue, junto a su partido, el

responsable de que durante ocho años ni agua, aquí venga usted a hablar de pasos cambiados.

[Intervención no registrada.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Por favor, guarden silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—No cometa usted la felonía de otra mentira más, que son ya muchas mentiras. Es mentira, no fue usted, ni el Gobierno de usted el que fijó esa cantidad en los Presupuestos del Estado, ni en la Comisión Mixta. Usted sí, le puedo a usted decir que a partir de ese momento...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—... nos robaron 2.400 millones, nos pusieron...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Permitan...

Por favor, un momento, señor Consejero.

Permitan, por favor, que el Consejero pueda expresarse con comodidad.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Se lo agradezco, señor Presidente.

Digo que fueron los responsables de esa política anti andaluza durante ocho años, que la gente lo sabe. Y, como lo saben, pueden ustedes cantar o bailar, que no les va a servir absolutamente para nada.

Ese desprecio a Andalucía que han hecho durante tanto tiempo es su tumba política en esta tierra. También en este asunto, como en el de los medios de comunicación, ustedes carecen de credibilidad. Como no cambien, irán siempre con el paso cambiado, nunca serán alternativa, señor Sanz.

Mire usted, el problema suyo no es la Deuda histórica, no está en la Disposición Adicional Segunda. Ustedes tienen un problema que se llama Disposición Adicional Primera, y es que su proyecto político alguna vez se pueda reconciliar con lo que, hoy por hoy, es la realidad andaluza. Es la Disposición Adicional Primera suya la que les tiene en estos momentos atenazados, esa absoluta incongruencia, esa inversa proporcionalidad de que lo que es bueno para Andalucía es

malo para ustedes. Ése es su verdadero problema, y los ciudadanos andaluces lo saben, y por eso van a mantener durante muchos, muchos años en la oposición.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

**Pregunta Oral 7-05/POP-000566, relativa al balance de los compromisos de investidura del Presidente Chaves.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa al balance de los compromisos de investidura del Presidente Chaves. La formula el ilustrísimo señor don Antonio Sanz Cabello, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para formularla, tiene la palabra el señor Sanz Cabello.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, como sé que a usted le gusta tanto que yo le haga preguntas, hoy le hago dos y ahí tiene dos tazas.

Mire, lo que se ha demostrado claramente es que usted no tenía nada que vender, porque si lo que se ha dedicado es a insultar y a atacar a la oposición, mal acuerdo o mala reunión es la que tuvo en el día de ayer. Por cierto, Aznar, 20.000 millones; Felipe González, cero.

Mire, casi a dos años de Gobierno —y Zapatero cero— tenemos un Gobierno sin pulso, un Gobierno sin iniciativa, un Gobierno sin rumbo. Tenemos un Gobierno de brazos caídos. Tenemos un Gobierno adormecido, un Gobierno entreguista a los brazos de los intereses electorales del PSOE, exclusivamente. Ustedes han renunciado a gobernar, por si acaso se equivocan. Ustedes son un Gobierno más pendiente de insultar a la oposición que de resolver los problemas de los andaluces. Ustedes son un Gobierno más pendiente de las cesiones a Carod Rovira o al señor Maragall que en defender los intereses de Andalucía.

Miren, ustedes se han convertido en un Gobierno que, más que un Gobierno, es simplemente una agencia de publicidad. Y la gestión de Chaves hoy es un saco sin fondo de incumplimientos. Porque, señor Consejero, el balance no puede ser más pobre: de los 83 compromisos de investidura del Presidente Chaves, tan sólo se ha cumplido el 17%; es decir, el 83%, en casi dos años, a mitad de la legislatura, sigue incumplido. Lo peor es que muchas son acumuladas de muchas legislaturas. Y lo peor es que esa falta de

actividad, esa falta de pulso y esa falta de rumbo del Gobierno las estamos pagando todos los andaluces, y ahora además se lo podré demostrar.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz.  
Señor Consejero.

#### El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Mire usted, yo no quiero hacer ahora resultados deportivos, pero le puedo decir a usted que el señor Zapatero le ha dado a Andalucía, porque eran suyos, 5.100 millones de euros, los que nos negó Aznar durante los últimos ocho años.

Que no hay rumbo o que no hay pulso, eso no se lo cree usted. Y, sobre todo, los andaluces tampoco se lo creen. Mire usted, le puedo a usted decir que, en estos momentos, Andalucía está —valga la redundancia— en uno de los mejores momentos de su historia reciente; que estamos cumpliendo a buen ritmo los compromisos del debate de investidura; que a un tercio de la legislatura, señor Sanz, a un tercio, casi el 93% de los compromisos, o están cumplidos o están, en estos momentos, en marcha. Solamente el 7% queda por iniciarse: 16 leyes en el Parlamento, 18 anteproyectos de ley iniciados en estos momentos, tramitándose 17 planes, un 25% más que la legislatura pasada. Creo, señoría, que creamos empleo. Creamos más y mejor empleo, estamos a la vanguardia de las políticas sociales, vamos a la cabeza en medidas de lo que significa mejora de la calidad democrática. Estamos construyendo una tierra para el futuro, no solamente para nosotros, sino también para ustedes, señor Sanz.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Sanz.

#### El señor SANZ CABELLO

—Señor Consejero, usted no dice nunca nada, porque no tiene nada que vender ni nada que ofrecer, ni ayer, ni hoy, en el balance de su Gobierno.

Mire, ¿me quiere usted decir que ya hay un ordenador por cada dos alumnos? Le faltan casi 600.000 ordenadores, señor Consejero. ¿Me quiere usted decir a mí que ya hay 400 centros de educación bilingüe en Andalucía? ¿Me quiere usted decir a mí que ya se han construido 300 kilómetros de autovía? ¿Me quiere usted decir a mí que ya hay 17 hospitales de alta resolución? ¿Me quiere usted decir a mí que ya

hay 250.000 viviendas construidas, prometidas por el Partido Socialista? ¿Me quiere usted decir a mí que ya se han traspasado las becas universitarias? ¿Me quiere usted decir a mí que ya hay Ley de Violencia de Género en Andalucía? ¿Me quiere usted decir a mí que ya han solucionado el déficit hídrico y los 180 hectómetros cúbicos que prometieron de aumento? ¿Me quiere usted decir a mí que ya han acabado con el chabolismo educativo? ¿Me quiere usted decir a mí que ya hay 200 depuradoras?

Usted se ha inventado un discurso de investidura, señor Consejero. Usted está mintiendo en esta Cámara, porque, sencillamente, están incumpliendo el 83% de los compromisos de investidura. Léase el discurso de investidura, no se invente los compromisos. Y lo peor es que mucho de esos compromisos son de ocho, de diez años, y de 15 años, en Andalucía. Y los que gobiernan en Andalucía son los mismos.

Vivimos una situación donde se nos vende la segunda modernización, señor Consejero. ¿Es cumplir el compromiso de investidura que haya decenas de municipios en Andalucía con cortes de agua y suministrándose con camiones cisterna? ¿Es segunda modernización el chabolismo educativo? ¿Dónde está la promesa de bajada de impuestos para el Presupuesto de 2006? Han dejado tirados a los 700.000 andaluces que prometieron en el discurso de investidura.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz.

#### El señor SANZ CABELLO

—Ése es el discurso de investidura al que usted hoy nos tiene que responder, señor Consejero.  
Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz. Su tiempo terminó.  
Señor Consejero.

#### El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Sí.

Señorías, siguen ustedes con el catastrofismo, siguen ustedes con un discurso totalmente ajeno a la realidad.

No sé si usted se da cuenta de lo que piensa la gente. ¿Usted no lee los estudios que se publican? ¿Usted no percibe lo que los ciudadanos sienten por la calle, ese discurso de catástrofe, de ruina, de que se nos va a caer el mundo encima? No, señor Sanz, el mundo se les caerá encima a ustedes.

Andalucía crece, crea empleo. Siete de cada cien empleos que se crean en Europa se crean en Andalucía. Estamos a la vanguardia de las políticas sociales desde el punto de vista de la conciliación de la vida laboral y la vida familiar; estamos a la cabeza de muchos aspectos en lo que significa la innovación en materia educativa; estamos ampliando los derechos y las prestaciones a los andaluces. Y no le voy a hacer aquí el listado porque sería absolutamente interminable. Estamos a la cabeza de las medidas que significan la mejora de la calidad democrática, estamos construyendo el futuro. El 24% ha crecido en Educación; el 31% ha crecido el presupuesto de universidades; el 55% en Investigación, Desarrollo e Innovación.

Como les dije al principio, señor Sanz, está Andalucía en el mejor momento de su historia reciente. Es increíble, pero este problema, el que esté Andalucía bien, se ha convertido en un verdadero problema para todos ustedes. Se lo decía y se lo repito. Han adoptado lo que antes se llamaba una relación inversa con Andalucía. Van a contrapié de la evolución de nuestro pueblo, van a contrapié de la evolución de los andaluces y de las andaluzas. Lo que es bueno para Andalucía es malo para ustedes. El discurso político, su discurso político, señor Sanz, es una apuesta por el fracaso colectivo.

Le digo una cosa para que la sepa. No puede nadie, en esta tierra, frustrar las esperanzas de los andaluces. El triunfo de la derecha en Andalucía supondría un fracaso colectivo para el conjunto de nuestra tierra. Ése es el gran...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—... problema que tienen hoy ustedes, señores.  
[*Rumores y aplausos.*]

**Pregunta Oral 7-05/POP-000541, relativa a la erradicación de los pasos ferroviarios a nivel en la comarca de Ronda.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a la erradicación de los pasos ferroviarios a nivel en la comarca de Ronda, que formula el ilustrísimo señor don Ildefonso Dell'Olmo García.

Señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera de Obras Públicas y Transportes, su señoría conoce cómo, periódicamente, se producen en la comarca de Ronda, y fundamentalmente en otros puntos de la provincia de Málaga y de Andalucía, accidentes como consecuencia de que todavía, aunque parezca mentira, en este 2005 del Ave, pues existen numerosos pasos a nivel sin barrera, pasos a nivel que no están suficientemente señalizados, pasos a nivel que, en definitiva, proporcionan, pues dramatismo a muchas familias de Andalucía como consecuencia de esos desplazamientos en vías secundarias, en vías donde hay que ir a accesos a terrenos agrícolas o al trabajo.

Por tanto, nos gustaría saber qué gestiones está haciendo su Consejería desde el punto de vista del Ministerio, y también desde las propias competencias de la Junta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.  
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría.

Efectivamente, hay una serie de pasos a nivel en la comarca por la que usted se interesa de especial relevancia, que se están tratando fundamentalmente a través del Ministerio de Fomento y específicamente por Renfe.

Usted me pregunta por la colaboración interadministrativa, y quiero decirle que así se está produciendo, en concreto en todo lo que ha sido la elaboración del Reglamento de Renfe para la determinación de la competencia, porque éste es un tema importante de quién debe asumir lo que es la eliminación de pasos a nivel, porque es una forma, digamos, de que cada Administración vaya superando y realizando aquellas competencias en esta materia.

Le puedo decir que llegamos a un acuerdo, definiendo exactamente a qué organismo correspondía esa competencia en función del número de coches diarios que atraviesa un paso a nivel, así como el número de trenes que pasa por el mismo. Hay tres niveles de responsabilidad: uno, básicamente Renfe; otro, la Comunidad Autónoma o autoridad competente de la vía pública correspondiente, y, en tercer lugar, cuando se dan unos determinados parámetros, es, precisamente, la colaboración interadministrativa la que debe funcionar.

En este sentido, lo que le puedo decir es que, por parte de la competencia autonómica, aparte de este debate para que desde Renfe se adopten las medidas correspondientes en toda la comarca, las

que se refieren a la Comunidad Autónoma son dos, que están trabajándose con Renfe, porque son del último apartado, y ya se tiene proyecto y se van a poner en marcha cuanto antes.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Dell'Olmo.

#### El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, no solamente es el accidente del 6 de noviembre. No hace mucho hubo otro accidente frente al hospital de Ronda, hospital comarcal que no solamente tiene una importante afluencia de enfermos y de familiares, sino también una escuela de Enfermería, y han muerto alumnos de esa escuela de enfermería, gente muy joven, y, desde luego, es algo que preocupa a la sociedad serrana, no solamente de la capital de la comarca, de Ronda.

Por tanto, yo le pido que haga esfuerzos. Probablemente sea bastante vistoso hacer un kilómetro de Ave. Un kilómetro de infraestructuras de Ave puede dar para quitar muchos pasos a nivel de esas situaciones que se dan en puntos de la Andalucía rural y que suponen un contrapunto a la modernización de ese medio de transporte ecológico que, sobre todo, debemos potenciar y no denostar, y no que los ciudadanos lo vean como un peligro en una comarca natural, como es el caso de Ronda.

En consecuencia, yo le pido que impulse la coordinación entre las distintas Administraciones y que haya actuaciones muy concretas. Máxime cuando los responsables del Ministerio, responsables de Renfe, son, además, andaluces, son personas que han de conocer la problemática de esta tierra y de esa comarca.

Muchas gracias, señora Consejera.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, Dell'Olmo.  
Señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—No dude de esa sensibilidad, y le puedo decir que en estos momentos hay exactamente 11 pasos a nivel en la zona de la comarca, en la comarca de Ronda, en los que están actuándose por parte del Ministerio.

Quiero decirle también, y siguiendo con su filosofía, que esa línea, la de Bobadilla-Algeciras, considerada como prioritaria desde el punto de vista de mercancías

y de viajeros por parte de la Junta de Andalucía, y que también se recoge así en el plan estratégico del Estado, se encuentra en estos momentos en información pública y evaluación de impacto ambiental, lo que supondrá una renovación completa de la línea. Yo también sugiero que, en este debate que en estos momentos se está produciendo, que es la evaluación de dicho impacto ambiental, haya también una aportación por parte de los Ayuntamientos, y un interés, para ver si las soluciones que está planteando el Ministerio son acordes con sus preocupaciones y sus demandas, y específicamente con determinados pasos a nivel que son mucho más de carácter municipal, puesto que las vías a las que afecta son municipales.

En cualquier caso, la Comunidad Autónoma, junto con los Ayuntamientos, va a seguir trabajando para que los planes, tanto de construcción de la nueva línea como mientras se construye la nueva línea, se vayan abordando, las situaciones concretas, atendiendo al decreto, que acordamos que era, precisamente, el Reglamento de Renfe para que Renfe vaya solucionando y dando solución a los problemas que usted plantea.

Muchas gracias, señoría.

#### **Pregunta Oral 7-05/POP-000557, relativa al tramo cero de Jerez, del proyecto de construcción de la A-381 Jerez-Los Barrios (Cádiz).**

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa al tramo cero de Jerez, del proyecto de construcción de la A-381 Jerez-Los Barrios, en Cádiz, que formula la ilustrísima señora doña María del Carmen Collado Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Jiménez. Señora Collado, perdón.

#### La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la autovía Jerez-Los Barrios, la A-381, es una gran carretera, de gran capacidad y que está ideada como la salida natural del Campo de Gibraltar hacia Sevilla y al interior de la provincia de Cádiz.

Cuando esté totalmente en servicio, ya que sólo queda el tramo cero, los ciudadanos tendrán una nueva infraestructura viaria que se ha ganado a pulso su relevancia, e incluso un premio, el Premio Medio Ambiente de la Federación Internacional de la Carretera, por las exhaustivas medidas medioambientales que se han realizado en torno a ella. En definitiva, un proyecto emblemático y una apuesta importante de la Junta

de Andalucía por la provincia de Cádiz, por lo que le pregunto: ¿En qué fase de ejecución se encuentra el tramo cero? ¿Qué presupuesto tiene asignado?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Collado Jiménez.  
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí.

Lo que quería comentarle en relación con el tema es que el último tramo, el que conecta con la autopista, la AP-IV, se encuentra en avanzado estado de ejecución. El presupuesto de este tramo ha sido de 24 millones de euros, y yo espero que podamos, incluso, ponerla en servicio antes de final de año. Se está haciendo un esfuerzo para que en estas vacaciones se pueda ya disfrutar de la autovía completa.

Coincidir con usted en la importancia estratégica de esta autovía. Realmente es la segunda gran autovía estructurante de la Comunidad Autónoma; la primera, por supuesto, fue la A-92, que, como sabe, se finalizó en la pasada legislatura. Ésta, digamos, es la otra gran infraestructura estructurante de la Comunidad Autónoma, que conecta lo que es el puerto de Algeciras, no solamente en su vertebración de la provincia de Cádiz, sino también de todo lo que es el conjunto de la comunicación costa-vía del Guadalquivir para la conexión con los centros económicos, tanto del resto de España como de Europa, y el coste del conjunto de la autovía ha superado los cuatrocientos cincuenta millones de euros.

Yo creo que ha sido una obra difícil, difícil por el terreno que pisaba, pero también emblemática, y hay que poner de manifiesto que ha sido una obra en la que ha habido una participación de la Unión Europea muy intensa, y ha determinado también, quizás, pues un modo especial de la ejecución de las obras públicas en atención al espacio natural por el que pasaba, y, lógicamente, se han establecido una serie de medidas compensatorias y que pueden ser, incluso, puestas de manifiesto en el conjunto de Europa.

Esta carretera, como sabe, también ha merecido el máximo galardón de su categoría en medioambiente, y así lo reconoció la Federación Internacional de Carreteras. Por lo tanto, yo creo que esta carretera, esta autovía, puede ser un motivo de orgullo para los andaluces, por supuesto, puesto que puede considerarse como una de las mejores autovías de Europa, teniendo en cuenta por el terreno que pasa, la problemática que tiene ese terreno, no solamente de carácter medioambiental, sino también geológico.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señora Collado Jiménez.

La señora COLLADO JIMÉNEZ

—Sí. Muchas gracias.

Efectivamente, se ha hablado mucho de las excelencias de esta autovía, pero yo creo que no por ello debemos dejar de seguir hablando de ella. Y quizás resaltar que, hasta hace poco, los ciudadanos de las comarcas occidentales de la provincia y de Sevilla no atravesaban la provincia de Cádiz para ir a la Costa del Sol, sino que optaban por la vía de Málaga, que, a pesar de que era más larga, era más rápida. Ahora ya eso ha pasado a la historia y todos los conductores que tienen la oportunidad de pasar por esta autovía no dejan de manifestar su gran satisfacción y las excelencias que tiene esta autovía. Una autovía que, cuando se inaugure ese tramo cero, que es una gran noticia la que usted nos ha dicho, que posiblemente esté inaugurado antes de final de año, sin duda es una gran noticia, un motivo de enorme satisfacción para todas y todos los gaditanos y andaluces y para nuestro Grupo parlamentario, como no podía ser de otra manera.

Como usted ha dicho, es una magnífica autovía, porque, por una parte, posibilita la circulación rápida y segura, una circulación segura; pero, además, yo creo que no podemos dejar de obviar que ofrece una gran belleza paisajística a lo largo de su recorrido, especialmente en el tramo que atraviesa el Parque de Los Alcornocales, consecuencia, como usted bien ha dicho, de que se ha primado en todo momento la protección al medio ambiente por las exquisitas precauciones que se han adoptado en todo momento.

En este punto hay que dejar claro que, incluso, se pasó a un segundo plano el coste de las infraestructuras para primar en todo momento el respeto al medio ambiente, a los espacios naturales, y, por ello este premio, que ya conocemos, y que haya sido llamada «la autovía ecológica».

Esta autovía no sólo es clave para dar salida por carretera a los tráficos de pasajeros y de mercancías que llegan de la bahía de Algeciras, sino que también es clave para toda la provincia, ya que, a través del importante nudo de comunicación en que se está convirtiendo Jerez de la Frontera, todos los proyectos, por todos los proyectos que desarrolla la Junta de Andalucía, contribuirá de manera importante al desarrollo económico de la provincia.

Y un ejemplo. Ayer conocimos una gran noticia, una gran noticia, que va a tener un gran impacto para la economía de la comarca, que es la implantación de la gran tienda Ikea, de la empresa sueca, y nosotros pensamos que algo tiene que ver esta autovía.

Gracias.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000569, relativa a la retirada de las competencias urbanísticas en los municipios andaluces.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Collado.

Señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a la retirada de las competencias urbanísticas a los municipios andaluces, que formula la ilustrísima señora doña María Esperanza Oña Sevilla, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias.

Según el Gobierno andaluz, señora Consejera, la retirada de las competencias urbanísticas a los Ayuntamientos que tengan una situación de dudosa legalidad es una solución a un problema y supone una garantía y una tranquilidad.

¿Me quiere usted decir a cuántos Ayuntamientos va a tranquilizar? ¿Cuántos están en la lista? ¿Cuántos van a ser garantizados por la tutela de la Junta de Andalucía? En definitiva, ¿a cuántos Ayuntamientos les van a retirar las competencias urbanísticas?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Oña.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Mire, señoría, sólo y exclusivamente a aquellos en los que concurren las circunstancias contempladas en el apartado 4 del número 31, del artículo 31 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía en su redacción aprobada por la Ley de Medidas de Vivienda Protegida y Suelo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—En definitiva, señora Consejera, no me ha contestado. Dígame usted la lista, porque, evidentemente, si van a garantizar tantas cosas y van a solucionar tantos problemas, es seguro que la lista la tienen ustedes hecha.

Decían también que no tienen que ponerse nerviosos los municipios a los que se les puedan retirar estas competencias. No se ponen nerviosos por eso. Se ponen nerviosos porque sean ustedes, que no tienen ningún derecho a hacerlo. Son los tribunales los que en los Estados de Derecho tienen que aplicar la ley, y no los políticos, señora Consejera. Creo que eso es lo que les preocupa a los Alcaldes y a los Ayuntamientos, porque las competencias municipales en materia de urbanismo, y concretamente las que tienen para el planeamiento local, son un derecho, por el artículo 140 de la Constitución y por tres artículos distintos de la Ley de Bases de Régimen Local. Por tanto, no es un regalo que ustedes pueden quitar o pueden dar, sino que es un derecho municipal en el que ustedes no pueden intervenir, porque no les corresponde.

La Junta está usurpando funciones judiciales. Son los tribunales los únicos que deben determinar la legalidad o no de los hechos. Ustedes no pueden ser jueces y parte. Eso en las dictaduras sucede, señora Consejera: que los dictadores se atribuyen la capacidad de intervenir, se atribuyen la arbitrariedad, se atribuyen el poder tomarse... O sea, el poder, en las dictaduras, se toma la justicia por su mano; pero, en los países con Estados democráticos, los tribunales van por un lado, las leyes y los políticos van por otro.

¿Le suena a usted la separación de poderes para garantizar la libertad, o se le ha olvidado? Es un ligero matiz, para esa tranquilidad en la que ustedes dicen que nos tenemos todos que encontrar. La medida que adoptan es equivalente a decretar, desde mi punto de vista —siempre humilde—, a decretar el estado de excepción para los Ayuntamientos, a los que le quitan ustedes unos derechos por una situación de ilegalidad que ustedes deciden, no los tribunales: ustedes deciden. Lo que tienen que hacer ustedes es denunciar, lo que tienen que hacer los tribunales es intervenir, y, si ustedes no tienen confianza en los tribunales de justicia, díganlo y tomen las medidas, porque son ustedes los responsables de que los tribunales puedan funcionar.

Por tanto, señora Consejera, si los tribunales son lentos, los seis mil millones que van a gastarse ustedes en la rehabilitación de San Telmo destínenlos a los tribunales para que se pueda funcionar mejor.

Y, señora Consejera, le haría una pregunta. Si la Junta de Andalucía mañana malgasta, cosa que hace con frecuencia; utiliza los presupuestos con arbitrariedad, cosa que hace con frecuencia...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—... ¿es que el Congreso de los Diputados les tiene que quitar a ustedes las competencias, señora Consejera?

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Oña, su tiempo terminó. Gracias.

Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

—Señoría. Señora Presidenta.

Yo le recomiendo una lectura detenida del supuesto que establece la ley. Se refiere a supuestos de graves incumplimientos en el ejercicio de competencias urbanísticas que afecten a la ordenación del territorio y urbanismo, competencia de la Comunidad Autónoma. Léase a continuación el artículo 60 de la Ley de Bases de Régimen Local; léaselo, por favor. A continuación, léase, por ejemplo, la Ley de Acompañamiento del año 1999 en relación con las competencias urbanísticas de Ceuta, que hizo el Gobierno del Partido Popular. Léaselo, léaselo. Y también léase la intervención del Presidente de su partido, el Secretario General —no sé exactamente qué cargo tiene—, en relación con el tema de Marbella, al que usted también ha hecho alusión.

Mire, la ley lo que hace, la ley lo que hace, es, precisamente, establecer, en relación con la disciplina urbanística, un principio de cooperación., un principio de cooperación porque, como usted sabe, la disciplina urbanística es competencia municipal. Entonces, la ley lo que establece es que, en caso de inactividad municipal en cinco temas que consideramos de importancia estratégica, en esos casos, establecer un sistema de cooperación, y, por supuesto, a usted, como Ayuntamiento, le haremos la oferta de colaboración para los supuestos de actuaciones sin instrumento de planeamiento, de parcelaciones ilegales, de actuaciones en suelo no urbanizable protegido, de afección a bienes catalogados, a las actuaciones con reserva para zonas verdes, equipamientos e infraestructuras, así como cuando afecten a determinaciones de la ordenación estructural del municipio.

La inmensa mayoría de los municipios andaluces lo que están pidiendo es colaboración para lograr esa disciplina urbanística. Señoría, lo demás es si se concurre o no en las circunstancias establecidas en el artículo correspondiente.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000576, relativa a la retirada de las competencias urbanísticas en el municipio de Marbella.****La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta relativa a la retirada de competencias urbanísticas en el municipio de Marbella, que formula el ilustrísimo señor don Luciano Alonso Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Alonso.

**El señor ALONSO ALONSO**

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en el año 1991, Jesús Gil llega a la Alcaldía de Marbella. ¿Qué se encuentra? Un Ayuntamiento con una hacienda extraordinariamente saneada, una de las ciudades de más calidad de vida de la Unión Europea, la ratio de personas por zona verde más alta de España, un puerto deportivo emblemático, hoteles de cinco estrellas, magníficas playas, buenos equipamientos sanitarios, educativos, y una marca turística valorada fuera y dentro de España: Marbella.

Hoy, 14 años después, ¿qué se encuentra? Un Ayuntamiento endeudado con más de cuarenta y cinco mil millones de las antiguas pesetas. De la ciudad del turismo hemos pasado a la ciudad del cemento. No sólo se han reducido las zonas verdes por habitante, por la cantidad de viviendas que se han hecho, sino que incluso se han vendido. Algunas delante de hoteles tan emblemáticos como el Meliá Don Pepe. Donde más suelo se vendía y más ricos se hacían unos cuantos, no había suelo para equipamientos educativos, ni sanitarios, ni sociales. Puerto Banús se magnificaba y se abandonaba. Treinta mil viviendas ilegales. De la ciudad del glamur a la ciudad del Ballena Blanca.

Fíjense qué datos. Desde el año 1991, un Alcalde en la cárcel, ocho Concejales condenados por procesos judiciales, 27 Concejales imputados. Las Corporaciones de Gil tienen más de cuarenta procesos pendientes por delitos urbanísticos. Los Concejales de la actual Corporación municipal, más de cuarenta imputaciones. De los 27 que forman la Corporación hoy, 18 están imputados: 11 del equipo de Gobierno y siete de la oposición.

Desde 1984, señora Consejera, se empezaron a impugnar las licencias que se otorgaban por no cumplir el PGOU de 1986. Lo hicimos en solitario, el PSOE y la Junta. Doscientos once en la época de Yagüe, 208 en la época de Gil. A la Fiscalía se han mandado 115. Hasta 1993, por los tribunales de justicia, señorías, para dolor de quién les habla, no hubo ninguna sentencia. Ahora hay veinte seguidas.

Quiero preguntarle: Una vez que se ha tomado la decisión de retirar las competencias, y que nos produce satisfacción a este Grupo parlamentario, después de lo que acabo de decirles, ¿hay lugar para la esperanza para los marbellíes? ¿Hay posibilidad de recuperar esa ciudad? ¿Volveremos a ser santo y seña del turismo y volverá a ser referencia de la Costa del Sol una ciudad tan hermosa, como es Marbella?

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Alonso.  
Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

—Señoría, quería comentarle, en primer lugar, que, tras la entrada en vigor de la Ley, se han iniciado las actuaciones para determinar si en el caso del Ayuntamiento de Marbella concurre el supuesto de hecho previsto en el artículo 31.4 de la LOUA. Y, efectivamente, la preocupación y el objetivo de la Junta de Andalucía no es otro que Marbella recupere esos estándares de calidad a los que usted ha hecho referencia.

Desde nuestro punto de vista, lo importante es que Marbella cuente cuanto antes con un plan; que clarifique su futuro, que dé garantía, que dé seguridad, que dé seguridad tanto al que compra una vivienda, como a los promotores e inversores; que, además, sea un símbolo de un crecimiento sano; que además sea un símbolo, nuevamente, de la Costa del Sol, y, desde luego, en ese compromiso es en el que está trabajando la Junta de Andalucía para que nuevamente genere ilusión entre los ciudadanos y, sobre todo, vuelva a recuperar la imagen de referencia en el conjunto del Estado y en el conjunto de Europa.

Muchas gracias, señoría.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000549, relativa a la guía de juguetes de calidad.****La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a la guía de juguetes de calidad, que formula el ilustrísimo señor don José Francisco Pérez Moreno, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Pérez.

**El señor PÉREZ MORENO**

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, estamos en las fechas más propicias para la compra de juguetes. Dice la prensa recientemente que el 70% de los juguetes en España se vendían, precisamente, en estas fechas, entre los Reyes, Papa Noel, Santa Claus..., todos estos motivos que siempre hay.

Nos encontramos, por tanto, ante un producto de un gran consumo, destinado a un sector público de la

población especialmente en necesidad de protección, fundamentalmente los menores. El sector del juguete está, además, sujeto a fuertes impactos publicitarios que incentivan su compra de manera masiva.

Decía el otro día la prensa, también, que Andalucía era la segunda región de España, después de Cataluña, donde más juguetes se compraban, y alertaba, precisamente, sobre las masivas importaciones de juguetes, de precio especialmente barato, de países de economías muy emergentes.

Nos preocupa la seguridad ciudadana en todos sus conceptos, fundamentalmente de los sectores más desprotegidos o más débiles, y su Consejería tiene las competencias en materia de consumo, y, por tanto, de protección en esta materia. Nos consta, además, que su Consejería ha hecho una guía, que nos parece oportuna, y de la que nos gustaría preguntarle qué es esta guía y, sobre todo, cómo se ha hecho, qué metodología se ha utilizado para confeccionarla.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Pérez Moreno.  
Señora Consejera de Gobernación.

**La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN**

—Gracias, señora Presidenta. Señor Pérez.

Desde la Consejería de Gobernación, durante todo el año venimos realizando acciones informativas para orientar a los consumidores y usuarios a la hora de adquirir un juguete; pero especialmente lo hacemos en esta época navideña, donde, además, este elemento, este bien, esta compra, adquiere un especial protagonismo.

Con la edición de esta guía, de la *Guía del juego y el juguete*, hemos querido reforzar estas acciones, con el fin de promover la compra de productos de calidad, garantizando así, sobre todo, la protección y la seguridad de los más pequeños, en una edad, sobre todo, muy relevante en este sentido, que va de los 0 a los 3 años.

La selección de los juguetes que aparecen en esta guía forma parte de un largo proceso de observación, de análisis, de valoración y de investigación, que se ha realizado a través del Instituto Tecnológico del Juguete, y, en concreto, en este estudio, en esta guía, se han trabajado y se han estudiado 244 artículos o 244 juguetes, analizando las características que los hacen especiales. Y, sobre todo, se ha hecho hincapié en criterios como la seguridad, el valor lúdico y pedagógico, y la adecuación a la edad y a las necesidades específicas de los niños y niñas. Por lo tanto, su finalidad es tanto asesorar y orientar, no solamente a los padres, no solamente a los consumidores y usuarios, sino también a los profesionales médicos, a profesionales educativos, pedagógicos, etcétera.

En esta guía, además, aparecen y se indican en cada producto datos como el nombre del juguete, el fabricante o distribuidor, la edad recomendada, las características, el tamaño aproximado del mismo, y una cosa muy, muy importante que nosotros reconocemos, y además ponemos de manifiesto. Es la adecuación... Aquí aparecen artículos, juguetes adecuados para niños y niñas con discapacidad, tanto visual, auditiva, como motora, y, por lo tanto, se orienta también en el tipo de precio, el tipo de juego, y, como les he comentado, los aspectos psicopedagógicos y su adecuación también para su uso en el contexto escolar, y también en el contexto hospitalario.

En su elaboración han participado, han jugado con esos juguetes, 2.500 niños, entre ellos muchos niños y niñas andaluces, y se ha también trabajado y se ha estado en contacto con 109 familias para su elaboración.

Gracias, señora Presidenta.

#### **Pregunta Oral 7-05/POP-000561, relativa a la previsión sobre la disolución de la Diputación Provincial de Almería.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a previsión de la disolución de la Diputación Provincial de Almería, que formula el ilustrísimo señor don Eugenio Jesús González García, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor González.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Para dar por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señor González. No nos lo hemos planteado.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor González.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Sí.

Señora Consejera, no considere usted una desconsideración que no me dirija directamente a usted.

Que el transfuguismo político es una lacra que hay que desterrar de la vida pública es algo que nadie duda. Sin embargo, el señor Chaves y el PSOE no tienen ningún interés en acabar con él en Andalucía. Uno de los ejemplos donde más lo alientan es en la Diputación Provincial de Almería.

¿Y qué buscan el señor Chaves y el Partido Socialista? Muy sencillo: el deterioro del Partido Popular por encima de todo. Pero creo que les va a salir el tiro por la culata.

Todos sabemos ya en Andalucía quién es el único responsable de esta situación. El señor Chaves es el autor de este pacto oculto e inconfesable, pues al señor Chaves no le importan ni Almería ni los almerienses. Almería no es una prioridad para Chaves ni para los socialistas.

El señor Chaves se avergüenza de hacer público el pacto con tres tráfugas. Al señor Chaves no le importa el deterioro que está sufriendo los pueblos de Almería, ya que históricamente el señor Chaves ha perjudicado a nuestra provincia. Y ejemplos los hay: el retraso de 12 años en la A-92, la negativa a la construcción de un hospital de 300 camas, el retraso de 10 años en la Ciudad de la Justicia, su complicidad en el robo del agua en nuestra provincia, quitándonos el trasvase del Ebro, o las promesas incumplidas a los agricultores con las heladas y el granizo. El Presidente Chaves hace política a la venezolana, que perjudica la imagen de Andalucía.

Y éste es uno de los mayores robos a la voluntad popular de la democracia, junto al reciente de Gibraltar. QUITAN el Gobierno al partido que ha ganado las elecciones y que ha sido votado con mayoría absoluta por el pueblo. El señor Chaves no está respetando la democracia y se convierte en cómplice de la mayor depresión de la democracia en España.

Lo que el señor Chaves está haciendo en la provincia de Almería no se atrevería a hacérselo, por ejemplo, a la provincia de Sevilla. Y lo tengo claro. Si no se endereza su rumbo político, el señor Chaves se va a convertir en el Mister Equis. Chaves es la equis del transfuguismo en Andalucía. El señor Chaves se esconde, incapaz de dar la cara, en un pacto inconfesable con tres tráfugas. ¿Por qué no tiene la valentía de apoyar el encargo de un informe jurídico que propicie la disolución de una institución dirigida desde la sinrazón?

Chaves está llevando en Almería un modelo de transfuguismo en la sombra. ¿Cómo pueden pactar el señor Chaves y el PSOE con los que hace unos meses comparaba con Le Pen, e incluso los acusaban de hacer desaparecer a los inmigrantes? Ésa es la gente con la que ha pactado el Presidente de la Junta de Andalucía y del PSOE, violentando la voluntad expresada democráticamente en las urnas por el pueblo de Almería, siendo cómplices de un Gobierno sectario,

vengativo y que bordea la ilegalidad. La disolución de la Diputación de Almería es la única salida a la actual situación de ingobernabilidad. Y nos preguntamos: ¿Por qué el señor Chaves prefiere que la Diputación de Almería sea gobernada por un tráfuga en lugar de un Diputado del PSOE? ¿Por qué no se lo explica a los Alcaldes?

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor González.  
Muchas gracias, su tiempo ha terminado.  
Muchas gracias, señoría.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor González, yo no voy a perder el tiempo intentando que usted cambie su opinión sobre el Partido Socialista, el Gobierno de la Junta de Andalucía o el Presidente de la Junta de Andalucía, votado por mayoría absoluta de los andaluces, incluidos los almerienses, incluidos los almerienses, señor González. Pero algo tiene que estar pasando, magia o alguna cosa extraña, porque usted ha hecho una serie de afirmaciones y manifestaciones que, claro, después no se conjugan con lo que es la realidad almeriense y con lo que opinan los hombres y mujeres de Almería.

Y usted lo único que ha hecho aquí es mostrar su rabia y su pataleta infantil, porque da la casualidad de que el Presidente, don Manuel Chaves, Presidente de la Junta de Andalucía, es el líder político más y mejor valorado por los almerienses. Entonces, usted ha traído aquí esa pataleta del Partido Popular. Pero, mire usted, señor González, el Partido Socialista, ni gobierna en la Diputación de Almería, ni gobierna —que usted lo ha mencionado, no yo— en el Ayuntamiento de Gibralfón; pero lo que no se puede hacer es la demagogia permanente e intentar confundir permanentemente a la opinión pública y a la opinión, señor González.

Mire usted, los presupuestos para 2006 de la Diputación Provincial de Almería, de cinco Grupos políticos, de cinco Grupos políticos, no solamente el PSOE, los únicos que lo han votado en contra ha sido el Partido Popular. Y la portavoz del Grupo de Izquierda Unida de la Diputación de Almería decía literalmente que aplaudía la iniciativa de disminuir el gasto corriente del presupuesto de Presidencia y del aumento del gasto en la Diputación Provincial de Almería en servicios sociales y temas de igualdad. E insisto: hay un Grupo político en la Diputación Provincial de Almería que ha votado a favor de los presupuestos, y aquí viene su demagogia y su falta de interés, y además mentir permanentemente, señor González.

Ese Grupo político, el Gial, ha votado a favor los presupuestos de los tráfugas, a los que usted llama,

y que mantienen a los tres Diputados en el Gobierno de la Diputación Provincial; pero ese mismo Grupo político es con el que ustedes están asociados en el Ayuntamiento de Almería, y no lo están con el Partido Socialista. Por lo tanto, denuncien al Gial. Venga usted aquí y denuncie usted que el Gial, su Grupo político, su socio de Gobierno del Ayuntamiento de Almería, vota los presupuestos de 2006 en la Diputación Provincial de Almería.

No la vamos a disolver, y, entre otras cosas, no gobernamos en la Diputación Provincial de Almería. Y el Presidente es el líder político más y mejor valorado por los almerienses. Por algo será, señor González.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000564, relativa a la actitud del Subdelegado de Gobierno en Huelva ante los sucesos de Gibralfón.**

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera de Gobernación.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la actitud del Subdelegado del Gobierno en Huelva en los sucesos de Gibralfón, que formula el Grupo Popular de Andalucía y que plantea su portavoz, señor Rodríguez Domínguez.

Su señoría tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**

—Con la venia, señora Moreno.

Señora Consejera, le doy por formulada la pregunta.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora Consejera de Gobernación, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN**

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, ni apoyamos ni reprobamos. Consideramos que la Guardia Civil se limitó a asegurar el normal desarrollo de un acto democrático, como es la celebración de un Pleno municipal.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Moreno.

Señora Consejera, yo le he preguntado por la conducta del Delegado y Subdelegado del Gobierno en la provincia de Huelva, no por la Guardia Civil.

Y, mire, permítame que les cite a los clásicos, y, como decía Aristóteles: «La juventud pasa, la inmadurez se cura con el tiempo, pero la estupidez dura para siempre». Y no es alusión personal a usted, ni mucho menos; pero, mire, solamente desde la estupidez, desde la mentira, desde el cinismo o, mejor dicho, desde la golfería política, se puede asumir uniforme como el que el señor Delegado del Gobierno en Andalucía y Subdelegado del Gobierno en Huelva han hecho de los acontecimientos.

Porque, mire, en primer lugar, sobre el trato vejatorio a dos Diputados de esta Cámara y al Vicepresidente Primero del Parlamento de Andalucía. No solamente hubo trato vejatorio, sino que se empujó y se arrastró por el suelo al Vicepresidente Primero del Parlamento de Andalucía. Responsables directos, el señor López Garzón y el señor Bago, en una actuación con premeditación, con alevosía y con maldad. Y mire las fotos de la ignominia, mire las fotos de la vergüenza. Y si no tiene bastante, aquí tiene el vídeo. Pero el vídeo de verdad. Tenga la valentía de que se ponga en esta Cámara el vídeo de verdad, el que vieron 3.000 olontenses y todos los medios de comunicación de España, no el vídeo manipulado y mutilado en la plaza de España de Sevilla: el vídeo que se dio en Gibrleón. Mire la fotografía, mire los partes médicos de 15 agresiones a mujeres todas ellas, precisamente en el Día de la Violencia contra las Mujeres.

Qué vergüenza, señora Consejera, qué vergüenza, qué actitud de matonismo político, de matones de la política por parte del señor López Garzón y del señor Bago. Y todavía no se le han pedido disculpas al pueblo de Gibrleón. No pedimos disculpas para el Vicepresidente Primero del Parlamento y para este humilde Diputado: pedimos disculpas al pueblo de Gibrleón por la agresión que sufrió el día 25 de noviembre, impropia de una democracia, impropia de un Estado de Derecho, por dos matones de la política, que ustedes no han tenido ni la vergüenza ni la decencia política y democrática de que, a estas alturas, ya estuvieran cesados. Qué vergüenza, señora Consejera.

Aquí tiene los partes médicos, todos de mujeres. ¿Qué dice usted como mujer, como andaluza, como ciudadana y como socialista? Qué vergüenza, señora Consejera. Qué vergüenza, señor Chaves.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Muchas gracias.

Señora Consejera de Gobernación, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Rodríguez, según informaciones, la actuación de la Guardia Civil en el Ayuntamiento de Gibrleón del pasado 25 de noviembre...

La señora PRESIDENTA

—Señorías...

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—... fue en todo momento proporcional a las circunstancias y respetuosas con los allí congregados.

Según los informes de la Guardia Civil y la Subdelegación del Gobierno, los dos Parlamentarios accedieron al Ayuntamiento cuando éste estaba abarrotado, y, según parece, fueron expulsados por la propia presión del público, sin que en ningún momento fueran expulsados de forma individual, aseguraron los dirigentes y responsables del Ministerio de Interior. Pero, mire usted, señor Rodríguez...

[*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA

—Señorías...

Señor Sanz, por favor, exhiba las fotos, pero no interrumpa a la Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—... por juventud, por inmadurez o por estupidez, como usted ha mencionado, yo no me voy a posicionar en las maneras, en las formas y en la versación que usted ha adoptado en este Pleno en el día de hoy, señor Rodríguez. Pero, mire usted, con la juventud, la inmadurez y la estupidez, un poquito de sentido común. Qué casualidad que allí hubiera fotografías para estar pendientes de ese desvanecimiento [*rumores*]. Pero todavía, todavía más, todavía más en el sentido común, señor Rodríguez, todavía más. Y, además, vídeos, vídeos verdaderos del momento. Miren ustedes, el Partido Popular ha estado instigando catorce veces en siete días a la rebelión y a la violencia en las calles de Gibrleón, en las calles de Huelva y en las calles de Sevilla, y eso es producto...

[*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor...

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—... de la incitación a la violencia promovida por el Partido Popular. [*Rumores.*] Pero, miren ustedes, señor Rodríguez...

La señora PRESIDENTA

—Señorías. Señor Sanz, por favor, le llamo al orden, señor Sanz.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—... siempre aparece, en las sesiones de control al Gobierno siempre aparece la espada de Damocles del Partido Popular. [*Rumores.*] Su verdad... Su verdad, su verdad, señor Rodríguez, la verdad...

La señora PRESIDENTA

—Señorías... Perdona...

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—... la supuesta verdad del...  
Señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA

—De verdad, hay parte de su actitud que es perfectamente entendida. La exhibición de las preguntas y parte del acompañamiento, que se entiende. Pero, por favor, permitan que continúe la Consejera, porque ella les ha escuchado perfectamente a ustedes.

Siga, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Decía que para ustedes solamente vale su verdad. No sirve la verdad de los informes de un Cuerpo como el de la Guardia Civil; no sirve la verdad de un Subdelegado y un Delegado del Gobierno; no sirve ni siquiera la resolución de la Presidenta de esta Cámara. Pero, afortunadamente, los andaluces saben cuál es la verdad.

La señora PRESIDENTA

—Señora... Señora Consejera, señora Consejera, muchas gracias.  
[*Rumores.*]

**Pregunta Oral 7-05/POP-000550, relativa al convenio suscrito entre la Consejería de Justicia y Administración Pública, el Consejo Andaluz de Cámaras y Camerfirma.**

La señora PRESIDENTA

—Siguiendo pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al convenio suscrito entre la Consejería de Justicia y Administración pública, el Consejo Andaluz de Cámaras y Camerfirma, que formula el Grupo Parlamentario Socialista y que plantea su portavoz, señor Martínez Vidal.

Sí, perdona un momento, por favor.

Señora Palacios...

Ah, bien, es que venían los dos suscribiendo la pregunta. Al verla que no estaba pendiente...

Señora Palacios, su señoría tiene la palabra.

[*Rumores.*]

Señorías... Perdona, señora Palacios.

Les ruego que concluyan ya, ha terminado la pregunta. Les ruego que concluyan ya y que depongan en su actitud, por favor, señores del Grupo Popular.

Señora Palacios.

La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el pasado 7 de noviembre de 2005, la Consejería, de la que usted es titular, ha suscrito un convenio con el Consejo Andaluz de Cámaras y el Presidente de Camerfirma, con el objetivo de reconocer el certificado digital a Camerfirma. ¿En qué consiste dicho convenio y qué trámites podrán realizar, a partir de la firma de ese convenio, las empresas con esta nueva certificación?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Palacios.

Señora Consejera de Justicia, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Y muchas gracias por su pregunta, señora Palacios. En primer lugar, efectivamente, ese convenio se firma el día 7 de noviembre, entre la Junta de Andalucía, mi Consejería y el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, en el cual lo que pretendemos es reconocer toda una serie de procedimientos administrativos para que puedan ser realizados por internet directamente, a través de la certificación de las firmas. Actualmente, la Junta tiene aceptadas, como firmas certificadas, la

de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y la de ANCERT, que, como bien usted conoce, es la certificadora de todos los notarios de España. Con ello pretendemos, fundamentalmente, una Administración eficaz y, sobre todo, la ventanilla única, que era uno de nuestros objetivos en las empresas.

En concreto, trabajamos con tres tipos de certificación: La certificación de perteneciente a la empresa, que es con la que se acredita que, efectivamente, esa persona es trabajador de la empresa; con el certificado de representante, que acredita que es titular y que actúa en nombre de esa empresa, y la certificación de persona jurídica, en la que certifica que hay una entidad y que esa entidad tiene personalidad jurídica, y que esa persona la representa.

Por tanto, como le decía, aporta muchas ventajas. Pero, entre ellas, la más fundamental es que ese certificado digital de Camerfirma lo pueden utilizar todas las empresas y toda la asociación, en este caso, como tramitación ante la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía adopta, en este caso, un sistema nuevo, que es de relación, en donde la mejora de la calidad de los procesos es la mayor de las eficacias. Por lo tanto, los trámites que se van a poder hacer —simplemente por contarle algunos ejemplos— van a ser las peticiones y certificados de no ser deudor o certificador de ingresos; van a obtener etiquetas fiscales, licencias, consultas, expedientes; van a presentar alegaciones, reclamaciones, sugerencias, consultar datos y realizar trámites ante el Servicio Andaluz de Salud. Con ello, vamos a agilizar todas las relaciones comerciales con la Administración pública de Andalucía, e incluso va a ser posible hacer la facturación electrónica, la firma de actas a tiempo real, la firma de escritos y la notorización y custodia de documentos electrónicos.

Con ello nuestra pretensión está dentro de nuestro objetivo de modernización, de calidad, de una prestación de servicios de transparencia. Y, fundamentalmente, para nosotros es básico que un ámbito tan grande y, sobre todo, con tanta actividad económica le podamos facilitar esa relación con la Administración y le ofrezcamos esa mejor relación de calidad.

Muchísimas gracias.

#### **Pregunta Oral 7-05/POP-000551, relativa al acuerdo marco de colaboración con la empresa INDRA para el desarrollo del sector espacial de Andalucía.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Palacios. Muchas gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al acuerdo marco de colaboración con la empresa INDRA para el desarrollo del sector espacial

de Andalucía, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, y su portavoz, señor Moreno Parrado.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO PARRADO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, como usted bien sabe, desde 1990, Andalucía ha duplicado el número de empresas del sector aeronáutico. Contamos con un modelo de desarrollo, en el que ya se fijan otros Gobiernos regionales, y podemos considerar que nuestro sector aeronáutico se perfila como uno de los puntos de referencia en Europa, junto a Toulouse, en Francia, y a Hamburgo, en Alemania.

A esta situación favorecedora se añaden cuatro elementos que dibujan en el horizonte claras oportunidades de avance: La disponibilidad de infraestructuras cada vez más complejas, capaces de albergar y satisfacer las demandas de las empresas más sólidas del sector; el incremento de unos recursos humanos cada vez más cualificados tecnológicamente y profesionalmente; un sector empresarial emergente, con capacidad para intensificar el establecimiento de alianzas de colaboración, y un Gobierno decidido a consolidar el sector de la aeronáutica en Andalucía.

El sector aeronáutico es uno de los que ejercen más atracción sobre el conjunto de la actividad productiva tanto por su capacidad de generar empleo indirecto, como por sus efectos sobre otros subsectores: como la electrónica, la industria de los plásticos y de los nuevos materiales, la química, etcétera. Igualmente, podemos destacar la capacidad para transferir sus tecnologías a otros sectores, como la automoción y el material ferroviario; y, en la fabricación de bienes de equipo, sectores en los que pueden abrirse interesantes expectativas de crecimiento.

Por otra parte, el despegue de las telecomunicaciones está ampliando de manera muy fuerte la construcción de satélites, radares y otros equipamientos y sistemas, abriéndose nuevas áreas de desarrollo para la actividad aeroespacial, colindante en muchos aspectos con la aeronáutica en la que Andalucía ya tiene presencia y en la que podemos aspirar a introducirnos con más fuerza.

Señor Consejero, dentro del modelo de desarrollo aeronáutico diseñado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que usted dirige, y en el marco de la política de impulso en este sector industrial andaluz, su Departamento ha firmado recientemente un acuerdo de colaboración con la empresa INDRA, Sistemas, sociedad anónima, para facilitar y promover el desarrollo de las áreas de ingeniería, aviónica y sistemas de las industrias andaluzas. Por ello, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, le formulo las siguientes preguntas:

Primero: ¿Cuál es el alcance y el contenido de las actuaciones recogidas en dicho acuerdo de colaboración? Segundo: ¿Qué compromisos han adquirido cada una de las partes y cuáles son los plazos para

su puesta en marcha? Y tercero, ¿cuántos proyectos se han tramitado y en qué áreas?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno.

Señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señoría.

Efectivamente, uno de los objetivos esenciales de la política de desarrollo industrial de la Junta de Andalucía es el impulso a lo que consideramos sectores estratégicos de nuestra industria. Y lo enfocamos en dos líneas: Una primera, de apoyo a nuestro tejido industrial en esos sectores, al tejido andaluz propio; y un segundo, en captación de empresas, grandes empresas de carácter tractor que tiren de ese tejido industrial.

Como saben, el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía y el resto de la normativa que hemos ido aprobando a lo largo de esta legislatura marca unos sectores estratégicos, donde consideramos que la industria andaluza tiene un gran futuro. Y en un momento donde la noticia, en nuestro entorno económico, fuera de Andalucía, es el de las deslocalizaciones de la industria, por suerte, en Andalucía, lo que podemos dar como noticia son nuevas localizaciones de grandes industrias en estos sectores estratégicos. Le pongo algunos ejemplos.

En el sector de las tecnologías de la información y la comunicación, como saben, hemos cerrado, en este año pasado, a lo largo de este año, perdón, a principios del mismo, acuerdos con compañías como Telefónica, Vodafone o Iberbanda para centros de I+D en Andalucía. En el campo de la energía, ya se ha cerrado un acuerdo con Gamesa, en Linares, junto con Santana, para fabricar aerogeneradores. En el campo del transporte y metal mecánico, igualmente, un acuerdo con la compañía CAF para fabricar trenes. En el campo de la biotecnología, en relación a la salud, un acuerdo con el mayor laboratorio español, el laboratorio Rovi, para su implantación en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud en Granada. O en el área agroindustrial, acuerdos similares a lo largo de los últimos años, con empresas tan importantes como Leche Pascual, García Carrión, etcétera.

Es decir, hemos recorrido todos estos sectores emergentes, en los que estamos implicados de manera muy directa.

Pues bien, el sector aeronáutico, sin ninguna duda, es el que está jugando un papel más importante. Después del acuerdo con EADS-CASA para la fabricación del A-400-M, acabamos de firmar un acuerdo con la

mayor empresa nacional y una de las líderes europeas en aviónica, sistemas de ingeniería, como es INDRA, una empresa con más 5.000 empleados, la mayoría ingenieros, que se instala en Aerópolis, donde monta su tercer centro andaluz. Antes, firmamos un acuerdo en el PTA para un centro de telecomunicaciones, y otro centro, como sabe, que tiene en El Puerto de Santa María.

El nuevo centro de Aerópolis va a ser de impulso a uno de los sectores o subsectores aeronáuticos que más necesidad tiene Andalucía, que es el de los sistemas de telecomunicaciones, defensa aérea, etcétera. Y ahí no solamente va a implantar una nueva fábrica, con más de 100 personas inicialmente, la mayoría ingenieros, sino que da participación a las pequeñas y medianas empresas andaluzas en los proyectos que ya tiene conseguidos; desde el radar de detección de ataques para aviones comerciales que van por zonas de peligro en sus vuelos, o bien el propio sistema de montaje del A-400-M.

INDRA va a hacer una...

**Pregunta Oral 7-05/POP-000543, relativa a urgencias durante 24 horas en Rociana del Condado.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias... Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Moreno.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a urgencias 24 horas en Rociana del Condado, que formula el Grupo Parlamentario Andalucista, y que plantea su portavoz, señor Romero Palacios.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El motivo es que el municipio de Rociana del Condado viene creciendo de forma importante en estos últimos años y está demandando un servicio de urgencia, un servicio sanitario que cubra las 24 horas. En este sentido, ya es histórico que el Ayuntamiento ha asumido un reto, un compromiso, que corresponde a la Consejería de Salud. La pregunta que le hago es que qué motivos llevan a la Consejería de Salud a retrasar la puesta en marcha de un servicio 24 horas o de urgencias en el municipio de Rociana.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.

Señora Consejera de Salud, su señoría tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE SALUD**

—Sí, gracias, Presidenta.

Señorías, los criterios que establece el Servicio Andaluz de Salud para la ubicación de los dispositivos de urgencia son el contar con núcleos de población de más de 10.000 habitantes —éstos disponen de dispositivos de urgencia las 24 horas—, o bien tener un núcleo de población de más de 1.500 habitantes, con una crona al punto de atención de urgencia que supere los 20 minutos.

En concreto, el municipio de Rociana del Condado cuenta, en la base de datos de usuarios, con 6.302 usuarios. Tiene una asistencia sanitaria de lunes a viernes con cuatro médicos de familia y cuatro enfermeros, y un pediatra de ocho a tres horas. Cuenta con dos médicos de familia y dos enfermeros de 15 a 20 horas, también de lunes a viernes. Y para la atención a las urgencias, fuera de este horario, dispone de dispositivos de urgencia en los municipios vecinos, en una crona inferior a diez minutos, que se activa a través del teléfono de urgencia. En concreto, Bonares a nueve kilómetros; Almonte a diez kilómetros, o la Palma del Condado a doce kilómetros. De hecho, a esta distancia, los usuarios que se adscriben a este municipio, como les decía, tienen una crona inferior a los diez minutos.

Por tanto, señorías, en criterios de planificación, de calidad y eficiencia de los servicios sanitarios, le puedo decir que, en este momento, la disponibilidad de servicios de urgencias, por parte de la población que reside en Rociana, está cubierta a través de los dispositivos que les acabo de enumerar, y no cabe una ubicación de un dispositivo de urgencia en este municipio.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Diputado, señor Romero, tiene la palabra.

**El señor ROMERO PALACIOS**

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, los hechos desmienten o son tozudos, a la hora de admitir las cifras que usted da.

Evidentemente, los criterios que operan en la aplicación del sistema sanitario en la provincia de Huelva son totalmente diferentes de los que usted ha dicho. Y es cierto que hay municipios que, evidentemente, cumplen esos criterios, pero hay otros muchos que no se encuentran en condiciones de igualdad de los ciudadanos hacia la salud; un derecho fundamental de los ciudadanos. Y, en este sentido, este municipio ha iniciado acciones ante el Defensor del Pueblo, para que se respete ese derecho a la igualdad ante el acceso a la salud.

Y eso se desmiente, en cuanto a que hay municipios, como Nerva o Riotinto, menores de 10.000

habitantes, y que están a cuatro kilómetros uno de otro, como San Juan-Huelva, o San Juan-Trigueros-Moguer, que están a menos de esos 20 minutos unos de otros; como le ocurre, igualmente, a San Bartolomé-Gibraleón, que están a menos de 20 minutos un servicio de urgencia de otro.

Por tanto, creemos que Rociana es el único municipio de la provincia de Huelva con cerca de diez mil habitantes... Si a esto le ampliamos los temporeros de la fresa, que se salen fuera de los criterios políticos... Porque, sin lugar a dudas, en los que he mencionado antes, hay criterios políticos y no meramente de salud, a la hora de establecerse servicios de urgencia que no estaban contemplado en el propio dispositivo o plan de salud de centros de urgencia.

Por tanto, yo le insto a que, por parte de la Consejería, se opere de forma igualitaria en la práctica y en los hechos, con relación al municipio de Rociana. El único municipio, de cerca de diez mil habitantes, en la provincia de Huelva, que hoy día no tiene un servicio de salud, y que reclama estar en las mismas condiciones de igualdad ante la salud que el resto de otros municipios.

No hay que olvidar que hay un municipio [...] de San Bartolomé, unos tres mil habitantes, que dispone de un servicio de urgencia, y está a menos de 20 minutos del siguiente servicio de urgencia en Gibraleón. Por tanto, ¿en base a qué? Imagino, según me explicaban algunos cargos institucionales de salud, que era por la cuestión de la inmigración. Es que en Rociana hay, en estos momentos, un nivel de inmigración en la campaña de la fresa muy superior a los de cualquier otro municipio.

Por tanto, lo que aquí estamos exigiendo es que todos los ciudadanos estén en las mismas condiciones de igualdad ante la salud. Y, en este caso, por tanto, yo estoy convencido —quiero estarlo— que, por parte de la Consejería, se harán todos los esfuerzos para situar...

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Romero Palacios, su tiempo ha terminado.

**El señor ROMERO PALACIOS**

—Termino ya, señora Presidenta.  
... a los vecinos de Rociana en esas condiciones.

**La señora PRESIDENTA**

—Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE SALUD**

—Sí. Gracias, Presidenta.

Efectivamente, señor Romero, las cifras son las que yo le he proporcionado y los datos están ahí.

El problema en Rociana es otro, y usted lo conoce perfectamente. La cuestión en Rociana es que existía desde hace unos años un servicio de urgencia que puso el Ayuntamiento en el ejercicio de sus competencias, señorías. Usted sabe perfectamente que la Consejería de Salud no puede prohibir que un Ayuntamiento ponga un servicio de urgencia dentro de lo que es la atención a su propio municipio. Y, en este momento, el Ayuntamiento de Rociana ha retirado ese médico de 24 horas que ponía a disposición del pueblo. Y ahora, el Ayuntamiento de Rociana no sabe cómo explicarle al conjunto de los vecinos el porqué lo ha retirado.

La política que se está utilizando por parte del Partido Andalucista, señorías, es que ellos ponen el médico y, una vez que deciden que ya el médico no lo puede pagar, se retira y se le exige a la Junta de Andalucía que abone los servicios correspondientes a una prestación que se estaba realizando.

Señoría, como le acabo de comentar, los criterios que sigue el Servicio Andaluz de Salud para la cobertura de los dispositivos de urgencia son los que le he dicho: Poblaciones de más de 10.000 habitantes, o municipios de 1.500 habitantes, con cronas a los puntos de urgencia de 20 kilómetros.

La situación del Ayuntamiento de Rociana en este momento, en relación con el médico que ponía antes y que ahora ha quitado, es una cuestión que tendrá que explicar el Ayuntamiento de Rociana.

Muchas gracias.

#### **Pregunta Oral 7-05/POP-000547, relativa a la candidatura fallida del flamenco ante la Unesco.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, en este caso, dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía, que plantea el Grupo Parlamentario Andalucista y su portavoz, señora González Modino.

Su señoría tiene la palabra. Señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, hace unos días hemos sabido que la Unesco ha rechazado declarar el flamenco como patrimonio oral e inmaterial de la humanidad. Como usted y todas sus señorías conocen, el objetivo básico de esta distinción es la preservación de los espacios culturales populares del mundo. Algo ha fallado, señor Presidente, para que se produzca

este fracaso. Algo no se ha hecho bien para que esta muestra valiosísima de la identidad cultural andaluza, esta identidad viva que, de una forma no escrita, se ha conservado y ha pervivido después de muchos siglos como parte de la identidad de este pueblo, que la sabe suya y la comparte con el mundo, no haya recibido el reconocimiento que merece.

Errores han habido, señor Presidente, para que este arte, nacido en Andalucía, esta cultura pura y mestiza al mismo tiempo, que tiene elementos *sui generis* que no comparte con ninguna otra cultura del mundo, pero que a la vez tiene influencias de muchos otros pueblos que la enriquecen y que la hacen todavía mejor... Errores han habido para que haya sido descartada como patrimonio oral e inmaterial de la humanidad.

Señor Presidente, esta iniciativa, que partió del Centro de Estudios Históricos de Andalucía, en el año 2002, a la que sumaron particulares, intelectuales, peñas flamencas, partidos políticos, Ayuntamientos andaluces, este Parlamento de Andalucía, el Congreso de los Diputados, el propio Gobierno central que lo elevó... Algo ha fallado, señor Presidente, porque nos entramos con el amargo sabor de un fracaso: La Unesco no ha reconocido el flamenco como patrimonio oral e inmaterial de la humanidad.

Queríamos que nos explicara, señor Presidente, qué es lo que ha fallado, a su juicio, y cuál es la opinión del Presidente del Gobierno de Andalucía, del Presidente del Gobierno, donde nace esta identidad cultural, para que no haya recibido el reconocimiento de un organismo internacional. Queremos que nos explique, señor Presidente, cuáles son los motivos que han permitido que tengamos este amargo sabor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora González, la decisión de la Unesco de desestimar esta petición yo pienso que hay que valorarla con respeto y también en sus justos términos. Mire usted, yo coincido con lo que usted ha manifestado. Nosotros, el Gobierno andaluz, y yo, como Presidente del mismo, considero que el flamenco tiene valores y méritos suficientes como para haber alcanzado y obtenido esta distinción, y, en consecuencia, no comparto la decisión de la Unesco.

Ahora bien, tengo que decirle lo siguiente: El que la Unesco no haya reconocido u otorgado esta distinción tampoco nos debe llevar ni a minusvalorar cualquier otra manifestación cultural que haya obtenido esta distinción, ahora, o en otra ocasión, ni tampoco

creo que haya que caer en la tentación de pensar que el fallo del jurado sirva de cuartada para crear falsos agravios comparativos entre regiones, entre territorios, o en caer en el victimismo, en la autoflagelación o también en la tragedia. Por lo tanto, creo que hay que valorar la decisión de la Unesco en sus justos términos.

Y me gustaría señalarle dos cosas: Primero, que la experiencia señala, si usted examina todas las manifestaciones culturales que han obtenido esta distinción, que en este tipo de distinciones la regla general es que el alcanzar dicha distinción se suele conseguir después de varios intentos. Y me puedo referir a muchos ejemplos y a muchos casos.

Y en segundo lugar, el hecho de que la Unesco no haya concedido esta distinción no supone ningún desprecio para el flamenco ni afecta a sus valores, ni, por supuesto, a su vitalidad, ni a su popularidad. Hoy día, en la práctica, el flamenco es ya un tesoro de la humanidad que ha desbordado desde hace tiempo las propias fronteras de Andalucía; es una manifestación cultural de todo el mundo, que forma parte y se ha introducido, incluso, en culturas muy diferentes y distintas de la andaluza, como, por ejemplo, en los países del Pacífico, en el propio Japón... Por lo tanto, el flamenco está vivo y goza de una gran pujanza y de una aceptación generalizada.

Y quizás, señora González, estos datos que le estoy apuntando pueden ser, precisamente estos valores, los que han debilitado la candidatura del flamenco para ser considerado como obra del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad. ¿Por qué? Porque la Unesco siempre ha priorizado aquellas propuestas que se refieren a hechos culturales que están en una fase de regresión o que tienen riesgos de desaparición, es decir, aquellos que requieren una especial protección porque están en un serio peligro de desaparición. Lo que no ocurre, precisamente, en relación con el flamenco.

Por lo tanto, la conclusión a la que llego, señora González, es a que el flamenco está vivo, tiene una gran pujanza. Va a seguir, lógicamente, vivo y extendiéndose a otros mercados y públicos, gracias y merced no solamente a los protagonistas y artistas que forman el núcleo fundamental y el protagonismo del flamenco, sino también gracias a las políticas culturales que desarrolla la Junta de Andalucía en relación con la defensa y la promoción del flamenco.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora González Modino, su señoría tiene la palabra.

#### La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, hombre, le agradezco que no comparta la decisión de la Unesco; sólo faltaría que el Presidente de Andalucía compartiera la decisión de que el flamenco no forme parte del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad. Pero lo que yo quiero, señor Presidente, es que nos diga cómo va a remediar esa decisión de la Unesco.

Mire, señor Presidente, yo no he caído en el error de minusvalorar o despreciar otras artes y manifestaciones culturales populares a las que la Unesco les ha otorgado ese galardón, ni le he mencionado nada sobre ninguna otra manifestación cultural. Me he limitado a defender algo en lo que creo: la cultura y la identidad andaluzas. Por eso, le pregunto al Presidente del Gobierno de Andalucía: ¿Qué piensa hacer con respecto al futuro?

Efectivamente, para el flamenco la falta de reconocimiento de la Unesco no le supone un desprecio, no está en peligro de extinción; en eso estoy de acuerdo con usted. Desde Nueva York hasta Tokio, se programa flamenco en el mundo, los escenarios del mundo se abren para el flamenco. Lo que sí le falta es el aval de la Unesco para que esta muestra, no sólo de folclore sino de identidad andaluza, obtenga el reconocimiento que merece.

Porque, efectivamente, estas distinciones se destinan a proteger las manifestaciones culturales; no sólo las que están en peligro de extinción, sino también las que no lo están. Así lo declara el Secretario General de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la Unesco, el señor Barrios.

Señor Presidente, hay frustración y desencanto en los artistas flamencos y en la sociedad andaluza. Hay también responsabilidad política. Eso es lo que traemos hoy a la Cámara, al Parlamento de Andalucía.

¿Cuáles son las características del proyecto que se ha presentado ante la Unesco? ¿Qué van a mejorar o a corregir para continuar, supongo...? De sus palabras deduzco que tiene intención de presentar en el futuro, de nuevo, la candidatura del flamenco como patrimonio oral de la humanidad. Algo tendrán que corregir para ver si, a la segunda, tenemos la fortuna de que sea declarado patrimonio oral e inmaterial de la humanidad.

¿Por qué no estaba presente nadie del Gobierno de Andalucía, señor Presidente, en París, en el momento en que se tomaba la decisión, cuando las autoridades culturales de otros territorios del Estado que también optaban a ese galardón sí estaban presentes?

Lo único que sabemos del proyecto, del dossier, respecto del flamenco, es que iba en una caja de terciopelo rojo. Parece que el envoltorio era bueno, estaba bien; ahora, del contenido no sabemos nada, señor Presidente. ¿Cuál es el contenido de ese proyecto? ¿En qué hay que corregirlo? ¿En qué hay que mejorarlo para que la próxima vez el flamenco que se presente ante la Unesco salga con el aval de ser declarado patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad? Que ya lo es, yo en eso coincido con usted, ya lo es de facto, pero necesita el aval. Ése es el problema. Eso es de lo que se quejan los flamen-

cos andaluces. El aval de la Unesco les va muy bien para el reconocimiento, la promoción. Efectivamente, ése es el papel que tiene que hacer el Gobierno de Andalucía.

Cae usted, señor Presidente, a mi juicio, en la contradicción de reconocer la importancia del flamenco —la apuesta del Gobierno de Andalucía con esa agencia recién creada para promocionar el flamenco—, con la desidia, la autosuficiencia de no enviar a nadie a París en el momento en el que se estaba defendiendo ante la Unesco la candidatura del flamenco como patrimonio oral e inmaterial de la humanidad.

Señor Presidente, ¿por qué el Gobierno de España no ha ratificado todavía la convención para la salvaguardia del patrimonio cultural e inmaterial que confeccionó la Conferencia General de la Unesco en 2003 y que parece ser condición *sine qua non* para que se vuelvan a declarar otras manifestaciones culturales populares como patrimonio oral e inmaterial de la humanidad?

Señor Presidente, muchas preguntas tengo en este sentido. Muchas respuestas, espero, no tanto por dar satisfacción a nuestra curiosidad como Grupo Parlamentario, sino por darle respuesta a la sociedad andaluza, que tiene —insisto— frustración y desencanto. Porque no es entendible cómo, efectivamente, la muestra más valiosa de la cultura andaluza, de la identidad andaluza, la más universal, precisamente, por la más mestiza, la que mejor define las características del pueblo andaluz, no es reconocida fuera de Andalucía con el rango que merece, con la categoría que tiene, sin ninguna duda, el flamenco.

Señor Presidente, tiene usted una responsabilidad política como Presidente del Gobierno de Andalucía. Los ciudadanos andaluces, y desde luego el Grupo Parlamentario Andalucista, esperan que esté usted a la altura de las circunstancias, que dé usted respuesta a estas cuestiones y que nos explique, señor Presidente, qué van a corregir para que la próxima vez Andalucía, el flamenco se vuelva de París con la declaración de ser patrimonio oral e inmaterial de la humanidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra, señoría.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora González, mire usted, nosotros hemos aportado cuanta documentación nos requirió la Unesco. De modo que no es plausible alegar que hubo algún tipo de error ni fallo en el expediente que se formuló

ante la Unesco. Un expediente de más de 900 páginas hechas por auditores externos.

Y el propio señor Pablo Barrientos, el Secretario General de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la Unesco, dijo textualmente: «Si la Unesco aceptó el expediente cuando se presentó, es porque estaba bien planteado».

Por lo tanto, señora González, las razones son otras, y yo se lo he dicho: La Unesco prioriza manifestaciones culturales, como en el caso de esta manifestación cultural de Cataluña, que están en peligro de desaparición. No es que la nuestra, la manifestación cultural del flamenco no merezca esta distinción, sino que han priorizado aquellas que están en peligro de extinción, y el flamenco no está en esa situación.

Pero, mire usted, le voy a decir algo: En este tipo de reconocimientos internacionales —y la distinción de la Unesco lo es— no puede exigirse, y usted no puede exigir, ni su Grupo, que todo sea cuestión de llegar y besar el santo. No lo pueden exigir, porque no se ha dado, porque esto es una carrera de fondo.

Mire usted, ¿sabe usted, señora González, cuánto tiempo se tardó en alcanzar la distinción, el reconocimiento de patrimonio de la humanidad, por parte de la Unesco, para las ciudades de Úbeda y Baeza? Diez años, señora González, diez años. Y así también otras manifestaciones, por ejemplo, el centro, la ciudad romana de Tarragona. ¿Sabe usted cuánto tardó? Cinco años, cinco años. Por lo tanto, esto es una carrera de fondo que hay que mantener para obtener ese reconocimiento.

Y lo importante, señora González, es, en definitiva, seguir con la política cultural que emana de las decisiones de la Junta de Andalucía y de su Presupuesto para seguir apoyando y promocionando el flamenco, a través de la Agencia Andaluza del Flamenco, con un presupuesto de 47 millones de euros; creando el Museo del Flamenco, abriéndolo a nuevos mercados, a nuevos públicos, y también alentando a los verdaderos protagonistas del flamenco. Eso es la política cultural, el éxito de la política cultural en relación con el flamenco.

Y no se puede decir que la política cultural de la Junta de Andalucía en relación con el flamenco sea un éxito o sea un fracaso en función de que haya obtenido o no una determinada distinción de un organismo internacional.

[Aplausos.]

**Pregunta Oral 7-05/POP-000545, relativa al cumplimiento de compromisos formulados ante el Parlamento de Andalucía.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía, relativa al cumplimiento de compromisos formulados ante el Parlamento de Andalucía, que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y su portavoz, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Es el tercer año de la era de la modernización, señor Chaves, que usted nos planteó y que debería haber supuesto más crecimiento económico, nuevos sectores productivos —recalco—, más empleo y de calidad y más políticas sociales. Sin embargo, el informe CECA señala que, en el año 2004, por octavo año consecutivo, la construcción tiene un protagonismo absoluto en el PIB andaluz. Y los datos de este año serán todavía más contundentes: El crecimiento de la construcción será el que aporte la mayor parte del crecimiento del PIB, con un aumento del 7%. Nuestra economía, señor Chaves, depende del ladrillo y no de las nuevas tecnologías, y no de la modernización.

Y por el lado del empleo, según los datos del Ministerio de Trabajo, el año se va a cerrar con 21.000 parados y paradas más en la Comunidad Autónoma de Andalucía. También, en términos de renta, hay malas noticias de fuentes oficiales: El INE nos indica que tres de cada diez andaluces viven con menos de 400 euros al mes.

Por tanto, la primera conclusión que le quiero decir es que su modernización no funciona y no obtiene ningún resultado.

En otra materia, en materia de avances de autogobierno, señor Chaves, las reclamaciones ante el Gobierno central se encuentran en vía muerta. Y cada vez que un Ministro visita Andalucía nos echa un jarro de agua fría a los andaluces. La última ha sido la visita de la señora Narbona, en la que nos anunció que el Guadalquivir no es andaluz y que no es posible su transferencia. Justo, señor Chaves, las mismas declaraciones que encrespaban a este Parlamento de Andalucía cuando las hicieron miembros del Gobierno de José María Aznar. Pero con una diferencia, señor Chaves: Que ni una sola voz de su Gobierno se ha alzado contra estas declaraciones de la señora Narbona.

Y yo le pido a usted, aquí, que se pronuncie sobre esta materia, porque todas las fuerzas políticas, con excepción del PP, hemos coincidido en solicitar como competencia plena de Andalucía el Guadalquivir en la reforma estatutaria.

En cuanto a la Deuda histórica —ahora en el debate tendremos oportunidad de comentarla—, la pantomima de la reunión celebrada ayer nos indica que su Gobierno está más preocupado por liquidar la Deuda histórica que por exigirla. Pero por liquidarla

en el sentido de quitarla de los textos, de quitarla del catálogo de reivindicaciones de Andalucía.

En otro orden de cosas, su renuncia a plantear el fondo de compensación, o nuevas transferencias más fáciles, son evidentes. Por tanto, una segunda conclusión, señor Chaves: Carecen de peso político ante Madrid.

Y un tercer tema: La ineficacia de su Gobierno y el incumplimiento de las leyes. Ayer, el Secretario andaluz de Comisiones Obreras decía que es una vergüenza que, tras cinco años desde ese anuncio, no hayan remitido todavía la Ley del Instituto Andaluz de Riesgos Laborales. Faltan 47 leyes prometidas por su Gobierno; algunas de tal calado, como la Ley de Inclusión Social, la de Energías Renovables, Función Pública, etcétera. Por no hablar ni siquiera de los Ayuntamientos. Por tanto, tercera conclusión: No cumple sus compromisos.

Y cuarto aspecto: Medidas de carácter social. En el debate que celebramos hace dos semanas, usted no me contestó nada en materia social, porque no tenía nada que decirme. Y solamente le voy a hacer referencia a dos compromisos muy claros: Usted dijo, en un aspecto de su intervención ante este Parlamento: «Nueva fiscalidad para beneficiar a las familias y ciudadanos con rentas más modestas». «En el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2006 —los que se aprobarán la próxima semana—, se establecerá que todos aquellos contribuyentes cuyos rendimientos netos no superen los 12.000 euros no tendrán que pagar nada en concepto de cuota autonómica de IRPF. La medida beneficiará a 700.000 andaluces». Pues no es verdad. Los andaluces que ganen 12.000 euros seguirán pagando el año que viene la cuota autonómica del IRPF.

Y otra promesa: «Al término de la legislatura —decía usted—, el 50% de las viviendas en Andalucía serán de protección oficial». Tengo aquí el balance de la promoción de viviendas. Pues bien, en 2005, el resultado final va a ser que viviendas de promoción libre van a superar las 153.000 —promoción libre—, mientras que las viviendas de VPO solamente van a ser algo más de once mil. Desde que usted prometió que habría más viviendas protegidas, en las estadísticas oficiales, Andalucía tiene menos viviendas protegidas; por tanto, no existen viviendas más accesibles.

En conclusión, señor Chaves, su modernización no funciona; carecen de peso político ante Madrid; no cumplen sus compromisos, y su política social es inexistente. Su Gobierno está dormido, señor Chaves, en un momento en el que, evidentemente, Andalucía necesita un Gobierno competente y un Gobierno activo. Espero que me conteste a las razones de estos incumplimientos.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

—Sí, señora Presidenta.

Señora Caballero, usted ha hecho la pregunta sobre los compromisos formulados en el Parlamento de Andalucía; después, en relación con los que he formulado en el discurso sobre el estado de la Comunidad. El 29 de diciembre, es decir, la próxima semana, se cumplen, señora Caballero, solamente seis meses desde que yo hice ese tipo de pronunciamiento sobre los compromisos.

Mire usted, en ese discurso, en ese debate, yo adquirí 64 compromisos, que están incluidos en el debate sobre el estado de la Comunidad. De esos 64 compromisos, 22 compromisos se encuentran ya cumplidos, el 34'4%; 30 compromisos han iniciado su ejecución y se encuentran en distintos grados de cumplimiento, que es el 46'9%, y 12 compromisos están pendientes de iniciar su ejecución —es decir, el 18'7%—. En total, señora Caballero, el 81'3% de los compromisos asumidos por el Presidente, por mí, en mi discurso, están, por lo tanto, o bien cumplidos, o bien en ejecución de su cumplimiento. Creo que es un grado de cumplimiento bastante aceptable.

Mire usted, usted habla de lo que puede pasar a final de año sobre la situación económica. Bien, es su previsión, pero, mire usted, no es la previsión de los expertos económicos. Yo lo que puedo es hablar, señora Caballero, de realidades. Y, mire usted, la economía andaluza está creciendo, en estos momentos, a un ritmo del 3'5, que es una tasa mucho mayor que la de la Unión Europea y una tasa mayor que la media española. Y nuestro empleo crece el 7'6%; es decir, más que lo que crece la media española y mucho más que lo que crece la media europea. Es decir, en Andalucía se han creado 208.900 empleos netos, en Andalucía, en lo que llevamos de año, y el empleo de las mujeres crece a un ritmo del 10%, mientras que el de los hombres se sitúa en el 6%. Y nuestro crecimiento económico está dando que estamos llegando ya a la cifra del 75% de la media europea de la renta per cápita. Por lo tanto, en materia de cumplimiento que habíamos alcanzado, que habíamos fijado el empleo en tres millones de ocupados, lo vamos a alcanzar antes de que termine la legislatura actual.

Mire usted, en relación con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, señora Caballero, usted sabe cuál es mi posición, y usted sabe cuál es la posición porque en la Ponencia sobre la reforma del Estatuto de Autonomía estamos coincidiendo todos en la necesidad de que la competencia sobre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir tiene que ser una competencia de Andalucía, tiene que ser una competencia de la Junta de Andalucía. Y yo creo que este tema está claro, y esa reivindicación la vamos a seguir manteniendo en la reforma del Estatuto de Autonomía.

Sobre el Instituto de Prevención, el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales, el proyecto de ley

estará en los primeros meses de 2006 en esta Cámara para su discusión, y también para su tramitación.

Y, en relación con el tema de la Deuda histórica, señora Caballero, ya lo hemos discutido muchas veces, y yo creo que la reunión que se mantuvo ayer fue, en definitiva, un paso adelante en la estrategia que nos hemos marcado de que, cuando se celebre el Consejo de Política Fiscal y Financiera que apruebe la financiación autonómica, ese tema quede saldado, quede solucionado de una manera definitiva, sin excluir el papel bilateral que le corresponda a la Comisión Mixta o a la Comisión Bilateral entre el Gobierno central y la Junta de Andalucía.

Y voy a terminar esta primera parte de mi intervención. Hace dos semanas justas, hace dos sesiones, mejor dicho, señora Caballero, usted me planteó, me acusó de incumplimiento, en relación con la modificación del famoso Decretazo, ¿se acuerda usted? Convendría, señora Caballero, que ahora se relejera su intervención y se relejera también la mía, y lo que le dije en aquel caso, cuando usted se rasgó las vestiduras en relación con ese incumplimiento. Pues bien, en estos momentos, en Madrid se está firmando el acuerdo entre las centrales sindicales y el Gobierno, precisamente de reforma del Decretazo y de los seguros y el subsidio de los trabajadores agrícolas. Y precisamente, precisamente, con presencia de la Junta de Andalucía, casi en términos similares a los que anuncié y a los que le dije en aquel momento en relación con este tema, señora Caballero.

[Aplausos.]

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Presidente.  
Señora Caballero Cubillo, tiene la palabra.

**La señora CABALLERO CUBILLO**

—Sí, señor Presidente, yo he hablado de promesas concretas y también de promesas generales. Promesas generales de que Andalucía iba a tener un gran peso ante Madrid y ante el conjunto del Estado, y promesas concretas son las que me he referido, a las que usted, por cierto, no ha querido contestar a ninguna de ellas.

En materia económica, usted no me escucha. Yo no he negado que haya crecimiento económico; le he dicho, señor Chaves, que la base de este crecimiento económico se encuentra en el ladrillo, que el ladrillo es inestable y que, además, supone una gran especulación urbanística en el conjunto de Andalucía. Y que ésa es la clave ahora mismo, que el ladrillo va a suponer la aportación del 15% total al PIB andaluz, lo que supone realmente un motivo de preocupación para una fuerza como usted, que dice que quiere la modernización de Andalucía y la creación de nuevos

sectores productivos, sobre los que, por cierto, en materia económica no hay nada, señor Chaves.

En cuanto al tema del Guadalquivir, ¿por qué no le han contestado ustedes a la señora Narbona? ¿Por qué la señora Narbona es capaz de venir a Andalucía y echar un jarro de agua fría sobre las demandas de los andaluces? ¿Usted cree que esta señora iría a cualquier otra Comunidad Autónoma a hacer algo parecido en pleno debate de la reforma estatutaria? Usted no le ha contestado. Contéstele desde aquí, con claridad, que no, que no lleva razón, que el Guadalquivir es transferible y que Andalucía va a tener, en el próximo período, la gestión completa del Guadalquivir, sin tener que compartirla con el Estado, tal y como nos estamos planteando en la Ponencia. Ustedes han guardado silencio.

Y, señor Chaves, usted prometió, con el Guadalquivir, que enseguida iba a haber una Ponencia técnica. Nada de esto se cumple.

Y, con respecto a la Deuda histórica, es que parece una película de Groucho Marx, señor Chaves, la parte contratante de la primera parte. Se crea una Comisión, se sustituye una Comisión por otra Comisión, y se sustituye esta segunda Comisión por una Comisión de alto nivel, que no sé qué quiere decir. Debe ser que los anteriores...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe concluir, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—... que los anteriores tenían poco nivel. Y, además, las declaraciones de su Gobierno, que representan en Madrid, dicen, no la exigencia del dinero que necesita la Comunidad Autónoma de Andalucía, sino las declaraciones del señor Zarrías son: «Así podremos librarnos definitivamente de la Disposición Adicional Segunda». Nos parece una verdadera tomadura de pelo a los andaluces y a las reclamaciones que este Parlamento viene haciendo.

Y usted, señor Chaves —y termino—, sí dijo, sí dijo que los que ganaran 12.000 euros no tendrían que pagar tramo autonómico del IRPF. ¿Por qué no lo ha cumplido? Y usted sí dijo que el 50% de las viviendas iban a ser de promoción oficial, y aquí están los datos del Ministerio de Administraciones Públicas: la promoción oficial no solamente no está subiendo, sino que está bajando, bajando, lo que supone un grave incumplimiento de las promesas que usted nos había hecho.

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, ha superado su tiempo. Por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, termino inmediatamente.

Señor Chaves, su Gobierno está dormido, usted ejerce una labor representativa, pero no una labor de gobernante de las necesidades del pueblo de Andalucía. Usted no se preocupa de los temas concretos y reales, y usted no es capaz de dar un paso y ponerse al frente de las reclamaciones de Andalucía ante el Gobierno del señor Zapatero.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Caballero, ya está bien de manipular las declaraciones y las actitudes de los demás. Usted sabe cuál es mi posición sobre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, la sabe. La sabe porque la he manifestado en muchas ocasiones, y se lo he dicho, y la mantengo. Y, mire usted, quien está convirtiendo muchas veces los debates en lo que dice Groucho Marx es usted, es usted, cuando intenta descalificar las posiciones de los demás.

Mire usted, en el tema de la Deuda histórica nos hemos pronunciado muchas veces, muchas veces, y vamos a seguir manteniendo esa reivindicación hasta que obtengamos lo que señala la Disposición Adicional Segunda. Como hemos obtenido muchas cuestiones y muchas reivindicaciones ante el Gobierno central, que no se habían alcanzado en la etapa anterior, y que usted nunca quiere reconocer, y de eso no habla porque no le interesa hablar. Porque a usted lo que le interesa es trasladar que este Gobierno no es firme, es débil, no gobierna... Dejémosles eso a los ciudadanos, señora Caballero, que ellos sean los que se pronuncien y los que decidan sobre lo que hace este Gobierno, y sobre todo también sobre lo que hacen ustedes como oposición. Eso es lo libre, eso es lo democrático, eso es lo lógico.

Y, mire usted, con respecto, por lo tanto, en relación con la construcción, yo no voy a negar el papel importante que tiene la construcción en el crecimiento económico, aquí en Andalucía y en toda España. En toda España, en toda España. En toda España. Vea usted cuánto representa la construcción en el Producto Interior Bruto y en ese crecimiento, señora Caballero, mírelo usted. Aquí en Andalucía también, pero no es solamente el único sector, y usted lo sabe y se lo puede preguntar a cualquier analista o a cualquier experto. Lo importante, señora Caballero, es que se crece económicamente más que en el resto de España, y se crea más empleo que en el resto de España, y se

reduce el paro más que en el resto de España, desde el punto de vista económico. Y le podría dar toda la lista de las medidas de política social en salud y en educación que estamos haciendo, los compromisos que estamos cumpliendo, que a usted tampoco le interesa en este caso aludir.

**La señora PRESIDENTA**

—Señor Presidente, debe ir terminando, por favor.

**El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

—Termino ya, señora, señora...

Lo mismo que no le ha interesado hablar de la reforma del Decretazo.

Y termino simplemente con la reforma del IRPF. Lo hemos dicho, señora Caballero, lo hemos dicho: lo lógico, lo razonable, lo prudente es esperar, esperar a que el Gobierno haga su reforma del IRPF, y que sepamos también cuáles son los criterios de la financiación autonómica. Eso es lo que haría una persona prudente, eso es lo que haría una persona rigurosa y lógica, para, a partir de ahí, y si tenemos más capacidad normativa, proceder nosotros a la reforma del IRPF en relación con los objetivos y los compromisos que habíamos adquirido.

[Aplausos.]

**Pregunta Oral 7-05/POP-000560, relativa a los recortes de los fondos europeos y la situación de pobreza en Andalucía.**

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía, que plantea el Grupo Popular, relativa a recortes de los fondos europeos y situación de pobreza en Andalucía, y que formula su portavoz, señora Martínez Saiz.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

**La señora MARTÍNEZ SAIZ**

—Gracias, señora Presidenta. Señor Chaves.

Desde hace años, le venimos advirtiendo de la necesidad de aprovechar con eficacia los recursos de los que dispone nuestra Comunidad Autónoma. Ya en el debate de los presupuestos, de los presupuestos de 2006, tuve la ocasión de recordarle que,

como Presidente, ha manejado usted, en los últimos quince años, 43 billones de las antiguas pesetas, y que el 57% de los recursos de que dispone nuestra Comunidad provienen de transferencias externas, bien sean del Estado o de la Unión Europea.

También con frecuencia le hemos recordado el riesgo que supone que estos ingresos sufran un grave recorte en los próximos años. En estos momentos se están negociando las perspectivas financieras europeas para el período 2007-2013, y los datos que nos llegan, sabe usted, como todos los andaluces, que cada día son más preocupantes, porque van a suponer la pérdida de 4.300 millones de euros en los próximos años.

Todos los andaluces estamos de acuerdo en que no podemos permitirnos el asumir esta pérdida, y que es de vital importancia que el Gobierno de la Nación pelee para conseguir las mejores soluciones a estas negociaciones que están llevando a cabo todos los países europeos.

Y si el señor Zapatero, señor Chaves, tiene la obligación de pelear por los recursos de todos los españoles, usted tiene la obligación de, ante el señor Zapatero, ponerle ante la realidad andaluza y exigirle que, como región objetivo 1, pelee por que podamos disponer de los mayores recursos posibles en los próximos años.

Hemos oído, en estas fechas, manifestaciones del señor Griñán, pero no tenemos noticias, señor Chaves, de que usted se haya reunido con el señor Zapatero y que le haya exigido que esté muy pendiente de lo que pueda pasar con esos recursos europeos para las regiones Objetivo 1, en que se encuentra Andalucía.

Todo esto explica, toda esa situación de su pasividad explica que, en el debate que hubo ayer en esta Cámara, su Gobierno se ponga el parche antes de que se produzca la herida y realizó una justificación poco creíble del recorte de los recursos europeos, a través de una descripción de los datos macroeconómicos de convergencia, que no son más, señor Chaves, que un espejismo de la realidad de Andalucía en el contexto europeo. Lo cierto es que en Andalucía no podemos permitirnos —le repito— el lujo de prescindir de estos ingresos y tenemos todos la obligación, pero especialmente usted, de pelear por ellos, y que, a pesar de su obsesión por negar la realidad, los datos ponen en evidencia que todavía hay muchos andaluces que están muy lejos de la segunda modernización que usted tanto presume.

Y no me responda con la monserga del catastrofismo, señor Chaves, porque, coincidiendo con este debate en Europa, hemos conocido, como ha conocido usted, el Informe del Instituto Nacional de Estadística, correspondiente a la Encuesta de Condiciones de Vida del 2004, en donde Andalucía no sale bien parada, ya que este Informe, como, repito, usted bien conoce, pone de manifiesto que nuestra Comunidad es la penúltima, tras Extremadura, en ingresos medios por hogar, un 31% de los andaluces vive con menos de 400 euros al mes, y 300.000 andaluces no llegan ni siquiera a

200 euros mensuales. Este Informe, señorías, señora Presidenta, señor Presidente, no es el único que refleja esta situación, lo dice también el Informe de Cáritas y lo dicen los Informes del Defensor del Pueblo, que da datos muy similares.

Señor Chaves, en este Parlamento usted ya no puede repetir, cada vez que se le presenta un problema, ante esta sesión de control, que éstas son anécdotas, que los problemas de algunos andaluces son anécdotas, que lo repite siempre, porque eso es una muestra más de su complacencia, y nosotros no estamos dispuestos a seguir aguantando que, cuando le presentamos estos problemas, usted se haga siempre con la monserga de la complacencia.

La exclusión social, señor Chaves, es un problema de nuestra Comunidad y afecta a millones de andaluces, y sabe usted que tenemos el problema del fracaso escolar, que seguimos teniendo la tasa de más paro de Europa, que seguimos teniendo la tasa de empleo más baja de Europa, que tenemos un absentismo feroz, escolar, y que, además, tenemos problemas de vivienda que usted no sabe, ni ha sabido resolver en estos años.

Por tanto, déjese usted ya de confiar en la posibilidad de que los Ayuntamientos sigan subvencionando y sigan afrontando los problemas sociales, y dedíquese a pelear por esas familias andaluzas que tienen tantísimos problemas. Usted sabe que las políticas de empleo, de educación y de servicios sociales están afectadas por los fondos europeos que recibe nuestra Comunidad y, por tanto, que se van a ver seriamente perjudicadas si finalmente se confirma el recorte presupuestario de la Unión Europea. Ante este problema y ante este panorama financiero europeo, y teniendo en cuenta la radiografía que refleja el Instituto Nacional de Estadística, el Grupo Popular, señor Chaves, quiere saber si a usted, como Presidente de todos los andaluces, le preocupa y le ocupa esta situación de millones de andaluces.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez. Señor Presidente, tiene la palabra.

#### El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta. Señora Martínez.

Usted manifiesta su preocupación por un previsible recorte de los fondos europeos. Pero, mire usted, el único recorte de fondos europeos que ha sufrido Andalucía fue el que realizó el Gobierno del señor Aznar cuando distribuyó los recursos del actual fondo comunitario. [Aplausos.] Entonces, señora Martínez, entonces, el Gobierno recortó 4.000 millones de euros, el 25% de los fondos que, según los criterios de la Comisión Europea, le correspondían a Andalucía, y en aquel momento ustedes no mostraron ningún tipo de preocupación.

Le quiero decir lo siguiente. Mire usted, en febrero del año 2004, cuando gobernaba el señor Aznar, la Comisión ya presentó sus propuestas sobre las perspectivas financieras correspondientes al período 2007-2013. Entonces, ya España estaba excluida, excluida de su participación en el Fondo de Cohesión, y algunas regiones españolas salieron del Objetivo 1.

Y yo simplemente le quiero decir, entonces, cuáles eran las declaraciones del señor Aznar en relación con esta propuesta. Antes, el 23 de enero del 2003, a una pregunta, en un semanario alemán, sobre cuándo se convertirá España en contribuyente neto, dijo el señor Aznar, textualmente: «Cuanto antes, mejor». Si fuéramos contribuyentes netos, significaría que nuestra renta nacional es superior a la media europea. Entonces, seríamos ricos. España ya tiene el 90% y Andalucía está en trance de conseguir el 75%, que son los requisitos exigidos por la Unión Europea.

El 1 de febrero de 2004, ante la propuesta de la Comisión Europea, el señor Aznar dijo: «España es un país floreciente. Contribuirá cada vez más a la Unión Europea. Ya lo hace. Lo que recibe de los fondos se limitará escalonadamente. Ya está teniendo lugar. España ha alcanzado en el 2003 el 87% de los ingresos medios europeos. Los Fondos de Cohesión se acaban con el 90%. Contribuir más y recibir menos, porque España está teniendo un buen desarrollo económico, demuestra que hemos hecho bien lo que teníamos que hacer». Palabras del señor Aznar.

¿Cuál es la realidad, señora Martínez? Que España y Andalucía, y también como consecuencia del desarrollo económico y de la evolución económica durante la etapa del señor Aznar, que yo no lo voy a negar, señora Martínez, en esa época, hasta ahora, España y Andalucía han registrado un proceso de convergencia respecto a la Unión Europea, hemos cumplido los deberes, hemos alcanzado el 90% y Andalucía está a punto de alcanzar el 75%. Por lo tanto, nuestro nivel de riqueza relativa es mucho mayor, y, por lo tanto, la necesidad de acciones estructurales de cohesión es comparativamente más reducida.

Quiero decirle dos datos, simplemente señalarle dos datos: la convergencia real de Andalucía se refleja, cuando se decidió el actual marco comunitario 2000-2006, nuestra prosperidad representaba el 57'4 de la media europea y nuestra tasa de paro era 15 puntos superior al promedio europeo. Hoy, nuestra prosperidad está en el 74% y la diferencia de nuestra tasa de paro se ha reducido sólo a cinco puntos.

Hay una propuesta del señor Blair, con la que yo no estoy de acuerdo, pero que representa un paso adelante. Y, en definitiva, ¿qué es lo que representa? España, a pesar de que ha alcanzado el 90% de la renta per cápita europea, va a participar en el Fondo de Cohesión, y Andalucía va a seguir siendo Objetivo 1, y, por lo tanto, va a ser la que en término absolutos reciba más dinero de todas las regiones españolas.

Y, por tanto, estamos en un proceso de convergencia real, España y Andalucía en relación con los parámetros europeos, señora Martínez. Simplemente nos queda por cubrir una etapa, que es aquella en la

que Andalucía y España, en vez de recibir solidaridad, seamos nosotros la que prestemos solidaridad al resto de Europa, al resto de una serie de regiones y países que lo necesiten; es decir, que nosotros seamos solidarios en el continente más desarrollado del mundo. De seguir en la senda actual, nosotros estaremos en condiciones de prestar solidaridad, señora Martínez, en la próxima década, a partir del año 2003.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Presidente.  
Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

#### La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Chaves, todo eso le ha quedado muy bien, sobre todo las referencias al señor Aznar, le ha quedado estupendamente. Después de dos años de Gobierno del señor Zapatero, ¿me quiere usted decir qué les ofrece usted a los 2.300.090 andaluces que están en riesgo de pobreza? ¿Me quiere usted contar? Que son los mismos que en el año 1991. ¿Me quiere usted contar? Que son los mismos que en el año 1991. ¿Me quiere usted contar? ¿Me lo quiere usted decir? Porque usted ha dicho Aznar, ha dicho no sé cuántas cosas, pero de estos andaluces, como siempre, nada, señor Chaves.

Yo quiero dejarle muy clara una cosa, señor Chaves, y volviéndonos al Gobierno del PP: si esto estuviera pasando con un Gobierno del PP, usted estaba con pancartas en la calle diciéndonos que teníamos que irnos de España [aplausos], pero estamos hablando de Andalucía, señor Chaves, estamos hablando de Andalucía. ¿Y usted sabe lo que significa para Andalucía, dentro de España, que un andaluz de media tenga 6.000 euros al año por persona, y un madrileño tenga 9.111 euros, y un catalán 9.064 euros al año, y nosotros 6.027 de media, euros, al año. Eso es lo que le tiene que preocupar a usted, señor Chaves, eso le tiene que preocupar..., no lo que hacía el señor Aznar, porque el señor Aznar lo que hizo fue defender con argumentos, con datos y con posición importantísima los intereses de todos los españoles, pero usted durante muchos años no ha defendido los intereses.

[Aplausos.]

Y, hablando de declaraciones del señor Aznar en el 2004, le voy a recordar las suyas del 2003 en Bruselas. Dice usted: «El PIB per cápita, tras la ampliación, sufrirá un efecto estadístico que reflejará una mejora de la situación de determinadas regiones, pero no como consecuencia de haber conseguido los objetivos marcados, sino como consecuencia de la ampliación». Y, a pesar de la ampliación, señor Chaves, Andalucía sigue siendo Objetivo 1, señor Chaves. Y ésa es su vergüenza, y ése es el problema de los andaluces, su vergüenza.

¿Sabe de cuántos recursos ha dispuesto Andalucía en los últimos siete años por culpa del señor Aznar y sus presupuestos? De dos billones y medio de las antiguas pesetas, señor Chaves, casi un presupuesto de un año, del año 2003. Se lo recuerdo, por si acaso.

[Aplausos.]

También quiero decirle, también quiero decirle, que lo mismo que el señor Zapatero se ha prestado a defender los intereses de los nacionalistas catalanes con una reunión, usted no ha hecho absolutamente nada.

Pero quiero preguntarle, para que me conteste: ¿Me quiere usted decir cómo va a suplir los 200 millones de euros que en el presupuesto del año 2006 tiene usted en las Consejerías que tienen programas de bienestar social? En la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social usted cuenta este año, para el año que viene, con recursos europeos, 4 millones de euros. En la Consejería de Educación, 69 millones de euros. En el Instituto Andaluz de la Mujer, 6 millones de euros. En el Servicio Andaluz de Empleo, 108 millones de euros. A nada que le recorten, ¿a quién se lo va a quitar usted?

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora, señora Martínez, debe ir terminando, por favor.

#### La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... porque, ya que lo tiene usted todo preparado y todo previsto, diga usted a quién se lo va a quitar.

Y yo tengo que recordarle otra promesa suya, hablando de promesas. Usted, en el año 2001, en esta Cámara, y está aquí reflejado, dijo que estaría en el 2010 erradicada totalmente la pobreza y, por tanto, la exclusión social, y que, con los últimos datos en la mano, como ya ve usted, en el año 2006, está usted muy lejos de poder garantizar su promesa.

Señor Chaves, diga usted lo que diga, tenemos un problema, y yo creo que usted debería dedicar una parte de su tiempo a escuchar a los problemas de los andaluces que viven con esa escasa renta al mes.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.  
Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

#### El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Martínez.

Ustedes siguen sin explicar por qué el señor Aznar recortó 4.000 millones de euros. Ése es el único recorte, el único recorte, señora Martínez, que han recibido los Fondos Estructurales destinados a Andalucía.

Mire usted, usted, durante todos los debates que hemos tenido en esta Cámara, usted estaba todo el día hablando de la Andalucía subsidiada, de la Andalucía subvencionada, de cuándo íbamos a salir del Objetivo 1, y ahora usted utiliza el argumento contrario, señora Martínez, ahora usted se está quejando de que salimos del Objetivo 1.

Y, en 2013, saldremos del objetivo uno porque hemos hecho los deberes bien, porque hemos cubierto los objetivos y las condiciones que sirven para todos los países y para todas las regiones de la Unión Europea, que sirven para todos. España ha llegado al 90% de la renta per cápita; nosotros llegaremos al 75% de la renta per cápita y, a partir de 2013, seremos contribuyentes netos. ¿Por qué? Porque hemos crecido económicamente. ¿Por qué? Porque hemos creado más empleo. ¿Por qué? Porque hemos disminuido nuestro paro. ¿Y por qué? Porque estamos creciendo económicamente más. Y ustedes lo que hacen es siempre obstaculizar y poner impedimentos cuando se trata y se abre el proceso de negociación.

En el año 1992, el Gobierno socialista y el señor González eran pedigüños porque estaban gestionando y negociando un Fondo de Cohesión. Y, ahora, ustedes ponen en la picota nada menos que al Presidente de la Comisión Europea, mintiendo, cuando hablan de que tenemos un acuerdo en relación con una determinada OPA, cuando usted sabe que no es la Comisión Europea la que fija las perspectivas financieras, sino que es el Consejo de Ministros.

Mire usted, en relación con la evolución y la utilización de los fondos, señora Martínez, le voy a dar un dato: Hace diez años, los fondos europeos financiaban el 34'3% de las inversiones de la Junta; hoy sólo financian el 15'7%. Hace diez años, el 22% de nuestras inversiones se financiaban con ahorro público, mientras que hoy es el 64%. En eso se han empleado, señora Martínez, los Fondos Estructurales que ha recibido Andalucía de la Unión Europea.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, debe ir terminando, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Simplemente, señora Martínez, nosotros vamos a ser Objetivo 1 hasta el año 2013 y España va a seguir participando en el Fondo de Cohesión. Nosotros crecemos económicamente, creamos empleo, reducimos el paro, hay dinamismo en la economía andaluza, se crean nuevas empresas y, en consecuencia, señora Martínez, hay músculo económico y nuestra economía está en condiciones de afrontar

que, a partir de 2013 —incluso habrá un período de tránsito—, nosotros estaremos en condiciones de que Andalucía, a partir de 2013, sea una región que preste solidaridad a otras regiones. Y lo que ustedes tienen que hacer es apoyar al Gobierno de la Nación para que negocie, no para poner impedimentos, no para poner obstáculos en la negociación, que es lo que ustedes suelen hacer muy bien.

[Aplausos.]

**Pregunta Oral 7-05/POP-000559, relativa a la reforma del Estatuto de Autonomía.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía, relativa a la reforma del Estatuto de Autonomía, que formula el Grupo Parlamentario Socialista y que plantea su portavoz, señor Gracia Navarro.

Señor Gracia, tiene su señoría la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, hace más de cuatro años, desde esa tribuna usted planteó la posibilidad y la conveniencia de que Andalucía iniciara un proceso de reforma de su Estatuto de Autonomía. Y lo planteó usted, además, en relación con un proyecto estratégico que el Gobierno que usted presidía y el partido que le apoya —al cual tengo el honor de representar en estos momentos— denominaba el proyecto de la segunda modernización.

Han pasado varios años, el escenario político en el conjunto de España es muy distinto al que había entonces y, desde luego, desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Socialista, éste es un buen momento —yo diría que un momento especialmente importante— para conocer cuál es la valoración y la expresión de la voluntad política de usted, como Presidente de la Junta, y del Gobierno que preside en este proceso.

Porque, señorías, el proceso que iniciamos, como consecuencia de los acuerdos de esta propia Cámara, dándole capacidad legislativa a la Comisión de Desarrollo Estatutario, constituyendo una Ponencia para elaborar el borrador de la Proposición de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, están en un momento en el que nos parece que es especialmente importante conocer esa valoración.

Estamos, señorías, en un momento en el que falta poco para culminar la redacción del primer borrador

de lo que será la Proposición de Ley de Reforma del Estatuto. Los socialistas hemos mantenido siempre, señor Presidente, que el proyecto de reforma que salga de esta Cámara debe ser un proyecto ambicioso desde la perspectiva del autogobierno, respetuoso con la Constitución —y, por lo tanto, moviéndose en el máximo que permite la Constitución—, que debe ser un proyecto útil a la ciudadanía; es decir, un proyecto que recoja las nuevas necesidades, las nuevas demandas, las nuevas realidades sociales y de nuestra Comunidad, y debe ser, naturalmente, también un proyecto que surja, hasta donde sea posible —y deseamos que sea totalmente posible—, del consenso, de la unanimidad de las fuerzas parlamentarias, de las fuerzas con representación en esta Cámara.

Por lo tanto, Constitución como marco de referencia, máxima cota de autogobierno en ese marco de la Constitución, derechos sociales y de ciudadanía como elemento central, como nervio central de referencia y, desde luego, un proyecto que sea fruto del consenso político. Y en ese proceso en el que nos encontramos, en estos momentos, señor Presidente, señorías, el Grupo Socialista quiere plantearle que, desde nuestra perspectiva, hay una situación que es importante y crucial el que se conozca y el que sobre ella se pronuncie el Presidente de la Junta, porque está en el momento fundamental, en el momento decisivo antes de terminar esta primera fase de los trabajos de la Ponencia.

Señorías, en el Proyecto de Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, como en cualquier otro proyecto de reforma, sin duda el nervio, el alma pueden ser esos nuevos derechos sociales, ese tratamiento de los derechos de ciudadanía que en los trabajos de la Ponencia ya hemos incorporado como un nuevo Título de nuestro Estatuto. Pero, sin duda, el núcleo duro de la reforma son dos materias sobradamente conocida: una, la financiación, y dos, las competencias de la Comunidad Autónoma.

Y, señorías, señor Presidente, hemos asistido a un proceso de trabajos de la reforma en la Ponencia donde, desde el máximo respeto a las estrategias de cada cual, tengo que decir que hemos trabajado con normalidad y con una perspectiva positiva de trabajo todos los Grupos hasta hace algunas semanas. Desde hace algunas semanas, señor Presidente, el Grupo Socialista —y creo que otros Grupos, pero naturalmente no voy a hablar nada más que en nombre de aquel que represento— hemos observado que, por parte de un Grupo Parlamentario, del primer Grupo Parlamentario de la oposición, se ha producido un cierto cambio de actitud y de estrategia, que yo no voy a entrar a analizar y a valorar porque me parece que no es respetuoso con ese Grupo el hacerlo. Simplemente, la referencia es para manifestar al señor Presidente la preocupación del Grupo Socialista de que eso pueda producir algún tipo de situación política distinta a la que, hasta ahora, había transcurrido en los trabajos de la Ponencia. Porque, en esos dos elementos centrales del núcleo duro de la reforma, como es la financiación y como son las competencias, el Grupo

Parlamentario de referencia ha adoptado una actitud de distanciamiento, de inhibición y, en definitiva, de no hacer aportaciones tanto en uno, en la financiación, como en el otro tema, en las competencias.

Y desde esa perspectiva, señor Presidente, el Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la preocupación de que consigamos todos los objetivos de la reforma y, por lo tanto, también el que coloqué en último lugar al principio de mi intervención —es decir, el del consenso—, tiene la preocupación de que esa posición del Grupo Parlamentario Popular pudiera representar algún elemento de ruptura de ese consenso que consideramos que sería negativo para el conjunto del proceso, para la reforma misma, y que, desde luego, los socialistas no deseamos en modo alguno.

Y, por lo tanto, y como conclusión de todo ello, señor Presidente, querría que, como Presidente de la Junta, manifestara ante la Cámara cuál es la valoración que hace del conjunto del proceso que estamos desarrollando. Y cuál es también, naturalmente, la valoración que hace respecto a esa situación en la que nos encontramos en este momento y a las perspectivas inmediatas de futuro.

Yo le diré tan sólo, para terminar, que el Grupo Socialista, señor Presidente, que naturalmente está en la obligación política de respaldarle como Presidente de la Junta, puesto que representamos al partido con el que concurrió a las elecciones y que tiene la mayoría en esta Cámara, tiene una posición muy clara y muy firme que yo quiero reiterar y reiterarles a sus señorías aquí. Y es que estamos decididos, en primer lugar, a que la reforma continúe y a que la reforma se culmine; que lo queremos hacer con el máximo consenso y que en ese consenso no esté ausente nadie, ni, desde luego, en primer lugar, el primer partido de la oposición.

Pero con la misma claridad le quiero trasladar que el Grupo Socialista sí tiene perfectamente definidas una ambición y una voluntad en este proceso de reforma, y es que sea fiel con aquellos objetivos con los que usted mismo y con los que el Partido Socialista lo trajo a esta Cámara, que es el de más autogobierno, más capacidad de decisión, más autonomía para conseguir más derechos, para conseguir más bienestar para nuestro pueblo. Y que esas ambiciones y esas voluntades no van a poder ser torcidas por la estrategia partidaria de ningún partido, al menos desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Socialista. Y que tendrá nuestro respaldo en todas las acciones, en todas las iniciativas que, como Presidente de la Junta de Andalucía, pueda adoptar en el inmediato futuro, en relación con este proceso de reforma que, sin duda, es fundamental para nuestro futuro, en un momento en el que está abierto un debate territorial en el conjunto de España, que es un elemento central de la preocupación y de los intereses de la ciudadanía española, pero particularmente también de los andaluces y andaluzas.

Nada más, y gracias.

[Aplausos.]

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Gracia.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

**El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

—Sí, señora Presidenta.

Señor Gracia, en relación con la pregunta que usted me ha formulado, voy a manifestar mi punto de vista en relación con la reforma del Estatuto de Autonomía.

Pienso que el proceso de reforma del Estatuto de Autonomía se encuentra, en estos momentos, en una situación importante. Y yo espero que la Ponencia que está constituida esté en condiciones de culminar su trabajo en las próximas semanas y, por lo tanto, que se pueda cumplir de una manera aproximada el calendario previsto, que —quiero recordar— fue un calendario aprobado por todos los Grupos políticos en las reuniones que mantuve con cada uno de los dirigentes de estos Grupos políticos.

Reiterar —usted lo ha hecho también— dos criterios básicos en la reforma:

Primero, consenso. El Estatuto de Autonomía reformado debe ser obra de todos, pero lo que tengo que manifestar también es que el consenso no puede, en ningún caso, posibilitar el ejercicio del derecho de veto por parte de ningún Grupo político.

Y el segundo criterio es el de la constitucionalidad; es decir, utilizar al máximo lo que nos permita la Constitución en cuanto a autogobierno y en cuanto a las competencias. Es decir, el objetivo es máximo de autogobierno, máximo de competencias, para así promover y garantizar los derechos y promover los intereses de los andaluces en los próximos años, y para las generaciones presentes y futuras.

En segundo lugar, quería manifestarle algo: nuestra reforma del Estatuto de Autonomía debe realizarse en clave andaluza. Es decir, ningún debate estatutario en ninguna otra Comunidad Autónoma debe suponer un freno para nosotros. Y, por supuesto, ETA no pinta absolutamente nada aquí, en nuestros trabajos.

[Aplausos.]

Simplemente recordar: ni la Comunidad Autónoma valenciana, ni Cataluña han esperado a nadie para enviar sus textos de reforma al Congreso de los Diputados. Y me hago la pregunta: ¿Por qué tenemos que esperar nosotros? ¿Por qué tenemos que esperar nosotros? [Aplausos.] Yo lo que planteo seriamente a todos los Grupos políticos es que nadie nos condicione en nuestro trabajo para la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía. No tengamos ningún tipo de complejo. Tenemos el peso geográfico, el peso poblacional, el peso económico y el peso político para hacer el mejor Estatuto de Autonomía, el que nosotros consideremos el mejor y el más idóneo para Andalucía y para los andaluces. Ahora bien, quiero señalar que hay una línea roja que no se puede traspasar,

y es que el Estatuto de Andalucía tiene que estar aprobado en esta legislatura. Y quiero recordar que ése es también un compromiso de todos los Grupos políticos. No es razonable que en temas clave de la reforma del Estatuto de Autonomía, como son la financiación y las competencias, tengamos que esperar a que haya un acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, o que se quede aprobado o que esté aprobado el Estatuto de Autonomía de Cataluña o el Estatuto de Autonomía del País Vasco. ¿Por qué? Porque, si tuviéramos que esperar a un acuerdo sobre financiación autonómica en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, eso imposibilitaría materialmente que tengamos un Estatuto de Autonomía a lo largo de esta legislatura.

La proposición de ley con la reforma del Estatuto de Autonomía debería estar aprobada en este Parlamento a lo largo del primer semestre del año 2006. Si no es así, no habrá tiempo material para someter esa proposición de ley a referéndum de todos los andaluces y de todas las andaluzas.

Por lo tanto, creo que es importante trabajar ahora sin ningún tipo de condicionamiento, teniendo en cuenta que, a lo largo del próximo semestre, con el Estatuto, con la reforma aquí, en el Parlamento, se pueden hacer todos los ajustes, modificaciones y correcciones que se consideren necesarias en función de la voluntad de los distintos Grupos parlamentarios.

Quiero terminar, señora Presidenta, haciendo una última reflexión sobre el apartado de financiación aprobado por la Ponencia, con el cual estoy absolutamente de acuerdo. El texto aprobado en la Ponencia, que se ha incorporado a la Ponencia, rechaza la bilateralidad del sistema; es decir, se basa sobre la exigencia de que ningún Estatuto de Autonomía puede determinar la financiación autonómica del conjunto de las Comunidades Autónomas de España. La propuesta que se ha aprobado apuesta, primero, por la igualdad en la financiación, por profundizar en la autonomía financiera, y favorece el consenso y es compatible con cualquier acuerdo futuro en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para alcanzar una financiación autonómica para el conjunto de las Comunidades Autónomas de España.

Es cierto que en septiembre me comprometí a convocar a todos los líderes de los partidos políticos con representación parlamentaria para afrontar este tema, es un compromiso que mantengo; pero creo que la eficacia nos aconseja esperar a la terminación de todos los trabajos de la Ponencia para determinar dónde existen las coincidencias, dónde están las discrepancias, y, en consecuencia, poder afrontar la segunda etapa para la presentación de la proposición de ley. Por lo tanto, mantengo ese compromiso a la espera de la terminación de los trabajos de la Ponencia.

Y por último, quiero hacer a todos los Grupos políticos de esta Cámara, una vez más, una llamada al consenso para la reforma de esta norma tan importante, que forma parte del bloque de constitucionalidad, esta norma tan importante para el conjunto de los andaluces. Tiene que ser una norma de todos

sin exclusión. Es posible llegar a un acuerdo de todos los Grupos políticos; es posible llegar a un acuerdo si tenemos la autonomía política necesaria para poner la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía por encima de cualquier otra consideración política o por encima de cualquier otro condicionamiento político.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### **Pregunta Oral 7-05/POP-000548, relativa a la asistencia jurídica a los médicos en caso de agresiones.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Continuamos con la sesión de control, con las preguntas orales, y lo hacemos con la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la asistencia jurídica a los médicos en casos de agresiones; pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, que, tan pronto como haya condiciones en la Cámara para poder proseguir, formulará su portavoz, señora Ríos Martínez.

Señora Ríos, su señoría tiene la palabra.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el pasado 29 de noviembre, el Consejo de Gobierno aprobó el decreto que regula la asistencia jurídica a los profesionales del SAS ante acciones que afecten al desarrollo de su profesión, fundamentalmente en casos de agresiones. La norma establece medidas para garantizar al personal de los servicios de salud el ejercicio efectivo del derecho a recibir asistencia y protección jurídica por parte de la Administración sanitaria.

Lo cierto es que ya hace unos meses que Salud puso en marcha el Plan de Prevención de Agresiones a los Profesionales Sanitarios, por el que el Grupo Parlamentario Socialista se interesó en esta Cámara, y, por lo tanto, conocemos, y nos pareció que era muy importante y muy comprometido, y que era pionero, y que se está poniendo en marcha como vemos hoy.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista quería saber en esta ocasión cuál es el contenido y el alcance de dicho decreto y qué valoración hace la Consejería de Salud del mismo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ríos.

Señora Consejera de Salud, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Efectivamente, señoría, la Consejería de Salud, tal como ha expresado en su exposición, puso en marcha en abril de 2005 el Plan de Agresiones a los Profesionales Sanitarios; un plan de prevención que tenía una serie de actuaciones dirigidas a minimizar los efectos de estas agresiones y a dotar de instrumentos a estos profesionales para su propia defensa.

Como ya expuse cuando tuve oportunidad de presentar este plan, se trataba de un conjunto de medidas que se iban a articular en torno al consenso como principal herramienta, para que todos, tanto los sindicatos como los colegios profesionales, tuvieran la oportunidad de participar y de contribuir al buen desarrollo de este mismo plan. El plan, de hecho, se diseñó en la Mesa Sectorial de Sanidad, y, además, el conjunto de los colegios profesionales, como digo, tuvo la ocasión de participar, y de también hacer sus aportaciones. Dentro del plan, dentro de una de las medidas que se incorporaban en el mismo, se incluía el apoyo jurídico a los profesionales sanitarios que pudieran haber sufrido algún tipo de agresión, o, ante una denuncia de agresión, tuvieran que defender sus intereses ante los mismos tribunales de justicia.

En cumplimiento de lo que se determinaba en este plan de prevención, hemos puesto en marcha, como usted ha anunciado, el decreto correspondiente a esta garantía, para que el Servicio Andaluz de Salud pueda poner a disposición de los profesionales a sus letrados, a fin de que éstos puedan realizar esta actuación de defensa, como decía, ante una situación de agresión que hayan sufrido en el desempeño de su trabajo.

En la norma que hemos aprobado se contienen medidas concretas que garantizan al personal la protección jurídica, especialmente en el caso de estas agresiones. De hecho, los personales sanitarios que se vean afectados por alguna situación de agresión, o de violencia física o verbal, podrán solicitar esta asistencia jurídica a través de los responsables directivos de cada centro, sin necesidad de hacer ningún tipo de actuación administrativa adicional. Éstos serán, los letrados, los que se encarguen del asesoramiento legal, de la representación y la defensa en juicio, de forma que los profesionales no tengan ningún tipo de indefensión jurídica al ser víctimas de estas situaciones.

Señorías, esta medida regulada mediante este decreto se enmarca, como les decía, en un conjunto de instrumentos que se están desarrollando, entre los que me gustaría resaltar la formación de los profesionales; la prevención dentro de los mismos centros, fundamentalmente aquellos que se encuentran en barriadas de exclusión social; las prácticas de comportamiento que puedan minimizar también la relación

médico-paciente cuando no se encuentre ajustada a las relaciones de normalidad que habitualmente la conducen, o bien el respeto mutuo y necesario para ofrecer una adecuada atención sanitaria.

El plan es flexible, en la medida en que todo este tipo de situaciones se va a poder adaptar a cada una de las circunstancias locales de cada uno de los centros, y también a las características del entorno, que permitan, por otra parte, ser capaces de adecuar el plan de prevención en la medida de las circunstancias.

Por tanto, señorías, yo creo que los profesionales sanitarios del sistema público de Andalucía cuentan con una herramienta más para la defensa de sus intereses, y también —cómo no— cuentan con el respaldo que el conjunto del Servicio Andaluz de Salud tiene que hacerles para el desarrollo efectivo de su desempeño profesional.

Muchas gracias.

#### **Pregunta Oral 7-05/POP-000546, relativa a la creación de un gasóleo profesional.**

##### **La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Ríos.

Pues pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la creación de un gasóleo profesional, que formula el ilustrísimo señor don José Cabrero Palomares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Cabrero.

##### **El señor CABRERO PALOMARES**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, las asociaciones agrarias, también las cooperativas, están planteando que, entre las razones por las que las rentas de los agricultores están decreciendo, está el crecimiento del precio del gasóleo. Así, han convocado y se han hecho movilizaciones sociales en las últimas semanas, en los últimos meses, y hay una reivindicación, que yo considero ya casi histórica, en relación a la creación del gasóleo profesional, que permita darle un tratamiento específico a este sector, al sector de la agricultura y la ganadería, para que el impuesto especial de hidrocarburos no pese tan fuerte y ese mecanismo fiscal no esté suponiendo una merma de la renta de los agricultores.

Efectivamente, desde que se hizo esta pregunta hasta el día de hoy, ha habido un acuerdo entre UPA, COAG y el Ministerio en relación a algunas cuestio-

nes, entre las que se incorpora, en la perspectiva del año 2009, el asunto del gasóleo profesional. No entendemos esa perspectiva tan a largo plazo, desde nuestro punto de vida, y, en cualquier caso, señor Consejero, lo que nos interesa es conocer cuáles son las actuaciones que usted está haciendo, que su Gobierno hace, en las relaciones institucionales con el Gobierno central para conseguir, efectivamente, un gasóleo profesional que permita bajar los costes en los agricultores y mejorar la renta.

Nada más y muchas gracias.

##### **La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Señor Consejero de Agricultura y Pesca.

##### **El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Gracias, señora Presidenta. Señor Cabrero.

Es indudable que, desde que usted formula la pregunta al día de hoy, han sucedido hechos históricos. El hecho histórico fue que, el día 7 de diciembre, tras un mes y algunos días de negociación, se alcanza, justamente, un acuerdo que pone en marcha los mecanismos previstos y previos para que en el año 2009 pueda existir un gasóleo profesional, y, por lo tanto, las relaciones que ha mantenido la Consejería, y yo, como Consejero, han sido, en primer lugar, vía conferencia sectorial, durante los meses previos a la negociación, y, sobre todo, en los momentos duros y difíciles de ella para, lógicamente, hacer factible el que desde Andalucía se hacía, justamente, desde esa reivindicación, y también dentro de los límites competenciales que tiene el Gobierno de la Comunidad. Indudablemente, no nos corresponde más que, como bien hicimos el año pasado, gestionar parte de los recursos que en el acuerdo de mínimos se acordó entre alguna organización y el propio Ministerio.

Por lo tanto, no cabe la menor duda de que el acuerdo de medidas estructurales y de medidas coyunturales que se ha obtenido el día 7 de diciembre entre UPA, COAG y el Ministerio obedece, entre otras razones, al peso que la Comunidad Autónoma, y esta Consejería, hicieron posible ante el propio Ministerio para alcanzar un acuerdo de tal importancia, que yo he calificado como histórico.

Nada más y muchas gracias.

##### **La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Cabrero.

##### **El señor CABRERO PALOMARES**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, efectivamente, hay un hecho evidente que se ha producido en estos días como consecuencia de la presión social que se ha ido produciendo: movilizaciones, etcétera. Usted plantea que también la intervención que ha hecho el Gobierno de la Junta de Andalucía pueda ayudar a que se haya producido ese acuerdo. En cualquier caso, hay que evidenciar también que no hay un acuerdo unánime en el conjunto del sector, en relación, sobre todo, a la fórmula en que se ha planteado de implantación del nuevo gasóleo profesional en la perspectiva de 2009. Y hay una posición... No me estoy refiriendo a una asociación agraria específica, que globalmente ha dicho que no a los acuerdos, sino también a muchos agricultores, pertenecientes también a otras asociaciones agrarias, que están planteando que no es el mejor mecanismo en la perspectiva de 2009, el gasóleo profesional que se concreta en este acuerdo. Desde ese punto de vista, a nosotros nos parecería que sería positivo seguir trabajando en la perspectiva de que ese gasóleo profesional, el contenido del mismo, el tratamiento fiscal al sector de la agricultura y la ganadería, se corrigiera, al objeto de que pudiera concretarse mucho antes de esa fecha de 2009.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares. Señor Consejero.

#### El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señor Cabrero, sabe usted que hay medidas, medidas diversas. Entre ellas, la medida transitoria de los próximos años, con pagos en el primer trimestre de 2007 y 2008, por el cual el indicador de diferencia del aumento de carburante que se produzca en los años 2005 y 2006, sobre lo que supone el impuesto de carburante, se irá rebajando hasta la cantidad mínima que la Unión Europea determina como mínimo del impuesto sobre el propio carburante.

No debo dejar de recordar que el gran diferencial del impuesto de carburantes del sector agrario con cualquier ciudadano en la compra de combustible es un elemento diferencial. Son 7'85 céntimos de euro el que tiene, en este sentido, el impuesto de carburantes para un agricultor, a los veintitrés y algo más que tiene el impuesto como norma general. Pero, al mismo tiempo, y sobre todo, es que el conjunto de medidas supone para, cada uno de los años, más de cuatrocientos millones de euros. Pero sobre todo diría algo fundamental en esas medidas, además de llegar a 2009 con la eliminación del impuesto en esos elementos o en esas condi-

ciones de límites de la Unión Europea, sobre lo que suponen aspectos que eran históricos en la demanda de algunas organizaciones. Yo supongo que usted no estará de acuerdo con Asaja en plantear que el IVA diferido llegara a alcanzar el nivel de lo que se estaba planteando. Entiendo que usted estará más de acuerdo con UPA y con COAG, en que era posible ese IVA diferido que se ha conseguido, que era posible una transitoriedad hasta 2009, y, sobre todo, que se abren tres mesas de negociación: una de fiscalidad, otra de biocarburantes y otra de los precios de mercado.

Por lo tanto, se abren unas perspectivas históricas que en ningún momento han dejado de flotar, sino, muy al contrario, responden, primero, a una situación difícil del precio del carburante. Este último año era un aumento del 21%, y, por lo tanto, es una minoración de la renta del agricultor que hacía necesario este tipo de acuerdo.

Este acuerdo, indudablemente, va a ser el motivo de un amplio consenso, en el que alguna organización yo espero que los próximos meses se lo plantee, se lo replantee, y tome por fin la decisión, también, de incorporarse al acuerdo sostenido entre el Ministerio y las organizaciones agrarias.

Nada más y muchas gracias.

#### Pregunta Oral 7-05/POP-000562, relativa a los efectos de la OCM en Andalucía.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero. Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta relativa a efectos de la OCM en Andalucía, que formula el ilustrísimo señor don Miguel Ángel Araúz Rivero, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Araúz.

#### El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

El año pasado, en 2004, se aprobaron las reformas de las OCM de olivar, algodón y tabaco; en 2005 se ha realizado un acuerdo amplio para la reforma de la remolacha y de la caña de azúcar, la reforma del sector del azúcar en general, con lo que son cinco cultivos tradicionales que son claves y estratégicos en la economía, no sólo de la agricultura, sino de toda Andalucía, y que los resultados son: en olivar, 6.000 agricultores y empresas agrícolas van a percibir menos dinero que antes, y algodón, tabaco, remola-

cha y caña van a desaparecer: sencillamente van a desaparecer.

Señor Consejero, la agricultura de Andalucía está tocada de muerte. Hasta ahora sólo le hemos escuchado alabanzas a esas nefastas decisiones. ¿Sigue usted manteniendo esa valoración positiva de los efectos de estas reformas de OCM en los cultivos de Andalucía?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Araúz Rivero. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, señora Presidenta.

Mire, señor Araúz, he dicho que, cuando se siembran vientos, se recogen tempestades. El señor Ministro del año 2003, el señor Arias Cañete, sembró los vientos que ahora recogemos, los vientos de cuatro decisiones.

En el año 2003 se aprueba la reforma intermedia de la PAC, con cuatro mecanismos. Primer mecanismo, reducción del presupuesto agrario de la Unión Europea; segundo, pago único; tercero, ayuda no a la producción...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Hay algunos que no quieren escuchar, lógicamente, por no recordar, pero la memoria permanece. En las hemerotecas..., permanece en todos los sitios.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Por lo tanto, lo que sí le digo, señor Araúz, es que ustedes sembraron unos vientos, y durante el año 2003, hasta abril de 2004, negociación de tres, de las tres OCM de las que usted habla, fue responsable el

Ministro de Agricultura del Gobierno de Aznar, y no quien decide, el día 23 de abril, cuando ya la negociación técnica se había hecho, decisiones que lo único que hicieron es frenar y poner, desde luego, algunos de los amortiguadores a unas decisiones tuyas que, indudablemente, iban a hacer las tempestades que ahora tratamos de paliar.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero. Señor Araúz.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, gracias por su contestación, pero ya no le vale a usted echar más balones fuera. Ahora es su responsabilidad, viene siendo su responsabilidad. Y le insisto: la agricultura en Andalucía está tocada de muerte, y usted es corresponsable, con el señor Chaves, de lo que está ocurriendo.

Ustedes han tenido que elegir entre defender a los agricultores y ganaderos de Andalucía o defender al PSOE, y a algunos de sus más nefastos miembros del Consejo de Ministros, como es la señora Espinosa, de las más nefastas que han pasado por esa cartera en la historia de la democracia.

Señor Consejero, hasta ahora sólo le hemos escuchado alabanzas de esas nefastas decisiones, con lo que es usted un gran animador de ese enorme fracaso. Ha sido un impulsor, y lo es, del ridículo estrepitoso que estamos haciendo en Europa, que está haciendo España, y es usted corresponsable, con el señor Chaves, de la ruina de miles de familias en Andalucía. Y no nos extraña, después de haber escuchado ayer al señor Griñán, que estén ustedes de acuerdo con todas estas decisiones tan negativas para el campo andaluz.

Porque dígame, dígame, señor Consejero, ¿quién va a sembrar algodón con sólo un beneficio de seis euros por hectárea, que es en lo que va a quedar? ¿Quién va a cultivar tabaco en Granada si no se consiguen las zonas homogéneas de desacoplamiento para poder conseguir el cien por cien, y no que se quede esa renta, ese plus de renta en Extremadura? Dígame, señor Consejero, quién va a sembrar remolacha, cuando, con los precios a que va a quedar la tonelada, de veinticinco euros y medio, hay una pérdida de diez euros por tonelada. Dígame si eso no es la muerte del campo andaluz, de miles de..., de cientos de municipios, de muchas comarcas agrarias de Andalucía y de miles de familias.

Y, ante eso, ¿qué ha hecho usted? ¿Qué ha hecho el señor Chaves? Sólo sacarse de la manga planes de apoyo, que son papel mojado, y usted lo sabe...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Araúz. Muchísimas gracias. Su tiempo terminó.  
Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Mire, señor Araúz. Señor Arias Cañete: «Hay quien quiere que el dinero de una autonomía se quede en la misma región». Lo que tiene que ser, justamente, la reducción de la cohesión. Son los mismos que, cuando se negocia la PAC, piden cohesión europea y que los alemanes paguen el desarrollo rural español. Señor Arias Cañete. De perlas. Ésa es la perla, mire usted.

En primer lugar, primera noticia, hoy, para primicia para usted, antes que a los medios de comunicación. Ayer, el comité de pago único del algodón ha acordado una ayuda de 350 euros por hectárea para el algodón. Algodón salvado desde Andalucía, y algodón, en la Comisión, en este caso, en el Tribunal de Estrasburgo, gracias a que el Gobierno de Andalucía lo exigió al Gobierno de la Nación, en el Tribunal, y esperando, por lo tanto, una decisión de esa naturaleza. Pero, con el Plan Estratégico, 70.000 hectáreas de algodón van a seguir produciendo más de trescientas mil toneladas. Salvado, por lo tanto, el algodón en los límites donde ustedes, desde luego, no nos dejaron, sino mucho más adelante.

Olivar, aceite. Conseguimos que lo que Loyola de Palacio, lo que el señor Arias Cañete querían hacer, que es dejarnos con 250 millones de euros menos, mediante el sistema del 60-40, no fuera así. Nos hemos quedado con el 80%, es decir, con 824'3 millones de euros, el dato de la media histórica mejor que nunca ha tenido Andalucía.

Tabaco. Estamos luchando con la OCM y con las zonas homogéneas, y vamos a resolverlo también: se lo garantizo. Y, por último, azúcar. Mire usted, ni siquiera el Consejero de Castilla-León, del Partido Popular, ha podido decir nada más que menos mal que España ha sido capaz, mediante la política de minorías de bloqueo, cambiar las decisiones de la Comisaría y de la Comisión. Por lo tanto, el azúcar tiene hoy unas perspectivas que ni hace tres meses tenía absolutamente nadie.

Ustedes quieren cargarse la agricultura mediterránea apoyando al Comisario Fischler; pero este Gobierno...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—... y esta Comunidad lo están evitando.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000567, relativa a la retirada de las ayudas europeas al toro de lidia.****La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la retirada de ayudas europeas al toro de lidia, que formulan el ilustrísimo señor don Ricardo Tarno Blanco y el ilustrísimo señor don Juan Pizarro Navarrete, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pizarro Navarrete.

**El señor PIZARRO NAVARRETE**

—Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

Dando por hecho de antemano la culpabilidad posible del Gobierno anterior de Aznar sobre la decisión tomada en la Cámara europea hace unos días, yo me digno hacerle una pregunta, porque, hace una semana, los Eurodiputados socialistas andaluces y españoles apoyaban una enmienda de los Presupuestos europeos, presentada por los Eurodiputados del Grupo Verde, en que decía textualmente que no se abonarán primas en lo referente a los toros utilizados para la corrida de toros. Estas primas saldrían de las destinadas, lógicamente, a las ganaderías vacunas en general. No es comprensible que Eurodiputados socialistas andaluces y españoles voten en contra de la concesión de fondos destinados a su propio país.

La enmienda, apoyada por los socialistas españoles en Europa, no tiene nada que ver con las explicaciones dadas por la Eurodiputada, que se basaba en que, en estas primas los únicos que se beneficiaban, son los grandes ganaderos, que reciben pingües primas. Todo lo contrario, es a los que menos les importa: son los pequeños.

La enmienda, como todos sabemos, viene propuesta porque Los Verdes están en contra de la fiesta de los toros, y ustedes, con su voto, apoyan su postura. Ésa es la única razón, no es la cuestión de los fondos.

Mire usted, yo no sé si la influencia con Esquerra Republicana, que también está en contra de la fiesta de los toros, y algún otro Grupo que forma Gobierno con ustedes en otros lugares, es lo que hace adoptar estas difíciles posiciones.

Señor Consejero, espero que la contestación a la pregunta que le hago sea clara y no trate de nadar y guardar la ropa, porque, como alguien dijo —y nunca mejor dicho en cuestión de toros—, lo que no puede ser no puede ser, y además es imposible.

Señor Consejero, ¿qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno ante la posible retirada de ayudas europeas al toro de lidia?

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Pizarro.  
Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Pizarro, quiero, en primer lugar, aclararle la mayor: no hay ninguna retirada de ayuda europea al toro de lidia, como su señoría afirma en la resolución de su pregunta y en sus propias afirmaciones; no hay ninguna decisión del Consejo de Ministros, de la Unión Europea, ni iniciativa de la Comisión en este sentido. Al día de hoy, al día de hoy, las ayudas al toro de lidia se integran con el conjunto de primas al sector vacuno, y seguirán cobrando subvenciones por los conceptos por los que lo han venido haciendo en los últimos años. El Grupo Popular quiere utilizar una votación determinada de una enmienda técnica de doble sentido sobre los presupuestos; pero no le corresponde al Parlamento más que esa enmienda, sino que le corresponde al Consejo determinar, y no la ha tenido en cuenta. Por lo tanto, no atemorice usted a nadie, porque no hay ningún cambio sobre las circunstancias que se daban.

Me preocupaba más, cosa que ustedes no hicieron, cuando ustedes, en el Senado, apoyaron a CiU para que Andalucía perdiera 250 millones por el olivar, lo que ustedes, justamente, no han asumido en esta Cámara, y me parece más preocupante que una enmienda técnica, cuando ustedes saben perfectamente que es el Consejo el que aprueba los presupuestos, y en la segunda lectura ni siquiera ha tenido en cuenta esa enmienda a la que usted hace alusión.

Nada más y muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Pizarro.

**El señor PIZARRO NAVARRETE**

—Señor Consejero, ya ha dado por aceptado que alguna culpa tendría en todo esto el Partido Popular. Y, después de lo que usted me acaba de decir, tengo que entender que, de las enmiendas que han votado en contra en los Presupuestos de esta Cámara, podrán ser aceptadas muchas de ellas, puesto que no sirve para nada la Comisión donde se vota. Y el apoyo suyo que se ha hecho en la Cámara de Eurodiputados a favor de la retirada solamente es para estar a bien con Los Verdes y

otros que forman Gobierno, como he dicho antes, con ustedes, aquí, en España.

Por lo tanto, yo pienso que algo tendrán que ver los posicionamientos que hacen ustedes en cuanto a la retirada. Lo que no se puede hacer, como le decía antes, es soplar y sorber a la vez.

Miren ustedes, ustedes dicen unas cosas allí y otras dicen aquí. Efectivamente, es una enmienda, pero una enmienda que... Por eso le pregunto qué van a hacer ustedes en el Consejo de Gobierno, qué le van a decir a Solbes cuando tenga que discutir esos presupuestos para que se tenga en cuenta que no se retiren esas primas al toro de lidia. Ésa es mi pregunta, qué van a hacer ustedes. ¿Ustedes van a apoyarla después, o se van a retirar y van a volver a decir donde dijeron digo digo Diego? Ésa es la pregunta.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Pizarro.  
Señor Consejero.  
*[Aplausos.]*

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Si la pregunta, señor Pizarro, está contestada. El día 30 de noviembre, el Consejo de Ministros de la Unión Europea no tuvo en cuenta la enmienda que plantearon desde el Parlamento los Grupos parlamentarios a que usted hace mención. Por lo tanto, no se ha introducido ninguna enmienda, y en la segunda lectura que hace en este sentido el Parlamento Europeo no podrá tener en cuenta su propia enmienda anterior, puesto que le corresponde, técnica y jurídicamente, al Consejo tomar esas decisiones. Por lo tanto, no hay que tomar ninguna decisión: está rechazada porque no se ha incluido en el texto de segunda lectura.

Por lo tanto, no hagan ustedes de esto ninguna catástrofe: es al Consejo al que le corresponde, y ya ha tomado la decisión: ni al señor Solbes ni a nadie. El Consejo ha decidido el día 30, y el toro de lidia no va a estar afectado por ninguna reducción, sino, muy al contrario, está dentro de toda la política de ayudas al vacuno tanto, por sacrificio, como por carne, como al bovino.

Por lo tanto, no utilicen el catastrofismo, no traten de llevar ustedes a los ganaderos andaluces a ese desánimo, porque ya nos encargaremos nosotros de que sepan la verdad. Y la única verdad es que ustedes están tratando que algunos países del norte de Europa tengan de nuevo en cuenta un debate, que no sería, desde luego, muy responsable que ustedes siguieran afirmando, desde luego, no solamente en nuestra Comunidad, sino en el propio seno del Parlamento Europeo.

Nada más y muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000575, relativa al acuerdo del gasoil.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta relativa al acuerdo de gasoil, que formula el ilustrísimo señor don José Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Muñoz.

**El señor MUÑOZ SÁNCHEZ**

—Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

Efectivamente, la pasada semana, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, el Ministerio de Economía y las organizaciones agrarias COAG y UPA llegaron a un acuerdo sobre el gasoil y sobre el impacto que está provocando la subida de los carburantes en el sector agrario. Me gustaría que el señor Consejero me respondiera cuál es la valoración que hacen su Consejería y el Consejo de Gobierno sobre este acuerdo alcanzado en Madrid.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Muñoz.

He tenido la ocasión, en la pregunta que al inicio de esta..., que me corresponde por parte de Izquierda Unida, he manifestado como una valoración de un hecho histórico, porque se ha podido, al final, alcanzar no solamente lo que en el acuerdo del pasado año, en la ayuda a mínimos, supuso cerca de trescientos millones de euros por la vía de la fiscalidad, por la vía de los módulos correspondientes a la fiscalidad de los agricultores, y por lo que suponía, al mismo tiempo, la ayuda directa a mínimos que establece el mecanismo de la Unión Europea. No se olvide en esta Cámara —y lo vuelvo a repetir— que, por primera vez con un Gobierno socialista, las ayudas que se han tomado son ayudas legales, y no como sucedió en tiempos anteriores, que las ayudas no estaban, en este caso, bajo la premisa de las ayudas a mínimos, que es la única cobertura legal que se producía.

Por lo tanto, en este caso el Gobierno ha asumido compromisos fiscales, ha asumido un compromiso de medidas estructurales y coyunturales. Las de coyuntura, sin lugar a dudas, suponían y suponen la variación que puede tener el gasóleo a lo largo de los próximos

años en el comparativo, bajo un nivel de precio medio, sin incluir el IVA, los 56'5, en este sentido, que supone básicamente, de céntimos de euro, el valor medio, y sobre ello los aumentos que se produzcan en los próximos años serán resarcidos mediante la bajada del impuesto de carburante, el primer trimestre de 2007 y primer trimestre de 2008.

Supone, al mismo tiempo, la modulación de la fiscalidad; supone, sobre todo —y lo quiero decir con bastante claridad y rotundidad—, aspectos históricos que las organizaciones han planteado: mesa de precios, configurar el precio de inicio de los productos de la agricultura; todo lo que supone la biomasa, donde Andalucía tiene tanto que hablar y tanto que significar para la utilización de los nuevos biocarburantes y la fiscalidad que tienen que tener, o, en tercer lugar, la propia fiscalidad del sector agrario y ganadero. Pero, al mismo tiempo, el IVA diferido, que supone un punto de aumento, y, por lo tanto, una mejora de la renta de los agricultores, y medio punto para el sector ganadero, o las medidas complementarias en la fiscalidad por fertilizantes o plásticos.

Por lo tanto, señorías, estamos, sin lugar a dudas, ante un acuerdo histórico que las organizaciones más progresistas han hablado con el propio Ministerio. Y supone también una responsabilidad de los propios ciudadanos, que han podido ver que los agricultores, como el sector pesquero, no pueden derivar sus aumentos de costo a través de los precios de su producción, sino que se tienen que hacer medidas complementarias, lógicamente, por la vía de los propios Presupuestos del Estado o de la Comunidad Autónoma.

Éste ha sido un año horrible en la agricultura. Horrible por las heladas, por la sequía, por lengua azul, por pedrisco... Han afectado, sin lugar a dudas, a todo el sector. Y sus rentas se ven aminoradas por el aumento del gasóleo, que en este último año es más del 21%.

Por lo tanto, el acuerdo, histórico, sin lugar a dudas, ha dejado tan sólo a una organización, que creo que más avalada por el sentido de la confrontación que algún partido político está determinando, no le han permitido, o no les han permitido firmar un acuerdo que es histórico y del que, estoy seguro, se van a arrepentir.

Nada más y muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Muñoz.

**El señor MUÑOZ SÁNCHEZ**

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, pues gracias, señor Consejero, por la información precisa que ha transmitido a este Diputado. Decir que nosotros, en lo que conocemos también del

acuerdo, coincidimos en que es un acuerdo positivo y conveniente para el sector agrario, que viene a paliar en parte los problemas que el sector agrario está sufriendo, precisamente por la subida de los hidrocarburos, y coincidir, desde luego, con usted, por lo menos este Diputado así ha hecho esa valoración, en la importancia que tiene el acuerdo, las mesas que se abren, sobre cuestiones muy importantes para el sector agrario en los momentos delicados que vive, provocados, evidentemente, por la reforma, por el año horrible, al que usted también ha hecho mención en su intervención; pero, desde luego, darle las gracias por ello, y ya, como prácticamente último Pleno con control al Gobierno, porque lo que nos queda es el debate de la Ley de Presupuesto, el debate final de la Ley de Presupuesto, darle las gracias también desde el Grupo Socialista por la sensibilidad mostrada hacia todos los problemas que este año ha sufrido el campo andaluz.

Muchas gracias.

#### **Pregunta Oral 7-05/POP-000555, relativa al convenio para la creación de palacios de congresos.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Pregunta relativa al convenio para la creación de palacios de congresos, que formula el ilustrísimo señor don Mariano Ruiz Cuadra, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Ruiz Cuadra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

La política de la Junta de Andalucía en materia de palacios de congresos y exposiciones va dirigida a contribuir a la mejora de la comercialización de los productos andaluces, y para ello impulsa la creación de espacios colectivos adecuados al encuentro entre la producción y el consumo. La Junta de Andalucía, a la hora de aportar financiación para los recintos feriales y congresuales, ha seguido el criterio de equilibrar la dotación de estos equipamientos comerciales en Andalucía, favoreciendo su distribución por el territorio, de tal manera que en cada una de las provincias exista al menos una infraestructura de este tipo.

Señor Consejero, recientemente, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte ha suscrito con la Asociación de Palacios de Congresos de Andalucía un convenio para la creación de una red de recintos congresuales en nuestra Comunidad Autónoma. ¿Cuál es el objetivo y qué fines se pretende conseguir con esta iniciativa?

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ruiz Cuadra.  
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señora Presidenta. Señor Cuadra.

Efectivamente, la Junta de Andalucía está impulsando la constitución en nuestra Comunidad Autónoma de una red de palacios de congresos que permitan a estos recintos, a estas entidades, operar de una manera eficiente y captar la mayor cantidad posible de eventos para estos espacios. Hasta el momento actual hemos invertido 125 millones de euros, vamos a seguir invirtiendo en palacios de congresos, pero nos hemos propuesto que estos espacios se coordinen en el futuro. Hay una red bastante amplia, hay muchos recintos, y hay una gran competencia, porque prácticamente todas las ciudades, todas las ciudades españolas y la mayor parte de las ciudades europeas de cierta entidad, tienen recintos similares. Hay un gran interés por captar este tipo de encuentros. Europa supone algo más del 50% de los congresos, de las reuniones que se celebran a nivel internacional.

Éste es un turismo, además, de enorme interés, por la gran capacidad de gasto, y porque, además, induce, en una mayoría de los casos, a repetir la visita, ya con la familia, de los que han asistido a congresos, a reuniones, a encuentros.

De manera que, por todos estos motivos, necesitamos ser más eficientes. Y, para mejorar la eficiencia de las entidades que se dedican a gestionar estos recintos, hemos creído conveniente proponer la constitución de esta red de palacios de congresos, para que durante 2006 se pueda convertir en una realidad. De hecho, ya con ellos estamos trabajando en el plan de *marketing* 2006-2008, para que, en todas las tareas de promoción y captación de encuentros de esta naturaleza, podamos trabajar conjuntamente, ir a los lugares donde tiene lugar la celebración de reuniones, precisamente para el desarrollo de congresos y de eventos, y allí proponer la oferta andaluza, proponer nuestros recintos como los más atractivos, probablemente, de Europa.

Otra de las cuestiones que vamos a hacer con ellos, también trabajando en red, tratando de aplicar aquí ese principio de economía de escalas, que es muy importante para ser eficientes en la economía en la que nos movemos, es, precisamente, orientar las nuevas inversiones no sólo a la ampliación. Vamos a ir orientando las inversiones para modernizar e invertir en innovación, para que estos recintos sean los más modernos, los más eficientes, y, por lo tanto, los más atractivos a la hora de captar encuentros y congresos. Somos la tercera Comunidad de España, y nuestro propósito es mejorar esa posición, captar más encuentros, y que estos recintos tengan cada vez mejores resultados económicos. Con ello también estaremos

abriendo las puertas a la incorporación, de manera más decisiva, de la iniciativa privada en la realización de inversiones y en el desarrollo de la actividad de los palacios de congresos de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero. Muchísimas gracias.

Señor Ruiz Cuadra.

#### El señor RUIZ CUADRA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, le agradezco la información que nos acaba de facilitar. Es evidente que el constante crecimiento de este sector hacía necesaria una iniciativa como la que usted ha tomado, firmando un convenio que aúna y rentabiliza esfuerzos entre la Administración y la iniciativa privada, que servirá para impulsar un segmento donde Andalucía, como usted ha dicho, es la tercera Comunidad Autónoma.

La creación de la red de palacios de congresos situará en una posición más competitiva a los recintos más importantes y representativos, promocionando este tipo de infraestructuras comerciales para la captación de eventos, mejorará la comercialización, incrementará la competitividad del sector, contribuirá al desarrollo económico de las ciudades y su entorno, y, como usted ha dicho, difundirá la red, aprovechando las ventajas de las nuevas tecnologías.

Por tanto, señor Consejero, desde el Grupo Socialista le animamos a seguir en la política de incentivación y dinamización de un sector que contribuye al desarrollo de nuestra Comunidad.

Nada más y muchas gracias.

#### Pregunta Oral 7-05/POP-000556, relativa al plan turístico para la ciudad de Granada.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa al plan turístico para la ciudad de Granada, que formula el ilustrísimo señor don Ángel Javier Gallego Morales, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Gallego.

#### El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

Dentro del conjunto de iniciativas, de ambiciosas iniciativas que se están desplegando por la Consejería que usted dirige, hemos tenido noticias recientemente de una ambiciosa iniciativa que ha tomado cuerpo en la firma de un documento entre el Consejo de Gobierno y..., un acuerdo entre el Consejo de Gobierno y el Ayuntamiento de Granada, por el cual se dota a la ciudad de Granada de un plan de excelencia turística; medida que ha contado con la anuencia, con el entusiasmo, digámoslo así, de la iniciativa privada, que ve que esta conjunción de fuerzas entre lo público y lo privado ha sido patente a través de las declaraciones del Presidente de la Federación de Hosteleros de Granada, y va a suponer que Granada, que cuenta con todo un conjunto de circunstancias para potenciar aún más su ya de por sí notoria capacidad de atracción turística, esté dotada de nuevas iniciativas y de una nueva metodología que impulse —vuelvo a repetir— esa excelencia en el turismo de Granada.

De ahí que queramos preguntarle en qué medidas se plasma este plan y cuál es la participación del Consejo de Gobierno.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Gallego.

Señor Consejero.

#### El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, efectivamente, hemos puesto en marcha el primer plan de grandes ciudades que vamos a acometer en nuestra Comunidad Autónoma.

Andalucía tiene algunas ciudades que tienen una extraordinaria proyección en el mundo, particularmente en la parte del mundo que tiene más interés por la actividad turística. Ciudades como Granada, Sevilla, Córdoba, Málaga, además del resto de las capitales, constituyen elementos que hay que saber aprovechar en toda la dimensión, con profundidad, con minuciosidad, para sacarle todo el provecho, y con ello seguir impulsando el turismo en nuestra tierra, a través de uno de los segmentos que más desarrollo está teniendo, que es, precisamente, el segmento relativo al turismo cultural, el que está relacionado con nuestro patrimonio, con nuestra historia, con nuestras costumbres, con nuestro pasado.

Pues bien, efectivamente, por ese motivo hemos decidido promover un plan de dinamización turística de Granada, que va a tener una financiación de 9'6 millones de euros. Estamos hablando de más de 1.600 millones de las antiguas pesetas, el 60% de cuya inversión va a financiar la Junta de Andalucía.

¿Qué es lo que pretendemos con este plan, cómo se van a materializar estas inversiones, para qué se van a hacer? Pues, se trata de, metiéndose, ¿verdad?, en la piel del turista, del visitante, diseñar primordial-

mente un itinerario por las zonas de mayor valor, para que quien vaya a conocer la ciudad, en el tiempo que tenga disponible, pueda conocer con todo detalle aquello que le sea de su interés, aquello que haya motivado esa visita. Se trata, por lo tanto, de diseñar un itinerario, de marcarlo y que, en ese recorrido, se tematice ese espacio, para enamorar al visitante de la ciudad, ¿verdad? Para que ese visitante, cuando se vaya de esa ciudad, haga promoción con el mejor método de marketing que existe, que es el boca-oído, el boca-oído, ¿verdad?, pero con entusiasmo, con afecto, ¿verdad?, con emotividad.

Se trata, por lo tanto, de poner en valor todos los recursos turísticos que tiene esta ciudad, y hacerlo en los diferentes espacios. Granada tiene muchos espacios de enorme interés: El entorno de la catedral, ¿verdad?, el Albaicín, la zona del Sacromonte, además de la propia Alhambra, que, por supuesto, es, con gran diferencia, el valor turístico más importante de esta ciudad. Bueno, pues queremos tematizar cada uno de esos espacios para darle el mayor valor turístico y la mayor proyección a la ciudad y, con ello, a nuestra tierra.

De manera que hemos creado una Comisión para la gestión de este plan y hemos decidido, también, implicar a la iniciativa privada, que no aporta inicialmente recursos, pero que yo estoy seguro que, con este esfuerzo público de esos 9'6 millones de euros, vamos a conseguir movilizar recursos públicos, porque siempre el dinero público, sobre todo en cuestiones...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—...de promoción económica, tiene que arrastrar a la inversión privada.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.  
Señor Gallego.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí. Muchas gracias, señor Consejero.

La verdad es que como Diputado de circunscripción, en este caso, me alegro que Granada vaya a ser objeto de este I Plan de Excelencia Turística. Pero, además, me parece importante desde la acción de Gobierno, porque Granada, hace poco tiempo, fue espacio de la escenificación política del victimismo, por

parte de las instituciones municipales gobernadas por el Partido Popular. Fue espacio de la escenificación del victimismo como sistema de relación política con la Junta de Andalucía. Y medidas como éstas dejan malparado ese discurso del victimismo y la queja en que suele parapetarse la incompetencia.

El victimismo es agotador en sí mismo y sólo gratificante en el fuero interno; y genera tan mala conciencia, que normalmente ha de acudir a los juegos descalificadores. Vive la experiencia política a través del melodrama; y en la política del melodrama, la voluntad de escenificación es tan desmesurada, que oculta el sentido de lo representado.

Así que muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000574, relativa a la celebración de la fiesta del 2 de enero en Granada.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Gallego.

Pasamos a la pregunta que formula el ilustrísimo señor don Pedro Vaquero del Pozo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa a la celebración de la fiesta del 2 de enero en Granada.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, ¿sabe el Gobierno andaluz que, según los datos del Instituto de Estadística de Andalucía, alrededor de millón y medio de andaluces, un 20% de nuestra población, sigue realizando anualmente celebraciones de fiestas locales donde la efemérides del hecho histórico sigue asociada a celebraciones de carácter militar, religiosa, de claro contenido obsoleto e intolerante?

Lo que le planteo en la pregunta no es sólo un problema del 2 de enero de Granada, como día de la toma. Por cierto, expresivo nombre del significado bélico y sectario al que aludimos. Pero es verdad que en Granada, y a lo largo de los últimos años, se ha venido agudizando, cada vez más, el significado claramente preconstitucional que le dan a la celebración algunos grupos convocados para ese día, desde grupúsculos de extrema derecha, donde se exhiben símbolos y se corean consignas reivindicativas de la España franquista y predemocrática, provocando incluso problemas de orden público en algunas ocasiones.

Por eso, la pregunta es, concretamente: ¿Qué actuaciones piensa realizar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para reconducir la celebración del 2 de enero en Granada hacia una significación de tolerancia e integración de culturas?

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Vaquero.  
Señora Consejera de Cultura.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Vaquero, le tengo que decir que la Junta de Andalucía no es mucho lo que puede hacer para reconducir una celebración que es exclusivamente de carácter municipal y que, por lo tanto, escapa a nuestras competencias. Lo que sí es cierto es que el debate sobre este asunto está abierto, sobre éste, en relación con estas fiestas y con estas conmemoraciones, pero también con otras fiestas y conmemoraciones. Y ahí están los ejemplos recientes, pues, tan opuestos, como Trafalgar, en el que ha habido una conmemoración por parte del Reino Unido y que nosotros hemos tratado de conmemorar desde la perspectiva de quienes perdieron la vida en ese hecho. O también la de Austerlitz, en Francia, que se ha tratado con suma delicadeza.

Nuestra aportación no puede ser, por tanto, otra que la de sumarnos a la reflexión general, en el convencimiento de que las conmemoraciones no se deben hacer nunca en negativo, no deben ser nunca excluyentes ni ofensivas, sino que nos deben servir para contribuir a la convivencia, para construir una sociedad mejor. Todo ello, sin caer en la manipulación de los hechos históricos.

En consecuencia, la Consejería de Cultura, haciéndose eco de estas manifestaciones, se propuso programar una serie de actividades, menores, pero con marcado carácter intercultural. Una de ellas consiste en la visita a La Alhambra, por parte de la Corporación municipal, antes de iniciar el ritual de la referida fiesta. En La Alhambra, reciben el Delegado de Cultura y la Directora del conjunto. Y el objetivo es que esa visita tenga en contenido rescatar la memoria de lo que significó la cultura que dio lugar a los palacios nazaries y los que fueron sus protagonistas, los antiguos habitantes de la ciudad.

Además, hemos propuesto otras actividades que pretenden también tener ese signo de integración de culturas. Y, en este sentido, en los dos últimos años, se ha llevado a cabo un concierto con este carácter, con procedencia de motivos musicales cristianos, musulmanes o judíos, y que ha sido apoyado por entidades privadas junto con las instituciones. Para ello, la Consejería de Cultura hizo una aportación de 4.000 euros; para el año 2006, tenemos intención de continuar con ese concierto y llevarlo al Teatro de Isabel la Católica.

No obstante, tengo que recordar que, en ese sentido, la Consejería de Cultura creo que hace una muy buena labor de cooperación y de interculturalidad, tanto desde Cultura como desde la Consejería de la Presidencia, entre otras cosas, a través de las

fundaciones del Legado Andalusi, la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo o la Fundación Baremboin-Sahib, que no tienen su actividad únicamente en relación con esta fiesta, sino que, a lo largo del año y de todos los años, trata, precisamente, de poner en valor la interculturalidad.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Vaquero.

**El señor VAQUERO DEL POZO**

—Señora Consejera, desde 1995, frente a esta versión reaccionaria y preconstitucional de la celebración del 2 de enero, que antes le mencionaba, se han levantado voces tan destacadas, como la de Antonio Gala, Ian Gibson, Carlos Cano, Amin Maalouf, Roger Garaudy, Juan Goytisolo, Luis García Montero, Miguel Ríos, Yehudi Menuhin... y otros más de mil firmantes de este manifiesto que tengo en mis manos, que no pretende negar la historia ni acabar con esta fiesta granadina, sino recabar del Ayuntamiento la transformación de su ceremonial, para convertirla en celebración de la tolerancia y la concordia intercultural. Así se lo pidió al Alcalde de Granada, el entonces Presidente de la Unesco, Federico Mayor Zaragoza, en nombre de la cultura de la paz.

Durante esta época, se logró —con su ayuda, efectivamente— lo que usted ha mencionado, que durante un período de dos años y algo se avanzase por parte del anterior equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Granada, pero, después, se ha vuelto a las andadas de la exhibición de los símbolos de los vencedores: Los pendones, las espadas, las arengas...

En estos tiempos en que el Presidente del Gobierno ha impulsado la llamada «alianza de las culturas» y el señor Gorbachov se pronuncia por que Granada sea la sede de futuros encuentros de la interculturalidad global, una fiesta así celebrada es un anacronismo, un contrasentido y un obstáculo.

Más allá de las competencias locales —que no ignoro—, es voluntad de este Diputado granadino propiciar que usted, señora Consejera, no dé un portazo diplomático a esta aspiración, sino que aporte su valoración —ya la ha hecho— sobre el hecho denunciado en concreto, no sobre ámbitos genéricos, y su compromiso con el cambio del ceremonial. En una palabra, que aporte un hilo de esperanza a estos miles de andaluces, de granadinos que depositamos en el Gobierno andaluz la tarea de que,...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—...con firmeza y buen hacer, convierta a Andalucía en un espacio de convivencia y tolerancia.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.  
A su señoría le quedan dos segundos. Algunos más.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Nada. Agradecer que reconozca que la Consejería, en la medida de sus posibilidades, sí ha actuado a favor de la interculturalidad y la convivencia, entre otras, con la celebración del World Political Forum, también en Granada, hace tan sólo unos días.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000577, relativa a la no declaración del flamenco.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Pasamos a la pregunta relativa a la no declaración del flamenco, que formula el ilustrísimo señor don Manuel Garrido Moraga, del Grupo Parlamentario Popular.  
Señor Garrido Moraga, su señoría tiene la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Presidenta.  
Señora Consejera, señorías.  
Caído se ha el sillón, y descuénteme los cinco segundos de la caída.  
La candidatura que ha presentado el Ministerio de Cultura, que llevaba la propuesta de la Consejería de Cultura de la Junta, ha fracasado, ha fracasado. Se diga lo que se diga y se le pongan los sofismas que se le pongan, ha fracasado. Y siendo el flamenco un valor cultural universal, produce este fracaso un profundo ridículo. Fracaso y ridículo.  
La pregunta: ¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de las razones por las cuales se ha rechazado el flamenco como patrimonio oral, universal y material por parte de la Unesco?  
Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.  
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Señor Garrido, no sé si puedo hacer la valoración que tenía planteada en relación con que la formulación de su pregunta me parecía la más correcta de las que se han llevado a cabo a lo largo de estos últimos días, pero, al transmitirla usted oralmente, pues ya no es lo mismo que tenía en el escrito. Y es cierto que la manera en la que ha realizado la pregunta arrojaba luz sobre el asunto. Porque la no declaración, a mi modo de ver, no significaba un fracaso, mucho menos una candidatura fallida, como también se ha dicho. Porque, de ser candidatura fallida, no hubiese tenido opción a ser declarada. La candidatura se aceptó, y se aceptó, precisamente, porque estaba bien formulada y era una candidatura sólida.

Lo que sí puedo decirle, en respuesta a su pregunta puntual, es que no hay ninguna argumentación formal de la Unesco en relación con esa no declaración. Podemos tener distintas conversaciones, distintas declaraciones que han salido en la prensa, pero no nos ha llegado esa respuesta oficial, que nosotros hemos instado al Ministerio a que la solicite; que sabemos que el Ministerio la está solicitando, y que, en el momento en que la tengamos, no sólo le daremos cuenta de ella, sino que, además, tomaremos nota de lo que ahí se diga, para que, en el supuesto de que volvamos a plantearnos la presentación de esta candidatura, tener, naturalmente, en cuenta las cuestiones que hayan puesto como reparo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Consejera, «carencias insuperables en la tramitación burocrática y negligencia al no presentar el Plan de Conservación», éstas han sido las declaraciones por parte de personas que pertenecen al jurado.  
Se lo he dicho muchas veces y se lo repito: Una cosa es la Andalucía imaginada e imaginaria en la que ustedes viven y otra cosa es salir al exterior. Cuando se sale, hay que ir bien preparados, hay que llevar un buen informe. Es imprescindible el Plan de Conservación, y ustedes no lo han hecho, no lo han hecho. Pero es que, además, esta mañana hemos escuchado aquí una serie de sofismas, tales como que sólo se declaran bienes en trance de extinción. Si fuera así, ¿para qué lo han presentado, si el flamenco no está

en trance de extinción? ¿Pero es que el misterio de Elche está en trance de extinción? No.

Luego no se trata de eso. Se trata de que lo han hecho mal, rematadamente mal, y lo han dicho los críticos, las peñas flamencas, artistas... Es algo grave; es grave, porque demuestra el divorcio entre la realidad y el deseo. El flamenco, por suerte, no depende de usted ni de la Consejería ni de los políticos, ni de ninguno de nosotros; afortunadamente no depende de ustedes en este punto y en este momento. Pero yo le puedo decir una cosa: Es verdaderamente humillante que el flamenco se pasee por el mundo siendo un valor extraordinario y universal, y que ustedes no sepan preparar un informe, que no lo sepan preparar, aunque lo metan en una caja forrada de terciopelo rojo, que son trozos de las bailaoras, de los trajes de bailaoras. Muy bien, eso está muy bonito, el continente es muy bonito, pero el contenido ha sido una auténtica pifia, señora Consejera.

¿Y sabe usted por qué? Porque hay que ir a los expertos, no al clientelismo, no al clientelismo. Hay que ir a las personas que saben que son indiscutibles en la materia, y ustedes no lo han hecho, no lo han hecho.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Garrido.  
Muchísimas gracias.  
Señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Señoría, si lo que usted dice fuese cierto, la Unesco no hubiese admitido a trámite la candidatura del flamenco. Si el dossier que hemos presentado, que consta de 10 documentos, en los que han participado más de quince expertos en temas de flamenco, no hubiese sido sustancialmente bueno, no hubiese sido admitido. Pero, además, esa documentación contiene más de dos horas de grabación audiovisual sobre los distintos cantes, los distintos palos y las distintas manifestaciones del flamenco.

La caja roja, señoría, ha sido un recurso periodístico, no es lo que yo he puesto en valor, es lo que los medios de comunicación como anécdota han querido poner en valor. El documento era un buen documento, no le digo que el mejor; seguramente, como toda obra humana, será mejorable. Pero, de haber sido tan malo, como usted lo ha planteado, desde luego, la Unesco no lo hubiese admitido. El plan de acción, señorías, constaba en ese documento, si no, no hubiese sido admitido.

Otra cosa distinta es si constaban de la misma manera los planes de actuación con relación a la música andalusí, que era competencia de los otros tres países que han concurrido junto con nuestra candidatura: Marruecos, Argelia y Túnez. Eso no se lo puedo discutir. El plan de acción con relación al flamenco constaba

en el expediente, porque son las políticas que, desde la Consejería, no es que vayamos a poner en marcha, es que ya están puestas en marcha. La creación de la agencia, el plan de protección, de conservación, las empresas de comercialización y todo el plan de difusión del flamenco y de apoyo al flamenco es parte de la seña de identidad de esta Consejería para esta legislatura, y así se hizo constar.

#### **Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000160, relativa a la accesibilidad del alumnado con discapacidad que utilice software libre en los centros educativos de Andalucía.**

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Muchísimas gracias.

Pasamos ya al punto séptimo del orden del día, las proposiciones no de ley. La primera es la relativa a la accesibilidad del alumnado con discapacidad que utilice *software* libre en los centros educativos de Andalucía, que formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Ruiz Cuadra.

#### El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, como portavoz del Grupo Socialista, traigo a la consideración de esta Cámara la proposición no de ley relativa a la accesibilidad del alumnado con discapacidad que utilice *software* libre en los centros educativos de Andalucía. Espero que, al finalizar el debate, cuente con el voto favorable de todos los Grupos parlamentarios.

Señorías, la educación ha sido y es un importante instrumento para impulsar la lucha contra las desigualdades. Al sistema educativo le corresponde establecer los mecanismos que contribuyan a prevenirlas y compensarlas, cualquiera que sea el motivo que las origine.

Con la Ley de Solidaridad de la Educación, aprobada en esta Cámara en el año 1999, la Junta de Andalucía renovó y consolidó su compromiso con la igualdad de oportunidades, la universalización del derecho a la educación y la integración social de los sectores de población desfavorecidos, haciéndolo efectivo a través de la promoción de políticas públicas que nos conducen a la consecución del estado de bienestar.

El alumnado con discapacidades síquicas, físicas o sensoriales está escolarizado en centros ordinarios en régimen de integración; y sólo en el caso de que,

por sus especiales características o grado de discapacidad, sus necesidades educativas no puedan ser satisfechas en régimen de integración, se encuentran en aulas específicas de educación especial.

El programa de integración escolar permitió avances notables en la mejora de la educación para este alumnado, siempre desde los principios de normalización e integración escolar, para que puedan desarrollar el máximo posible de sus capacidades y beneficiarse de todo lo que el sistema educativo es capaz de ofrecerle.

Con el Decreto para el Impulso de la Sociedad del Conocimiento, publicado en marzo de 2003, Andalucía realiza una apuesta para estar a la vanguardia en el desarrollo tecnológico y participar activamente en la construcción de una Sociedad del Conocimiento sin exclusiones.

En el tiempo transcurrido hasta ahora, el decreto se ha revelado como una valiosa herramienta para lograr una mayor calidad de vida de la ciudadanía, un mayor equilibrio social y territorial, y para ampliar el tejido productivo andaluz y mejorar su competitividad.

De todas las medidas que contempla el decreto, las más importantes por su número y trascendencia son, sin duda, las correspondientes al ámbito educativo. Y el resultado, a día de hoy, es la creación y funcionamiento de 543 centros TIC que están integrando las tecnologías de la información y comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la gestión de los centros y en las relaciones de participación de la comunidad educativa. En el próximo curso se sumarán 309 centros docentes públicos, seleccionados, según convocatoria abierta, por la Consejería de Educación. La red de centros TIC, para el curso 2006-2007, estará integrada por 843 centros públicos, más del 30% del total.

Pero tan importante como es el hecho de incorporarse a la Sociedad del Conocimiento es el modo en que se produce esta incorporación. La política desarrollada desde la Consejería de Educación ha tenido como objetivo el acceso en igualdad de condiciones a toda la población y la apuesta por este *software* libre, con la distribución Guadalinux, que significa incorporarse en libertad e igualdad de forma solidaria y corporativa.

Además de los centros TIC pertenecientes a la red, todos los colegios e institutos de Andalucía han recibido dotaciones de ordenadores, que, siguiendo el compromiso del decreto con el *software* libre, tienen instalado de origen la distribución Guadalinux. Una parte importante del profesorado y del alumnado han dejado de lado antiguos sistemas operativos y aplicaciones propietarias y han pasado a utilizar *software* libre en sus centros docentes, para enseñar, para aprender, para participar en la vida de centros y para relacionarse con la comunidad educativa.

No podemos olvidar, sin embargo, que una parte de esta Comunidad, como puse de manifiesto al inicio de mi intervención, tiene algún tipo de discapacidad que le limita o le dificulta en el manejo del ordenador y la utilización de los programas informáticos.

Es evidente que tenemos la obligación política de dar respuestas que garanticen el acceso a las tecnologías de la información y comunicación a toda la población andaluza en igualdad de condiciones y sin discriminación por ningún tipo de diferencia.

Por otra parte, quiero manifestar, también, las instituciones que velan por los derechos de este colectivo, como la ONCE, que se han venido preocupando, desde antes del decreto, por eliminar las barreras que estas personas encuentran al realizar tareas y han desarrollado ayudas que permiten a personas con discapacidad, ya sean visuales, auditivas o motoras utilizar el ordenador en grado que se aproxima a lo de cualquier otro.

No podemos dejar de reseñar la revolución que estas ayudas, unidas al propio desarrollo de las TIC, ha supuesto para muchas personas que en un principio dependían de los demás o tenían vedados los beneficios que las TIC han reportado a toda la ciudadanía. Dado que la mayoría de estas situaciones son extensiones del sistema operativo, programas complementarios o periféricos, es un hecho que la migración a un nuevo sistema operativo, como Guadalinux, ha supuesto para este colectivo volver a empezar de cero, dado que el *software* antiguo ha dejado de funcionar y los periféricos requieren nuevos controladores para su aprovechamiento.

Por tanto, señoras y señores Diputados, desde el Grupo Parlamentario Socialista, instamos al Consejo de Gobierno y el apoyo de la Cámara a esta iniciativa para que el Parlamento inste al Consejo de Gobierno a emprender las actuaciones que sean precisas para que la distribución Guadalinux de la Junta de Andalucía incluya las extensiones, utilidades y controladores de periféricos necesarios para que el alumnado con discapacidad, que se encuentra en los centros TIC, puedan acceder a estas tecnologías en igualdad de condiciones que el resto. Asimismo, hasta que este objetivo no se consiga, establezcan las medidas transitorias que se requieran para alcanzar el objetivo anterior, para que este colectivo no se vea perjudicado respecto a la situación de la que disfrutaban con sistemas operativos anteriores.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Iniciamos el turno de posicionamiento y defensa de enmiendas. Y corresponde hacerlo, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Moreno Olmedo, tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Normalmente, este Diputado, últimamente, cuando sube a esta tribuna, empieza a pedir perdón cuando

resulta que no está de acuerdo con la proposición que viene aquí, porque luego, después, son situaciones que no son nada agradables.

Normalmente, me suelo caracterizar por ser bastante respetuoso con la Cámara, con los Diputados y con las Diputadas. Hoy permítame, señor Diputado del Grupo Socialista, que pida dos favores: Uno con relación al tema de mi Grupo, y es que, si tiene algo que les moleste del que [...] en mi intervención, utilice recursos políticos, no cuestiones internas ni de Grupo ni de partido; ayer lo utilizó un portavoz suyo y hoy espero que, si yo tengo que discrepar de usted, no lo haga. Creo que no, pero si tengo que discrepar, no lo haga.

Y en segundo lugar, por favor, lo he dicho en Comisión de Educación y hoy se lo pido aquí, en Pleno: Por favor, no traigan cuestiones, a las que saben ustedes que les vamos a decir que sí, pero que ya ustedes las han puesto en marcha o han llegado a acuerdos. Porque, sinceramente, nos parece una falta de respeto a los que estamos aquí, hoy, 14:15 de la tarde, debatir un tema aquí que ya está hecho. Yo creo que la Educación en Andalucía tiene muchísimos problemas, que usted tiene la capacidad de incidir sobre la señora Consejera y sobre el Gobierno para que muchos de los temas que hoy preocupan y ocupan a los docentes y a los padres de familia y a la escuela en Andalucía, para traer un tema que, realmente, ya saben ustedes que está en marcha y del que se han firmado convenios y del que les vamos a decir que sí. Creo que por respeto a los que estamos aquí ahora y a los que no están, también.

Yo creo, señorías, que hay tener respeto a esta Casa y a los que representamos. Y creo que se está abusando —sinceramente, se lo digo— de prácticas que no corresponden ni responden a la dignidad que se merece esta Cámara. Y, precisamente, en la anterior sesión, trajeron una iniciativa en materia educativa que ya estaba en marcha por parte del Gobierno andaluz. Y los andalucistas, y éste que les habla, la apoyamos demostrando que antes que nuestro interés partidista está algo que nos preocupa: que es el bien y el interés general de la nación andaluza. Pero hoy vuelven a plantear una proposición no de ley, cuyas propuestas ya han sido impulsadas por la Consejería de Innovación y que ya han sido firmadas, expresamente, en un convenio con la ONCE para la adaptación del software libre, Guadalinux, que utilizan los centros de enseñanzas andaluzas a las especialidades y necesidades educativas que requieren los alumnos con discapacidad. Y nos parece demasiado, señoría.

Los andalucistas no dejamos de ver la necesidad de medidas como éstas, pero con el trámite y procesos adecuados a las normas democráticas. De lo contrario, señorías, es saltarse a la torera lo que consideramos nosotros las más elementales reglas de conducta parlamentaria... Que podemos estar equivocados, pero consideramos que es lo más correcto parlamentariamente. Porque, díganme, ¿de qué sirve que nosotros hoy aquí —que vamos a apo-

yarlo, eh; se lo estoy diciendo— acordemos instar al Gobierno andaluz a que emprenda actuaciones a favor de que el alumnado con discapacidad de los centros TIC puedan acceder a dichas tecnologías en igualdad de condiciones que el resto, si esto ya ha sido acordado hace 10 meses por el Consejero de Innovación? Al margen de lo que yo puedo entender como una deslealtad parlamentaria, podemos entrar en otros aspectos de la iniciativa, en la que tampoco ustedes salen bien parados.

Permítanme... Empezando por determinadas opiniones —por supuesto que son opiniones y, por lo tanto, podemos discrepar—, y es que muchos consideran que el sistema Guadalinux —que, como he dicho antes, podemos estar discrepando— es una mera copia del sistema Debian, del que tan sólo le diferencia el idioma al que ustedes han procedido a una imprescindible traducción operativa. Se desprende del texto una falta total, desde nuestro punto de vista, de previsión en los proyectos que se lanzan, y que no entendiéndose que se inicie un camino totalmente nuevo sin que estén todas las variables posibles y previstas de posibles apariciones; pero esto les pasa a menudo.

En el Parlamento y en el Congreso de los Diputados está hoy el tema de la LOE. Yo fui ponente de la LOGSE y, en aquel momento, le decía al señor Solana que para mí, personalmente, era la mejor ley que yo había conocido, pero tenía un problema y que ha costado muchos años después reconocerlo, y era que no tenía financiación. Se pueden hacer las mejores leyes del mundo, pero habrá que buscar los mecanismos para hacerlo. Y aquí puede ocurrir tres cuartos de lo mismo: Hay una falta de previsión.

Y nos parecería que ya se cumple una realidad bastante conocida por todos los andaluces y las andaluzas, en el sentido de que es más importante a veces un titular de prensa que un plan madurado y eficaz. Y creo que a veces se apresuran a lanzar cualquier tipo de ideas, a veces, por muy peregrinas que parezcan. Y esto es lo que pretendemos —vuelvo a repetirle— desde nuestro posicionamiento y nuestra visión, de personas que entienden —yo no voy a decir ya de una visión política—... Hoy se ha dicho aquí, en esta Cámara, que a veces es bueno que los políticos nos rodeemos de personas que entienden más de clientelismo. Y es verdad, y lo digo desde mi experiencia personal y política. Necesitamos personas que nos asesoren de verdad, y no por cuestiones de tipo partidista.

Y siguiendo con la imprevisión, entiendo que es inconcebible que no se hayan detectado las grandes necesidades que el colectivo de discapacitados precisaba para acceder a esta innovación. Tendrían que haber visto ustedes, señorías, cómo hacen falta los amplificadores y lectores de pantalla y hacer disponible el texto de forma audible —eso es importante: de forma audible—, o reflejarlo en un dispositivo Braille, y así ayudar a las personas que tienen una discapacidad de visión. Tendríamos que haber incluido, también, teclados de pantalla que permitieran usar dispositivos

señalizadores, conmutadores o sistemas de entrada por código Morse, o recursos para el reconocimiento de voz para las personas con problemas motrices. Entonces, señorías, estaríamos hablando de la discapacidad de verdad y no por cuestión de vender, sino de la realidad de la discapacidad; amplio abanico que tenemos en Andalucía.

Pero en casi tres años ya, desde que lanzaron ustedes su famoso decreto, podrían haberse dado cuenta que existen mecanismos para este objetivo, como por ejemplo el sistema Lazarus; una distribución GNU/Linux, adaptada a las necesidades informáticas para aquellos que tienen deficiencias visuales y de habla hispana precisamente, y que incluye un amplio conjunto de aplicaciones accesibles y un motor de voz totalmente en castellano.

El decreto, al que ustedes aluden en su proposición no de ley, tiene un nombre muy rimbombante, propio a veces de una debilidad y nomenclátor que produzca impacto... A veces lleno de eufemismo, como le ocurre muchas veces a la propia Consejera para decir cualquier tipo de cuestión que cuesta trabajo entender. Pero, en todo caso, si uno de sus objetivos es garantizar el acceso a los TIC de toda la población andaluza en igualdad de condiciones y sin discriminación por ningún tipo de diferencias, permítanme que su incumplimiento esté quedando al descubierto.

En la actualidad, dicho acceso no está garantizado por el Gobierno andaluz. La disposición pública de recurso, en este sentido, no llega a una proporción digna de la población andaluza, como aseguran las estadísticas. Y en el plano estrictamente educativo sucede lo mismo: A pesar de su incesante propaganda para intentar vender lo contrario, son tan sólo un porcentaje menor de centros los que tienen otorgado la categoría de centros TIC. Y es también decepcionante el tanto por ciento de alumnos y alumnas que disfrutan de estas condiciones.

Y una parte relativamente importante de cuantía presupuestaria, se dedica, señoría, a dar publicidad; eso sí, a dar publicidad mucho.

Y el cumplimiento del plan de los centros TIC no depende de su conocimiento a través de los medios de comunicación, señoría, sino de la planificación y la adjudicación que realiza la Consejería de Educación. Miren ustedes que sencillo. Pues, a pesar de ello, en este inicio de curso han sido cerca de trescientos cincuenta mil euros los que se han gastado en publicidad. ¿Cuántos centros se podrían haber dotado de tecnología apropiada con este dinero gastado de forma superflua? Pero la cuestión es aún más grave, cuando se conocen casos en los que los propios centros renuncian a estos grandes avances —es decir, los propios centros—, porque no tienen los medios con los que hacer frente a los cambios; u otros casos, en los que los nuevos equipos son donados por editoriales —lo citaba en la última intervención que tuve aquí, en el último Pleno—, u otros agentes externos al Gobierno andaluz; o algunos otros centros que prefieren otros recursos más necesarios para su desenvolvimiento

diario antes que los ordenadores que les da la Junta de Andalucía. Y si a ello le sumamos que la condición de centro TIC es otorgada por la Consejería de Educación con un amplio componente discrecional... Por ejemplo, en una ciudad de 6.000 habitantes, como en la que yo vivo, solamente hay dos centros de 18 centros; es un ejemplo vivo.

Y yo preguntaría también por qué no se le ha dado... En el sistema alcanza dosis de frustración importante. Y, a pesar de todo ello, señorías, el Partido Andalucista sigue apostando por la extensión del software libre en la sociedad andaluza, por su facilidad para universalidad y abaratar el contacto con las nuevas tecnologías. Y además, señorías, entendemos que con el software libre podríamos acercar el lenguaje utilizado a los usos y costumbres de Andalucía, ya que de esta forma se puede acercar el uso de la informática a los andaluces y a las andaluzas que aún no han conseguido llegar fácilmente hasta esta tecnología.

Así, señorías del Grupo Socialista, nos siguen teniendo a su disposición como colaboradores en la tarea de expandir, precisamente, el uso del software libre por toda la nación andaluza. Pero sepan ustedes que actuaciones de este tipo, como las que hoy traen aquí, no nos gustan nada, simplemente, por respeto a esta Cámara.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor García Rodríguez, tiene la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, ésta es realmente una propuesta de ese tipo que se le pone a uno cara de... Bueno, de lo que ustedes quieran; por lo menos, de perplejidad. ¿Qué sentido tiene presentar algo tan obvio como que la Junta de Andalucía, en su sistema educativo, colabore, al menos nominalmente, en la integración de los discapacitados? ¿Es que no lo está haciendo ya, o es que no lo pensaba hacer? Porque si ustedes lo presentan porque el Gobierno de la Junta de Andalucía no pensaba hacer estas cosas, deberían ustedes, para el próximo Pleno, en vez de traer este tipo de propuestas, suscribir una reprobación a la Consejera de Educación.

No es serio. No es serio utilizar el Parlamento de Andalucía para, como decía un viejo socialista, elevar lo obvio a la categoría de sublime; no es serio. Pero ya que lo traen, si le sirve de satisfacción, cuenten

con el apoyo de Izquierda Unida. Evidentemente, no podría ser de otra manera.

Pero permitánnos que, quizás para darle un mayor tono de seriedad a este debate, planteemos que hay en Andalucía problemas mucho más serios en la educación que esperan la intervención de la Consejera o la intervención de la Consejería. Empezando por un debate que no se ha hecho en Andalucía sobre qué son los centros TIC, cómo se conceden los centros TIC —lo ha dicho el Diputado que intervino anteriormente—... Porque si en San Fernando hay dos, me parece que en Jerez hay siete u ocho, o diez, no lo sé. Me gustaría saber si tiene algo que ver el color de la Alcaldía con este tema. Debate de centros TIC y el lugar de prioridad que deberían ocupar en la lista de la Consejería.

Yo sí les puedo decir que he visitado muchos centros que prefieren no oír hablar de centros TIC, porque eso, en determinados lugares, significa un desconocimiento de la realidad andaluza. Hay directores que han dicho: «Mire, antes que más ordenadores, arrégleme las goteras; mire, antes que más ordenadores, enséñeme a utilizar los ordenadores; antes que más ordenadores, déme presupuesto para que yo pueda pagar la luz, pagar el agua y atender, además, a los ordenadores». Es así la realidad; si no, vayan ustedes a los centros, en lugar de hacer estas propuestas.

Pero sin llegar más lejos. Antes que hablar de esto, de centros TIC, ¿por qué no arreglan el programa Séneca, que dos o tres meses después de que se trajera a esta tribuna y a este Parlamento, o a la Comisión de Educación, sigue creando problemas en épocas como ésta, donde hay que meter las notas de la evaluación? Que tienen que llevar los profesores y profesoras, sobre todo los secretarios, secretarías y directores y directoras, el trabajo a casa, porque se quedan colgados cada media hora y porque el sistema no tiene capacidad de absorber a la vez la punta que significa los 4.000 centros de Andalucía metiendo notas en este momento. Eso también es importante y también es necesario.

Pero hoy venimos a hablar de discapacidad, me dirán ustedes. Lamentablemente, lamentablemente, todavía hay muchos profesores con problemas de voz que no disponen de un aparato —y los hay en el mercado, y los debería sufragar o financiar la Consejería— para poder hablar y dar una clase, sin perder la poca voz que les queda, por el volumen que necesitan utilizar. Todavía. Pero es que es más grave todavía: Todavía hay demasiados centros que probablemente tengan todos estos sistemas, como el Guadalínx, o como se llame, de *software*, que permitan el acceso a las tecnologías de la información a personas con discapacidad, pero es muy probable que esas personas con discapacidad tengan problemas para acceder al aula, porque tengan que subir escalones, porque no funcione el ascensor y porque, si no hay compañeros o algún profesor que los coja en brazos, como ha ocurrido en el Instituto Mar de Cádiz, y sigue ocurriendo, porque no funcionaba el ascensor, no podrán ni siquiera acceder al aula.

Realmente estos son problemas serios en Andalucía. Y me vendrán con el plan Más Cerca. Por cierto, solicitada hace más de tres semanas a la Consejería una copia completa del plan... —no, perdón, Más Cerca no, voy a cambiar el chip, del plan Mejor Escuela, en este caso—, del plan Mejor Escuela. Y no me sirve, como tuve ocasión de decirle al Viceconsejero, que me remitiese al BOJA. No, mire usted, usted mismo ha dicho que hay toda una serie de fichas donde se contemplan las actuaciones de cada colegio. Y ahí deberían venir, y queremos comprobar en qué medida o en qué lugar de prioridad están realmente las primeras barreras arquitectónicas que se encuentran los discapacitados en Educación: Las físicas.

Por no hablar de la situación de los monitores y monitoras, que faltan en muchos centros, que dependen de la voluntariedad o del acuerdo con organizaciones de voluntarios o voluntarias, que no debería ocurrir. Y que en demasiados sitios, donde al final los hay, no pueden cumplir su función satisfactoriamente, como es el caso de un colegio de El Bosque, donde también es discapacitado el monitor; en otros casos, se trata de personas de diferente sexo, y eso supone problemas a la hora de atender determinadas cuestiones que exigen intimidad, etcétera, etcétera.

Nos gustaría que alguna vez el Partido Socialista reflejase estos temas aquí, y sobre todo ahí, donde se sienta la señora Consejera, para que realmente ganemos en autoestima, por lo menos, este Parlamento y supongo que el Grupo Socialista.

Mientras tanto, creo sinceramente que el tema no da para más. No sigan, yo les rogaría, por este camino del autobombo o demuestren una mayor iniciativa política, trayendo propuestas que realmente sean de impulso, no de autobombo y reconocimiento.

En cualquier caso, por supuesto, cuentan con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García.

Continuamos con el turno, y corresponde a continuación intervenir al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, la señora Ager Hidalgo, tiene la palabra.

#### La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señorías, independientemente de las horas que nos ocupan, que parece que vamos a estar con las neuronas al revés pensando en otra cosa, voy a intervenir, cómo no, en nombre del Grupo Parlamentario Popular para posicionarnos en esta proposición no de ley que nos trae el Grupo Socialista, para obtener las medidas que favorezcan la

accesibilidad de alumnos con alguna discapacidad en el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

He dicho ciertas medidas, pero la verdad es que no debería haber dicho ciertas medidas, porque coincido con los portavoces anteriores en que muy ciertas, muy ciertas, no lo son. En realidad, vamos a votar algo bastante más global o bastante más amplio de lo que nosotros quisiéramos. No obstante, vamos a entrar, después hablaremos de esto, precisamente.

Señorías, en su proposición no de ley, en la Exposición de Motivos, ustedes argumentan que el número de usuarios que accede a nuevas tecnologías no es cuantitativamente importante. Me refiero a alumnos con necesidades educativas especiales. Nosotros esto no lo podemos compartir, ni cuantitativa ni cualitativamente, de ninguna de las maneras. Porque, cuantitativamente hablando, hay que tener en cuenta algunos datos importantísimos en Andalucía. Señorías, en Andalucía, hay, durante este curso, más de 48.000 alumnos con discapacidad. Tenemos más de 44.000 que están integrados en centros ordinarios: algunos, a tiempo parcial y otros, en tiempo total. Tenemos casi 4.000 alumnos que están en centros específicos. Por lo tanto, como digo, el volumen, cuantitativamente hablando, es importantísimo.

También hay que tener en cuenta algunas cosas que no podemos pasar de largo. La enseñanza pública acoge a treinta y ocho mil y pico de estos alumnos, y la enseñanza privada y concertada a unos seis mil y pico. Pero hay datos que son preocupantes, de momento. Entre ellos: Sólo un 50% de los alumnos que se matriculan en Infantil o en Primaria, sólo un 5% llega a Bachilleres y a Ciclos Formativos. Señorías, esto es por algo, aquí falla algo, porque, si no, no abandonarían estas enseñanzas. No creo que sea *motu proprio*. Y también que sólo —y este dato es todavía mucho más frío— un 0'03% accede a las enseñanzas universitarias. Esto es fuerte, esto es complicado.

Por lo tanto, como digo, a no ser que cuantitativamente ustedes consideren que no es importante la cifra, porque los niveles de implantación de las nuevas tecnologías no sean los que aquí se nos dicen por parte de la Consejera y de la Consejería de Educación, entonces estaríamos de acuerdo. Por lo tanto, si esto es tal y como dicen, no lo podemos compartir. No lo podemos compartir, porque no tenemos nada más que dar una vuelta por los distintos colegios e institutos y veremos cuántos centros no disponen de ordenadores para los alumnos, y no digo para cada dos alumnos, digo para los alumnos. Hay centros que no tienen, muchos, y sobre todo en el mundo rural, ordenadores para los alumnos.

El almacenamiento de equipos sin instalar, por otro lado, en los centros es importante, porque no saben ni cuándo ni cómo se los van a instalar, ni quién ni cómo va a dar esas clases posibles de informática. Por lo tanto, como digo, aquí las cifras se hacen públicas, porque eso es lo que cuenta al final, las cifras. Pero estamos hablando de la realidad palpable.

Los alumnos andaluces, señorías, que tienen discapacidad y tienen acceso a las nuevas tecnologías tienen dos problemas serios, desde nuestro punto de vista. Por un lado, la adaptación curricular y, por otro lado, la adaptación de los medios. Ya se recoge en el Decreto 147/2002 algo de esto —digo algo, sólo— en los artículos 10 y 20.

Señorías, para el Grupo Popular es imprescindible y absolutamente necesaria la adaptación del equipamiento técnico, que, como ya hemos dicho aquí, es otra adaptación curricular, cómo no, para estos alumnos. No podemos olvidar que gran parte de los alumnos con discapacidad necesitan el empleo de las nuevas tecnologías para acceder al currículum. Pero todavía más: De la misma forma que para la estimulación de capacidades, habilidades y destrezas, ya sean de tipo cognitivo o lingüístico, el ordenador es el único utensilio, la única herramienta para acceder al currículum por parte, sobre todo, de los alumnos que tienen discapacidad motora.

Está plasmado en negro sobre blanco, en el I Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad —que la Consejería de Educación, en el diagnóstico que hace de las posibles mejoras, se compromete a mejorar; y digo se compromete—, la dotación de equipamientos informáticos individuales. Esto es importante: Equipamientos informáticos individuales para el alumnado con necesidades educativas especiales. Y también importante, cómo no, la promoción —otro compromiso— de un *software* específico para la Educación Especial. Repito, *software* específico. El plan, el I Plan de Acción Integral, señorías, caduca, termina su vigencia en 2006, o sea, ya. De esto que estamos diciendo aquí, de *software* específico y de equipamientos informáticos individuales, poco, poquito hasta ahora.

Pero es que además nos faltan los indicadores numéricos, que es lo más importante. Porque, ¿cuántos equipos informáticos se han instalado? ¿Cuántos había? ¿Cuánto *software* específico? Es que no podemos contabilizar, no podemos hacer ese seguimiento por esos indicadores, que también son indicadores temporales los que nos faltan, cuando tenemos que analizar otras leyes. Porque aquí, prácticamente, esto está todo legislado. La Ley 1/1999, de Atención a Personas con Discapacidad, que es muy flojita en cuestión de la accesibilidad de comunicación, dice: «Un plan de medidas técnicas que garantice el derecho a la información en el plazo más breve posible». Y yo me pregunto, porque a renglón seguido viene cómo se pueden controlar las medidas de control de esta ley, ¿cómo se controla el plazo más breve posible? Yo se lo pregunto a ustedes: Me dirán eso del «plazo más breve posible» qué temporalización tiene. De todas formas, el que hace la ley casi siempre hace la trampa también.

Tenemos que tener en cuenta que su proposición no de ley se concentra o se centra más en las medidas de impulso de conocimientos del Decreto de Presidencia 72/2003. Pues bien, este Decreto de Presidencia tiene como único objetivo global poner

las nuevas tecnologías al servicio de los andaluces y andaluzas para lograr una mejor calidad de vida. Estupendo. Para lo que establece unas medidas a corto y medio plazo, que se derivan del V Acuerdo de Concertación Social. Y hay que decir también cuáles son estas medidas, porque es que todo está escrito: «Adaptar la prestación de servicios públicos básicos y especialmente educativos y sanitarios a las demandas y potencialidades de la Sociedad del Conocimiento». Para lo cual, establece un compromiso concreto: Multiplicará por tres el equipamiento informático.

Y todo esto hay que recordarlo por una razón: Son los compromisos adquiridos y muchas veces no cumplidos. Pero este decreto es más extenso todavía. Dice en su artículo 6: «Todas las aulas de los centros de Enseñanza Primaria, a partir de Segundo Ciclo, y los institutos de Secundaria estarán equipados con un ordenador por cada dos alumnos». Estarán, no se sabe cuándo, pero estarán. Esperemos verlo, que no se nos pase el tiempo y no estemos aquí ya, y luego lo puedan ver otros, porque esto, de momento, no es así. Sólo alcanzamos aproximadamente el 40%. Y estoy siendo un poco, en este sentido, buena, digamos, benévola, porque un ordenador por cada dos alumnos no llegamos ni al 40%, como digo. Ahora mismo, nada más lejos de la realidad.

Pero es que este Decreto, en su artículo 8, más específico ya para alumnos con necesidades educativas especiales, dice: «Los centros públicos específicos de Educación Especial y los ordinarios con aulas de Educación Especial dispondrán de equipamiento informático adecuado para el alumnao con necesidades educativas especiales, cuando lo requieran así la atención educativa de los mismos». O sea, prácticamente en todos los casos, porque los alumnos con necesidades educativas especiales que necesitan estos equipamientos informáticos.

Por lo tanto, como digo, compromisos, compromisos. Y no lo digo yo solamente ni el Grupo Parlamentario Popular, sino comparencias de todos los agentes, de las federaciones, de las asociaciones, el propio Cermi. La ONCE pedía hace unos meses que, por favor, la Consejería de Innovación le adaptara los equipos, porque, si no, sus alumnos quedaban fuera del sistema educativo.

Señores y señoras Diputados, habiendo puesto de manifiesto las carencias, cómo no, y el déficit que desde nuestro punto de vista existe, pues no falta normativa —si es que la normativa está aquí, por eso la he querido poner de reflejo—, sino que lo que falta es su correcta aplicación, ni más ni menos.

Tenemos que decir, lógicamente, que estamos de acuerdo en todo lo que sea establecer medidas para hacer más accesibles los medios. Es que esto ya lo han dicho otros portavoces, es que esto es innegable. Hágase, si está todo escrito, hágase simplemente, si no tiene que pasar por aquí.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, hemos hecho el intento de concreción, que no sé cómo ustedes lo han encajado. Son nuestras dos enmiendas. Usted no se ha manifestado, el portavoz del Partido

Socialista, con respecto a las enmiendas. De todas formas, nosotros lo tenemos claro, con enmiendas o sin enmiendas, porque el fin, como hemos dicho antes, es bueno.

Las enmiendas van en las siguientes líneas: La primera, en función de algo que el propio Decreto 72/2003 recoge como la alfabetización digital, y es abrir los centros públicos a la sociedad, sobre todo a la sociedad adulta, para que tengan acceso a esas nuevas tecnologías y se haga fuera de los horarios escolares; y puedan, como digo, ir perfeccionándose o formándose. Y nosotros queremos que se reserve un 5%, cómo no, de las plazas para estos cursos de formación a las personas con discapacidad.

Hay que ir aunando criterios y hay que ir aunando también medios.

Por último, decir que la segunda enmienda viene a cubrir un vacío, desde nuestro punto de vista, porque todos sabemos que las mismas editoriales, cuando elaboran sus programas y su material didáctico, todo lo que hacen lo hacen solamente para poder trabajar en *Windows* y sabemos que, después, los profesores...

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Ager, debe su señoría ir finalizando la intervención.

#### La señora AGER HIDALGO

—Gracias. Voy a ir terminando.

Sabemos que, después, los profesores pasan un auténtico calvario para poder compatibilizar una cosa con la otra. Si los niños nuestros, nuestros alumnos están aprendiendo en un sistema operativo, después van a sus casas y se encuentran con otro. Por lo menos, que se les haga compatible.

Y, por último, decir que echamos de menos, cómo no, algunas medidas concretas, por ejemplo, la adaptación con microprocesadores específicos, la adaptación a *braille* —que ya se ha dicho aquí también—, los emisores de frecuencia para la discapacidad auditiva, las tarjetas visualizadas, enlaces para discapacidad motora, etcétera, etcétera, etcétera.

De todas formas, el objetivo perseguido como tal es bueno. Esperamos que nuestras enmiendas —esperamos, no por eso del talante ya, sino por esto del espíritu navideño— sean aceptadas, ¿eh? Saldríamos todos muy contentos y, sobre todo, por el bien que les puede repercutir, les puede repercutir a estas personas con estas necesidades educativas. Porque, desde luego, para nosotros todo, para el mundo de la discapacidad nos parece poco.

Por lo tanto, como digo, solamente esperar que esta Navidad nos haga a todos más sensibles y sean aceptadas, creemos que mejoran la proposición, nuestras enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Gracias, señora Ager Hidalgo.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Ruiz, tiene su señoría la palabra.

**El señor RUIZ CUADRA**

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Olmedo, nunca debatir es perder respeto a una Cámara, nunca, sea cualquiera la iniciativa que fuese. Una iniciativa que se trae a debatir... Por cierto, me parece muy bien que ustedes tengan que hacer la labor de oposición que les corresponda. Ante una iniciativa de este tipo, es difícil hacer una labor de oposición; ante una iniciativa de este tipo, tienen que salir historias de goteras, de déficit educativo, etcétera, etcétera. Estamos hablando de una iniciativa muy concreta, una iniciativa que puede ser agradable en los términos que los portavoces manifiesten su parecer, y punto. Otro día será otro tipo de iniciativa, más agresiva, más conflictiva, más lo que sea, pero hoy es ésta la iniciativa.

Por tanto, no entiendo que no se puedan hacer afirmaciones. Lo que pasa es que el señor García se ha ido, siempre hace lo mismo: Dice su historia en la Comisión o en el Pleno y ya, luego, no se le puede contestar. Porque, claro, las goteras pueden impedir... Es que es de lo más conservador que he visto en mi vida el discurso del señor García Rodríguez. O sea, ¿cómo se puede parar por las goteras que puedan existir en la educación? ¿Cómo se puede parar el desarrollo, el proyecto o la modernidad de una Comunidad? No lo entiendo.

De todas formas, le recomiendo que trabaje un poquito leyendo los decretos de la Consejería. Es decir, me parece que no es de recibo que suba yo aquí a explicarle qué son los centros TIC, cómo se seleccionan los centros TIC, etcétera, etcétera. Todo eso está transparentemente publicado en los distintos decretos.

Ayer, hoy es día 15, ayer acabó la última convocatoria de selección para seleccionar los nuevos 300 centros que he manifestado para el curso 2006-2007.

¿Cómo se seleccionan? Muy fácil. Los centros de Primaria y Secundaria interesados deberán presentar antes del 15 de diciembre un proyecto educativo, aprobado por el Consejo Escolar del centro y respaldado por el 75% del profesorado. Si su municipio no tiene centros TIC, pues será porque o no han accedido o no reúnen los requisitos para ser seleccionados.

Ante la explicación de que hay centros que no quieren oír de centros TIC, esta explicación no se corresponde con la solicitud de centros para hacer centros TIC el próximo curso. Porque, si hay que seleccionar 300, es evidente que han pedido más de 300 centros. Por tanto, entran en contradicciones bastante importantes.

No hay nada de autobombo en todo esto que manifestamos. Simplemente es una adaptación a las nuevas tecnologías de nuestra Comunidad. No podemos quedarnos anclados, como el señor García Rodríguez, en el discurso del siglo XIX. Es decir, tendremos que seguir avanzando, con dificultades, con problemas... Por supuesto, nunca lo hemos negado ni lo ha negado la señora Consejera, aquí, en este estrado, no ha negado que haya dificultades, pero se están poniendo los medios para resolverlo.

Más o menos tiempo. Hombre, afortunadamente, los tiempos de las prioridades no las marca el Partido Andalucista, las marca el Gobierno del Partido Socialista, ¿eh?, marca los tiempos de las prioridades, ¿eh?, de la resolución de estos déficit.

En ningún momento he hablado en mi intervención, aunque es cierto, y aquí lo pone, en la Exposición de Motivos, de eso que alude la señora Ager sobre que el número de afectados no sea cuantitativamente grande. Ahora mismo, el número de señorías que hay en esta Cámara es cuantitativamente pequeño. ¿Con respecto a qué? Habrá que comparar. ¿Con respecto a qué? Los Diputados y Diputadas que nos encontramos aquí sentados somos una ínfima minoría con respecto a la totalidad de los escaños. Entonces, en ningún momento... Las lecturas que usted ha hecho las ha intentado hacer manipuladas, porque en ningún momento dice que... Simplemente dice que el número afectado no es cuantitativamente grande, comparando con el global de la población educativa del alumnado, en la proporción educativa. Pero, sin embargo, sí es un número importante. Pero es que yo le digo más: Un alumno es suficiente para que nos preocupemos por darle la solución a su problema concreto y particular. ¿O qué hacemos? ¿Lo abandonamos a su suerte? Esos tiempos ya pasaron. Por eso, ha hecho usted una manipulación en cuanto a la interpretación de este tema que viene en la Exposición de Motivos.

El plazo más breve posible para resolver la problemática educativa a los diversos problemas que existen en nuestra Comunidad, realmente, siempre será más rápido que el que tendría el señor Aznar, que, durante ocho años de Gobierno del Partido Popular... Es fácilmente comprobable: La reducción de becas, la reducción de ayudas sociales, la reducción del estado bienestar. Es fácilmente comprobable y si se atiende, como usted dice, a los números. Y le habla una persona que es catedrático de Matemáticas, o sea, de números algo sé.

El espíritu navideño no va con esto de hacer prejuicios, ¿no?, es decir, el espíritu navideño es el espíritu navideño, pero sin prejuicios.

Las dos enmiendas que ha presentado el Grupo Popular las vamos a apoyar desde el Grupo Socialista, y no por lo que usted ha dicho, sino porque consideramos que tienen razón en los planteamientos. La primera puede aportar, puede aportar algo —la he perdido, la tenía por aquí, pero la he perdido—. La primera entendemos que puede aportar algo, porque, realmente, si las editoriales quieren vender los libros, pues, lógicamente, serán más fáciles... Los sportes

informáticos son compatibles con el *software* libre de la Junta de Andalucía. Entendemos que es una enmienda de adición. Es decir, se entiende, cuando usted presenta esta enmienda, como la otra —la 3 y la 4 de adición—, que está de acuerdo con los puntos 1 y 2 de la iniciativa de esta proposición no de ley, y presenta dos enmiendas de adición, que estamos de acuerdo nosotros, desde el Grupo Socialista.

Difícilmente puede haber en este momento ningún centro, perdón, el 40% de los centros... Yo, en ningún momento, he manifestado el 40%. He dicho que, para el curso que viene, estamos en centros TIC, centros de nuevas tecnologías... Tecnologías, porque ya han dejado de ser nuevas, avanzan a un ritmo endiablado [...]. Hace menos de veinte años, se iniciaron los inicios en temas informáticos con el Plan Alhambra, ¿eh?, la Consejería de Educación, hace menos de veinte años. Estamos hablando hoy de tecnologías a unos niveles que, realmente, al que no entiende de eso, le asusta, ¿no? Por eso digo que el avance es importante.

Entonces, he manifestado que, para el curso que viene, un 30% estará acogido a los centros TIC y, por tanto, esos centros tendrán un ordenador por cada dos alumnos. Pero realmente todos los centros públicos de nuestra Comunidad reciben, como he manifestado antes en mi exposición, ordenadores, material informático.

Y la siguiente enmienda también la aceptamos, porque consideramos que es un tema que realmente lo recoge ya muchos aspectos de la normativa de la Administración; por tanto, no sabemos ahora mismo quién no lo recoge, y pensamos que puede recogerlo todo el abanico de la Administración de nuestra Comunidad y de la Junta.

Por tanto, señorías, entiendo que ésta era una iniciativa para decirnos cómo podemos mejorar en lo que estamos hablando y, realmente, se ha derivado a otros problemas. Pero yo no me resigno a no terminar con unas frases de una presentación de un Congreso, en una Comunidad de España. Dice el presentador: «Las tecnologías de la información y la comunicación suponen un revolucionario avance en nuestra sociedad. Para las personas con necesidades educativas especiales, las TIC pueden ser un elemento decisivo para mejorar su calidad de vida y, en algunos casos, una de las pocas opciones para poder acceder a un currículum escolar o facilitar su integración social y laboral. En definitiva, para normalizar sus condiciones de vida. Paradójicamente, frente a las oportunidades de las sociedades de la información, existe el riesgo de la exclusión digital. Por tal motivo debemos asumir el compromiso de establecer las condiciones necesarias para garantizar la participación plena de todos los ciudadanos, en igualdad de condiciones, en la Sociedad del Conocimiento, garantizando tanto el acceso a las tecnologías, como la asunción, la aplicación y promoción de los estándares y directrices del [...] para todos, la formación y la educación».

Pues bien, esto que hago mío es la presentación del III Congreso Nacional de Tecnología, Educación y

Diversidad, y estas palabras son del Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia, y que podían aprender los señores del PP andaluces de este Consejero, también del PP.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ruiz Cuadra.

Señorías, finalizado el debate, se suspende la sesión hasta la 4:30 horas de la tarde.

[Receso.]

**Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000162, relativa a las cargas de trabajo para la construcción naval y la industria aeronáutica.**

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenas tardes.

Vamos a reanudar la sesión plenaria que interrumpimos al mediodía, estando en el punto séptimo del orden del día: El debate de las proposiciones no de ley. Y continuando los debates, con el de la proposición no de ley en Pleno, relativa a las cargas de trabajo para la construcción naval y la industria aeronáutica, que propone el Grupo Parlamentario Socialista y que defiende, en la tribuna, su portavoz, señor Blanco.

Señor Blanco, su señoría tiene la palabra.

El señor BLANCO ROMERO

—Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

La construcción naval y la industria aeronáutica son dos sectores estratégicos en Andalucía y, como tales, una decidida apuesta del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y de su Presidente. Estos dos sectores sintetizan claramente la realidad industrial de nuestra Comunidad Autónoma y la vocación tecnológica de los socialistas andaluces, porque representan tradición y vanguardia.

La construcción naval es la tradición industrial, que ha sabido seguir el ritmo de los tiempos, incorporando los cambios tecnológicos y los avances científicos. La industria aeronáutica, con un amplio arraigo en nuestra Comunidad, es la prueba viviente de que Andalucía puede estar en los proyectos y mercados internacionales en condiciones de competitividad, eficiencia y uso de las tecnologías de vanguardia.

La consolidación de estas industrias estratégicas en Andalucía se ha asentado en la tradición histórica y en la voluntad política de los Gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía, que han mantenido una posición firme en la defensa de nuestros centros industriales

nales, y un compromiso financiero y de gestión en la implantación de nuevos centros productivos de la industria aeronáutica.

De todos es conocida la grave crisis que ha venido sufriendo la construcción naval en toda Europa, como consecuencia de la competencia de los astilleros asiáticos —primero, Corea y, actualmente, China—, a consecuencia de unos costes laborales más reducidos y a las ayudas públicas que estas instalaciones reciben. La crisis ha afectado duramente a la industria naval europea durante los últimos veinte años, en los que ha visto reducirse brutalmente las cargas de trabajo y las plantillas.

En las dos legislaturas con Gobiernos del Partido Popular, de 1996-2004, aunque han querido hacernos creer lo contrario, la construcción naval en España y en Andalucía, de forma premeditada y con el objeto de proceder a su privatización, ha sido conducida a la quiebra. En el Plan de Reestructuración de 1997, acordado por la Unión Europea, el Gobierno de Aznar asumió que los astilleros públicos no podrían recibir ayudas hasta después de 2007. Posteriormente, y por motivos electorales, se aplazaron las reformas, manteniendo artificialmente un simulacro de actividad mediante ayudas ilegales superiores a los 1.100 millones de euros, que, al ser exigida su devolución por la Unión Europea, colocaron al grupo Izar en situación de quiebra y disolución.

Entre 2001 y 2004, no se contrató ningún barco, provocando la inactividad progresiva de las plantillas, el deterioro de las instalaciones y el desmantelamiento de la industria auxiliar, que no pudo acceder a otros mercados.

El Gobierno socialista de Zapatero heredó un sector en quiebra económica, sin cargas de trabajo, y obligado por la Unión Europea a iniciar un proceso de liquidación por la exigencia de devolver las ayudas ilegales concedidas desde 1998 por los Gobiernos de Aznar, y con una alta conflictividad social a consecuencia de la crispación por falta de perspectiva de futuro y por falta de interlocución y diálogo de los sectores del Partido Popular.

En este escenario, la respuesta del Gobierno socialista fue solicitar una prórroga de la Unión Europea, multiplicar los esfuerzos de interlocución y diálogo con los sindicatos y asumir el firme compromiso de evitar costes sociales, traducido por el Presidente Zapatero en la frase «garantizo que nadie quedará desamparado».

En un escenario de preocupación e incertidumbre, sobresalió, una vez más, el comportamiento político del Partido Popular, habituado a hacer de la mentira costumbre y a pasar de planificar el cierre de los astilleros a propagandista del caos. La señora Martínez, al frente de una Comisión de Alcaldes que hacía apología de la violencia, denunció a los sindicatos por no convocar movilizaciones en contra de los Gobiernos socialistas y acusó a los representantes de los trabajadores de dóciles y vendidos al poder.

Señorías, ni esta Cámara ni el Presidente de la Junta de Andalucía, ni el Consejo de Gobierno

han sido ajenos a la problemática de los astilleros andaluces. En este Parlamento se han tramitado numerosas iniciativas de todos los Grupos sobre los astilleros, incluida la celebración de un debate general con propuestas de resolución. El Presidente de la Junta de Andalucía y su equipo de Gobierno han mantenido una posición firme en defensa de la supervivencia de la construcción naval en Andalucía, exigiendo que no se cerrara ninguna de las cuatro factorías andaluzas, propiciando un clima de diálogo para salvar el sector público naval en el marco comunitario, para garantizar la implementación de medidas laborales no traumáticas, y poniendo en marcha un plan de choque para la industria auxiliar. Un plan para una industria auxiliar que hoy conquista cuotas de mercado en toda España y puja por la compra en los astilleros de Sevilla, que tiene unas grandes expectativas de carga de trabajo, una vez se clarifique su situación futura.

El compromiso y la generosidad de todos los interlocutores permitió alcanzar un acuerdo de futuro para la construcción naval en España y en Andalucía, que contó con la aprobación de la Unión Europea sobre la base de la segregación de la rama militar a través del artículo 296 del Tratado de la Unión, que ha posibilitado el mantenimiento de las actividades en los centros de Ferrol, Fene, Cartagena, San Fernando, Cádiz y Puerto Real, sin que la empresa de nueva creación, Navantia, se vea afectada por la obligación de devolución de las ayudas ilegales, permitiéndosele operar en el mercado civil hasta un 20% de su facturación; la venta en pública concurrencia de los restantes centros encuadrados en Izar, lo que permite el mantenimiento de la actividad dedicada íntegramente al mercado civil; la aprobación de medidas sociales para amortiguar los efectos sobre los trabajadores, tales como las prejubilaciones y bajas incentivadas, en cumplimiento del compromiso ya formulado de que nadie quedaría abandonado a su suerte.

Esta solución permite preservar los intereses generales de la defensa, mantener un sector industrial estratégico y garantizar los derechos laborales y sociales de los trabajadores. El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y de la Consejería de Empleo, han puesto en marcha un plan de choque, como hemos dicho, para la industria auxiliar del sector naval de la Bahía de Cádiz, que contempla hasta 31 actuaciones diferentes, que abarcan: desde las ayudas financieras a los proyectos de I+D; la mejora de la competitividad; la implantación de sistemas de gestión; la realización de estudios de mercado, diseño y edición de catálogos industriales y páginas web; asistencias a ferias comerciales; mejora de las redes comerciales; investigación de mercados; celebración de jornadas; proyectos de cooperación; creación de oficinas técnicas, y un largo etcétera. También contempla la mediación con entidades financieras, refinanciación de pasivos, simplificación y agilización de trámites administrativos, asesoramiento en los expedientes de ayuda, proyectos de investigación y desarrollo,

así como ayudas financieras en la anticipación de las jubilaciones.

Actualmente, tal y como se desprende de la proposición no de ley que hoy sometemos a la consideración de sus señorías, se ha producido un cambio radical en el escenario de la construcción naval y en el clima sociolaboral de la Bahía de Cádiz. La firma de un importante contrato de suministro de barcos y aviones a Venezuela es el primer gran contrato de esta nueva etapa, que se complementa con los pedidos del Ministerio de Defensa para la modernización de la flota, confirmando una cartera de pedidos significativa que garantiza la plena actividad de los astilleros de la Bahía de Cádiz durante los próximos seis años.

Navantia se creó el 2 de marzo de 2005 y, en menos de un año, el vuelco dado a la situación del sector naval ha sido espectacular. El Centro de Reparaciones de Cádiz está a pleno rendimiento y el astillero de San Fernando-Puerto Real tiene en su cartera los siguientes pedidos: Un buque de aprovisionamiento en combate, cuatro buques de acción marítima, doce lanchas, un yate, cuatro buques de vigilancia litoral y cuatro patrulleros oceánicos. Es una cartera de pedidos que da trabajo hasta 2012, que estamos seguros que se va a incrementar, porque se siguen negociando nuevos encargos para la Armada española y para otras Armadas extranjeras, como la de Colombia; y porque Navantia puede acceder al mercado civil hasta el 20% de su contratación, lo que hará una vez se clarifique el futuro del resto de instalaciones de la construcción naval.

La señora PRESIDENTA

—Señor Blanco, debe terminar, por favor.

El señor BLANCO ROMERO

—Termino rápidamente, señora Presidenta.

El futuro de los astilleros públicos y de la industria aeronáutica de la Bahía de Cádiz ha influido en la política exterior de España, a pesar de la oposición y de las maniobras nacionales e internacionales del Partido Popular, que no han dudado en subordinar los intereses generales de toda España, y muy singularmente de la Bahía de Cádiz, a sus estrategias de confrontación y desgaste del Presidente Zapatero, y de entreguismo servil a la política del Presidente Bush.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Blanco.

Interviene a continuación, para fijar la posición de su Grupo, don Antonio Moreno Olmedo, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras Diputadas, señores Diputados, el Grupo Parlamentario Andalucista va a apoyar esta proposición no de ley, a pesar de que la iniciativa que hoy trae el Partido Socialista no es tal, sino que es una loa —la propia intervención del propio portavoz lo ha sido— de los dioses políticos que solucionan las cosas.

Dice el diccionario —yo sé que al señor Blanco le gustan estas cosas— de la Real Academia la Lengua Española que alabar, del latín tardío *alapari*, es jactarse, que dice en su primera acepción, «elogiar, celebrar con palabras», y en la segunda dice «jactarse, vanagloriarse». El Grupo Parlamentario Andalucista sabe su señoría que fue muy radical en esta situación de los astilleros, y que usted, sin decir nombres, pero, a buen entendedor, con pocas palabras bastan, ha dicho que algunos Alcaldes éramos incendiarios. Pues, mire, le voy a decir una cosa: en el sentido de que, aunque ya no lo soy, este Alcalde que fue y que le tocó vivir esa situación, prefiero que me acusen de eso a no ser indolente, como algún Alcalde de su partido, porque los Alcaldes estamos para defender los intereses de los ciudadanos, nos guste o no nos guste, estemos o no estemos de acuerdo. Y en eso creo, sinceramente, que, después de dieciséis años, he intentado hacerlo, no sé si bien o mal, pero he intentado siempre ponerme en defensa de los intereses de los ciudadanos. Porque, como le decía al principio, no apoyarle a usted en esta proposición que trae hoy aquí sería que estamos a favor de lo que está ocurriendo en el día de hoy. Y no nos gustaría seguir tal como estamos al día de hoy.

Después, al final de mi intervención, le voy a decir que no hemos presentado ninguna enmienda porque creo, sinceramente, que, dentro de muy poco, después de las vacaciones parlamentarias, seguramente, y espero que no sea..., fíjese, espero no equivocarme, tengamos que traer alguna proposición no de ley en sentido contrario. Espero. Y fíjese lo que le digo, espero equivocarme, porque sería bueno para Andalucía y para dos zonas importantes, como usted conoce bien, que serían Cádiz y Sevilla. Espero equivocarme, pero, fíjese, no le voy a presentar la enmienda. Después le voy a decir en qué consiste la enmienda.

Y creo que ha basado usted su intervención... Hombre, a lo mejor es lo lógico y lo correcto políticamente. Yo, claro, es que como soy incorrecto políticamente, pues a lo mejor no lo entiendo. ¿Hablar del pasado? Mire usted, yo voy a hablar del futuro. Y a mí me gustaría hablar del futuro. El futuro de los astilleros, que usted sabe, como he dicho antes, el cual he defendido muy fuertemente. Mire, el no apoyar esto significaría que, después de la destrucción de casi 4.000 empleos de calidad, que eran empleos de calidad, no se puede vender como una victoria. Y usted sabe muy bien que hubo un señor, socialista para más señas, que se jactó públicamente de decir, públicamente, que se han conseguido de manera satisfactoria los objetivos que el Gobierno, entiendo que socialista y obrero, se

fijó. Eso a mí, como usted comprenderá, me creó una incertidumbre política bastante fuerte, porque entiendo que una persona que se dice que es socialista y obrera no puede decir estas cosas públicamente. Y lo digo porque se ha dicho públicamente. Y creo que no se puede, de una manera razonable, con un Gobierno en Madrid y un Gobierno en Andalucía socialistas, y en Sevilla con un Alcalde socialista, se puedan consentir este tipo de actuaciones que, me parece muy bien, pero no se puede uno jactar de que se han prejubilado un montón de gente. De verdad, sinceramente.

Nosotros, históricamente, y se puede buscar en los archivos de este Parlamento, hemos defendido lo que es la industria. Y cuando tuvimos la suerte de tener en nuestras manos la Consejería de Turismo, lo vendimos como una industria turística, no la vendimos como otra cosa, porque nos gusta que se utilice la palabra industria. El negar en Andalucía la desindustrialización no nos parece serio, hay que estar comprometido con la industria. Sabemos lo dificultoso que es, ¿eh? Y, si se está en el Gobierno, más dificultoso todavía, que lo entendemos perfectamente. Pero no podemos olvidar ese *chip* de que tenemos que hablar de industria para Andalucía. ¿Y en el sentido turístico? Pues en el sentido turístico, donde nos toque, pero tenemos que hablar de la industria de Andalucía.

Y, mire usted, usted ha hablado de dos cosas que nos preocupan, y que creo que es bueno, ojo. Fíjese que le estoy diciendo que su proposición habla de instar al Gobierno, de alabar, y de decir que el Gobierno socialista es muy bueno. Mire usted, le estoy diciendo que sí, que lo voy a apoyar. Si eso va a traer, como consecuencia después, ese mismo compromiso que en su día, y además públicamente lo dije aquí, desde la tribuna, felicité al señor Chaves. Porque no me..., no me... Por eso le digo que, a lo mejor, políticamente a lo mejor no es correcto, pero usted sabe que yo, en unas elecciones municipales, he agradecido al señor Chaves, siendo de otro partido. Aquí lo he dicho públicamente, porque cuando las cosas salen bien hay que decirlas.

Pero en este caso concreto, señor Blanco, y por eso lo apoyamos, me gustaría hablar más de futuro, porque estamos preocupados, y usted lo sabe. Que estamos preocupados por el futuro, estamos preocupados por el futuro de lo que es la bahía de Cádiz, estamos preocupados por el futuro de lo que es la factoría de Puerto Real, estamos preocupados por el tema de San Fernando. Y creo que en eso, incluso, podemos hasta compartirlo, y usted lo sabe bien, que compartimos esa preocupación.

Pero creemos sinceramente que, como digo siempre las cosas, hay que coger el toro por los cuernos, pero no cuando tengamos una manifestación en la puerta, sino en su tiempo. Y yo creo que hay que hacer un plan de futuro para Navantia en la bahía de Cádiz. Y por eso quiero hablar de futuro.

Y yo creo que este proyecto de buque de acción marítima, y aquí entro en lo que le iba a decir, señor Blanco: yo estoy enormemente preocupado, y espero que el señor Chaves, lo mismo que lo hizo con el tema

de los astilleros lo pueda hacer otra vez de nuevo con el trabajo de Venezuela. Mire usted, antes, en Galicia, había un Gobierno del PP; ahora hay Gobierno del PSOE, sostenido por el Bloque Nacionalista Galego. Y le puedo decir, históricamente, cuál ha sido el posicionamiento del Bloque Nacionalista Galego con el tema de los trabajos de Bazán. Y no me gustaría, como está ocurriendo a nivel de Estado, que eso incidiera para las decisiones futuras que se puedan tener de cara a la bahía. Señor Blanco, me preocupa, nos preocupa al Grupo Andalucista. Porque lo que usted dice aquí, en su intervención y en su proposición, puede ser correcto, claro que sí. Pero, mire usted, mañana pueden decir los señores de Galicia que quieren el BAC y el BAM. Y usted sabe mejor que nadie que los mejores astilleros que pueden construir el tema de Venezuela son los astilleros de la Bahía de Cádiz.

Y ése era el compromiso que yo le iba a presentar en la enmienda. Porque creo que es bueno para el Gobierno, fíjese usted lo que estoy diciendo, ¿eh? Y vuelvo a repetir que a lo mejor estoy cometiendo incorrecciones políticas. Pero que es bueno para el Gobierno, es bueno para Andalucía y es bueno para la bahía de Cádiz y Sevilla. Y eso es lo que he defendido aquí en esta tribuna, y no voy a cambiar mis planteamientos. Y creo que lo que no podemos hacer es seguir, por eso le decía antes, lo que estamos permitiendo hoy.

Mire usted, cuando veo los datos, sinceramente, me echo a temblar. A ver si lo tengo por aquí, para ser más correcto: 3.983 prejubilaciones de los astilleros, de las cuales, 1.147 fueron de Andalucía. Como usted comprenderá, es para ponerse uno, en la política, un poco en defensa de lo que uno cree y que uno defiende. Y por eso estoy haciendo... Y le agradezco a mi Grupo que me haya dado esta oportunidad de decirlo aquí, porque, indudablemente, es lo que realmente me preocupa. Y me preocupa, precisamente, como le he dicho antes, la construcción del buque de aprovisionamiento de combate. Que la entrada en vigor a esta obra está prevista para el año 2006. Señor Blanco, del Gobierno amigo del señor Zapatero, del señor Bono, consiga usted que se adelante. Que sería bueno, que sería bueno. Porque, sinceramente, veo con preocupación ese futuro.

¿Las reparaciones en Cádiz y en San Fernando? Yo creo que hace falta consolidar la modernización del grupo de combate. Y en este momento son dos fragatas en Cádiz. Una inversión en modernizar la planta desgasificadora de Cádiz, construir una depuradora, que está valorada en más de seis millones de euros, para recuperar el mercado civil de reparaciones de petroleros y similares. Y en [...] recordar que Navantia puede llegar, lo dice usted también en su proposición, a un 20% de su producción en construcción o reparación de encargos civiles. No nos fijemos solamente en cuestión militar, sino hagamos también ese tipo de actuaciones.

Y, mire, creo sinceramente que sería relanzar la industria naval moderna en Andalucía. Y algo que le he dicho antes que me preocupa, señor Blanco: garantizar

el futuro industrial de la zona. No renunciemos, señor Blanco, a que en la bahía de Cádiz no haya industria. Usted sabe, como yo, que es fundamental.

Igualmente, para la industria aeronáutica, que usted también hace referencia. Yo le hablo más de la parte que domino un poquito mejor, que es la parte de astilleros. Pero con la industria. Mire usted, para mí fue deplorable la pérdida del proyecto Eurocóptero. Se lo digo con sinceridad, para mí, ¿eh? Porque yo entendía que era un nuevo foco industrial y de empleo. A lo mejor estoy equivocado, pero es lo que yo entendía. Y cuando veo, sinceramente, como le he dicho antes, desde el Ayuntamiento de Sevilla, que no se toma por bandera para defender ese proyecto, que va a crear 450 puestos de trabajo, perdone que le diga, señor Blanco, me reitero, no me importa ser acusado de manifestador y agitador de masas. Lo que no puedo ser es indolente. Indolente no puedo ser. Hasta 450 puestos de trabajo, cuando he escuchado esta mañana al señor Chaves, señor Presidente, hablando de lo que nos preocupan los puestos de trabajo. No digamos que nos preocupan, no tengamos una agencia para crear empleo, que gestione el empleo, sino tengamos una agencia que haga empleo, que cree empleo. Y entonces tendremos, señorías, algo que Andalucía necesita: más puestos de trabajo, más industria. Y no con palabras, sino con hechos.

Y se lo digo con sinceridad: fue para mí decepcionante el ver que un proyecto de esta categoría se perdía. Y creo, sinceramente...

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Moreno, debe su señoría ir finalizando.

#### El señor MORENO OLMEDO

—Termino, señor Presidente.

... que Getafe y Albacete, que están bastante lejos, que están bastante lejos de las necesidades laborales e industriales que tiene Sevilla, y sobre todo Andalucía, están frotándose las manos. Y en eso, perdone, señor Blanco, no se puede ser indolente.

Andalucía necesita del compromiso de todos. Y yo se lo estoy ofreciendo aquí, ¿eh?, no se lo estoy [...], como dicen en el vulgar paladino, de nosotros, el culo fuera, no, no: me estoy comprometiendo para lo que estoy diciendo. Y a nuestro Grupo parlamentario lo tiene usted a su disposición. En la medida que somos, somos de la oposición, somos cinco, no podemos hacer mucho. Pero, en esa filosofía, cuente usted con nosotros. Porque, sinceramente, yo creo que es, creo, ¿eh?, que es hablar del futuro de la industria, de algo tan importante para el País Andaluz como es la industria. Y en un caso concreto estoy convencido, porque usted me ha oído en privado defender la industria naval, que tiene futuro, que tiene futuro, lo único que hace falta es apostar, y creerlo. Y un partido como el que gobierna hoy Andalucía y

gobierna España, que es socialista y obrero, tiene que estar en la causa de la industrialización, porque creamos puestos de trabajo.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Continuamos con el turno de posicionamiento y defensa de enmiendas, y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor García Rodríguez, tiene la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, Izquierda Unida se siente satisfecha de la consecución de carga de trabajo para los astilleros andaluces, mejor dicho, para los astilleros de la bahía. En particular, nos sentimos satisfechos porque, a pesar de las presiones, esta vez se ha sabido mantener el tipo y seguir adelante con el contrato para un país como Venezuela, al que lo menos que se puede pedir es respeto en la medida en que se gobierna democráticamente, aunque, eso sí, con un Gobierno no al uso, con un Gobierno que, evidentemente, no es el que le gusta al señor Aznar ni es el que le gusta a los Estados Unidos de Norteamérica.

Hay que respetar la independencia de los países. Hay que respetar a los pueblos que luchan, con los líderes que ellos eligen, repito, eligen, para salir de la pobreza y para conseguir un sistema de servicios públicos que, les podemos asegurar, en estos momentos, cuando aún está empezando, es la envidia de los pobres de Nueva York. Es lamentable la continuación de reflejos de vasallaje a la política exterior de los Estados Unidos que tiene el Partido Popular.

Dicho esto, queremos también aquí romper una lanza a favor de los tres Alcaldes de la bahía, de los Alcaldes y una Alcaldesa, que supieron continuar y ser coherentes con la movilización pública en la calle, e institucional, en defensa de los puestos de trabajo de la bahía. Lamentable que ése no haya sido el caso, por un lado, del Alcalde de Sevilla, y por otro del Presidente de la Diputación de Cádiz, que hasta hacía pocos meses encabezaban también las pancartas en defensa de los astilleros, pero que parece que se conforman con bien poco, porque es bien poco conformarse con las miles de prejubilaciones, 1.200 prejubilaciones que ha habido en los astilleros andaluces y con una privatización cargada de incertidumbre, en el caso de Sevilla.

Bien barato se vende la reivindicación, bien barato se vende la condición reivindicativa. Porque, desde luego, aunque, dicho sea de antemano, vamos a apoyar esta propuesta que no compartimos en lo

que tiene de filosofía de autobombo, en lo que tiene de filosofía de alabanza, de propaganda innecesaria para un Gobierno que lo que realmente ha hecho ha sido prejubilarse a 1.200 personas, y, a pesar de lo que se diga, no dar respuesta ni dar solución a la situación de la industria auxiliar naval, creemos que es una propuesta innecesaria, porque no aporta nada. Es nuestra segunda intervención en el día de hoy, a propuesta del Partido Socialista Obrero Español, absolutamente innecesarias, que no tienen ninguna iniciativa, sino que vienen a respaldar, a dar palmaditas en la espalda a algo ya hecho.

Porque, desde luego, no están las cosas para la complacencia, en el tema de astilleros. Medio millar de empleados de Navantia —para nosotros seguirá siendo Astilleros— se ven obligados a realizar labores de pintura, jardinería, barrido, etcétera, en su jornada habitual.

El 80% de operarios de Puerto Real y la Isla —San Fernando— se quedan sin actividad en febrero. Por ello, coincidimos también en demandar que es urgente, urgente que el BAC, el buque de aprovisionamiento en combate, se adelante no a mediados de año, como está previsto, sino a principios de año, para evitar esos paréntesis de actividad que tan peligrosos son, desde el punto de vista industrial, desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista humano.

Los pedidos se están terminando y entregando, y el programa del buque de acción marítima, el BAM, buque de acción naval, que le ha asignado el Ministerio de Defensa a la Isla, a San Fernando, no empezará a ejecutarse hasta 2007.

Pero lo que más nos preocupa en este momento, siendo preocupante, en general, la situación de los astilleros, es lo que ocurre con la industria auxiliar naval, con las subcontratas, donde, hasta ahora, sólo se dispone de papeles, de proyectos que, desde luego, se han traducido en muy poco, porque puede decirse que cerca del 80% de las empresas auxiliares, de la industria auxiliar naval, de las conocidas como contratas de los astilleros, han desaparecido o, por lo menos, no están ya ejerciendo su labor en la bahía de Cádiz. Hay algunas en Huelva, hay algunas en Levante, en el Levante español, trabajando para astilleros privados, lo cual demuestra que sí hay carga civil, pero que ha sido el Gobierno de Zapatero el que ha aceptado condiciones que les obligan a renunciar a la carga civil.

En la bahía quedan hoy quince o veinte, nada más, industrias auxiliares, empresas auxiliares plenamente operativas. Se dan circunstancias como que los astilleros de Cádiz, en este momento, no tienen grúas porque la correspondiente contrata se ha marchado ya. Por cierto, la mesa para acabar de cerrar los flecos del plan relativo a la industria naval auxiliar lleva tres meses esperando reunirse. Todavía no se han cerrado los planes de prejubilación, o jubilación, que se contemplaban en ese plan para la industria auxiliar naval.

Pero es inevitable que acudamos a la comparación, porque otra vez tenemos que decir que, mientras esto

ocurre en el sur de España, en Andalucía, Ferrol tiene carga civil, y la práctica totalidad de la industria auxiliar naval gallega, en Ferrol, está trabajando, porque, como ustedes saben, la carga de trabajo civil, los encargos civiles son los que realmente proporcionan trabajo a las empresas auxiliares. Sin embargo, la carga de trabajo militar, por sus características, por su especialización, en general, proporciona muchas menos horas, desde luego, a los astilleros.

No están, desde luego, los tiempos para el triunfalismo, especialmente por parte de un partido, el Socialista Obrero Español de Andalucía, y de un Gobierno que, en comparación con sus homólogos gallegos, desde luego, no está respondiendo a las expectativas, y uno tiene la sensación de que en esto de los astilleros el Gobierno del señor Chaves ha ido siempre a remolque, y, por tanto, los astilleros de la bahía de Cádiz se han quedado, un poco, en el pelotón de cola.

No, no están los tiempos para presumir, porque entre 1997 y 2003 se facturaron en la planta de Puerto Real 50 millones de horas, de las cuales, 35 millones eran por las contratas o industria auxiliar. Sólo en 2003, las contratas facturaron 5 millones, lo que hacía que entrasen por la puerta de los astilleros 5.000 trabajadores al día. El famoso BAC, el maná con que algunos lo definen, o una de las partes del maná para los astilleros de Puerto Real, sólo va a facturar 4 millones de horas en cuatro años. Repito: 4 millones en cuatro años. Sólo en 2003, las contratas facturaron 5 millones en los astilleros de la bahía de Cádiz.

Ésos son datos, éstos son datos. Es, por tanto, necesario que la Junta no sólo se autofelicite, sino que se plantee una mayor involucración en el porvenir y en el futuro de los astilleros de la bahía de Cádiz.

La Junta no puede conformarse, ni este Parlamento, ni el Gobierno andaluz, ni el Partido Socialista, ni ninguno de los que estamos aquí, con felicitarnos cuando se ha conseguido un contrato con Venezuela, porque un contrato con Venezuela puede ser el último balón de oxígeno que se está dando a un agonizante. Y, desde luego, pocas perspectivas hay de que esto tenga continuidad, dada la evidente limitación presupuestaria y de todo tipo de lo que es la defensa, en general, y la Armada.

La Junta es Andalucía y no puede hacerse la sueca en el panorama y en el futuro de los astilleros andaluces. Por eso, a pesar de que la vamos a apoyar, no nos gusta que los tres puntos que contiene esta proposición no de ley sean todos echar balones para fuera: instar al Gobierno, instar el Gobierno.

¿Qué compromisos está dispuesto a asumir el Gobierno de la Junta con los astilleros andaluces...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor García, debe su señoría ir finalizando la intervención.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Voy terminando, señor Presidente.

... de los que pueda responder y de los que tenga que responder? Y hay materia, hay campo de actuación en la propuesta de iniciativas, en la búsqueda de mercados. Ya se puede contratar un 20% de construcción civil, ¿cómo que hasta ahora no se sabe nada, ni se ha contratado nada, ni se conoce nada, ni hay ninguna perspectiva? Cuando es fundamental, para la industria auxiliar naval y para los propios astilleros, ese 20% de contratación civil.

En definitiva, ¿por qué la Junta, una vez más, todo lo deja en manos de otros? ¿Por qué la Junta no se involucra como hacen otros Gobiernos autónomos? Como ha hecho el Gobierno de Galicia, como ha hecho el Gobierno del País Vasco en muchas ocasiones, como esperamos que haga la Junta de Andalucía. ¿Cómo no se involucra para garantizar un futuro mejor para los astilleros?

Y, en este sentido, es en el que Izquierda Unida presenta una enmienda de adición, un cuarto punto, que esperamos sea atendido por el Partido Socialista, en el que pedimos que el Gobierno andaluz tenga protagonismo en el proceso de privatización de los astilleros de Sevilla, incluso que se pringue —permítaseme la expresión—, adquiriendo una parte del capital, para estar presente en el momento de las grandes decisiones y para que esto garantice la carga de trabajo, aún desde la diversificación, y, sobre todo, el mantenimiento de la actividad y de los puestos de trabajo. Precisamente Sevilla es, quizá, hoy el astillero de Andalucía que más necesita de ayuda en este momento, los trabajadores de Sevilla, y que más están esperando un gesto de la Junta que, realmente, demuestre que se quiere comprometer y que, aparte de las autofelicitaciones y aparte del autobombo, que el Gobierno de la Junta está dispuesto a ir mucho más allá que esta especie de liturgia protocolaria del «qué bueno somos y qué satisfechos nos sentimos».

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde hacerlo a continuación al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, la señora Pedemonte Quintana, tiene la palabra.

**La señora PEDEMONTE QUINTANA**

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Bueno, la verdad es que esta proposición no de ley, aparte de ser una muestra del autobombo, curiosamente nosotros la clasificaríamos, pues, de poca clase política. Y, además, de contradictoria. Me explico.

Si, con el punto 1, los ponentes quieren buscar el aplauso, quieren buscar el golpecito en la espalda o la medalla, nosotros les recordamos que los reconocimientos siempre son los beneficiarios los que los proponen. No se autopropone uno. Claro que, como dice una vieja canción, ustedes de esto ya tienen experiencia.

No se lo merecen, además, porque lo único que les podemos ofrecer es la ayuda y la colaboración leal.

Pero no se lo merecen porque estamos hablando de la provincia de Cádiz, una provincia que está a la cola del paro, que está a la cola en la Comunidad Autónoma de la iniciativa empresarial, que en el sector industrial ocupa el último lugar, que en la provincia tenemos el menor índice o la menor densidad empresarial. La misma Confederación de Empresarios dice que harían falta entre quince y veinte mil nuevos negocios para cubrir las demandas de nuestra provincia.

No se lo merecen porque, cuando estamos hablando de la provincia de Cádiz, el expediente de regulación de empleo del 2005 —el suyo— afectó a 1.132 trabajadores de la bahía de Cádiz, redujo la plantilla de los astilleros a la mitad, faltan cargas de trabajo desde hace, pues, año y medio. En definitiva, hemos perdido en la bahía más de dos mil empleos, no es motivo para sentirse orgullosos.

Hablamos de la provincia de Cádiz, donde los mismos sindicatos están alertando de que el incremento de paro, por desgracia, ya es lo habitual. Hablamos de una provincia en la que estamos hartos ya de amortización de puestos de trabajo, en la que estamos hartos de jubilados prematuros que, por cierto, no constan en listas de desempleo. En Cádiz es necesario —estamos de acuerdo— el sector naval, el aeronáutico; pero es necesario todo el sector industrial en general. Y esa precisamente es una gran asignatura pendiente de ustedes, compañeros socialistas, desde hace más de veinte años.

Porque, señorías, los astilleros gaditanos, como Navantia, llevan más de un año funcionando y, hasta ahora han estado sobreviviendo gracias a las rentas del Partido Popular. Porque estamos hablando del BAC y del BAM. No han salido por generación espontánea, ni por sugestión, ha sido por el trabajo del Partido Popular. Ya era hora de que consiguieran algún contrato por sus medios y ojalá, por el bien de todos, que consigan algunos más.

Pero, además, hay que decirles que, de los 50 millones de horas de trabajo que en los ocho años vinieron a los astilleros, que suponían una media de más de seis millones de horas al año, ahora, las perspectivas que tenemos no superan el millón de horas de media para los próximos cuatro años por año. Miren ustedes si tienen tarea pendiente.

Pero, además, los nuevos barcos se van a construir en unos astilleros que ustedes querían cerrar, y que además han discriminado con respecto al resto de astilleros, especialmente los del norte. El pueblo y la ciudadanía fueron los que lo pararon. Y, miren ustedes, es evidente que ahora tenemos problemas

de personal porque precisamente Bruselas fijó una cantidad, 5.562 trabajadores en los astilleros, que precisamente, como no contaban con San Fernando, ahora no salen las cuentas con el personal.

No pueden ustedes estar satisfechos porque en Navantia Bahía de Cádiz hay una plantilla de 1.850 trabajadores, y el trabajo está garantizado para 600. Y no están ustedes hablando de la industria auxiliar, que la forman 2.500 trabajadores. No se puede olvidar que Navantia es de la SEPI, esperemos y confiemos que no se confirmen las previsiones que hay para el cierre de este presente ejercicio, que apuntan a 25 millones de euros las pérdidas.

No vemos muy claro qué pinta un sistema de combate y armas de mediano calibre en un barco de vigilancia, pero, bueno, si se van a poner, esperemos y confiemos que se instalen los sistemas de combate propios de FABA, porque no tiene por qué salir perjudicada, y la sombra de Holanda está planeando. Esperamos que garanticen la no intromisión de Suiza para armamentos, o de Alemania para el sistema de comunicaciones, o de Holanda —como ya hemos dicho— para el sistema de combate. Porque ello significaría la pérdida del 50% de las ventas de los buques a favor del resto de Europa. Significaría financiar trabajos para otros países; es decir, buscarles trabajos a otros, cuando nosotros, desde luego, no nos podemos permitir ese lujo y las pérdidas en Navantia nunca queremos que se puedan asemejar a las de Televisión Española.

Si hablamos de Construcciones Aeronáuticas, es cierto que se ha invertido en el sector aeronáutico, 250 millones de euros, si no nos salen mal las cuentas. En Airbus Puerto Real, concretamente 40 millones, y además el Ayuntamiento ha cedido terrenos porque se iban a crear 4.000 empleos. Pues, al día de hoy la plantilla sigue siendo de 600 trabajadores. Pero es que, con EA-CASA se aportaron 28 millones, pero la plantilla sigue con los 350 empleados de siempre. Nosotros esperamos que garanticen y defiendan nuestras prioridades frente a Portugal. Ojo al dato: más barato, menos salario..., ojo al dato. No bajen la guardia y ayuden, porque dependemos de Toulouse, en Francia, como ustedes saben, en el sector aeronáutico. No retenemos el valor añadido, somos subcontratistas, ¿y vamos a subcontratar a la vez a la industria auxiliar? Desde luego, así no podemos hablar de diversificación.

Por todos estos motivos y muchos más que ahora no nos da tiempo de enumerar, ustedes no se pueden merecer la medalla, ni..., salvo el trabajo y la colaboración leal. Pero, además, decimos que esta Moción es contradictoria porque, tras ese autohalago, se visualizan, precisamente en los puntos 2 y 3, las grandes lagunas y las asignaturas pendientes que todavía tienen que resolver. Y son la industria auxiliar y las cargas civiles, porque son los dos grandes incumplimientos del acuerdo con los sindicatos de 2004 sobre las cargas civiles. Porque hay que potenciarlas desde ya esas cargas civiles, pero largo nos lo fiáis, compañeros.

Es un grave problema porque el 20% de construcción civil, de esa carga que está reclamada, tanto por los sindicatos como por la industria auxiliar, no será viable hasta la liquidación de IZAR. Y esa liquidación de IZAR, al paso que vamos, no será posible probablemente hasta mediados de 2006, en el mejor de los casos. Consecuencia: mientras, la acumulación de pérdidas está perjudicando a esa industria auxiliar que se está muriendo día a día. En la industria auxiliar tienen ustedes una gran carga, porque la oficina técnica naval les ha dado unos resultados negativos, y termina ahora en diciembre. A pesar de las 35 medidas, no ha arrojado el saldo que nos hubiera gustado a todos.

Hay que cumplir el VI Acuerdo, estamos de acuerdo —valga la redundancia—, pero hay que hacer un especial énfasis no tanto en las tecnologías, en los ordenadores —que también, pero que nos recuerdan otros casos de incumplimiento—, sino con dos puntos clave en los que nosotros insistimos: Uno, en la productividad que se asemeje al 90% de la Unión Europea. Y dos, en ampliar el tejido empresarial para que Andalucía cuente con más de 500.000 empresas. Éste es un gran reto, pero además hay que ser capaces de cumplir.

Si esta Proposición no de Ley es una petición de ayuda para que les demos fuerza y para que hagan lo que tienen que hacer, no duden que desde luego aquí estaremos en el Partido Popular dispuestos a ello. Porque vamos a estar atentos, vigilantes y dispuestos para conseguir los objetivos. Pero, por favor, ayúdenos. Pongan de acuerdo y coordinen a los señores Bono y Moratinos. Porque, claro, se contradicen permanentemente y eso no es bueno para nadie.

Bono dice que va a vender aviones en Angola, lo dice el señor Moratinos. Pero después dice el señor Moratinos que sí, que los va a vender, pero el señor Bono, no, dice que iba de vacaciones a Angola. Pero no es una venta militar, es cooperación en seguridad y defensa, son aviones militares para uso civil. ¿Cómo es esto de que Moratinos está en Angola, pero que Bono irá después? Pero Bono, mientras, está en Europa, que es donde debía estar el señor Moratinos. Aclárense, ayúdenos, por favor, porque esto no es bueno. Y pídanle también, exijanle al señor Montilla, al Ministro de Industria, explicaciones sobre la renuncia a la construcción de los dos buques de pasajeros de lujo, o de los 42 buques para Petrograph, o por qué los astilleros españoles no han entrado en la lista de industrias navales para construir 42 buques para Brasil, y, sin embargo, el resto de los astilleros sí que han entrado.

Nosotros vamos a apoyar esta Proposición no de Ley, y vamos a decir que sí porque vamos a estar vigilantes para corregir todos y cada uno de sus desvíos y de sus desatinos. Porque el empleo es cosa de todos, y nosotros creemos en la creación de empleo. Pero ustedes llevan mucho tiempo con el objetivo cambiado; porque, claro, si el objetivo de ustedes ha sido que Andalucía continúe siendo Objetivo 1, pobres

expectativas son ésas. Hace muchos años que Andalucía debía haber dejado de ser objetivo uno.

Pero, bueno, en cualquier caso, este despiste, esta desorientación, este no saber...

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Pedemonte, debe su señoría ir finalizando la intervención.

#### La señora PEDEMONTE QUINTANA

—Voy terminando, señor Presidente.

... Este despiste y esta desorientación que nos preocupan, y mucho... Pero no se preocupen, porque nosotros vamos a estar ahí. Porque tanto en la lucha por el desempleo, es decir, por la creación de empleo —y permítanme el símil industrial—, unos hemos demostrado ser maestros, mientras que otros, pese a los años, no pasan de ser aprendices.

Muchas gracias, señor Presidente.

[Aplausos.]

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Pedemonte Quintana.

Para finalizar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Blanco, tiene la palabra.

#### El señor BLANCO ROMERO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, uno tiene la impresión, por lo que ha oído aquí de los distintos Grupos parlamentarios, que les cuesta alegrarse de las buenas noticias. Les cuesta reconocer los éxitos del Gobierno, aunque esos éxitos sean para la industria de la construcción naval y aeronáutica, o para los trabajadores de astilleros.

El que no haya tenido la ocasión de ver la Proposición no de Ley seguramente se sorprenderá si la conoce, y por eso la voy a leer. Porque más vale hablar del texto que inventarse lo del autobombo, como usted decía.

Mire usted, la Proposición no de Ley tiene tres puntos. En el primero, efectivamente, nos alegramos de que el futuro de la construcción naval en Andalucía esté despejado, al menos en los próximos seis años, hasta 2013. Pero tiene dos puntos, se podría considerar esa muestra de satisfacción como un autobombo, si es que así lo quieren interpretar. Pero tiene dos puntos en los que se reclama la acción del Gobierno:

«Instar al Consejo de Gobierno para que siga trabajando en el marco del VI Acuerdo de Concertación Social en Andalucía, firmado por las organizaciones económicas y sociales, en pro de la industria auxiliar».

Es decir, instar al Consejo de Gobierno a que siga trabajando en relación con la industria auxiliar, favoreciendo su desarrollo tecnológico, la mejora de la cualificación laboral de los trabajadores, la mayor competitividad de mercado, etcétera. Es decir, estamos hablando de compromiso.

Y el tercer punto habla de instar al Consejo de Gobierno para que siga demandando del Gobierno central su persistencia en las iniciativas y esfuerzos para completar las cargas de trabajo, hasta el 20% de la construcción civil.

Es decir, de autobombo, nada: satisfacción porque se despeja el horizonte y compromiso de futuro con la industria auxiliar y con nuevas cargas de trabajo.

Por tanto, señores portavoces de los distintos Grupos políticos, creo que no han tenido más argumentos para no reconocer un éxito evidente del Gobierno socialista que intentar menospreciar esta iniciativa, tergiversando su contenido. Comprendo que no les gusten las buenas noticias, pero, si defienden de verdad los intereses generales, deberían alegrarse.

Señor Moreno, deberían haber hecho la enmienda, puede hacer una Proposición no de Ley, la debatiremos y estaremos a ello. Desde luego, nosotros no vamos a parar en el trabajo por el futuro de los astilleros, por conseguir más carga de trabajo, por hacer que la Proposición no de Ley que a continuación se va a aprobar —espero que con su apoyo— se cumpla por parte de los Gobiernos socialistas. El futuro, como decía, está despejado en los próximos seis años. El futuro es la ampliación de Airbus en 50.000 metros cuadrados más; el futuro es la tecnología del BAC y el BAM.

Y, desde luego, señor Moreno, el agravio con otros astilleros, con otras Comunidades, no es el mejor sistema para trabajar por el futuro. El hecho es que el Gobierno socialista ha contratado con los astilleros de la bahía de Cádiz los primeros buques de construcción militar y, por tanto, que ha mostrado ese compromiso con el futuro de la construcción naval en la bahía de Cádiz.

Lamento, señor Moreno, no haberle visto denunciar...

#### La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

#### El señor BLANCO ROMERO

—... denunciar la pérdida de más de 2.600 puestos de trabajo durante los Gobiernos del Partido Popular. Y no saque usted aquí el proyecto Eurocópter, porque si algo es un fraude es esa moto que estuvo vendiendo el PP por toda España situando, dándole, prometiendo algo así como veinte emplazamientos para la misma instalación.

[Intervención no registrada.]

Señor García, portavoz de Izquierda Unida, creo que este Parlamento ha tenido una muestra evidente del compromiso del Presidente de la Junta y de su Gobierno con el futuro de los astilleros. Todos le hemos oído decir aquí «No se cierran los astilleros andaluces»; todos le hemos visto hacer propuestas, como un plan especial para la industria auxiliar, o la integración de los tres centros de la Bahía, o el compromiso financiero y tecnológico con la industria aeronáutica. Por tanto, de ir a remolque, nada de nada: Ha estado en la vanguardia de la defensa de los astilleros andaluces y en la vanguardia de la búsqueda de un futuro para esas instalaciones, tanto de los astilleros como de la industria aeronáutica, en esa triple dimensión que les he mencionado.

En cuanto a lo que se refiere a la portavoz del Partido Popular, la señora Pedemonte, ya le he dicho que, de autobombo, nada. Ya le he dicho que comprendo que usted se cabree con las buenas noticias, pero debiera alegrarse, porque no son buenas noticias para los socialistas, sino para los trabajadores de Astilleros.

¿Cómo puede decir su señoría aquí que hace un año y medio que faltan cargas de trabajo, después de que, durante dos legislaturas, el Partido Popular no hiciera nada por los astilleros? ¿Después de que, en los últimos tres años de Gobierno, no contratara ni una sola..., no hiciera ni un solo contrato, ni un solo barco? Los astilleros han estado, en el último año en su actividad, precisamente porque no dejaron ustedes..., dejaron la cartera de pedidos absolutamente a cero.

Ésas son las rentas que dejó el PP para la construcción naval. Y el cierre de los astilleros públicos y la posterior venta de los activos, de los activos, no ha sido nunca un proyecto de los Gobiernos socialistas, sí lo ha sido de los Gobiernos del Partido Popular, y no lo hemos dicho ni denunciado los socialistas: lo han hecho los sindicatos, y para todo el que lo ha querido oír. Los sindicatos, los representantes sindicales, han denunciado que, del Partido Popular, su objetivo era cerrar los astilleros y vender los activos al mejor postor.

No se preocupe su señoría, porque en la bahía de Cádiz hay tecnología suficiente, la tecnología FABA, para que el producto sea un producto integral de los astilleros de la bahía de Cádiz, y no necesitamos —mire usted—, para la construcción naval militar, para las carteras de pedido que ya se han firmado, ni siquiera la tecnología americana; esa que ustedes quieren imponer o que protegen en todo el mundo, incluso en este caso.

Señorías, los principales dirigentes del Partido Popular se han manifestado últimamente contra los contratos de Venezuela. Rajoy los ha calificado de «error monstruoso», «irresponsabilidad absoluta», y ha dejado claro que, de haber estado en el puesto de Zapatero, de ninguna manera hubiera hecho este contrato. Aceves, Zaplana, Gonzalo de Arístegui han calificado estos contratos de dislate, de despropósito, de disparate, de episodio lamentable y de maniobra

ciertamente irresponsable. ¿Quieren más calificativos? ¿Les queda alguna duda de cuál es su opinión sobre unos contratos que garantizan el futuro de Astilleros?

Señorías, Rajoy y su coro de ángeles, encabezados por Aceves y Zaplana, fiel a su estilo bronco y crispado, anteponen su estrategia entreguista y servil con la Administración de Bush a la defensa de la industria estratégica española y andaluza. Mucho hablar de España, señorías, para dejarnos tirados a la primera de cambio en cuanto la Administración Bush pone mala cara. ¿Somos o no somos un país soberano, señorías? ¿Existe España o somos una colonia americana?

La señora PRESIDENTA

—Señorías. Señor Tarno, por favor.  
Puede continuar, señor Blanco.

El señor BLANCO ROMERO

—Gracias, señora Presidenta.

Por cierto, sobre Iraq, ya han rectificado Bush y su equipo, después de que lo hiciera Blair. ¿Cuándo van a admitir Aznar y sus ministros Rajoy, Aceves y Zaplana que apoyaron una guerra ilegal apoyándose en falsedades? ¿Cuándo lo van a hacer?

[*Rumores.*]

El Partido Popular está actuando en todos —no se preocupe, ahora vendrá, ahora vendrá—. [*Rumores.*] El Partido Popular está actuando en todos los foros públicos y privados con maniobras obstruccionistas, que se conocerán en el futuro, contra el interés general de España y de Andalucía, intentando impedir o dificultar estos contratos, amparando los intereses comerciales de otros y poniendo trabas a la consolidación de dos industrias estratégicas de nuestra Comunidad Autónoma. Ya sabemos que...

La señora PRESIDENTA

—Señor Blanco, tiene que terminar, por favor.

El señor BLANCO ROMERO

—Termino en menos de un minuto, señora Presidenta.

Ya sabemos que los dirigentes del Partido Popular se han especializado en el uso partidista de todos los asuntos de interés general para España y para los españoles, del terrorismo, la inmigración, el patriotismo, la Constitución, la educación, ahora, en este caso, de la política internacional. No nos hemos sometido ni nos someteremos a presiones o chantajes cuando se trate de defender los intereses generales, cuando se trate de la creación de empleo, del desarrollo tecnoló-

gico y de la consolidación de nuestro tejido industrial. Ustedes, señorías del Partido Popular, pueden seguir intentando lavar sus vergüenzas del pasado [*rumores*], la foto de las Azores, la guerra de Iraq, el *Prestige*..., todo lo que ustedes quieran. Nosotros seguiremos trabajando por la creación de empleo...

La señora PRESIDENTA

—Señor Blanco, le ruego concluya. Y ruego a sus señorías permitan que concluya el señor Blanco.

El señor BLANCO ROMERO

—Les decía: Nosotros seguiremos trabajando por la creación de empleo, por ampliar la carga de trabajo de los astilleros y por el mantenimiento de las industrias estratégicas de Andalucía.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Señor Blanco. Señor Blanco, le ruego se pronuncie sobre la enmienda.

Por favor, señorías.

El señor BLANCO ROMERO

—Sí, señora Presidenta.

En relación con la enmienda de Izquierda Unida...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor.

El señor BLANCO ROMERO

—... decirle que estamos dispuestos a aceptarla, siempre y cuando se suprima el entre comas que hay a través..., que se refiere a «a través de la participación pública»; es decir, todo menos ese párrafo, «a través de la participación pública».

La señora PRESIDENTA

—Señorías, finalizado el debate de la proposición no de ley relativa a cargas de trabajo para la construcción naval y la industria aeronáutica, vamos a proceder a la votación de la que hay pendiente, debatida esta mañana, que es la proposición no de ley en Pleno...

Señorías, señorías, por favor, si permiten que esta Presidenta dirija la sesión, procederemos a

la votación de las enmiendas. Señor Tarno, señor Pizarro, por favor...

Muchas gracias, señorías.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley relativa a accesibilidad del alumnado con discapacidad que utilice *software* libre en los centros educativos de Andalucía, con las enmiendas que han sido incorporadas al texto de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Votamos a continuación la proposición no de ley en Pleno relativa a cargas de trabajo para la construcción naval y la industria aeronáutica, teniendo en cuenta que, según expresa el portavoz de Izquierda Unida, no ha sido admitida la fórmula que planteaba el Grupo Socialista para aceptar la enmienda. Por lo tanto, sería la proposición no de ley tal cual se ha debatido.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

**Declaración Institucional 7-05/000004, en apoyo a la declaración por la Unesco de Carmona como Ciudad Patrimonio Mundial.**

La señora PRESIDENTA

—Y, señorías, señorías, por favor, les pido unos minutos de atención, si son tan amables, para dar lectura a las declaraciones institucionales que han aprobado los cuatro Grupos de la Cámara y que se han hecho llegar a esta Mesa. Procedemos a la lectura de la declaración institucional del Parlamento de Andalucía en apoyo de la declaración por la Unesco de Carmona como Ciudad Patrimonio Mundial.

«Carmona es una de las ciudades de mayor abolengo histórico de Andalucía. Sus distintas denominaciones pregonan el papel de la ciudad en las distintas épocas. De esta forma, los romanos la llamaron *Carmo* y los árabes *Carmuna*. La fertilidad de la zona y la fácil defensa del cabezo sobre el que se asienta la ciudad han hecho de ella uno de los núcleos de población más importantes de todos los tiempos. Carmona, ciudad milenaria y ejemplo de tolerancia intercultural a través de los siglos.

»Esta población, que ha albergado más de cinco mil años de historia ininterrumpida, es mezcla y fusión de las culturas históricas más importantes que la han habitado, entre las que destacan la de la época del Paleolítico, Calcolítico y la Edad de Bronce. Asimismo, ha sido habitada por tartesos, fenicios, turdetanos, romanos, visigodos, andalusíes y cristianos.

»En la actualidad, Carmona se halla inmersa en un proyecto encaminado a conseguir que sea declarada

Ciudad Patrimonio Mundial por la Unesco, candidatura que ya ha obtenido múltiples apoyos del mundo diplomático, universitario, académico, periodístico, empresarial o institucional. La propuesta de Carmona presenta aspectos singulares, como el sobresaliente papel de los bienes inmateriales en la argumentación de sus inspiraciones. El hecho histórico de haber albergado civilizaciones ininterrumpidamente durante cinco milenios, y el que los nuevos pobladores no destruyeran los vestigios de la cultura anterior, sino que edificaran la suya respetando los restos de la civilización precedente, son dos razones fundamentales que justifican el camino emprendido.

»Carmona es una ciudad de carácter evolutivo ejemplar, que ha conservado una organización del espacio y unas estructuras características de las sucesivas fases de su historia. Su cultura material e inmaterial es una síntesis integradora de las distintas culturas que han habitado Andalucía. Así, son destacables las características arquitectónicas de la Puerta de Sevilla; un edificio que recopila los restos defensivos del Bronce final, el bastión cartaginés, las defensas romanas, medievales, musulmanas y cristianas, y las posteriores intervenciones hasta la actualidad, o la iglesia de Santa María, de estilo gótico, que integra parte de la mezquita musulmana, y ésta, a su vez, utiliza elementos más antiguos, como el fuste con la inscripción del calendario visigodo.

»La ciudad constituye un ejemplo sobresaliente de establecimiento humano y de ocupación del territorio representativo de culturas tradicionales; ofrece, asimismo, una muestra de un tipo de construcción y de un conjunto arquitectónico que ilustran períodos significativos de la historia en Andalucía, e igualmente aparece de manera muy directa asociada a acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias y obras artísticas y literarias que han tenido y tienen una significación excepcional, aportando su propio patrimonio inmaterial como una importante razón de ser de todo lo material.

»Carmona, que obtuvo la categoría de Conjunto Histórico en 1963, posee actualmente 18 monumentos declarados Bienes de Interés Cultural, y siete más propuestos. Entre ellos se encuentran elementos de arquitectura civil, militar, religiosa y funeraria.

»En resumen, se fundamenta la propuesta en los siguientes hechos:

«La ciudad de Carmona es una ciudad histórica, con más de cinco mil años de antigüedad, habitada ininterrumpidamente; la ciudad de Carmona sintetiza en sus manifestaciones arqueológicas y materiales la historia de Andalucía; la ciudad de Carmona conserva un legado cultural de tradiciones, fiestas, formas de vida y manifestaciones folklóricas y artesanales excepcionales, exponente del paso de distintas civilizaciones; la ciudad de Carmona tiene en su estructura física elementos que son representativos de las distintas etapas históricas y estilos artísticos; la ciudad de Carmona tiene la capacidad de contextualizar la cultura inmaterial con sus elementos materiales; la ciudad de Carmona tiene una documentación ar-

queológica, etnológica y archivística excepcional; la ciudad de Carmona ha convertido el patrimonio en un elemento de inspiración para la creación y proyección de la ciudad contemporánea; la ciudad de Carmona, finalmente, y la idiosincrasia de sus habitantes, son resultado de la interacción de las distintas culturas que han ocupado su territorio. La presencia del legado de distintas civilizaciones en el patrimonio monumental, urbanístico y en todas las expresiones del arte y de la cultura es, igualmente, un patrimonio inmaterial que expresa la dimensión de tolerancia e interculturalidad de quienes vivieron y viven en esta ciudad.

»Por todo ello, el Parlamento de Andalucía apoya unánimemente la propuesta de Carmona para ser declarada Ciudad Patrimonio Mundial por la Unesco.

»Parlamento de Andalucía, 13 de diciembre de 2005. Firmado: Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Grupo Parlamentario Andalucista.»

[Aplausos.]

#### **Declaración Institucional 7-05/000005, con motivo del Día de la Lectura en el ámbito de la Comunidad.**

#### **La señora PRESIDENTA**

—Y si me permiten, doy lectura, igualmente, a la declaración institucional del Parlamento de Andalucía con motivo del Día de la Lectura en el ámbito de la Comunidad.

«El pasado día 24 de mayo, el Consejo de Gobierno acordó declarar el 16 de diciembre como Día de la Lectura en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Hoy hace 103 años que nació Rafael Alberti en el Puerto de Santa María, y 77 que una de las mejores generaciones literarias de andaluces, la del 27, se reunía en El Ateneo de Sevilla para homenajear al más famoso poeta culterano que ha dado nuestra lengua: el cordobés Luis de Góngora.

»En un momento en el que la revolución digital, Internet y las nuevas tecnologías han transformado radicalmente la manera de adquirir, transmitir y archivar el conocimiento, el libro, además de permanecer como depositario de la memoria, se convierte en un elemento imprescindible para el disfrute del tiempo y del espacio, sin más límites que los que nos impone la propia imaginación y la libertad de aprender.

«Cuando la globalización se apoya en nuevos soportes para la información y la sensatez demanda condiciones para la sostenibilidad de los recursos y de los modelos de desarrollo, las instituciones deben velar por la coexistencia armónica de estos instrumentos con el formato tradicional del libro de papel, y reivindicar así el insustituible papel del libro, de esa

caja mágica de palabras que nos permite adentrarnos en las experiencias de otros y en un universo amigo que nos da alas para escuchar con los ojos y teñir de realidad el imaginario de los creadores, de las personas que expresan lo que muchas veces queremos decir y no sabemos, construyen el ensamblaje sobre el que descansa nuestra propia historia y hacen colectiva la memoria de todos.

»Andalucía se ha caracterizado siempre por la capacidad de inventar y de plasmar una riquísima herencia cultural en cualquier tipo de manifestación artística, y, en lo que se refiere a la literatura, no hay movimiento o corriente al que no hayan contribuido de manera destacada artistas andaluces. Ese patrimonio cultural, reconocido y admirado, producto de una sensibilidad singular donde se mezclan elementos y tradiciones tan distintos, constituye la memoria que nos liga a nuestro propio pasado y nos ayuda a escoger el porvenir, nos abre los secretos de lo que somos hoy y nos proyecta sin limitación alguna.

»El arte de imaginar, la posibilidad de evasión y la libertad de interpretar no tienen mejor asiento que los libros. El conocimiento, el consuelo, la satisfacción de la curiosidad o el acicate para la rebeldía surgen de las páginas del libro más común en el momento más inesperado. El libro más humilde, más pequeño o más desconocido nos hace más ricos; la historia más cotidiana que nos llega por la palabra escrita nos hace protagonistas.

»Por ello, en la proximidad del día 16 de diciembre, el Parlamento de Andalucía quiere sumarse a esta celebración y reconocer la necesidad de seguir reivindicando la lectura como vehículo de transmisión de valores y como elemento de civilización y progreso colectivo, al mismo tiempo que considera el libro como herramienta imprescindible para el desarrollo individual, el disfrute del saber y los distintos imaginarios, y la aspiración de todas las personas, en definitiva, para ser mejores, más felices y más libres.

»Sevilla, 14 de diciembre de 2005. Firmado: Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Grupo Parlamentario Andalucista.»

[Aplausos.]

### **Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000163, relativa a la posición de Andalucía ante el debate territorial del Estado.**

La señora PRESIDENTA

—Muy bien, señorías, continuamos —ahora sí— con los puntos del orden del día que hay pendientes, y lo haremos con el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a la posición de Andalucía ante el debate territorial del Estado, del Grupo Parlamen-

tario Andalucista, que defiende su portavoz, señor Dell'Olmo García.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

El Grupo Parlamentario Andalucista considera que, en el actual debate que se está suscitando en el Estado en relación con la articulación territorial de España, esta Cámara, expresión de la voluntad popular de los andaluces, tiene que posicionarse.

No estamos, señorías, ante un discurso que esté al margen de los intereses de los ciudadanos. Eso es lo que quieren trasladar fuerzas políticas que no creen en que la democracia ha de asentarse sobre el principio de la libertad, de los derechos de los individuos y de los pueblos que componen España. Desde luego, la calidad de vida de los ciudadanos está también íntimamente unida al fortalecimiento de esa cohesión territorial de España.

Estamos ante lo que se ha venido llamando «la segunda transición»; una segunda transición donde, después de 27 años de Constitución, hay que retomar una tarea pendiente.

Cuando estábamos al final de la Transición, en el período constituyente, había dos circunstancias que impedían el que se pudiera avanzar en esa construcción de la entonces llamada «España de las Autonomías». En primer lugar, la presión de los poderes fácticos; la presión de unos poderes fácticos que impedían ir más allá. Y, por otro lado, se estaba sembrando una simiente que no se sabía si iba a germinar. Se estaban construyendo los cimientos de un edificio constitucional que, en ese momento, simplemente, respondía a dos problemas que estaban suscitados encima de la mesa, la llamada cuestión nacional vasca y la llamada cuestión nacional catalana, y que, de alguna manera, si no se cerraban, no estaba completo del ciclo de la transición. Por tanto, eso era lo que había que atender.

Desde luego, no estaba, de ninguna manera, contemplado el número de Comunidades Autónomas cuando se redactó y aprobó esa Constitución; no estaba contemplado cuántas accederían a la misma por la vía 151, a esa autonomía plena, máxima, que contemplaba el texto constitucional, entre otras cuestiones porque ya el propio constituyente había puesto una barrera, en principio bastante difícil de salvar, por no decir insalvable. Cimientos de un Estado que se ponían para acabar con otro naciente de la dictadura, y que había arrasado la personalidad de los pueblos que componen España; una España absolutamente monolítica, uniformizada, que había destrozado culturas, prohibido lenguas, afectado a sentimientos, y, en definitiva, que tenía constreñidas las libertades de esos pueblos de España; derechos fundamentales de los pueblos que eran ignorados y, además, violentamente reprimidos.

Por tanto, la Constitución estaba sembrando una simiente que había posteriormente que cuidar. Y, señorías, el esfuerzo de esos pueblos de España, el esfuerzo de los ciudadanos, la identidad cada vez mayor de un número de pueblos cuya ciudadanía se siente más de ellos, y siente cómo esas instituciones de autogobierno contribuyen a su bienestar, hace que, hoy día, las circunstancias hayan cambiado radicalmente.

Y Andalucía tuvo, en ese momento de la primera transición, mucho que decir. Andalucía, en ese momento de la transición, fue quien llevó al máximo techo competencial las aspiraciones de pueblos de España que no eran ni Cataluña ni el País Vasco. Andalucía dio un ejemplo de ser un pueblo con conciencia de serlo, y un pueblo que conquista aquellas cosas importantes que ellos consideran necesarias para su futuro colectivo como tal.

Por eso, el 28 de febrero es un patrimonio irrenunciable de los andaluces; por eso, el 28 de febrero supone un antes y un después; por eso, en el actual período constitucional, en ese período que nace con la ratificación y promulgación de la Constitución de 1978, hay un hito que es el patrimonio político de este pueblo, el pueblo andaluz.

Por tanto, los andalucistas consideramos que hay dos formas de entender España: una, esa a la que no merece la pena dedicarle más tiempo, porque, desde luego, es la de la involución, la de la carencia de libertades, de la negación del hecho plurinacional de España, y otra, la que se cimienta en esas unidades que la componen, porque nosotros somos responsables, nosotros tenemos sentido de Estado, nosotros queremos una España cohesionada y fuerte, nosotros queremos un Estado simétrico y solidario, y por eso tenemos nuestro propio modelo.

Señorías, hay una ventana de oportunidades, hay una ventana de oportunidades que otros niegan, pero, desde luego, esa ventana tiene un plazo. Y en eso coincide mi Grupo con el calendario que esta mañana se ha esbozado por el Presidente y que nosotros adelantamos ya en la rueda de prensa del pasado martes. Ese plazo es esta legislatura.

Pero nuestro Estatuto no está aislado: nuestro Estatuto está dentro del debate del modelo de Estado. Y yo creo que hay un hecho singular, un hecho que no se había dado, y, a pesar de que nosotros entendemos que lo bueno hubiera sido abrir un proceso de reforma constitucional que afectase fundamentalmente al Título VIII, como eso no es posible, porque hay una fuerza política que se obceca en adaptar la Constitución, después de un período razonable de tiempo, como estos 27 años, a lo que es una realidad vivida y sentida por la mayoría de los ciudadanos y pueblos de España, es importante que en el Congreso de los Diputados se hagan afirmaciones que nosotros, durante nuestros 40 años de historia, hemos mantenido una y otra vez. Nuestra idea, la concepción federal del Estado, nuestra propia concepción federal organizativa dentro del grupo al que represento, nos hace pensar que el Estatuto no es más que una confirmación de

una tendencia de todos los pueblos que componen España: España como Nación de naciones, España como conjunto de nacionalidades y regiones organizadas jurídicamente en un Estado de autonomías constitucionalmente garantizadas.

Estas palabras que tomo yo hoy prestadas las formulaba el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, con motivo de la toma en consideración por parte del Congreso de los Diputados del Estatuto de Cataluña. Son palabras cuya tinta todavía está fresca en el *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados. Compartimos ese modelo de Estado.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Andalucista considera que debemos avanzar junto con quienes creen en esa España moderna y cohesionada, en esa España solidaria.

Y hemos traído a la Cámara un texto que está en esa línea: en la línea del acuerdo, del consenso, del consenso del bloque constitucional. Hemos traído a la Cámara una proposición no de ley que no es todo lo que opina el Partido Andalucista, que no contiene todos los elementos incluidos, algunos diferenciales, que nos pueden apartar de otras fuerzas políticas; todo lo contrario. Hemos traído aquí un texto que nos une, un texto en lo más básico, un texto que camina por esa España coherente, cohesionada y al mismo tiempo plural.

En el primer punto, el Grupo Parlamentario Andalucista manifiesta su voluntad de contribuir a esa cohesión territorial de España desde la profundización en el autogobierno de los pueblos que la componen y avanzando hacia un modelo de corte federal. Hemos traído en otras ocasiones esa consideración. Y un segundo punto, en el que el Parlamento de Andalucía considera necesario que las futuras reformas del bloque de constitucionalidad recojan las siguientes cuestiones:

a) El principio de codecisión; ese principio básico para que los pueblos de España se sientan responsables de aquellas decisiones importantes que les afecten, bien en el ámbito del propio Estado, bien en el seno de la Unión Europea, donde se conforma la opinión de España en temas que son, en muchos casos, competencias exclusivas de las Comunidades Autónomas. Por eso, ese principio de codecisión, de ser tenidos en cuenta, de ser partícipes en el destino individual y colectivo de los pueblos de España, es importante que se reconozca y que quede consagrado en esa reforma.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Dell'Olmo, debe terminar su señoría.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Voy terminando, señora Presidenta.

Un modelo de financiación de las Comunidades Autónomas que sea consensuado entre todos.

Nosotros no estamos de acuerdo con modelos de financiación que sean bilaterales. Hay que repartir el esfuerzo fiscal de todos, hay que ser solidarios, y eso hay que hacerlo entre todas las autonomías sentadas en torno a una mesa, y con principios de suficiencia financiera, equidad y solidaridad.

Dar carácter constitucional a un instrumento que nos parece básico, y que se quiere utilizar también en la guerra partidaria, y es la Conferencia de Presidentes como órgano de coordinación y debate político territorial.

Y por último, señorías, una aspiración que muchos dicen compartir, pero que, cuando han tenido responsabilidades de Gobierno, nunca han acometido, y es la reforma definitiva del Senado, a fin de que éste sea una verdadera Cámara de representación territorial.

Reforma del Senado que también nos afecta al debate interno que estamos teniendo en Andalucía cara a nuestro Estatuto de Autonomía, porque nosotros, el Grupo Andalucista, por ejemplo, plantea que esa Cámara territorial ha de ser de elección directa de los ciudadanos, a través de una urna que, paralelamente a la de la elección a los Diputados andaluces, tengan los ciudadanos cuando vayan a votar el día de unas elecciones autonómicas.

En definitiva —y con esto concluyo, señorías—, mi Grupo parlamentario hace una aportación a ese debate, dejando claro cuáles son las reglas del juego, que pasan por el fortalecimiento del autogobierno de los pueblos, por una aspiración sentida y vivida por los andaluces el 28 de febrero. El 28 de febrero, los andaluces estuvieron al máximo de las conquistas de las libertades de los pueblos de España...

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Dell'Olmo.

#### El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Concluyo, señora Presidenta, de verdad.

Y desde luego, ni los partidos políticos ni quienes representamos a los andaluces en esta Cámara podemos traicionar esa conquista de los andaluces.

Hubo un mandato en las urnas a sus representantes. Ese mandato hay que respetarlo. Y, si no, pues el pueblo andaluz hará con quien lo conculque lo mismo que hizo con la Unión del Centro Democrático, que es que tuvo que desaparecer. Habrá otro momento en el que el pueblo andaluz, próximamente, hable, habrá otro referéndum, y, desde luego, no deseo a ninguna fuerza política que vulnere esa voluntad máxima de autogobierno de los andaluces, porque eso sería malo para Andalucía y, desde luego, también para ellos.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Señora Caballero Cubillo, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Estamos ya muchas fuerzas políticas, imagino que todas, haciendo campaña y actos explicativos en el conjunto de Andalucía sobre la reforma del Estatuto de Autonomía, y no sé si le habrá ocurrido al resto de los Grupos —me imagino que sí— que una de las preguntas más clásicas que se viene realizando en este tipo de debates es: ¿Y por qué no se reforma la Constitución? ¿Y por qué no se reforma todo el marco competencial de la Constitución y se hace un acuerdo a partir del cual iniciar la reforma de los Estatutos de Autonomía? Es una pregunta absolutamente normal, hecha desde gente sensata, que considera, con razón, que no es lógico abrir procesos de reforma estatutaria y no abrir a la vez un marco de reforma constitucional, cuando todos, independientemente de lo que digamos en esta tribuna, independientemente de lo que digan después el Partido Socialista o el Partido Popular, yo creo que todos absolutamente estamos de acuerdo con que el marco competencial y financiero que la Constitución establece para las Comunidades Autónomas es absolutamente estrecho, y en otras ocasiones absolutamente ambiguo y falta de criterios concretos.

Como se ha dicho aquí —y yo no voy a utilizar mucho tiempo en mi intervención—, la Constitución, lógicamente, se hace previamente al Estado de las Autonomías, recién salidos del franquismo, con un diseño del que todavía no se sabía cuál iba a ser el diseño definitivo. Y se hace un modelo dual, dual... Por eso, cuando la derecha hoy se escandaliza tanto de otro tipo de dualidades que están sobre la mesa, hay que recordarle que la propia Constitución lleva implícita una enorme dualidad con respecto al marco competencial y a la soberanía de cada una de las Comunidades Autónomas. Y se diseña un marco de acceso directo a una autonomía completa, plena, para las Comunidades que habían aprobado sus Estatutos con referencia anterior a la Guerra Civil, y el resto de las Comunidades, a las que se nos introducía en una vía lenta, la del 143, que nos daban cinco años para ir dando una serie de pasos en los que nunca se llegó a definir con claridad si las del 143 y las del 151 iban a llegar al final al mismo techo competencial y al mismo techo político, económico y social, ¿no?

Evidentemente, el proceso del 28 de febrero es único, es único —y coincido con lo que se ha afirmado aquí por parte del Partido Andalucista—. Nosotros somos la única autonomía conquistada de todo el país, en la etapa democrática, la única que se ha arrancado en la calle del conjunto del país, y forma

parte de nuestra historia de Andalucía y de nuestro derecho y de nuestra conquista. Por eso tenemos derecho a plantearnos el máximo techo competencial y salir, efectivamente, al debate territorial sin ningún tipo de complejos. Es Andalucía la que hace que ese marco dual de la Constitución, pues se desactive, y todas las Comunidades que venían detrás accedieran, de una u otra forma, a un techo similar al del andaluz, y similar también al Estatuto de Autonomía vasco y al Estatuto de Autonomía catalán, ¿no? Pero eso no nos puede hacer olvidar que la Constitución en sí está mal diseñada. Y voy a intentar entrar en ese debate razonable, y no en el debate en el que nos intenta poner en la tesitura el Partido Popular.

Por ejemplo, en el Título VIII de la Constitución, el bloque competencial exclusivo para las Comunidades Autónomas es absolutamente ridículo. Es un marco competencial muy pequeño, en el que no se entendía que las Comunidades Autónomas iban a ser las gestoras de los grandes servicios públicos, sino que lleva servicios —digámoslo así— de segunda categoría como competencia exclusiva. No se prevé, además, la participación de las Comunidades en los procesos estatales, y, en cuanto que empieza a andar el Estado autonómico, se demuestra que ese marco competencial no era el que querían las Comunidades. Las primeras peleas de Cataluña y las primeras peleas de Andalucía, ya conquistada la autonomía, es conseguir que se nos transfirieran pues las grandes competencias estatales: que se transfiriera salud, que se transfiriera educación, que se transfiriera... Y después vino otro nuevo paquete competencial, con servicios sociales y vivienda, aunque éste de carácter más borroso; en esta última legislatura hemos tenido el debate de las transferencias de las políticas de empleo, que ha ido requiriendo cada una de las Comunidades al ritmo que han considerado oportuno, y vamos a entrar en una tercera fase, que va a ser demandar, pues puertos, aeropuertos y otro tipo de competencias que con facilidad las Comunidades Autónomas podemos ejercer.

Por tanto, desde el principio, el traje constitucional del Título VIII era un traje muy estrecho, y que no se hizo, como se había hecho en otros países, de acuerdo ya con una práctica política de los *länder* o de las federaciones, sino que se hizo un diseño previo antes que entrara a funcionar el Estado autonómico. Pero ese traje era pequeño en sí y, desde luego, a estas alturas, en 2005, es un traje inservible. Podemos hacer lo que queramos entre todos, podemos disimular esta falta de ajuste entre los Estatutos y la Constitución, pero es algo real y evidente.

En cuanto a la financiación autonómica —y no me quiero pasar este bloque—, la Constitución prácticamente es que no dice nada, es que no dice nada. Cuando hablamos de financiación autonómica, casi todos nos referimos a la LOFCA, pero no a la Constitución, porque la Constitución lo único que habla en materia de financiación autonómica es en un reconocimiento del principio de igualdad entre todos los españoles, un mandato de compensar los des-

equilibrios territoriales, y poca cosa más en materia de financiación.

Por tanto... Por eso, precisamente, de los temas más difíciles de hablar de anticonstitucionalidad o no de una propuesta estatutaria es en materia de financiación, porque la Constitución en materia de financiación tiene escasísimo contenido, porque no era un tema, como digo, que estuviera diseñado, que estuviera en funcionamiento, que se contara con una experiencia, y no se sabía cómo iba a ser el Estado. Y en cuanto a la fiscalidad y los tributos, pues no hay competencias fiscales para las Comunidades Autónomas. Tampoco la Constitución creó mecanismos de participación, de control ni de evaluación de las autonomías. Todos los países que tienen un Estado federal, o que tienen una descentralización amplia, con poderes políticos extensos, tienen algún tipo de órgano de coordinación. La Constitución no estableció ningún órgano de coordinación autonómica entre el Estado y las autonomías, y difícilmente ese papel podemos decir que lo pueda suplir el Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque no es un representante de las Comunidades Autónomas a efectos políticos y con todas las consecuencias, ¿no?

Por tanto, nos parece evidente y sensato, desde esta intervención desapasionada casi, en este momento del Pleno y con tantísimas ausencias, pero sería razonable ir a una reforma constitucional del Título VIII. ¿Qué ocurre? Que el Partido Socialista no se atreve a acometerla y, segundo, que no tenemos una derecha en nuestro país que sea sensata, razonable y moderna. Tenemos una derecha que mira mucho al pasado, que tiene una nostalgia enorme del centralismo, que siempre ha contemplado con mucho temor el proceso de descentralización política y administrativa, siempre con mucho temor, y eso dificulta enormemente el que se produzca un debate razonable.

Bueno, pues nosotros creemos que sí, que existen dos caminos, no tres caminos. No hay tres caminos porque el Estado autonómico no tiene marcha atrás. O avanzamos hacia un Estado federal, entendiendo como un Estado federal un Estado que comparte competencias, donde hay principios de cooperación comunes y donde hay una amplitud competencial y un respeto competencial a cada una de las partes, o avanzamos, iremos avanzando, por la vía de los hechos, a un Estado confederal, en el que cada una de las partes del territorio intentará conseguir mejores condiciones, porque el marco constitucional, insisto, es absolutamente estrecho.

En fin, yo creo que esta posición que hoy trae el Partido Andalucista es interesante. Evidentemente no se va a aprobar, porque ninguno de los dos grandes partidos son partidarios de entrar en un debate tranquilo y sosegado de esta naturaleza, pero, aun así, nosotros hemos hecho algunas enmiendas al Grupo Andalucista.

La primera, con respecto a establecer un nuevo marco competencial para las Comunidades Autónomas basado en los principios de proximidad, subsidiariedad y participación de la Administración andaluza y de todas

las Comunidades en la gestión de servicios estatales, y en segundo lugar, garantías que hoy no están en la Constitución, garantías efectivas de nivelación de servicios en todas las Comunidades y criterios de convergencia en materia económica y social.

Decir que el único instrumento de nivelación que existe actualmente es el Fondo de Compensación Interterritorial; un fondo que ha perdido peso en el Presupuesto General del Estado de una forma evidente, y que no sirve a los fines para los que estaba previsto, y que no hay, como decía, ninguna oficina de evaluación ni ningún organismo de participación de las Comunidades Autónomas. Por tanto, nos parecería necesario alzar la voz desde Andalucía por una reforma tranquila y sosegada del Título VIII de la Constitución, y nos ahorraríamos muchos debates y muchos problemas que están surgiendo en este proceso de reforma de los Estatutos.

Decir, finalmente, que nuestra apuesta por la reforma del Estatuto de Andalucía es evidente, del Grupo de Izquierda Unida. Tiene que haber reformas estatutarias en esta legislatura...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Señora Caballero, debe terminar.

**La señora CABALLERO CUBILLO**

—... y, si no la hay, Andalucía estará perdiendo peso en el Estado y perdiendo capacidades que son muy necesarias en un momento económico y social crucial.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Caballero Cubillo.

Señor Rojas García, su señoría tiene la palabra para expresar la posición del Grupo Parlamentario Popular.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Dell'Olmo, proponente.

La concepción de Estado federal que ustedes plantean en esta proposición no de ley no nos une precisamente. Es de sobras conocido que desde el Partido Popular no mantenemos esa posición. Nosotros respetamos que el Partido Andalucista maneje conceptos que puedan ser federalistas, o conceptos que puedan ser independentistas, pero no podemos alinearnos con ellos. Y nuestra posición, como su señoría bien sabe, sobre el modelo de Estado es bien clara. Estamos orgullosos de ser españoles y estamos orgullosos de ser andaluces, y queremos un

Estado autonómico fuerte, consolidado, que respete la Constitución.

Señor Dell'Olmo, usted conoce perfectamente, igual que yo —lo hemos vivido, lo seguimos viviendo—, que los 25 años mejores en el bienestar de los españoles han sido garantizados por la Constitución Española. Por tanto, el Partido Popular quiere defender a los andaluces y a los españoles para que se sigan garantizando los derechos individuales de las personas y sigamos siendo españoles y andaluces en un Estado democrático de Derecho, en un Estado de bienestar.

España y Andalucía, dentro del marco de la Nación, como autonomía fuerte y consolidada, como autonomía que —usted ha dicho— ha accedido por voluntad popular, y, además, nos sentimos muy orgullosos de ello...

Señorías, España iba bien hace dos años. España iba bien hace dos años. Aquí, en este país, no había problema autonómico hace dos años. De hecho, su señoría no planteó esta proposición no de ley en el Parlamento de Andalucía hace dos años, simplemente porque no había problema autonómico alguno. Nadie podía imaginar, señorías, yo creo que nadie de los que estamos aquí podíamos imaginar, que el Presidente del Gobierno de España iba a ser el promotor de un problema autonómico en nuestro país. Nadie podía imaginar, pero está ocurriendo, que el señor Zapatero iba a poner a España y al Estado de las Autonomías en el precipicio. Pero eso está ocurriendo, señorías, desgraciadamente.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Decía un escritor francés, señor Dell'Olmo, señorías del Grupo Socialista, De Vigny, que el mejor Gobierno es aquel que no presume de ser buen gobierno, aquel que le sale barato a los Ciudadanos y aquel no crea problemas donde no los hay».

Pues bien, tenemos un Gobierno, el del señor Zapatero, que nos puede salir muy caro a los andaluces si se aprueba como está el Estatuto de Cataluña, que nos está creando problemas donde nos lo había, y que, además de todo eso, presume de ser un buen Gobierno.

Señorías, nosotros no vamos a hablar de conceptos asimétricos o simétricos. Yo creo que debemos dejar la teoría política, a veces bizantina, de los filósofos en un sitio, y podemos hablar de lo que de verdad interesa a los andaluces, de lo que de verdad nos interesa en este debate, señor Dell'Olmo, y es que tenemos que hablar de que el auténtico concepto es el que otorga la soberanía a los españoles y dice que todos los españoles y los andaluces tenemos los mismos derechos.

El concepto es que a un andaluz no se le puede discriminar, ni que tengamos a ocho señores de Esquerza Republicana poniéndonos a nosotros cotos, poniéndonos cadenas, diciéndonos lo que tenemos que hacer, intentando manejar nuestro modelo autonómico. Eso no lo vamos a permitir desde el Partido Popular y, desde luego, vamos a luchar con toda la democracia para que eso no ocurra, señor Dell'Olmo.

Tenemos que saber, señor Dell'Olmo, señorías del Grupo Socialista, que nuestra Constitución nos protege, precisamente, de todo ello. Ahí está la madre del cordero, señorías.

Y no deja de ser curiosa esta iniciativa. Ustedes piden en el texto dispositivo que futuras reformas recojan un modelo de financiación de las Comunidades que respete la solidaridad, la equidad... Pues bien, eso ya está en la Constitución, eso se garantiza en nuestra Constitución de 1978. El artículo 157 lo garantiza, y habla precisamente de ello, y también los artículos 2, 138, 156 y 158 de nuestra Constitución garantizan el principio de solidaridad.

Y, señor Dell'Olmo, le voy a decir más: hasta el Tribunal Constitucional lo hace, en muchas sentencias. En una concreta que se la voy a citar literalmente, de 1981, dice nuestro Tribunal Constitucional: «El principio de solidaridad como factor de equilibrio entre la autonomía de las nacionalidades y la indisoluble unidad de la Nación española». Eso lo dice nuestro Tribunal Constitucional.

Portanto, vamos a hacer valer nuestra Constitución, señorías. Si esto ya lo tenemos, lo que no queremos es que no lo quiten. Vengan entonces con nosotros a defender Andalucía desde el corazón de nuestra Constitución, y a evitar con ello propuestas insolidarias como la de Carod Rovira, Maragall o Zapatero.

Hablan sus señorías de codecisión, de la codecisión de las autonomías, y a lo mejor desconocen que, en el Senado y en el Reglamento del Senado, se prevé una Comisión General de las Comunidades Autónomas que pueden convocar cuando las Comunidades queramos, y que es buen foro para que hable el Gobierno y para que dé sus explicaciones en temas que afecten directamente a las autonomías.

Señorías del Partido Andalucista, yo estoy convencido de que ustedes saben perfectamente el concepto insolidario de modelo de Estado que está manejando el señor Zapatero, y saben lo que es el drama de esto, lo conocen perfectamente las señorías del Grupo Socialista.

Aquí, en Andalucía, muchos socialistas, muchos, están que trinan con el Zapatero y con el señor Maragall. Pero ¿qué pasa? Que el Grupo oficialista del Partido Socialista, los que tienen que hablar, porque los otros no se atreven, dicen que ay que ver, ya están otra vez estos de aquí del PP hablando de Maragall y de Carod Rovira.

Pero les voy a decir algo, señorías, les voy a decir algo. Nosotros creemos que la culpa no es de quien discrepa, la culpa es de quien crea problemas. Y este señor, el señor Maragall, es quien insulta a nuestra tierra diciendo que somos una Comunidad de segunda,

o que espera —textualmente se lo digo, lo que dijo Maragall— «que la Andalucía profunda comprende el Estatuto catalán».

Quiero decir algo, señor Dell'Olmo y señores del Grupo Socialista. Mientras este señor, o el señor Carod Rovira, nos sigan insultando a los andaluces, Zapatero siga moviendo los cimientos de la concordia de los españoles y Chaves calle cuando nos menosprecian a todos los andaluces, les puedo asegurar que desde el Partido Popular de Andalucía saldremos en defensa de los andaluces y citaremos mil veces los nombres de los que nos insultan y de los que quieren ponernos a la cola de no sabemos qué modelo de país.

Señorías del Grupo Andalucista, convendrán con nosotros en que es lamentable que a cada insulto del señor Maragall no haya habido una respuesta contundente por parte del señor Chaves o el señor Zapatero. Estamos ante un debate donde quien calla otorga. Y si cuando se insulta a Andalucía el Presidente de la Junta mira hacia otro lado, entonces, quien dirige actualmente el destino de nuestra Comunidad no está cumpliendo con el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía, no está cumpliendo, porque no representa a la inmensa mayoría de los andaluces que queremos ver una reacción firme ante propuestas que nos insultan, ante propuestas insolidarias, que nos envían más para allá de 1978, de 1980.

Señorías, creemos que podemos afirmar, de manera inequívoca, que el señor Rodríguez de la Borbolla o el señor Escuredo suscribirían más del 90% de lo que estamos diciendo ahora mismo en esta tribuna.

Señorías, el Partido Socialista, mientras siga silente en este tema, más preocupado por la pe de partido que por la a de Andalucía, se va a encontrar a un Partido Popular de Andalucía que va a liderar la defensa de esta tierra con honor y con firmeza, y nuestro Presidente regional, Javier Arenas, lo está demostrando día a día. En esa dirección y pese a lo que pueda decir la propaganda oficial, estamos liderando iniciativas en la Ponencia del Estatuto, proponiendo cosas para Andalucía, y lo vamos a seguir haciendo.

Señorías, actualmente estamos en el proceso de reforma del Estatuto. Nuestro partido ha manifestado que quiere alcanzar un sólido consenso que refuerce el autogobierno de Andalucía en el marco de la Constitución; pero esta iniciativa del Partido Andalucista no puede encajar en un sólido concepto de consenso, con un concepto y una denominación de Estado federal, que sabe de antemano que no podemos compartir y que lo hemos dejado muy claro.

Estamos, señorías, deseando que vuelva el espíritu de la concordia, tal y como lo demostramos cada día en la reforma del Estatuto; pero, muy a nuestro pesar, Zapatero está arrastrando al Partido Socialista hacia la radicalidad, muy lejos de posiciones centradas que antaño los socialistas solían defender.

Nosotros, desde luego, no somos partidarios de hacer una reforma constitucional por la vía de los Estatutos de Autonomía, o por la vía del bloque

constitucional, que es una definición de la doctrina del Tribunal Constitucional que habla de las leyes que rodean el perímetro de la Constitución, donde están los Estatutos de Autonomía, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional o la LOFCA, y ésa no es la forma para reformar la Constitución. Hay que ser valiente, y si se quiere reformar la Constitución vía Estatutos de Autonomía, lo que hay que hacer, cuando se propone la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, es tramitarlo directamente como una reforma constitucional, que es lo que realmente es.

Por tanto, señorías, no vamos a entrar en esa dinámica y rechazamos de plano una reforma constitucional a hurtadillas y sin que podamos opinar todos los españoles. Garantizamos, pues, señor Dell'Olmo, señorías del Grupo Socialista, la normatividad de nuestra Constitución, y respetemos el principio de jerarquía normativa que dice el artículo 9.3, puesto que la Constitución es superior en rango jerárquico a la Ley Orgánica del Poder Judicial o a las leyes que forman el bloque de la constitucionalidad, incluidos los Estatutos.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Rojas, debe su señoría ir terminando.

#### El señor ROJAS GARCÍA

—Voy concluyendo, señora Presidenta.

Quiero decir que, con esta proposición no de ley, el Grupo Andalucista quizás ha puesto la mano en la llaga, porque no se puede acometer una reforma de la Constitución a través de leyes orgánicas, como antes he manifestado.

Y voy a terminar, señorías del Grupo Socialista.

Decía un proverbio indio que dos necios pueden arrojar una roca al fondo del mar y que ni siquiera cien sabios podrán devolverla al sitio original. No le vamos a dar un cheque en blanco al señor Zapatero para que arroje al vacío lo que nos ha costado mucho conseguir, y nosotros vamos a proteger, con nuestra palabra y nuestro ordenamiento jurídico, los derechos de todos los andaluces y todos los españoles para que ningún necio pueda perforar la roca que sostiene y que declara nuestra libertad.

Como dijo Rajoy, ante muchas banderas andaluzas, ante muchas banderas españolas, nosotros no escarbamos en el pasado para dividir a los españoles, ni para desenterrar ejecutorias de privilegios. Nosotros defendemos los derechos individuales, porque el depositario de los derechos es siempre, señorías, el individuo. No formamos una Nación de naciones, sino una Nación de personas, de ciudadanos libres e iguales y de individuos libres e iguales.

En la defensa de Andalucía, que nos les quepa la menor duda, señorías del Grupo Socialista, seño-

rias del Grupo Andalucista, vamos a estar todos los Diputados que aquí nos sentamos.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Rojas.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gracia Navarro.

#### El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Anonadado estoy, anonadado. [*Rumores.*] Calma, calma. *Tranqui, tranqui*, colega, dicho en términos coloquiales. Anonadado porque entre el liderazgo innegable que ejerce el Partido Popular en los trabajos de la Ponencia, como es público y notorio —lo sabe todo el mundo—, que nos tiene anonadados de iniciativa va, iniciativa viene... Dicen: «A ver si esperamos a ver qué pasa con el II Plan Ibarretxe *bis*. O sea, échense ustedes hilo a la cometa con los argumentos... Entre ese anonadamiento y el de las citas de autoridad que ha hecho el señor Rojas, que son impecables, magníficas. Una, sobre todo, que la inmensa mayoría de esta Cámara, que es la que resulta caprichosamente de la voluntad mía, me imagino, no de la voluntad del pueblo andaluz. La mayoría de esta Cámara, ésa la determinan la ruleta rusa, nuestros amigos..., no el pueblo andaluz, no esos ciudadanos que dice usted que son los depositarios de la soberanía, de la Constitución y de los derechos. No. Parece que la mayoría de esta Cámara la conforman el azar o la necesidad. Y, parafraseando a alguien que merece para mí mucho más respeto intelectual que el señor De Vigny... Que, por cierto, vaya tela tener que acudir a Alfred de Vigny para traer una cita a esta Cámara. Hombre, podría haberse buscado a alguien un poquito más de centro, un poquito más de centro, no de la extrema derecha francesa, ¿eh? Y, desde luego, la cita de Rajoy, ya ésa es mayestática, claro.

Bien, mire, mire, señor Rojas, su señoría, además, ha utilizado aquí una argucia que se la ha preparado alguien que es... Claro que es del PA. Por eso. Es que su argucia ha sido todo el rato dirigirse al Grupo Socialista, a la vez que al Grupo Andalucista. Hombre, que estamos en otra legislatura, que está usted un poquito mal de la cabeza, digo yo, de memoria. En la legislatura pasada había un Gobierno de coalición, PSOE-PA; ahora no lo hay. Lo que ocurre es que ustedes han conseguido el milagro. El milagro es que han conseguido que, en lugar de en el debate del tema más importante de la agenda política en esta legislatura, que es la reforma del Estatuto, han conseguido situarse ustedes en la soledad más absoluta frente a los otros tres Grupos de la Cámara, y eso... Y yo lamento que la señora Caballero se haya ausentado en este momento, porque lamento desencantarla. Ella parece que contaba con que nosotros íbamos a votar

en contra de la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular; no sé por qué, suponía ella lo del centralismo y esas cosas. Pues vamos a votar a favor, vamos a votar a favor. Lo digo para que lo sepan. Y, además, lo vamos a hacer con naturalidad. No hay que forzar nada, no hay que forzar nada.

Porque, miren, señorías, aquí, señor Rojas, señorías del Partido Popular, la cuestión no está, ni por supuesto ya en hacer sofismas jurídicos, adornados de falacias jurídicas, que, lógicamente, el señor Rojas domina mucho mejor que yo, porque para eso él es licenciado en Derecho y yo no, como la de que invocar el bloque de constitucionalidad para hablar de reformas es una manera encubierta de hablar de reforma de la Constitución. Falso de toda falsedad, usted lo sabe, usted lo sabe. Lo que ocurre es que tiene que ver por dónde le mete mano a una iniciativa que, en realidad, no compromete para nada, ni el marco constitucional, ni siquiera la reforma de la Constitución, precisamente porque habla de reformas del bloque de constitucionalidad. Y, por lo tanto, cuando se habla de que hay que hacer una reforma del bloque de constitucionalidad, en la que aquí... —y esta mañana lo recordaba yo en mi pregunta al Presidente de la Junta, señorías—, cuando ni había Plan Ibarretxe, cuando ni había Gobierno tripartito en Cataluña, cuando todavía el señor Aznar, ¿eh?, acababa de despertar del sueño en el que hablaba por la noche en catalán con el señor Presidente de la Generalitat, Pujol, cuando estábamos hace cuatro años en esa situación, resulta, resulta, que aquí ya los socialistas andaluces fuimos los primeros, en el conjunto de España, y, por supuesto, en el conjunto del Partido Socialista, en hablar de la necesidad de abrir un debate sobre el modelo de profundización en el Estado de las autonomías. Y las palabras con las que entonces se planteó ese tema fueron muy claras: Era necesario abordar un proceso de modernización de los Estados de las autonomías. No porque estuviera desbordado el marco constitucional —no es ése el análisis que hacemos nosotros, es el que hace Izquierda Unida, yo lo respeto, pero no lo compartimos—, sino porque, precisamente, el modelo de Estado plural y diverso que conforma el Título VIII, que es un modelo y los expertos de un lado y de otro, y desde hace muchos años, vienen afirmando, en todas sus comparecencias, aquí y fuera de aquí, que a lo que más se parece la conformación territorial del Estado español que consagra la Constitución de 1978 es a un Estado federado. Es un Estado de corte federal, es un Estado tendencialmente federalizante. Ésos son expresiones que se utilizan en las cátedras de Derecho constitucional, en los debates teóricos, que no hay por qué despreciarlos tan despectivamente como ha hecho el señor Rojas. Por cierto, porque eso de despreciar a los intelectuales, a los teóricos, hasta a los filósofos, los pobres, que no sé qué culpan tienen, salvo que, por la parte que a mí me toca, porque soy profesor de Filosofía, mi profesión de origen, me parece que no tienen nada que ver en este tema. Pero, señorías, en todas esas

reflexiones se ha puesto de manifiesto que el Estado conformado por el Título VIII y por los 25 años largos ya de vigencia del mismo, y por la doctrina del Tribunal Constitucional, exigen un paso adelante, y ese paso adelante, para nosotros, los socialistas, implica básicamente dos cosas: una, delimitar y afinar, precisamente a la luz de la doctrina del Tribunal Constitucional, entre otros motivos, cuál es el alcance exacto de la delimitación de competencias que ese título y los Estatutos de Autonomía, en el ejercicio de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, han ido poniendo de manifiesto en estos años: el solapamiento, la concurrencia de competencias que frecuentemente se ha producido; los conflictos de competencias innecesarios, si hubiera una normativa que hubiera acabado de perfilar esos vacíos del propio Título VIII y de los Estatutos de Autonomía, y, en definitiva, el profundizar en todo ello permitiría afinar, repito, matizar y profundizar en el autogobierno.

Y segundo objetivo: profundizar y matizar, y, sobre todo, ampliar, los instrumentos y los mecanismos de cooperación y de coordinación, que están inéditos en la Constitución, que son los que faltan para el cierre del modelo federalizante del Título VIII del Estado de las autonomías de la Constitución Española. Y, por eso, nosotros, respetando las propuestas que puedan hacer otros, también las del Partido Popular, que es la propuesta de que no se toca ni una coma de la Constitución, y acabamos de saber, hace muy pocas semanas, que el Partido Popular no quiere ni acometer tampoco la reforma del Senado en la Constitución Española.

Por cierto, que, en la legislatura de 1996, llevaban ustedes en su programa electoral la reforma del Senado, y, por cierto, que, como entonces se hablaba en catalán en La Moncloa por la noche, en la amistad con Pujol, algo tuvo que ver, algo tuvo que ver esa amistad con el hecho de que el Partido Popular y el Gobierno popular del señor Aznar bloquearan la posibilidad de reformar el Senado en la Constitución, porque posiblemente no fue capaz de imponerle a su amigo, el señor Pujol, un modelo de reforma del Senado que no le convenía a los intereses del nacionalismo catalán.

De manera que ése es el objetivo del proceso de reformas territoriales en el que estamos inmersos. Y no es el capricho ni de los demonios familiares de la derecha española, que, como siempre, son el separatismo... Supongo, me imagino, que el señor portavoz del Grupo Andalucista tendrá algo que decir después; pero hablar de que en esta iniciativa se hace alguna referencia al independentismo me parece que es un poquito fuerte, un poquito fuerte, por no decir alguna palabra también más fuerte, que saben sus señorías que no suelo prodigarlas y que no me gustan.

De manera que aquí hay una iniciativa, señorías, en la que se plantea con claridad que se defiende y se apoya un proceso de reformas del bloque de constitucionalidad, en la que se abarca, en primer lugar, la profundización en el autogobierno —lo hemos planteado nosotros, lo hemos defendido nosotros. ¿Por

qué no vamos a compartirlo y a votar a favor?—, en la que se plantea y se defiende la necesidad de reformas en el bloque de constitucionalidad que recojan el principio de codecisión. Hasta su señoría acaba de decir, indirectamente —yo creo que no es tan claro y tan evidente—, que la existencia en el Senado de una Comisión General de Comunidades Autónomas... Por cierto, tiene guasa, porque el Partido Popular, cuando gobernó durante ocho años, compareció el señor Aznar para hacer el debate general de las Comunidades Autónomas en el Senado una vez. Visto y no visto: se acabó. Ésa es la importancia que le daba a la Comisión General. De manera que... Pero, en fin, si ustedes, incluso, aceptan que en el Reglamento del Senado hay un instrumento para asegurar o para vehicular ese principio de codecisión, luego significa que no están en contra del principio de codecisión. Luego expliquen por qué se oponen a ese principio.

Un modelo de financiación de las Comunidades Autónomas basado, consensado entre todas —multilateralidad—, basado en el principio de suficiencia financiera, equidad y solidaridad. Pero si es que eso lo firmaron ustedes, en esa Ponencia en la que ustedes nos lideran todos los días mañana, tarde y noche —de lo cual estoy encantado, de que nos lidere tanto, el Partido Popular—. Ustedes lo firmaron eso, hace meses, y ahora aquí dice: No, pero eso no, porque nos amenaza...» De nuevo los demonios familiares. Hombre, pero, por favor, eso ¿quién lo entiende?

Y, por último, tampoco están ustedes de acuerdo en que se dé carácter constitucional, a través de una reforma en el bloque de constitucionalidad, y, por lo tanto, podría ser por medio de una ley orgánica, a la creación de la Conferencia de Presidentes como órgano de coordinación y debate político territorial. Pero si la queja de sus Presidentes de Comunidades Autónomas es que no tiene todavía suficiente consistencia formal esa conferencia. ¿Por qué no escuchan ustedes al Presidente de Baleares? ¿Por qué no escuchan ustedes al Presidente de la Comunidad Valenciana? ¿Por qué no escuchan, incluso, ustedes al señor Piqué, de vez en cuando, en este debate? Hombre, para poder ir o no a exposiciones sensatas, razonables, que no rompen nada, como las que se plantean en esta iniciativa.

Y por último, se plantea aquí una reforma del Senado que lo convierta definitivamente en Cámara territorial. ¿Es que están ustedes en contra de que se convierta el Senado en una Cámara territorial?

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, termine, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino inmediatamente.

Por lo tanto, señorías, esta proposición no de ley el Grupo Socialista la va a votar favorablemente. Y

la va a votar favorablemente, además, con plenitud de convicción de que estamos acertando en esta Cámara cada vez que nos hemos posicionado en el debate territorial. Lo hicimos cuando se presentó el Plan Ibarretxe, lo hicimos cuando se aprobó en el Parlamento de Cataluña, y se envió a las Cortes Generales, la proposición de reforma del Estatuto de Cataluña. Cada vez que ha sido preciso que esta Cámara se pronunciara, se ha pronunciado, como espero que vaya a hacer esta tarde: con el mismo espíritu, con la misma posición, con la misma lealtad a la Constitución y al conjunto de España con la que se pronunció el pueblo andaluz, hace veintitantos años, un 28 de febrero. Y es que nosotros, los andaluces y las andaluzas creemos en la solidaridad y en la igualdad, creemos en el autogobierno, y precisamente porque queremos más autogobierno y más igualdad, porque queremos avanzar y profundizar en la fortaleza y en la cohesión de una España plural, diversa, pero no desigual, es por lo que nos parece que ésta es una buena iniciativa, es un momento más, en un proceso en el que yo les aseguro que, con el liderazgo del Partido Popular o sin el liderazgo del Partido Popular, este Parlamento y el pueblo al que representamos van a seguir avanzando para que, en el debate territorial que hay abierto en el conjunto de España, Andalucía no pierda ni un milímetro de la posición que, con la lucha democrática de los andaluces y andaluzas, con la lucha democrática de la mayoría de las fuerzas políticas, que no todas, por cierto, hace veintitantos años fuimos capaces de conquistar en las urnas, como nadie lo ha hecho, que es la autonomía plena, en cuyo ejercicio y en virtud de la cual estamos debatiendo esta iniciativa aquí esta tarde.

Nada más y gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia.

Para cerrar el debate, interviene el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, autor de la iniciativa que estamos debatiendo, señor Dell'Olmo.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Rojas, sin levantar la voz, en el mismo tono, el que hemos utilizado con apasionamiento, como corresponde aquí, en esta tribuna, defiende las convicciones que respalda su votante, tengo que hacerle una doble advertencia.

En primer lugar, no vuelva a tildar al Partido Andalucista, jamás, de estar en posiciones independentistas. No crucen esa raya. Jamás. Este partido se ha caracterizado, a lo largo de los cuarenta años de historia, y, por supuesto, en la etapa democrática, por la lucha por las libertades y por una Constitución

que respeta desde el primer día. Fijese si la respeta tanto que la votó en su momento, cosa que otras fuerzas políticas no hicieron.

Y en segundo lugar, en segundo lugar, señor Rojas, no dude tampoco de las convicciones democráticas de sus miembros. Quien está ahora mismo en el uso de la palabra en esta tribuna, con 17 años estaba ya en la lucha política, luchando al final del franquismo por esas libertades y, por supuesto, creyendo en una España de las autonomías, en una España federal, como la que sigue en este momento defendiendo. Y si alguien se ríe, vaya a las hemerotecas de Málaga y puede comprobarlo perfectamente, incluso algunos dirigentes que ustedes bien conocen en su formación, no solamente en Andalucía, sino en el conjunto del Estado.

Por tanto, hecha esa advertencia, voy a entrar en lo que son los razonamientos que su señoría ha hecho para oponerse a esta proposición no de ley.

Señor Rojas, desde luego, tengo que decirle, si sus señorías atienden o tienen interés en conocer cuál es nuestra posición en relación a lo que ustedes han dicho —sino, desde luego, contestaré a los demás portavoces—, tengo que decirles que lamentamos profundamente el que no se haya podido dar lo que pretendíamos, que es la unidad de la Cámara para que Andalucía, a través de sus representantes del pueblo andaluz, esta Cámara, se posicione en ese debate territorial que se está dando en España.

Miren ustedes, éste es el célebre documento que nos entregaron el martes a los miembros de la Ponencia. Y lo traigo literalmente. No es una fotocopia: el original, el original. Y este documento dice: «Andalucía de primera en la España constitucional, en defensa de la simetría y del máximo competencial que la Constitución permite». ¿Su señoría entiende que hay algo en la proposición no de ley del Grupo Socialista que vulnera ese enunciado? ¿Hay algo que lo vulnera?

Desde luego, desde luego, el Grupo Andalucista, desde luego, tiene claro, y abiertamente, que aquí no hay nada que se esté forzando: no se está forzando absolutamente nada. Es más, yo no comprendo cómo el señor Rojas habla de que dejemos planteamientos teóricos de simetrías, de asimetrías, cuando ustedes mismos hablan y apuestan aquí que dicen que hay —cosa que compartimos nosotros— que apostar por un Estado simétrico. Pues justo eso es lo que queremos nosotros. Y un sistema federal es un sistema simétrico. Y somos conscientes de que hay otras fuerzas políticas en el Estado que lo que quieren es un sistema confederal, que es manifiestamente asimétrico, o caminar, a través del llamado «Estado de las autonomías», para, de alguna manera, desmarcar a algunas de ellas y que éstas sí que tengan privilegios.

Por lo tanto, señor Rojas, yo creo que es una posición equivocada, y lamento que no hayan ustedes podido sumarse a lo que era un impulso por el autogobierno de Andalucía y una posición de fuerza de Andalucía en el conjunto del Estado. Eso es lo que queríamos: que en ese debate disperso que se puede

estar dando en algunos puntos de España haya una unanimidad en el Parlamento de Andalucía, planteando la defensa de una conquista del pueblo andaluz el 28 de febrero.

Señorías, lamentablemente, tengo que recurrir nuevamente al *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Miren, ¿por qué ahora podría yo hacer esas palabras, señor Rojas, mías? ¿Por qué ahora, cuando llevamos a este debate, conceptos que en su día fueron normales, como «identidad nacional», «Nación de naciones», «modelo de financiación», que han sido defendidos una y otra vez por las fuerzas políticas de Cataluña, incluida la suya, a las que ustedes han respaldado, ahora supone un riesgo para la unidad de España, quebrar la cohesión territorial y la solidaridad? ¿Por qué?

Pues esas palabras las pronunciaba también el señor Rodríguez Zapatero, en el Congreso de los Diputados, y nosotros las hacemos nuestras en este debate. No sabemos por qué razón, por qué razón ustedes antes eran socios de Gobierno de fuerzas políticas en Cataluña, que mantienen no este postulado de simetría y de solidaridad, sino algunos pasos más allá, y, sin embargo, han estado ustedes gobernando con ellos en la primera legislatura del señor Aznar.

En cualquier caso, señor Rojas, han perdido una magnífica oportunidad para, en ese clima de poder restañar heridas, caminar en la Ponencia hacia un Estatuto del máximo consenso, como me hubiera gustado.

Quiero manifestar el agradecimiento del Grupo Parlamentario Andalucista a la señora Caballero por la posición que ha mantenido. Señora Caballero, nos hubiera encantado asumir el texto de sus enmiendas; pero consideramos que, de hecho, ya están reflejadas las dos en los puntos de la proposición, del texto de la proposición del Partido Andalucista.

Señora Caballero, queríamos hacer un acuerdo de mínimos, de grandes reformas en el bloque de constitucionalidad, y, por tanto, yo creo que lo que usted ha presentado, lo que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida, es más bien un desarrollo de esas reformas que habría que hacer en el bloque.

Y por último, agradecer, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, igualmente, al portavoz del Grupo Socialista la intervención. Yo creo que sí ha captado, al igual que Izquierda Unida, lo que pretendíamos. Sí ha captado la necesidad de que Andalucía se haga oír en ese debate que está habiendo en el conjunto del Estado; un debate que no se puede silenciar, aunque algunos quieran; un debate que es real; un debate que obedece a posiciones políticas que expresan los ciudadanos. Los representantes, los Parlamentos de los pueblos de España, no aparecen por generación espontánea: son unos Parlamentos que eligen los ciudadanos.

Por tanto, ese debate existe, ese debate va a conllevar sistemas de financiación, va a conllevar competencias, va a conllevar, clara y abiertamente, más poder político para avanzar en ese autogobierno y en esa construcción de un Estado fuerte, coherente

y solidario, porque, insisto, somos responsables, y nosotros sí que apostamos por un Estado absolutamente fuerte, un Estado que haga luego producir la solidaridad entre los pueblos que lo componen.

Señorías, éste es un paso importante, y yo me atrevería a decir que también es un paso importante cara a la conformación de un texto del Estatuto de Autonomía de Andalucía, porque aquí se refleja una filosofía, una filosofía clara, una filosofía de estar en el techo de la Constitución. No sumarse a esta iniciativa es definirse porque no se está en ese camino, aunque se diga: no se está en ese camino.

Ésta es una especie de prueba del algodón, éste es un test en relación con qué entienden los Grupos parlamentarios el máximo nivel competencial, y, en consecuencia, estimo que el Grupo Parlamentario Popular no está abiertamente por ese techo competencial, porque cuestiona algo básico y común, que es, simple y llanamente, avanzar por lo que dice la propia Constitución: avanzar por el reconocimiento de los pueblos de España, que lo dice el artículo 2 de la Constitución; avanzar por el autogobierno, y que lo desarrolla también clara y abiertamente ese Título VIII.

Están ustedes cerrando la posibilidad de una reforma constitucional. Evidentemente, también quieren tener la llave de la reforma del bloque de la constitucionalidad. No la van a tener, en Andalucía no van a tener la llave. En Andalucía la tiene el pueblo andaluz, que la conquistó el 28 de febrero.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Señor Dell’Olmo. Señor Dell’Olmo, por favor. Señor Dell’Olmo...

¿Eh? Ah, discúlpeme si no le he escuchado. Era el posicionamiento. Eso es, le pido disculpas. Gracias.

Señorías, finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a la posición de Andalucía ante el debate territorial del Estado, vamos a someter dicha proposición no de ley a votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 69 votos a favor, 26 votos en contra, ninguna abstención.*

#### **Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000166, relativa a la disolución del Ayuntamiento de Marbella.**

#### La señora PRESIDENTA

—Continuando con el orden del día fijado para el Pleno, iniciamos el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a la disolución del Ayuntamiento de

Marbella, que propone el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Interviene, para presentar y defender la proposición no de ley, el portavoz del Grupo Popular, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

#### El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta. Señorías.

La dinámica de los últimos años en el Ayuntamiento de Marbella ha venido caracterizada por un cúmulo de escándalos y de incumplimientos de los principios de legalidad que le son de aplicación y obligada observancia, como a cualquier otro municipio de Andalucía. Incumplimientos de requerimientos por parte de Administraciones públicas, de órganos de control y de fiscalización, así como de los procedimientos..., de los propios procedimientos judiciales que en gran número se han tramitado, han llevado, incluso, a decisiones judiciales, en los últimos años, que han conducido, incluso, a la condena y a la inhabilitación pública de los dos anteriores Alcaldes.

La situación actual del Ayuntamiento de Marbella es de importantísimo, de gran deterioro y degradación de la institución municipal, que al final no es más que una prolongación de lo que han sido anteriores etapas. Hablo concretamente de la situación del Ayuntamiento de Marbella, y más concretamente de su equipo de Gobierno, que ha venido a profundizar una situación..., hablo de degradación y de degeneración democrática, que, sin duda, está situando a Marbella en una situación de gobernabilidad al margen de la ley.

Este tipo de situaciones debe ser hoy analizado con profundidad, pero con rigor, y, sobre todo, con compromiso y voluntad política sincera de buscar una solución definitiva a los problemas del Ayuntamiento de Marbella por parte de los Grupos políticos, porque esta situación actual lleva a que, hoy, la composición de la Corporación surgida a raíz de las elecciones municipales de 2003 sea radicalmente distinta a la que aprobaron con su voto los ciudadanos. Esta situación lleva a que haya 13 Concejales imputados en la actualidad, e incursos en procedimientos judiciales abiertos. Esta situación lleva a que el propio Tribunal de Cuentas haya denunciado las múltiples irregularidades en la gestión económica y cantidades muy importantes sin justificar en el Ayuntamiento.

Esta situación lleva a una situación económica desastrosas, con una deuda consolidada que alcanza magnitudes verdaderamente escandalosas; a que la propia Administración autonómica haya interpuesto gran cantidad de reparos y anulación de acuerdos municipales que han sido, generalmente, desatendidos; al traslado a la Fiscalía de las actuaciones del equipo de Gobierno, como presuntamente delictivas; a un caos urbanístico salpicado de innumerables escándalos y corruptelas, y a un riesgo cierto de consecuencias graves patrimoniales para terceros de buena fe, que pueden verse afectados directamente por actos,

acuerdos o licencias municipales, que puedan ser declaradas contrarias a Derecho.

La situación, sinceramente, hoy, del Ayuntamiento de Marbella es de auténtica quiebra técnica. Lo asegura el propio informe del Tribunal de Cuentas. Fíjense la situación que hoy atraviesa el Ayuntamiento de Marbella. Estamos ante un Ayuntamiento embargado, embargado, tiene el Ayuntamiento de Marbella embargados todos los bienes, hasta el estadio de fútbol, o incluso hasta el cementerio. Son bienes embargados al Ayuntamiento de Marbella, sólo 80 millones de euros con entidades de crédito. Tiene el Ayuntamiento de Marbella congeladas las transferencias al cien por cien, las transferencias del Estado como consecuencia de las deudas con la Seguridad Social o con Hacienda. Los servicios de agua o de basura son servicios que están a punto de desaparecer. La Mancomunidad ha llegado a pedir, incluso, ya la autorización para cortar el suministro. La planta de residuos sólidos está cerrada por falta de pago para los camiones de basura de Marbella. No existe ningún control de las empresas municipales, ni en transparencia, ni se justifican los gastos de las actividades de esas empresas públicas. Deuda enormemente cuantiosa con todo tipo de acreedores. Y lo que también termina resultando un peligro claro de pago, incluso de las nóminas de los trabajadores, que no es que lo diga hoy aquí el PP, es que la propia Alcaldesa, hace unos días, avisaba de que ya no hay dinero para más. Es tal el caos, pero, sobre todo, es tal la quiebra técnica que hoy sufre el Ayuntamiento, que incluso llega la Alcaldesa a reconocer que no se van a poder pagar las nóminas.

Desde el punto de vista de la situación económica, creo que se dan las circunstancias de excepcionalidad y gravedad suficiente como para plantear una actuación clara, contundente y comprometida para buscar una solución al Ayuntamiento de Marbella. Desde la situación política del Ayuntamiento, el propio Presidente Chaves dijo que la situación del Ayuntamiento era claramente insostenible, con 13 Concejales imputados y una situación que califica el Presidente como insostenible.

Este Grupo parlamentario se pregunta: ¿Es que solamente es insostenible en el urbanismo? ¿Es que el señor Chaves, cuando habla de insostenible, quiere decir que el resto de la gestión diaria del Ayuntamiento permite, va a permitir que se siga dejando en manos de estos desaprensivos de la política, que están permanentemente fuera de la ley?

Por eso, hoy no es día para las tibiezas. Hoy no puede ser el día para las medias tintas, hoy es el día de mojarse, hoy es el día de implicarse, hoy es el día de tener valentía política para afrontar una situación que, como dice el Presidente Chaves, desde el punto de vista político y desde el punto de vista económico, es insostenible.

Por eso, ante esta situación, hoy, el Grupo Parlamentario Popular plantea la necesidad de una actuación contundente, que ponga fin y corrija la actitud que está haciendo un grave daño al municipio de Marbella y a los propios marbellíes.

Y, miren, la situación es de corrupción generalizada, la había antes y la hay ahora, corrupción generalizada. La situación es tal que el propio Tribunal de Cuentas ha puesto de manifiesto que en el Ayuntamiento de Marbella se han vulnerado todas las leyes posibles, hasta el punto de decir que, si no se han vulnerado más leyes, es porque no las había. Eso ha dicho el Tribunal de Cuentas, ni más ni menos.

La situación, por tanto, es de una enorme gravedad, la situación es en estos momentos de denuncias continuas, de malversación de fondos, de irregularidades de todo tipo, de caos y corrupción en el urbanismo. Miren, lo que no puede ser, lo que no es claro, lo que no es limpio, lo que es sospechoso es que el Partido Socialista y el señor Chaves, que califica la situación general del Ayuntamiento de Marbella como de insostenible, exclusivamente crea que debe afrontar la situación rescatando, quedándose con el planeamiento urbanístico y, con ello, quitándole las competencias urbanísticas al Ayuntamiento de Marbella.

Miren, sencillamente, lo que hay que decir es que la situación de ilegalidad, de ilegalidades del Ayuntamiento de Marbella no es sólo el urbanismo, sino que estamos hablando de muchos más campos en el Ayuntamiento de Marbella que están en una situación de clara ilicitud.

Lo que demuestran con esta actitud, no sólo tardía, sino absolutamente insuficiente, el Partido Socialista y el señor Chaves es que a la Junta de Andalucía no le preocupan Marbella y su futuro; lo único que le interesa, parece ser, es gestionar el Plan de Ordenación Urbana de Marbella. Pero, miren, eso es sencillamente como poner a la zorra a cuidar de las gallinas, porque ustedes tienen tales antecedentes de connivencia, de connivencia y complicidad con el señor Gil, y las gestiones realizadas, y las actuaciones de los anteriores Alcaldes y de la actual Alcaldesa, que ustedes, sencillamente, no son de fiar para gestionar el urbanismo. Por eso, desde el Partido Popular consideramos sospechoso que en lugar de actuar con contundencia, que en lugar de actuar con claridad, que en lugar de coger el toro por los cuernos para decir, ante una situación de gravedad: «Abramos en la ciudad de Marbella una nueva etapa, donde se restablezcan los procedimientos administrativos y los controles del Estado de Derecho, donde garanticemos todos los servicios básicos secuestrados por el entramado de empresas al margen del Ayuntamiento, donde planteemos una medida que contribuya, definitivamente, a otorgar seguridad jurídica en las actuaciones del Ayuntamiento de Marbella, porque en las circunstancias actuales, señorías del Grupo Socialista, la solución no puede ser sólo pensar en los beneficios económicos del urbanismo y, además, pretender liderar el control de los beneficios económicos de urbanismo porque, sencillamente, repito, ustedes no son de fiar.

En estos momentos, especialmente, son menos de fiar, cuando el rescate de las competencias, o la retirada de las competencias, además, va a llevar a que la Junta de Andalucía, es verdad, se quede con

el planeamiento, pero permita que el Ayuntamiento se siga quedando con el otorgamiento de la licencia donde se cometen las irregularidades.

Por tanto, señorías del Grupo Socialista, ustedes no tienen credibilidad, ni siquiera para esa opción que pretenden defender de las retiradas de las competencias, porque donde se cometen las irregularidades, que es en el otorgamiento de las licencias, ustedes se lo siguen dejando al Ayuntamiento de Marbella, para que se sigan cometiendo las irregularidades. Pero donde está el negocio, que es en el planeamiento urbanístico, eso sí, para la Junta de Andalucía. Pues, con los antecedentes que tienen ustedes, desde luego, no son de fiar.

En las circunstancias actuales, señorías, todo esto sólo es posible...; es decir, la necesidad de regeneración democrática del Ayuntamiento de Marbella, la necesidad de restablecer el principio de legalidad y las garantías del Estado de Derecho en el Ayuntamiento de Marbella sólo es posible con la disolución del Ayuntamiento de Marbella y con la celebración de unas nuevas elecciones municipales, tal y como establece y prevé la legislación.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, debe terminar, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Termino, señora Presidenta.

Y no nos cuenten monsergas, no mientan, espero, a esta Cámara, como han hecho en los últimos días. Aquí no estamos hablando de una cuestión de plazos, porque, sencillamente, usted conoce como yo la ley que otorga posibilidades para que, en las circunstancias actuales y en los momentos en los que nos encontramos, sea perfectamente viable proceder a la disolución y a la convocatoria de elecciones. Sabe usted bien que, con tres meses de la gestora, estaríamos en condiciones de devolver la voz a los ciudadanos. Yo le pregunto: ¿Qué miedo tienen ustedes a devolver la voz a los ciudadanos?

Este Grupo, señor, señorías del Grupo Socialista, el Grupo Popular considera que hoy ustedes aquí tienen que retratarse, que hoy ha llegado la hora de que los ciudadanos de Marbella, que los ciudadanos andaluces sepan si ustedes no tienen ataduras o tienen ataduras con Marbella y la gestión del Partido Socialista, que está en el equipo de Gobierno, no nos olvidemos, la candidata del Partido Socialista está en el equipo de Gobierno, y los representantes de Gil en Marbella.

No se ría usted, señor Gracia..., señor Zarrías, que usted de eso sabe mucho, sabe usted mucho de complicidad. No, se está usted riendo, usted sabe mucho de complicidad.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, por favor, le ruego concluya.

El señor SANZ CABELLO

—Mire...

Sí, sí, intervenga. Si yo le voy a contar su complicidad, señor, intervenga usted, señor Gracia..., ay, señor Zarrías.

Mire, yo, después de conocer la posición del Partido Socialista, el Partido Popular le dice: «Señoría, no es una cuestión de problemas de plazos, es una cuestión de voluntad política. ¿La tienen ustedes por la regeneración democrática de Marbella, sí o no? ¿Tienen ustedes voluntad política de devolver la voz a los ciudadanos, sí o no? Y, si no, ¿por qué? ¿Por qué no? ¿Qué tienen ustedes que esconder? Tienen ustedes hoy la oportunidad de demostrar... Tienen ustedes la oportunidad de demostrar que no tienen...»

La señora PRESIDENTA

—Señor, señor Sanz, tiene usted un segundo turno. Ha superado con mucho su tiempo, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—Termino, señora Presidenta, enseguida.

... que no tienen atadas las manos en Marbella, que no tienen atadas las manos con los Gobiernos de Gil en Marbella. Ustedes tienen la oportunidad hoy de demostrar que no tienen ni ataduras ni manchas en Marbella. Si ustedes niegan la disolución del Ayuntamiento de Marbella, sencillamente quedarán bajo la sospecha de no tener las manos limpias con Marbella, porque tienen la oportunidad de demostrar si devolvemos al sendero de la democracia, al sendero del respeto de la ley, a un Ayuntamiento como el Ayuntamiento de Marbella, donde el propio Presidente Chaves ha reconocido que estamos ante una situación de clara excepcionalidad. No desaprovechen la oportunidad...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, termine, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—... para ganar algo de credibilidad, de la poca o nula que tienen en este momento en Marbella.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

**La señora PRESIDENTA**

—Señor Zarrías, esta Presidencia no aprecia ningún motivo para la intervención.

Muchas gracias, señor Consejero.

El señor Dell'Olmo interviene, a continuación, como portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

**El señor DELL'OLMO GARCÍA**

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Yo creo que estamos abordando en este momento un tema que preocupa a los ciudadanos, que preocupa a los ciudadanos de Marbella, a los ciudadanos de Málaga y que preocupa al conjunto de los ciudadanos de Andalucía, porque está en juego la imagen de la joya de la Costa del Sol y del turismo de Andalucía. Y está, en definitiva, en juego la imagen de la propia Andalucía.

Señorías, abordemos con humildad, con autocrítica, las fuerzas políticas democráticas presentes en esta Cámara, lo que está ocurriendo en Marbella en este momento, que no es ni más ni menos que el fruto de algo que ocurrió en Marbella hace ya más de dos décadas. Porque, desgraciadamente, esto no ha surgido de la noche a la mañana. Desgraciadamente, tras una primera corporación democrática de 1979 a 1983, hubo una serie de actuaciones de representantes de fuerzas políticas, desde ese 1983 a 1991, que conllevó el desencanto y que hizo que un salvador apareciera por aquella tierra —se llamaba Gil—, y ese salvador, que en un principio cautivó el voto democrático, la confianza democrática de los ciudadanos de Marbella, luego fue a lo que fue y es no a servir a Marbella, sino a servirse de Marbella.

Y ése es el germen, señorías, de lo que ahora mismo estamos contemplando con estupor en Marbella. Por eso digo que no caigamos en tirarnos unos a otros ningún arma arrojadiza, porque en este tema de Marbella los partidos democráticos tenemos que hacer una reflexión y sacar consecuencias a futuro.

La realidad la conocen todos. Y la realidad yo creo que la compartimos todos: un Ayuntamiento absolutamente en bancarrota, un Ayuntamiento que es el más endeudado no solamente de la historia de Marbella, sino yo diría que de toda la historia democrática de España. Y, frente a eso, las fuerzas políticas democráticas no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo en una acción conjunta. Ni siquiera hemos sido capaces de convencer a los ciudadanos de Marbella para arrancar democráticamente en las urnas el poder a esa Corporación.

Señorías, se ha intentado todo, con mejor o peor acierto. Nosotros lo hemos intentado todo, lo hemos intentado hasta desde dentro del propio Gobierno. Hemos intentado que imperase la ley en Marbella, hemos intentado que ese avance de Plan de Ordenación Urbanística de la ciudad saliera adelante, porque es la manera de entrar en la legalidad, es la manera de

que impere la ley, que las convicciones democráticas se puedan desarrollar en Marbella y que acabe ya de una vez una etapa que hay que borrar cuanto antes, y volver a imprimir dinamismo, ilusión y que Marbella sea sinónimo de calidad de vida.

Señorías, Marbella no merece, sus habitantes, esa situación de degradación permanente de la imagen, de cuestionamiento público. Yo creo que estamos ante una situación absolutamente excepcional, estamos ante una situación límite que contempla nuestro ordenamiento jurídico. Y, así, el artículo 61 de la vigente Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, establece en su apartado primero: «El Consejo de Ministros, a iniciativa propia y con conocimiento del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma correspondiente, o a solicitud de éste, y, en todo caso, previo acuerdo favorable del Senado, podrá proceder mediante Real Decreto a la disolución de los órganos de gobierno de las Corporaciones locales, en el supuesto de gestión gravemente dañosa para los intereses generales, que suponga incumplimiento de sus obligaciones constitucionales». No hace falta ser un jurista para saber que eso se da día a día en Marbella, y en las últimas semanas ya cada vez de una manera más descarada.

Señorías, son representantes de los ciudadanos, somos representantes de los ciudadanos. Y hay una ética en la política, y hay un respeto a las instituciones, y hay un respeto claro y abierto, y una preocupación por que esas instituciones sean respetadas por los ciudadanos y, por supuesto, por quienes les representan.

Hace unos días leíamos, a principios de esta semana, declaraciones de la Alcaldesa que son manifiestamente impresentables, que sonrojan a cualquier demócrata. Me refiero —y no quiero ni siquiera enseñarles el texto— a las que se referían al frigorífico. Yo creo que eso es algo que hace sonrojar a cualquier demócrata, a cualquier ciudadano que quiera a su pueblo, que quiera a Marbella. Por tanto, somos absolutamente solidarios con esos ciudadanos.

Y, en consecuencia, es necesario que los partidos políticos cerremos filas. Es necesario que entre todos impongamos la ley emanada de la voluntad popular también en Marbella, y que esa especie de burbuja urbanística cuestionada sea abierta y claramente un modelo de ciudad sostenible, un modelo sinónimo —como lo ha sido siempre— de calidad de vida. Porque no queríamos los andalucistas que la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo hiciera una advertencia, como acaba de hacer a la Comunidad valenciana. No queremos que continuara esa degradación de la imagen de Marbella, y nos tememos que tenemos que reaccionar ante esta situación pronto.

El Partido Andalucista lo tiene claro, así lo ha dicho su Secretario General, así lo han dicho sus órganos de Gobierno, así lo ha dicho su comité provincial de Málaga, así lo ha dicho su comité local de Marbella, así lo dicen sus Concejales, que están presentes en esta sesión para testimoniar que están absolutamente por una apuesta decidida y conjunta de las fuerzas

políticas democráticas para restablecer esa situación en Marbella.

Y yo creo, señorías, que esa apuesta tiene que ser una apuesta que vaya más allá incluso del propio texto que se ha presentado por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Yo creo, señorías, que hay que ser más valientes, señor Sanz, hay que ser más valientes y tenemos que dar un paso más allá, que incluso ustedes lo mencionan en lo que es la exposición de motivos. Dicen que no estaría nada mal también el que se retiraran las competencias urbanísticas a la actual Corporación, lo dicen, lo dicen en su exposición de motivos. Y, por tanto, como creemos que eso es muy importante, y como creemos que eso completaría ese respaldo unánime de las fuerzas democráticas presentes en el Parlamento de Andalucía, en una posición absolutamente clara, y donde aquí ya no habría dobleces, ni habría confrontación sobre una disolución que ustedes pudieron producir en su momento cuando estuvieron en el Gobierno de Madrid, y que no lo hicieron. Y que les recuerdo y les invito a que vayan al *Diario de Sesiones* de esta Cámara y vean cómo ya el Grupo Parlamentario Andalucista lo planteó abierta y directamente en la V Legislatura de este Parlamento y cómo apoyó otras iniciativas, por ejemplo, de Izquierda Unida en tal sentido, pues nosotros le hacemos la petición de que nos acepten en voz la siguiente enmienda:

Añadir un nuevo punto a la Proposición no de Ley, que diría: «El Parlamento de Andalucía, dadas las gravísimas irregularidades urbanísticas detectadas en la ciudad de Marbella, insta al Consejo de Gobierno a iniciar los trámites previstos en la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo de Andalucía, por concurrir las circunstancias contempladas en ella, a fin de que le sean retiradas las competencias en materia de urbanismo al equipo de Gobierno de la Corporación».

Yo creo, señor Sanz, que aceptar esta enmienda es producir la unanimidad de los demócratas y tener coherencia en el discurso. Tener coherencia también, incluso, con el texto de la exposición de motivos de la iniciativa que estamos debatiendo en este momento.

Yo creo que es una enmienda constructiva y que, con el mejor tono y talante, la estamos presentando para que todos, conjuntamente, podamos restablecer la legalidad democrática en Marbella. Porque lo que nos preocupa es la calidad de vida de unos ciudadanos que están viendo que su Ayuntamiento está absolutamente arruinado y, encima, cuestionado el prestigio de lo que más quieren, su ciudad.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell’Olmo.

Interviene, a continuación, don Antonio Romero Ruiz, en representación del Grupo Parlamentario

de Izquierda Unida—Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

#### El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, señor Sanz, bienvenido al club de los que hemos pedido la disolución en doce ocasiones y en solitario. Y aquí están los *Diarios de Sesiones* para atestiguarlo, en el Congreso de los Diputados, en este Parlamento de Andalucía en el que nos encontramos, en el Senado de España y en otras instancias, como hemos hecho en algunas ocasiones, incluso por la vía judicial.

Se acaba de tomar una decisión importante, la decisión del Gobierno andaluz de retirar las competencias urbanísticas al equipo de Gobierno y al Ayuntamiento de Marbella. Hace unas horas, el martes 13 de diciembre, la señora Yagüe decía: «A nadie le gusta que le quiten el queso», podía haber dicho la manteca. Eso explica el nivel ético, moral, jurídico y político y la concepción que tiene la primera regidora actual, que encabeza un Gobierno de tránsfugas en el Ayuntamiento de Marbella. Nosotros hemos valorado positivamente el anuncio del Presidente del Gobierno andaluz, Manuel Chaves, de retirar las competencias urbanísticas al Ayuntamiento de Marbella, pero creemos que la medida llega muy tarde, cuando el cáncer está muy extendido.

Nosotros nos felicitamos en Izquierda Unida de que se tome esta medida y que se nos dé la razón. Pero, durante diez años, en doce ocasiones hemos propuesto la disolución del Ayuntamiento de Marbella, y ni los Gobiernos del señor Chaves, ni los sucesivos Gobiernos de España, del Partido Popular y del PSOE, han hecho caso a las peticiones de Izquierda Unida, asistiendo como espectadores a las tropelías que ahora pretenden solucionar. Es muy importante que se sepa que el cáncer urbanístico en Marbella está muy avanzado, son casi quinientas obras impugnadas ante los tribunales. Según datos de la Delegación de Obras Públicas de Málaga, en dos años de gobierno de la señora Yagüe se le han impugnado 209 licencias de obras, mientras que al señor Gil y al señor Muñoz se les acumularon otros 211 recursos.

En los últimos diez años, la superficie construida en Marbella creció en un 2.235%, señorías, más de tres millones de metros cuadrados. Además, existen en torno a 30.000 viviendas ilegales, de las que el PGOU en borrador pretende legalizar 25.000. Y se barajan cifras superiores a los 6.000 millones de euros para el coste de la reparación del caos urbanístico marbellí. Todo eso teniendo en cuenta que 18 de los 27 miembros de la Corporación, 11 de los 13 miembros del equipo de gobierno, están imputados o condenados por los tribunales.

Y es muy importante que se sepa cómo han actuado los distintos gobiernos. El Gobierno anda-

luz ha planteado siempre —y lo ha hecho en este Parlamento el señor Chaves— que, pese a haber tenido la posibilidad por una Ley Orgánica, la Ley de Bases de Régimen Local, de solicitar que se abra el expediente, a petición de ésta o con conocimiento de la Comunidad Autónoma —remacho lo de «a petición de ésta»—, aquí no ha habido ninguna petición del señor Chaves al Gobierno de España para que se abra el expediente de disolución del Ayuntamiento de Marbella. Y ha planteado que sólo había dos soluciones: la justicia y las urnas cuando tocaran, que no iba a tomar ninguna medida para utilizar la Ley Orgánica de Bases del Régimen Local de nuestro país.

Aquí hay una respuesta última a nuestro Grupo Parlamentario federal, a Izquierda Unida, del Gobierno del señor Zapatero, del Departamento de Jordi Sevilla, y dice así: «En el artículo 61 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, se prevé en su apartado primero que el Consejo de Ministros, a iniciativa propia, con conocimiento del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma correspondiente o a solicitud de éste, y en todo caso previo acuerdo favorable del Senado, se podrá proceder, mediante Real Decreto, a la disolución de los órganos de las Corporaciones locales, en el supuesto o gestión gravemente dañosa para los intereses generales, que suponga incumplimiento de sus obligaciones constitucionales.»

Sin embargo, se señala que la institución de la disolución de los Ayuntamientos constituye un instrumento rigurosamente excepcional, hasta el punto de que el Consejo de Ministros nunca ha utilizado este mecanismo en la historia democrática de España.

«Evidentemente, la situación del Ayuntamiento de Marbella dista mucho de resultar aceptable desde una perspectiva de salud jurídica democrática. El espectáculo que se ofrece a los ciudadanos en absoluto es edificante. Por ello, el Gobierno, sin perjuicio de la acción de la justicia, sigue con atención y preocupación la evolución de este municipio, no descartándose, si fuera necesario, el uso de todas las medidas que nuestro ordenamiento prevé para la normalización de la vida municipal.

»No descarta ahora el Gobierno de Zapatero la disolución del Ayuntamiento de Marbella.»

Ésta es una respuesta parlamentaria que acabamos de recibir del Gobierno de España, y que hacemos pública en su literalidad en este debate. Pero vienen a plantear aquel famoso cartel que se cuelga en los bares: «Hoy no se fía; mañana, sí.» Estamos estudiando la disolución, pero hoy no disolvemos.

Y yo no sé por qué dice que no hay precedentes en la historia democrática de España, cuando el Gobierno de la Unión de Centro Democrático utilizó la Ley de Bases de Régimen Local y el artículo 61 para un pequeño municipio gallego, provocando unas elecciones municipales antes de tiempo y organizando una gestora, por incomparecencia del equipo municipal anterior.

Y es muy importante que se sepa que es una medida europea, de la Unión Europea, de países muy consolidados democráticamente. En Italia, la Repú-

blica italiana, el Consejo de Ministros, en Roma, del Gobierno de Italia, ha tomado decisiones disolviendo Ayuntamientos en las regiones del Mezzogiorno, en Sicilia, cuando los Ayuntamientos han estado penetrados por la mafia, han vulnerado el Estado de Derecho y han establecido actividades mafiosas. Y han enviado grupos de gestores, que son funcionarios de la República, a nivel del Estado, hasta que han saneado el Ayuntamiento y lo han puesto en manos de la población, en elecciones locales, para que se eligiera una nueva Corporación. Porque al poder, señorías, se accede de manera democrática, y se puede conseguir el poder como lo consiguió el señor Gil, por mayoría absoluta, pero no se puede gobernar desde el poder, al margen del Estado de Derecho.

La justicia ha establecido una condena de inhabilitación al fallecido Alcalde Jesús Gil, por 28 años, y lo apartó de la Alcaldía a la que había llegado por mayoría absoluta. Luego, ha sido inhabilitado el Alcalde que le sustituye, el señor Muñoz. Luego, vendrán condenas de inhabilitación. La justicia juega su papel, y juega su papel el Tribunal de Cuentas, haciendo un informe donde se explica el entramado de empresas mercantiles, el saqueo huno a través de la fiscalía anticorrupción, donde se desviaron sin justificar 65.000 millones de pesetas; donde hay deudas con la Seguridad Social, deudas con la Hacienda Pública, y hay enajenación y apropiación indebida de patrimonio y pago de informes no realizados. Hay 72 procesos judiciales abiertos. Luego no es un problema sólo de que se gestione mal el urbanismo y éste sea una selva, sino que se gestionan mal las empresas municipales, que se convierten en sociedades mercantiles organizadas para delinquir; se saquean fondos públicos, se lesionan los intereses generales, se conculca el Estado de Derecho.

Por lo tanto, la democracia tiene tres medidas: las elecciones libres de los ciudadanos para elegir sus representantes, la justicia para inhabilitar a aquellos que cometen delitos graves y la Ley de Bases de Régimen Local, que le da un instrumento al poder político para disolver un Ayuntamiento. Nosotros lo hemos solicitado, aquí están todas las proposición no de ley, y no hemos tenido nunca el voto favorable del Partido Popular ni del Partido Socialista; han planteado que no era el momento, que no había que disolver, que la justicia hiciera su trabajo, que el Tribunal de Cuentas entregara los informes a la fiscalía, y nunca han estado en una posición favorable. Yo planteé a un periodista y escritor muy conocido de la vida política y periodística de España que trasladara al señor Aznar la preocupación y que le planteara la necesidad de disolver el Ayuntamiento de Marbella. Y el mensaje del señor Aznar, cuando gobernaba España, a través de este amigo común, planteó que no quería disolver el Ayuntamiento de Marbella porque sentaría un precedente en relación con la actitud de HB en los Ayuntamientos en el País Vasco. Una vez que se elimina y se ilegaliza HB, ya no hay ningún argumento, ya no hay nin-

gún precedente, luego está claro que estamos ante una nueva situación. Pero en esa situación el señor Arenas, que fue Ministro de Administración Pública, tuvo una ocasión de oro; le solicitamos, a través de nuestro Grupo parlamentario, la necesidad de disolver el Ayuntamiento de Marbella, y nuestro Diputado José Luis Centella planteó que era necesario que se procediera a la disolución del Ayuntamiento de Marbella. El señor Arenas dijo que era muy difícil, complejo y delicado ese proceso, luego no lo vio razonable.

Por lo tanto, nosotros creemos que tenemos razón, tenemos coherencia histórica, somos la única fuerza política que se ha doctorado en materia de disolución del Ayuntamiento de Marbella, y creemos que es buena cosa rectificar. Y, si ha rectificado el Partido Popular, puede hacerlo también el Partido Socialista.

Marbella es una gran ciudad, una hermosa ciudad...

La señora PRESIDENTA

—Señor Romero, debe terminar.

El señor ROMERO RUIZ

—Termino, termino, señora Presidenta.

Una hermosa ciudad que necesita seguridad jurídica, que necesita seguridad para los inversores, que necesita defenderse como marca turística de proyección internacional, que hay gente honesta y trabajadora, y que necesita un Gobierno municipal adecuado y en el seno del Estado de Derecho. Pero es necesario que, para ello, se ponga en marcha lo que dice el Partido Popular, que es copia literal de la Ley de Bases de Régimen Local y de su artículo 61, y que nosotros hemos planteado en nuestras proposiciones no de ley, que están aquí, en todos estos años. Que se inicie el expediente, que el Gobierno andaluz haga la petición y que, si hay voluntad política, en muy pocos meses se convocan elecciones municipales en Marbella y se les devuelve la palabra a los ciudadanos, y se acaba con este culebrón y con esta situación de desprestigio de la vida municipal, de corrupción, de bandillaje, de mafia generalizada, que tanto daño ha hecho al Estado de Derecho.

Nosotros votaremos favorablemente, y muchas gracias por la atención prestada.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.

Interviene, a continuación, don Juan Paniagua Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Paniagua, su señoría tiene la palabra.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

No se puede proponer la disolución de un Ayuntamiento si no es con todo el amparo de la ley. Con todo el amparo jurídico y también con el amparo de la doctrina del Tribunal Constitucional. No se puede proceder a la disolución de un Ayuntamiento por razones políticas u oportunismo electoral. Sólo se puede plantear la petición de disolución cuando se da un ataque grave al interés general y, además, un incumplimiento reiterado de las obligaciones constitucionales.

Señorías, éstas no son palabras de este portavoz del Partido Socialista; su autor es el señor Arenas Bocanegra, y las expresaba en el Congreso de los Diputados el día 10 de septiembre del año 2003, como consecuencia de la Interpelación parlamentaria, que Izquierda Unida planteaba, como ha reiterado o ha expresado su portavoz hace un momento.

Añadía, a continuación, que las sentencias del Tribunal vienen a decir que hay que aplicar la posible disolución de forma muy restrictiva, y al mismo tiempo señalaba que estas circunstancias no se daban en el Ayuntamiento de Marbella. Pero esta misma posición se la trasladaba al Gobierno andaluz, como consecuencia de la firma del acuerdo por la defensa de la legalidad democrática y la regeneración política del Ayuntamiento de Marbella, suscrito por las fuerzas políticas presentes en aquella Corporación como consecuencia de la moción de censura debatida el día 13 de agosto del año 2003.

Pero, miren, ante las críticas que su comportamiento o decisión de ahora ha generado ante los medios de comunicación, han justificado ese posicionamiento diciendo que realmente se trataba de plantear disolución de un Ayuntamiento en el que eran otras las personas que iban a gestionarlo. Yo creo que realmente olvidaba que lo que realmente ocurría en Marbella en ese período era un ajuste de cuentas realizado entre las mismas fuerzas políticas, ya que eran los mismos, con la categoría de tráfugas, los que gobernaron a partir de ese momento.

En septiembre del año 2004, en sesión de la Comisión de Coordinación de este Parlamento, la portavoz del Partido Popular nos indicaba: «La solución de Marbella no puede pasar por la disolución; debe venir por parte de los tribunales, si hay irregularidades, y por otra tiene que venir de las urnas. Y, mal que nos pese, los ciudadanos de Marbella eligieron libremente, en mayo del año pasado. Si hay que esperar dos años y pico a nuevas elecciones municipales, podrá parecer mucho tiempo, pero hay que respetar la madurez democrática de los marbellíes». Desde el período en que la actual Alcaldesa está gobernando en Marbella, se han realizado 209 impugnaciones de licencias urbanísticas, algunas concedidas por el propio Ayuntamiento y otras como consecuencia de la caducidad. ¿Dirán ahora también que todas esas actuaciones han sido con posterioridad al mes de

septiembre del año 2004? No me extrañaría que en algún momento pueda ir algún comentario en esa dirección.

Quiero decir, por lo tanto, que la doctrina oficial del partido oficial ha sido siempre, hasta este momento, el que no se llevase a cabo la disolución del Ayuntamiento de Marbella. Pero, ante el anuncio de la retirada de competencias urbanísticas realizado por el Presidente Chaves el pasado 29 de noviembre, es el señor Arenas Bocanegra, nuevamente, el que indica ahora que la posición de su partido ha sido siempre la disolución del Ayuntamiento de Marbella, y que los ciudadanos decidan. Apunta, al mismo tiempo, la intención de presentar en este Parlamento una iniciativa, que es la que debatimos ahora, que su portavoz ha expresado parte de lo que aparece en su exposición de motivos; que, por otra parte, no es nada nuevo, desde criterio argumental, a lo que aparece en la debatida en el mes de septiembre del año 2004, a iniciativa de Izquierda Unida, que tampoco es nuevo respecto de la que aparecía en el año 2001.

Por lo tanto, yo, ante ello, le diría: si [...] recoge los mismos argumentos, ¿no podían haber actuado durante el período 1996-2004, no solamente a instancias de este Gobierno o de este Parlamento, sino a instancias del propio Ejecutivo central, que es lo que también recoge el artículo 61.1 de la Ley de Bases de Régimen Local? Pero, mire, yo creo que en este afán en el que entran dirigentes de su partido, yo creo que quizá por agradar al jefe, indicaban que la resolución se podía realizar en poco tiempo, en mes y medio. Y hoy su portavoz también ha planteado por aquí esta situación.

Yo creo que esto requiere, fundamentalmente, un posicionamiento de mi partido respecto de estas consideraciones. Y la primera que le quiero decir es que, de acuerdo con lo que ya ha quedado expresado, evidentemente, la afirmación del Partido Popular y de su Presidente no se corresponde con la realidad, sino que falta más bien a la verdad al decir que afirma que siempre ha defendido la disolución del Ayuntamiento de Marbella.

Los ciudadanos tienen buena memoria. Eso lo sabemos todos, ustedes y nosotros. Y eso se constata, fundamentalmente, en los procesos electorales. La credibilidad y valoración de los partidos políticos y de sus líderes es fruto del trabajo y de las acciones que todos y cada uno de los días se producen. ¿No piensan que, quizás, la valoración que tenía su Presidente en las encuestas del pasado fin de semana puede tener relación alguna con esos comportamientos y cambios de criterios difícilmente explicables?

También les quisiera decir que el señor Arenas reconocía las dificultades jurídicas para proceder a la disolución de un Ayuntamiento. Por ello, su propuesta de ahora —permítame que le diga— es oportunista y pretende engañar a los marbelleros, y persigue, fundamentalmente, desgastar a los Gobiernos socialistas de Andalucía, de España y al Partido Socialista. Se produce, como decía, como reacción al anuncio de la recuperación de las competencias

urbanísticas, porque creen que esa medida puede favorecer electoralmente a mi partido. Pero, miren, no se puede reiterar, como apuntaban por aquí, las competencias en materia de licencias; y usted lo sabe. Vea la prensa, por ejemplo, cómo, ante actuaciones de ese tipo, sentencias del Tribunal Constitucional, de la Comunidad de Madrid, de la de Asturias y Cataluña indican que no es posible.

Por lo tanto, la Junta de Andalucía lo que hace es lo que norma legal permite realizar. Miren, el desgaste del adversario político lo realizamos todos los partidos; eso, en definitiva, es la grandeza o la esencia de la democracia. Pero Marbella, permítame que le diga, no puede seguir en la situación en la que se encuentra desde el año 1991. Y las fuerzas democráticas debemos tener una mayor altura de miras y evitar que los ciudadanos piensen que todos somos iguales. En ese sentido, creo que no es muy afortunada la afirmación de dirigentes de su partido, en la que se decía que la retirada de competencias permitía, fundamentalmente, ir a por la manteca.

Yo no quiero entrar en esa dirección. Usted ha entrado aquí también este debate. Yo le podría poner ejemplos de Ayuntamientos donde gobiernan, pero eso significaría, también aquí, faltar a los marbelleros, porque lo que quieren es que debatamos de allí; por eso, no le voy a entrar en ese juego que usted quiere.

Actuamos, realmente, allí para que se cumplan las normas urbanísticas, para trasladar seguridad a los ciudadanos, para tener un plan general de ordenación urbana que permita tener equipamientos para centros educativos, de los que hay déficit, debido a la actuación de los equipos de Gobierno a partir del año 1991; para que haya equipamientos para la construcción de centros sanitarios, de tipo deportivos, de ocios, etcétera. Y también, cómo no, para trasladar seguridad a los inversores, promotores y empresarios, para que Marbella vuelva a ser lo que fue antes del año 1991.

Por lo tanto, actuaremos, fundamentalmente, para la regeneración democrática. Y ahí, sinceramente, les digo que nos gustaría que actuásemos todas las fuerzas democráticas existentes en el arco parlamentario. Por lo tanto, creo que esto quizás sea difícil de entender por algunos, pero no me cansaré de decirlo, porque creo que es lo mejor para Marbella.

Cuando usted plantea la disolución en poco tiempo, permítame que le diga, con todo el respeto, que no sabe realmente de lo que está hablando. Si pretende que eso se realice en el tiempo que ha dicho usted esta noche, le reitero que están engañando a los marbelleros. El tiempo mínimo necesario para realizar la disolución nos llevaría al escenario de la primavera del año 2007. Sí, la primavera del año 2007, cuando en mayo de ese año se realicen las elecciones municipales.

La tramitación en sede de la Comunidad Autónoma puede llevar en torno a seis meses, fundamentalmente porque también hay que añadir dos elementos importantes en la elaboración del decreto: Uno, la audiencia obligatoria, que dice la Ley de Bases de Régimen Local

que hay que aplicar al Ayuntamiento de Marbella, y otro, como no podía ser de otra manera, el Informe del Consejo Consultivo. Si a esto se añade, también, la actuación que habría que realizar en el ámbito de la Administración General del Estado, que le recuerdo conlleva al menos las siguientes cuestiones: Primero, acuerdo favorable del Senado; segundo, Informe de la Comisión Nacional de la Administración local; tercero, Informe del Consejo de Estado, y toda la tramitación rutinaria en la sede ministerial, para que se pueda realizar la promulgación del real decreto que conlleve que, al cabo de tres meses —que usted ha citado—, se puedan realizar las elecciones y, consecuentemente, con ello, poderse constituir la nueva Corporación. Por lo tanto, eso es escenario de primavera 2007.

Pero le voy a decir más: Usted no ha citado aquí, en ningún momento, la Ley General Electoral. Yo le recomendaría que se leyera el artículo 183 y vea la última frase que aparece en ella. Y esa última frase dice que no se puede realizar disolución de una Corporación local en el último año de su período. Por lo tanto, la disolución, para poder realizarse, siempre tendría que ser fruto de una convocatoria antes de mayo del año 2006; que, evidentemente, es imposible llegar a ese momento para promulgar el real decreto.

Por ello, señorías, le indico que la propuesta de disolución que realiza, realmente...

La señora PRESIDENTA

—Señor Paniagua, debe terminar, por favor.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muchas gracias, Presidenta.

Significa que no quieren que nada cambie en Marbella, sino lo que quieren es que se mantenga la misma situación que realmente piensan que les puede beneficiar electoralmente.

Finalizo llevándoles la siguiente consideración: Ustedes creo que con su comportamiento están actuando como ariete de la actual Alcaldesa de Marbella. Creo que juegan para defenderla. Porque, si no, me gustaría que me contestara a una pregunta que le quiero formular a continuación: En el Pleno celebrado el día 1 de diciembre, presentaron una moción urgente, para exigir al Presidente de la Junta que aclare personalmente a la Alcaldesa las razones que han motivado el anuncio de la retirada de competencias. ¿Me pueden explicar, políticamente, esta iniciativa? Usted sabe que esta iniciativa le llevaba a votar conjuntamente con aquellos que han definido por aquí que la situación desastrosa actual de Marbella.

La señora PRESIDENTA

—Señor Paniagua, debe concluir, por favor.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Termino, inmediatamente, señora Presidenta.

Con los tráfugas con los que tienen deudas pendientes con los tribunales, con los 14 imputados por los jueces. Eso es lo que significaba la iniciativa que planteaban. Por lo tanto, eso ha sido además fruto de las iniciativas que la Junta y el Partido Socialista han planteado.

Termino indicando que, quizás, su planteamiento en esta materia significa un posible pacto que hayan alcanzado con la actual Corporación, porque no confíen que en las elecciones del año 2007 puedan tener la mayoría que les permita gobernar y tender puentes para ese momento.

Yo creo que ustedes deberían actuar, fundamentalmente —son muy libres de actuar como lo consideran—, como un partido democrático y no poniéndole, como ustedes acostumbran a decir, el felpudo a la actual Alcaldesa de Marbella, y al mismo tiempo no realicen las funciones propias de un Jefe de Gabinete, que es quien se encarga de buscar las visitas de alguien con otras personas.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Paniagua.

Cierra el debate el portavoz del Grupo autor de la iniciativa, del Grupo Popular, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Paniagua, ¿de qué tienen ustedes miedo? ¿Qué ataduras tienen para no devolver la palabra a los ciudadanos? ¿De qué tienen miedo? Dice usted mantener la situación. ¿Le parece poco pedir unas votaciones para que voten los ciudadanos ahora? ¿Le parece poco?

Usted nos acusa de ser ariete. Mire usted, nosotros no somos ariete; el problema es que ustedes son el sostén de la Alcaldesa, el sostén político de la Alcaldesa. [*Rumores.*] Ustedes son los que sostienen a la Alcaldesa; ustedes son los que han presentado la moción de censura que sitúa a la actual Alcaldesa al frente de la Alcaldía; ustedes son los que están en el equipo de Gobierno que usted tacha de todas las barbaridades del mundo. ¿Sabe usted de qué partido son? Del Partido Socialista. Usted habla de una clase de tráfugas. ¿Sabe de dónde son esos tráfugas? Del Partido Socialista.

Hombre, no me cuente a mí películas. ¿Qué papelón es el que viene usted a hacer aquí al hablar de los demás, cuando usted tiene todas las manchas que tienen de ser el sostén político de la Alcaldesa? No me hable usted de ariete, que no estamos hablando

de fútbol, sino de aguantar y apoyar a un Gobierno. Y eso quien lo está haciendo es el Partido Socialista en Marbella y quienes lo vienen haciendo desde hace muchos años son la Junta de Andalucía y muchos Consejeros en la etapa de Gil, en Marbella. Ésa es la verdad de lo que ha venido pasando estos años en Marbella.

Mire, no me hable usted de muchas connivencias, no vayamos a tener que hablar de Consejeros de la Junta de Andalucía enormemente salpicado por los escándalos de Marbella y Gil; no vayamos a tener que hablar de Salinas, de Montaner, ni de los ochenta millones de los cheques que se les pagan al Partido Socialista para recalificar los terrenos de Gil, que fue la denuncia que hizo el señor Gil y que luego lo anunció... No, perdón, eso lo ha dicho el señor Gil. Lo que pasa es que lo anunció —no se sorprenda usted— cuando ya había prescrito el delito; qué le vamos a hacer, pero lo dijo el señor Gil. Acabo de contar, literalmente, lo que dijo el señor Gil. [*Rumores.*] A usted le puede gustar o no, pero está publicado por el señor Gil y lo dijo el señor Gil... Y como lo dijo el señor Gil, yo solamente repito lo que dijo el señor Gil. Pero no me distraigan ustedes, que tengo que decir muchas cosas que sé que a ustedes no les gustan.

Mire, el problema es... Con las circunstancias que usted define tan insostenible y el propio Presidente Chaves... Pero, bueno, señor Paniagua, ¿qué tiene que pasar entonces en Marbella para que ustedes apoyen la disolución? ¿Me lo quieren decir a mí? ¿Hay algo más grave que esta situación? ¿Qué les ata en Marbella? ¿Dónde no tienen las manos limpias en Marbella? ¿Qué dependencia y complicidad siguen teniendo de ese equipo de Gobierno y de las anteriores etapas de Gil para no apoyar la disolución? Por una razón, porque yo le reto hoy, aquí. Ya veremos si se hace o no la disolución, pero le voy a decir una cosa: Yo les reto a que, por lo menos, inicien el expediente y pongan en marcha los informes, y, luego, ya veremos si jurídicamente usted nos quiera dar lecciones de si se puede o no se puede disolver. Pero, por lo menos, tengan la valentía política, dignidad política y ética política de iniciar el expediente, para así, al menos, conozcamos si jurídicamente es posible o no la disolución. Ahí es donde tiene que verse la valentía política de su partido, y no la palabrería como nos tienen acostumbrados; y no nos hable de más complicidad.

¿Qué tiene que pasar, por lo tanto? Pidan los informes, inicien el procedimiento, como, por cierto, lo hizo el Partido Popular y el Gobierno, estando Javier Arenas, que inició los trámites, pidió los informes, se inició el expediente... Y, sencillamente, y usted lo sabe bien, las circunstancias habían motivado que el Alcalde no fuera el mismo. Y las cosas, usted sabe bien, que ahora son distintas... Usted dice: «Es que con lo que ha ocurrido, ¿por qué antes no se podía hacer?». Mire, claro que son los mismos argumentos entre la iniciativa de ahora y la de antes, porque la sucesión de delitos es la misma. La diferencia es que los delitos que antes se les podían imputar era a un

Alcalde que ya no estaba, porque había una moción de censura —por cierto, ustedes las apoyaron— y que puso a una Alcaldesa al frente, con ustedes y con su apoyo; y ahora, esa sucesión de delitos afecta a la Alcaldesa actual, que es a la que sí se le puede disolver el Ayuntamiento. Ésa es la realidad, y así cambian las circunstancias desde 2003. ¿Cuántas veces quiere que se lo expliquemos, señor Paniagua? Porque las cosas son así.

Pero, por cierto, si nosotros hicimos eso en 2003, ¿por qué no lo hacen ustedes ahora? Háganlo, pongan en marcha los informes, veamos los expedientes, inicien los trámites y ya veremos si es posible o no. Pero, hombre, no se queden en la cobardía, pero, sobre todo, no se queden en la enorme sospecha que provoca que... Ustedes están hablando de los intereses de Marbella, pero la sospecha es... Hombre, a ustedes no les interesa Marbella, señor Paniagua. Lo que aquí se acaba de demostrar es que lo único que les interesa es el urbanismo de Marbella, que no es lo de Marbella; los intereses de Marbella no son. Aquí, lo que se acaba de demostrar es que a ustedes les interesa, exclusivamente, el urbanismo de Marbella. ¿Y sabe usted por qué a ustedes no les interesa Marbella, y se demuestra todos los días? Pues mire, habla usted del apoyo a Marbella y hacen daño a Marbella... ¿Y nos lo dicen a nosotros...? Pero, mire, ¿usted me va a hablar de apoyo a Marbella? ¿Usted me va a hablar de quién hace daño a Marbella? ¿Pero ustedes no se dan cuenta de que todos los días están dándole la espalda a Marbella, que tienen abandonada, radicalmente, a la ciudad?

Usted me habla de traición y usted me habla de la actitud del Partido Popular respecto a Marbella con esta iniciativa. ¿No le parece traición y abandono que los presupuestos de la Junta de Andalucía contemplen...? ¿Sabe usted cuánto? Cero euros para Marbella. ¿Dónde está el apoyo del Partido Socialista a Marbella? Lo que se demuestra es que a ustedes lo único que les interesa es el urbanismo de Marbella, porque, si les interesara Marbella y su futuro, los presupuestos de la Junta de Andalucía al menos contemplarían euros e inversiones, que no contemplan ni un solo euro. ¿Dónde se demuestra y quién demuestra el apoyo y la defensa de los intereses de Marbella?

Pero, señor Paniagua, al menos dígales a sus Consejeros que inviertan en Marbella, que apuesten por Marbella, que no den más la espalda a Marbella. Entonces usted tendrá legitimidad. Pero usted no tiene legitimidad política para decir que apoyan a Marbella, cuando los presupuestos de la Junta de Andalucía invierten cero euros para Marbella, cero euros para Marbella. Y yo sé que eso a usted no le gusta que yo se lo repita.

Mire, habla usted de ajuste de cuentas. Hombre, pero ¿cómo me habla usted de ajuste de cuentas? Será de ustedes mismos, que forman parte de esa clase de tráfugas que hizo la moción de censura. ¿Usted no se da cuenta que, cuando se hizo la moción de censura, el partido político más interesado en que se convocaran las elecciones era el Partido

Popular, porque las hubiéramos ganado de calle con la moción de censura que apoyó el Partido Socialista, hombre? ¿No se da cuenta que intereses electorales, si los hubiéramos tenido, hubiéramos sacado unos resultados espectaculares? Porque, por cierto, señor Dell'Olmo, yo entiendo que usted quiera decir que todos tenemos que entonar el mea culpa, pero será usted, porque nosotros seguimos siendo los mismos que éramos y no tenemos ninguna responsabilidad en los Gobiernos del Ayuntamiento de Marbella, que usted, el Partido Socialista y, desde luego, los *giles*, sí la tienen. Y, por tanto, no me diga que venimos aquí todos a autoinculparnos, porque mis Concejales, los Concejales del Partido Popular no tienen nada de qué inculparse, porque son los únicos que se mantienen donde siempre les votaron los ciudadanos. Los demás han demostrado verdadera incoherencia. Por tanto, no venga aquí a decirnos que tengamos que entonar ningún mea culpa, hombre.

La verdad es que, ante su enmienda, señor Dell'Olmo, hay algo que tiene que ponerse de manifiesto. Hombre, usted me propone ahora que se apoye la retirada de las competencias. ¿Pero usted no se da cuenta que, con la disolución que propone esta iniciativa, ya no hace falta la retirada de las competencias, señor Dell'Olmo? ¿No se da cuenta que está subsumida ya la retirada de las competencias, por inicio del expediente de tramitación de la disolución del Ayuntamiento de Marbella y, en mucho más, la disolución del Ayuntamiento de Marbella, para abordar los diferentes campos de ilegalidad y no sólo el campo de ilegalidad del urbanismo? ¿No se está dando cuenta usted que está cayendo en el redil del Partido Socialista, defendiendo los intereses urbanísticos y no sé qué tipo de intereses, señor Dell'Olmo, hombre? ¿No se da usted cuenta que la iniciativa va mucho más allá de lo que usted me propone como enmienda, que queda perfectamente subsumida?

La realidad, señorías, es que estamos ante una situación donde, señor Romero, esto no se arregla, señor Romero, con queso, ni esto se arregla con manteca; vamos, no se arregla ni con frigoríficos, como usted ha hablado. Esto se arregla devolviendo la palabra a los ciudadanos. Esto se arregla garantizando la regeneración democrática del Ayuntamiento de Marbella. Y eso lleva a la necesidad de lo que piden los ciudadanos de Marbella; y los ciudadanos de Marbella lo que piden es un cambio en Marbella. Lo pide todo el mundo, lo piden los ciudadanos, lo piden los colectivos. Piden un cambio en Marbella y la necesidad de un cambio en Marbella, que pase, además, por la regeneración democrática, por el restablecimiento del Estado de derecho y por el cumplimiento del principio de legalidad. Ahí es donde ustedes, señorías del Grupo Socialista, tienen una posición verdaderamente sospechosa...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, debe terminar, por favor.

El señor SANZ CABELLO

—...y confusa.

En definitiva, señorías, no lo dice el Partido Popular. Antes, al señor Gracia le dije: «Salga usted y sea protagonista». El señor Zarrías, perdón, señor Zarrías, le estoy llamando..., dos veces. El señor Zarrías se reunía el otro día con colectivos ciudadanos de Marbella, se reunía con asociaciones de Marbella, asociaciones vecinales. ¿Y saben ustedes lo que le decían las asociaciones vecinales en Marbella? Que apoyaran la disolución de la Corporación de Marbella. Aquí está: «Asociaciones de vecinos apoyan la disolución de la Corporación de Marbella». Así se lo trasladaron a Gaspar Zarrías.

Señorías del Grupo Socialista, ¿qué tienen ustedes que ocultar, qué tienen ustedes que esconder, de qué se tienen que cuidar, cuando ustedes no apoyan la regeneración democrática o el restablecimiento del principio de legalidad en Marbella? ¿De qué se tienen que avergonzar y qué ataduras les mantienen como cómplices, por acción o por omisión, del caos y los escándalos urbanísticos en Marbella? Ustedes sabrán. Pero pasarán a la historia como los grandes responsables de no haber sido capaces de solucionar una situación enormemente conflictiva, excepcional, pero, sobre todo, de devolver a Marbella la palabra para que de verdad se apueste por la democracia y la libertad en una población que merece todos los respetos y el apoyo de los ciudadanos en general y, desde luego, de este Parlamento en concreto, frente a lo que significa la estrategia del abandono y la estrategia de la complicidad que, desde hace muchos años, en los escándalos y en el caos urbanístico, su partido viene aceptando y tolerando.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Sanz, disculpe, me ha parecido entender, por lo tanto, que no admite la enmienda *in voce* del Partido Andalucista. ¿O consulto para su tramitación?

El señor SANZ CABELLO

—Ha entendido usted muy bien.

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo.

Muchas gracias, señor Sanz.

Señorías, finalizado el debate de la proposición de ley en Pleno, relativa a la disolución del Ayuntamiento de Marbella, vamos a someterla a votación.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 35 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.*

Con este debate y con esta votación finaliza el Pleno de hoy, con lo cual se levanta la sesión. Y, como siempre, buen viaje a sus lugares de origen.

## PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### *Edición, diseño y composición:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Información:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Pedidos:*

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

### *Teléfono:*

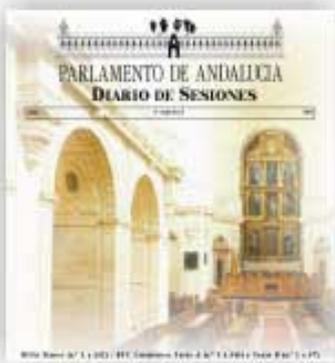
34 (9) 54 59 21 00

### *Dirección web*

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

### *Correo electrónico:*

[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

#### CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Colección legislativa</i>	<b>7,21 €</b>

#### PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Suscripción conjunta</i>	<b>96,16 €</b>

